Naciones Unidas S/PV.8305



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8305ª sesión

Lunes 9 de julio de 2018, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Löfven/Sr. Skoog/Sra. Schoulgin Nyoni	(Suecia)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sra. Cordova Soría
	China	Sr. Ma Zhaoxu
	Côte d'Ivoire	Sr. Djedje
	Estados Unidos de América	Sra. Haley
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sra. Wever-Croes
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sr. Radomski
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce

Orden del día

Los niños y los conflictos armados

La protección de los niños hoy previene los conflictos del mañana

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2018/465)

Carta de fecha 21 de junio de 2018 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas (S/2018/625)

18-21405 (S)









Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo de Seguridad, al Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Vassily Nebenzia, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi sincero reconocimiento al Embajador Nebenzia y a su equipo por las grandes dotes diplomáticas con que dirigieron la labor del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Los niños y los conflictos armados

La protección de los niños hoy previene los conflictos del mañana

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2018/465)

Carta de fecha 21 de junio de 2018 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas (S/2018/625)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo dar una cálida bienvenida a los Ministros y a los demás representantes presentes en el Salón del Consejo de Seguridad. Su presencia pone de relieve la importancia del tema que examinaremos hoy. Los miembros del Consejo tienen ante sí una lista de los oradores que han solicitado intervenir de conformidad con los artículos 37 y 39 del reglamento provisional del Consejo y la práctica anterior del Consejo al respecto. Proponemos que se los invite a participar en la sesión de hoy.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en la sesión de hoy a las siguientes ponentes: la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba; la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Sra. Henrietta Fore, y la Sra. Yenny Londoño, representante de la sociedad civil.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/465, que contiene el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. Deseo señalar igualmente a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/625, que contiene el texto de una carta de fecha 21 de junio de 2018 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas, por la que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2018/667, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por 95 Estados Miembros. La lista completa de los patrocinadores del proyecto de resolución constará en el acta oficial de la sesión de hoy.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Côte d’Ivoire, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Francia, Kazajstán, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2427 (2018).

Tiene ahora la palabra la Sra. Gamba.

Sra. Gamba (*habla en inglés*): En nombre del Secretario General, que en estos momentos asiste a la conferencia anual de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Addis Abeba, quisiera dar las gracias a Suecia y a su Primer Ministro, Excmo. Sr. Stefan Löfven, por adoptar la iniciativa de celebrar el debate de hoy. En mi propia capacidad, quisiera también dar las gracias a Suecia por el excepcional papel que está desempeñando en la Presidencia del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados y por su apoyo específico al mandato relativo a los niños y los conflictos armados. También quiero dar las gracias a mis asociados cercanos, en particular el UNICEF, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la paz, el Departamento de Asuntos Políticos y la sociedad civil.

Esta es la segunda vez que tengo el honor de dirigirme al Consejo de Seguridad en este Salón para tratar la situación de los niños afectados por los conflictos armados. A lo largo de estos últimos 13 meses, he tenido la oportunidad de seguir de primera mano la extraordinaria labor que llevan a cabo los agentes de protección de la infancia sobre el terreno. Esos abnegados hombres y mujeres están en primera línea para documentar, abordar y prevenir las violaciones graves contra los niños en algunas de las condiciones más difíciles que se puedan imaginar. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresarles mi más sincero agradecimiento por su empeño.

A pesar de sus esfuerzos, me siento profundamente consternada por el terrible número de violaciones graves cometidas contra los niños el año pasado. Las Naciones Unidas documentaron más de 21.000 violaciones de sus derechos, lo que representa un aumento considerable en comparación con el año anterior. Todas y cada una de ellas causaron un sufrimiento indecible a niños, familias y comunidades enteras. La mayoría de esos actos despreciables fueron perpetrados por grupos armados, aunque las fuerzas gubernamentales y agentes armados desconocidos tienen una responsabilidad importante en ese sentido.

El marcado aumento del número de secuestros, coincidiendo con el incremento del reclutamiento y la utilización tanto de niñas como de niños, es un motivo de especial preocupación. En Somalia, Al-Shabaab secuestró a más de 1.600 niños amenazando a comunidades enteras o recurriendo a escuelas como lugares de reclutamiento. Las oleadas de violencia también dieron lugar a un elevado número de niños muertos o heridos, en particular en la República Democrática del Congo, el Iraq y Myanmar, mientras que Boko Haram en Nigeria y los países vecinos siguieron atacando objetivos militares y civiles utilizando niños para perpetrar ataques suicidas.

Las escuelas y los hospitales siguieron siendo blanco directo o resultaron dañados como consecuencia de los ataques indiscriminados perpetrados en zonas densamente pobladas, negando a decenas de miles de niños el acceso a la educación y la atención sanitaria. Del mismo modo, la denegación generalizada del acceso humanitario y los ataques contra los convoyes y el personal humanitarios privan a los niños de la asistencia fundamental, lo cual aumenta aún más su vulnerabilidad.

Asimismo, me preocupa que los niños presuntamente asociados a grupos armados, en particular los que utilizan tácticas de violencia extrema, continúen detenidos en condiciones difíciles, a menudo sin formulación de cargos y por períodos prolongados. Los responsables de violaciones graves deben rendir cuentas, pero tampoco debemos olvidar que los niños que han sido reclutados deben ser tratados principalmente como víctimas y que solo debe utilizarse la detención como último recurso y durante el período más breve posible. Estoy firmemente convencida de que la rehabilitación y la reintegración, y no la retribución, deben ser el elemento central de nuestros esfuerzos al interactuar con las niñas y los niños reclutados.

Es preciso actuar con urgencia para abordar esos problemas si queremos cumplir con nuestras responsabilidades jurídicas y morales. Los compromisos recientes de las partes en el conflicto son una fuente de esperanza en ese sentido. Se aprobaron planes de acción en la República Centroafricana, Malí y Nigeria. La plena aplicación de su plan de acción por parte del Gobierno del Sudán y los avances logrados en la protección de los niños mediante el proceso de paz en Colombia son testimonio de lo que podemos lograr cuando coinciden la voluntad política y el apoyo internacional. El Gobierno del Iraq se propuso elaborar un plan de acción para erradicar y evitar el reclutamiento y la utilización de niños por parte de las fuerzas de movilización popular, y la coalición creada para restaurar la legitimidad en el Yemen estableció una dependencia de protección infantil en su sede. La ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados por parte del Gobierno de la República Centroafricana en 2017 nos acercó aún más a la ratificación universal.

Iniciativas específicas de los Estados Miembros, como la conferencia ministerial organizada por Francia para conmemorar el décimo aniversario de los Principios y Compromisos de París, el refrendo de la Declaración de Escuelas Seguras por parte de 15 Estados el año pasado y la aprobación de los Principios de Vancouver, siguieron concitando la atención sobre la protección de los niños afectados por conflictos armados y siendo un factor catalizador de apoyo para este importante programa. Tengo la firme convicción de que debemos aprovechar estos progresos para pasar a una era de prevención.

No asumir esta responsabilidad colectiva no solo pone en riesgo a los niños y las niñas, sino que también puede reducir la capacidad de las sociedades para superar el conflicto y forjar la paz. Por tanto, prevenir las violaciones contra los niños debe ser parte integral de toda estrategia para concretar soluciones pacíficas y poder sostenerlas.

En este sentido, me complace anunciar que tras la declaración de la Presidencial S/PRST/2017/21, aprobada por el Consejo durante el debate público del año pasado (véase S/PV.8082), mi Oficina entabló un proceso consultivo con los asociados de las Naciones Unidas para reunir buenas prácticas y elaborar una guía práctica sobre la integración de las cuestiones relativas a la protección infantil en los procesos de paz. Me complace contar con el apoyo del Gobierno de Suecia en este ámbito, y por ello, quisiera expresar mi gratitud al Primer Ministro Löfven.

Los instrumentos que se elaborarán como resultado de este proceso tendrán por objeto potenciar nuestra capacidad para integrar las cuestiones relativas a los niños en estos procesos a fin de brindar garantías tempranas para la protección y la reintegración de los niños, lo que también puede contribuir a fomentar la confianza entre las partes negociadoras. También me alienta el proceso emprendido por el Gobierno del Sudán para elaborar una estrategia nacional amplia a fin de prevenir las violaciones graves contra los niños, aprovechando los logros de su plan de acción. Reproducir esa iniciativa con los Gobiernos, así como con los agentes regionales y subregionales, es una estrategia prometedora para fomentar una estructura de protección de los niños centrada en la prevención y garantizar enfoques y normas comunes.

Por último, la resolución 2427 (2018), aprobada por el Consejo hace unos minutos, brinda a los agentes de protección de la infancia espacio político para trabajar con las partes en un conflicto en una etapa temprana, y representa un hito en nuestro camino común para que las violaciones contra los niños queden relegadas al pasado.

Para poder avanzar hacia una era de prevención también hay que proporcionar recursos suficientes. El año pasado, más de 10.000 niños fueron liberados oficialmente de las fuerzas o grupos armados, mientras que más de 12.000 niños afectados por los conflictos recibieron apoyo de reintegración que brindan el UNICEF y sus aliados. Esos 12.000 niños y niñas han tenido la oportunidad de superar su pasado traumático y convertirse en fuerzas en pro de la paz en el seno de sus comunidades.

No obstante, muchos niños que anteriormente estuvieron asociados a las partes en el conflicto las abandonaron a través de vías oficiosas. A menudo, viven en un estado de mayor vulnerabilidad y necesitan apoyo urgente. Debemos asegurarnos de que los agentes sobre el terreno reciban financiación previsible, sostenida y flexible para poder responder a las necesidades inmediatas de reintegración y sostener esos esfuerzos. En la actualidad, colaboro con el UNICEF y otros agentes de protección infantil para promover aún más esta idea. El Consejo escuchará hoy a la Sra. Yenny Londoño, quien hablará sobre sus experiencias con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo y expondrá sus puntos de vista generales respecto de las necesidades de reintegración.

Asimismo, es necesario seguir priorizando la capacidad de protección infantil a fin de traducir los recursos y las oportunidades en resultados, que incluye solicitando capacidad suficiente en los mandatos de las operaciones de paz pertinentes. En ese sentido, me alienta que los agentes regionales, como la Unión Africana y la OTAN, hayan fortalecido su capacidad de protección infantil. Aguardo con interés la ocasión de interactuar con otras organizaciones regionales y subregionales a lo largo de los próximos meses para fortalecer los marcos de protección de la infancia.

Por último, el nivel y la gravedad de las violaciones que llenan las páginas del informe anual más reciente (S/2018/465) del Secretario General constituyen un recordatorio de que debemos trabajar al unísono para cambiar el curso de la historia. No podemos seguir poniendo en peligro nuestro recurso más valioso debido a la inacción, sino que debemos aumentar nuestros esfuerzos para elaborar instrumentos de prevención, utilizar la reintegración de manera estratégica para poner fin a los ciclos de violencia y abordar el carácter transfronterizo de las violaciones a través de una mayor cooperación.

Comencé mi declaración presentando un panorama sombrío de varias situaciones de conflicto, y podría haber mencionado muchas más. Sin embargo, no debemos abandonar hoy el Salón desesperados. La resolución aprobada hoy es un paso más para reforzar del marco para la protección infantil que brinda el Consejo, que nos ha proporcionado los instrumentos necesarios para trabajar de maneras que habrían sido impensables hace apenas unos pocos años. Nuestra capacidad para aprovechar estos instrumentos de forma conjunta decidirá el destino de miles de niños y, en última instancia, si podemos acercarnos más logro del objetivo de poner fin para siempre a la utilización de niños y el abuso contra ellos en los conflictos armados y al servicio de estos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Gamba por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Fore.

Sra. Fore (*habla en inglés*): Agradezco el firme compromiso de los miembros del Consejo de Seguridad

ante la difícil situación de los niños afectados por los conflictos armados en todo el mundo. Actualmente, uno de cada cuatro niños vive en un país afectado por un conflicto o desastre. Al igual que las estadísticas que se detallan en el informe del Secretario General (S/2018/465), uno de cada cuatro niños es un número casi inconcebible: casi, hasta que conoces a los niños y jóvenes, como yo hice, cuyas vidas están siendo destrozadas por los conflictos, por ejemplo en el Yemen, Malí y Sudán del Sur; niños que están desnutridos y enfermos, en riesgo de morir o quedar mutilados por una mina terrestre o por ataques deliberados contra escuelas u hospitales; vulnerables a la violencia por razón de género; reclutados para combatir; perdiendo la esperanza no solo de su futuro sino del futuro de sus países.

El UNICEF no escatima esfuerzos para apoyar a estos niños. En el Iraq, por ejemplo, el año pasado llegamos a 1,3 millones de niños en tránsito con suministros para salvar vidas, como el agua y las raciones listas para comer, y a casi 400.000 con apoyo psicosocial. En Sudán del Sur, llegamos a 780.000 niños menores de cinco años con servicios de salud, nutrición, agua, saneamiento e higiene, educación y protección. Con nuestros asociados, también estamos avanzando en la liberación de niños de los grupos armados y las fuerzas armadas y en el apoyo a su reintegración. El año pasado 12.000 niños fueron reintegrados en sus comunidades. Por ejemplo, en la República Centroafricana, unos 3.000 niños recibieron la atención temporal, el apoyo psicosocial y los servicios de reunificación familiar. En la República Democrática del Congo, el UNICEF trabajó con asociados para liberar y reintegrar a más de 3.200 niños de los grupos armados, y en lo que va del año, se ha liberado a 806 niños de las fuerzas y los grupos armados en Sudán del Sur y están recibiendo los servicios de reintegración.

Nuestra labor debe continuar. El año pasado se verificaron 21.000 violaciones de niños —un drástico aumento con respecto al año anterior—, y más niños resultaron muertos o quedaron mutilados; más jóvenes supervivientes de actos de violación; más reclutados para combatir; más secuestrados. Y estos son solo los números verificados. Nuestros equipos sobre el terreno saben que el número de violaciones es mucho mayor.

Como comunidad mundial, debemos preguntarnos qué será de la vida de esos jóvenes tanto a corto como a largo plazo. A corto plazo, la vida de los niños corre un peligro inmediato no solo por la violencia en sí misma, sino también por el colapso de los servicios básicos. En el Yemen, visité hospitales atendidos por trabajadores a los que no se les había pagado en dos años; donde no hay suficientes respiradores ni medicinas para todos; donde las madres sostienen a sus niños frágiles y extremadamente desnutridos; donde los trabajadores psicosociales aconsejan a los niños aterrorizados acerca de los horrores que han presenciado y recuerdan.

Estos costos inmediatos del conflicto tienen consecuencias a largo plazo. Si no somos capaces de prevenir las violaciones de niños actualmente no lograremos prevenir la violencia contra los niños en el futuro. Los niños de hoy crecerán viendo la violencia y el conflicto como algo normal, aceptable e inevitable. Solo debemos pensar en los niños que han crecido sin conocer otra cosa que la guerra. En el transcurso de su vida, un niño sirio de siete años nunca ha conocido una Siria pacífica; un adolescente afgano nunca ha conocido un Afganistán pacífico. Y pensemos en lo que los niños de Sudán del Sur han padecido —y continúan padeciendo— mientras conmemoran el séptimo año de la independencia de su país. ¿Cómo podemos preparar a los niños para que forjen un futuro pacífico si no saben cómo es la paz?

Al renovar nuestro llamamiento para que se ponga fin a estos conflictos, también exhortamos a la tolerancia cero de todas las violaciones de niños —violaciones que alimentan los agravios que exacerban y perpetúan los conflictos a través de generaciones; violaciones como los ataques a hospitales y escuelas, por lo que de nuevo hacemos un llamamiento a los Estados para que respalden y apliquen la Declaración sobre Escuelas Seguras; violaciones, como los ataques dirigidos deliberadamente contra niños, los cuales deben detenerse; y violaciones como la detención de niños por asociarse con grupos armados o fuerzas armadas. Encomiamos la firme resolución 2427 (2018) del Consejo, propuesta por Suecia, sobre esta cuestión. Con demasiada frecuencia, estos niños son encerrados con adultos y sin la representación jurídica, el debido proceso o el contacto con miembros de la familia, todo lo cual es contrario al derecho internacional humanitario y al derecho de los derechos humanos.

El progreso es posible. Hoy mismo, el ejército nigeriano puso en libertad a 183 niños —175 niños y 8 niñas— para ser atendidos por el UNICEF. Estos niños han sido detenidos por su presunta asociación con Boko Haram. La acción de hoy es el resultado de intensos esfuerzos y el compromiso en favor de su liberación. A medida que trabajamos para que muchos más niños sean puestos en libertad, también debemos apoyar estas vidas jóvenes mientras se reintegran a sus comunidades. El estigma suele ser el principal obstáculo. Al reintegrar

a un niño en una comunidad nos enfrentamos a preguntas difíciles. ¿Qué opina una comunidad de un niño que formó parte de un ataque que causó la muerte de un miembro de esa comunidad, o de una niña que fue secuestrada o abusada por un grupo armado, la cual nunca asistió a la escuela? Debemos invertir en las soluciones locales que aborden los temores y las preocupaciones de la comunidad, a la vez que le damos a estos niños la oportunidad de la vida normal que merecen, en particular a través de una educación de calidad, la capacitación en conocimientos que los preparen para la vida y conocimientos laborales, y del apoyo psicosocial.

También consideramos que la protección infantil y la defensa de los derechos de los niños son parte fundamental de cualquier proceso de paz, motivo por el cual acogemos con beneplácito la reciente solicitud del Consejo de iniciar un proceso para compilar las orientaciones y mejores prácticas en la integración de los derechos de los niños en las negociaciones de paz. En Filipinas, por ejemplo, en los últimos 10 años el UNICEF ha trabajado en estrecha colaboración con los comandantes del Frente Moro de Liberación Islámica para poner en libertad a más de 1.850 niños de sus filas y comenzar el proceso de su reintegración en sus comunidades. Esto incluye la sensibilización de los comandantes y miembros de la comunidad para que pongan fin al reclutamiento y proporcionen planes de apoyo, educación e intervención familiar para los liberados. Este proceso no solo condujo a la exclusión del grupo en el informe 2017 del Secretario General (S/2017/821); lo que es más importante, ayudó a reiniciar las negociaciones de paz y facilitó a los jóvenes el comienzo de una nueva vida.

En Malí, los propios niños se están convirtiendo en agentes de paz en sus comunidades y están sensibilizando sobre los derechos que cada niño tiene a la protección, la educación, el registro del nacimiento y la salud. El año pasado, el UNICEF capacitó a 310 niños como embajadores de la paz que van de puerta en puerta en las comunidades vulnerables a fin de promover el diálogo, la consolidación de la paz y la importancia de mantener a los niños y jóvenes, especialmente las niñas, en la escuela. Y este año, como parte del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, hemos ayudado a capacitar a 2.500 jóvenes con miras a promover la paz en las comunidades de pastores y agricultores a través de reuniones, debates, programas de radio y redes sociales locales. Estos son dos ejemplos de la manera en que los niños y jóvenes no son solo receptores pasivos de los esfuerzos de paz y reconciliación, sino de la forma en que pueden liderarlos.

Sin embargo, a medida que los conflictos aumentan en número e intensidad, miles de niños se escapan de nuestras redes de seguridad en todo el mundo. Desde la Segunda Guerra Mundial los civiles y las comunidades están siendo objeto de ataques en una escala sin precedentes. Las consecuencias por cometer violaciones son mínimas, si es que acaso se imponen.

Como la mayoría de los conflictos principales son impulsados y perpetuados por el conflicto político, abordarlos exige fomentar la voluntad política: la voluntad política para aumentar los recursos a fin de llegar a los niños y jóvenes con el apoyo que necesitan, y desarrollar el capital humano que toda sociedad necesita para forjar un futuro resiliente y sostenible; la voluntad política para poner fin a las violaciones de niños ahora; la voluntad política para que todas las partes en el conflicto se adhieran al derecho y los principios humanitarios, no como un sueño utópico distante, , sino como un camino práctico y necesario hacia un futuro mejor y, sobre todo, la voluntad política para poner fin a estos conflictos, con urgencia, y para poner la paz primero, colocando a los niños primero.

Cuando enfrentamos las cada vez mayores consecuencias del conflicto para una generación de niños que nunca ha conocido la paz, nosotros, todos nosotros, tenemos el deber de actuar en favor de los niños y del futuro de nuestro mundo. Una vez más, doy las gracias al Consejo por la oportunidad de arrojar luz sobre esta importante cuestión. Aguardo con interés sus deliberaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Fore por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Londoño.

Sra. Londoño: En primer lugar, agradezco la oportunidad que nos brindan al invitarnos a participar en este espacio tan importe. En especial deseamos agradecer al Gobierno de Suecia que nos invitó y apoyó para poder viajar desde Colombia, así como a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Hablo en plural porque vengo como representante del Grupo de Jóvenes Consultores sobre Niñez y Adolescencia y Conflicto Armado, y me gustaría también hablar en nombre de los niños, las niñas y los adolescentes que en distintas partes del mundo viven la tragedia de su reclutamiento y uso por grupos armados y otras violaciones graves de sus derechos.

Bajo el lema de “Nuestras Voces Cuentan”, el Grupo de Jóvenes Consultores surge de una iniciativa de la

organización de la sociedad civil Benposta y cuenta con el apoyo de la Unión Europea, al que se han sumado el reconocimiento, apoyo y respaldo de otras organizaciones como Oxfam Intermón, Humanidad Vigente y la COALICO, y, en Nueva York, de Watchlist on Children and Armed Conflict. En mi caso particular ingresé a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP) a la edad de 13 años, me desvinculé en circunstancias muy extrañas después de afrontar un combate y pasé por distintos programas. Hoy día curso estudios de derecho, actualmente en el noveno semestre. En 2014, tuve la oportunidad de viajar a La Habana y de ser incluida, debido a mi condición de víctima de reclutamiento, en una delegación que participó en las negociaciones entre el Gobierno y las FARC-EP.

Agradezco a los países representados en este espacio su disposición para escucharme, ya que el mensaje va dirigido fundamentalmente a los Estados, que son los responsables de diseñar e implementar políticas orientadas a la prevención y protección de los niños, las niñas y los adolescentes.

Como señala el Secretario General en su reciente informe:

> "Prevenir las violaciones contra los niños afectados por los conflictos debería ser prioritario para la comunidad internacional … Debemos redoblar nuestros esfuerzos para encarar este problema, garantizando que la protección infantil sea parte integrante de toda estrategia amplia de prevención y resolución de conflictos a fin de lograr la paz sostenible y promoviendo la participación de los niños en la formulación de esas estrategias." (*S/2018/465, pár.11*).

En este sentido, soy portavoz de las siguientes recomendaciones.

Es fundamental que las causas estructurales que forzaron nuestro ingreso en los grupos sean resueltas, ya que la mayoría de nuestras historias se encuentran marcadas por la vulneración de nuestros derechos como son, entre otros, el derecho a acceder a la educación y la salud, a la vivienda, al empleo y a los medios de subsistencia para nuestras familias, así como a la seguridad, la participación y la recreación. Vemos con gran preocupación que mientras no cambien las condiciones sociales y económicas de nuestras familias y comunidades se dificultará seriamente nuestra integración social, y estaremos tentados permanentemente a reingresar a algunos de los grupos. Insistimos, por tanto, en que la mejor manera de prevenir el reclutamiento de niños y niñas es garantizando nuestros derechos en los territorios. Asimismo, es necesario que los Gobiernos garanticen condiciones de seguridad en las que se protejan nuestra integridad física, personal y psicológica. Lamentablemente muchos niños y niñas que han sido desvinculados encuentran problemas, incluidas amenazas, al regresar a sus localidades y territorios, y muchas veces no existe o es escaso el apoyo de las instituciones gubernamentales.

Es también fundamental que en las distintas fases del proceso de reintegración se nos dé la oportunidad de opinar y de decidir sobre nuestros proyectos de vida, garantizando nuestra participación en la formulación e implementación de políticas públicas relacionadas con nuestros derechos. Los programas educativos y de apoyo psicológico, y la capacitación y la formación integral, deben incluir nuestras particularidades y deben tener, por tanto, un enfoque de género y étnico que nos permita ejercer nuestro derecho a la integración e inclusión sociales, a la educación y a la vivienda, así como otros derechos, en condiciones dignas, respetando nuestras aspiraciones profesionales. Al diseñar los programas de reintegración es importante que se responda a las necesidades particulares de las niñas, dado que la manera en que somos afectadas es distinta a la manera en que son afectados los niños. Hay que recordar que en cuanto a la reintegración no es la misma receta para todos los casos. Recomendamos, asimismo, que nuestras familias sean incluidas, en la medida de lo posible, en nuestro proceso de reintegración, con miras a reparar, reconstruir y fortalecer los vínculos entre ellas y las comunidades.

Nos preocupa que las escuelas y los centros educativos estén siendo afectados y ocupados por agentes armados, lo que está afectando seriamente los procesos educativos de los niños y las niñas y su integridad física, así como la de los maestros y profesores. En este sentido hacemos un llamamiento a los Gobiernos que aún no han suscrito la "Declaración sobre Escuelas Seguras" a que lo hagan. En el caso de Colombia esto se ha venido aplazando desde 2015.

Hacemos un llamado a los Gobiernos, para que cumplan los compromisos adquiridos con los niños, las niñas y los adolescentes, incluido su derecho a ser reconocidos como víctimas y, por lo tanto, como sujetos de reparación integral. En situaciones de conflicto, a muchos niños y niñas, a los que se nos vincula con las acciones de los grupos armados somos tratados como delincuencia, y no se procura que prevalezca nuestra condición de víctimas de un crimen ni que se nos incluya en los programas gubernamentales de protección

para los niños y las niñas, por el contrario, terminamos en lugares de detención. Vale resaltar que Colombia cuenta con la Ley de Víctimas, que constituye un marco jurídico para la protección de las victimas avanzado y sofisticado que puede contribuir al intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre países que enfrentan problemáticas similares, algo importante para que todos los niños y niñas sean tratados primordialmente como víctimas.

Finalmente, en materia de reparación integral, lamentablemente varios de nuestros compañeros y compañeras después de 10 años de haber salido del grupo y de haber sido reconocidos y reconocidas como desvinculados, no han recibido los recursos que les corresponden en el marco de la Ley de Víctimas en Colombia. Es por ello importante que todos los agentes estatales cumplan sus compromisos con los niños y las niñas víctimas que se encuentran en situación de riesgo. De no ser así, se afectarán seriamente sus proyectos de vida, volverán a ser victimizados y se mantendrán en situación de riesgo.

Agradecemos una vez más que las voces de los niños, las niñas y los adolescentes que hemos sido víctimas del conflicto armado se hayan escuchado en este espacio y esperamos sean tomadas en cuenta. Les pedimos a los Gobiernos que no nos vean como un problema y que nos den la oportunidad de demostrarles nuestra capacidad propositiva, tal como el Grupo de Jóvenes Consultores lo está haciendo en Colombia. Para finalizar, deseo resaltar lo feliz que me siento de estar en estos momentos compartiendo con ustedes la experiencia que viví a la edad de 13 años cuando estaba vinculada a las FARC-EP, así como las realidades que tenemos que vivir en las zonas más apartadas donde el Estado no está presente, lo que hace que vivamos este tipo de situaciones. No es justo que ser niño sea un sacrificio o un delito y no una perspectiva de futuro. Creo que, en estos momentos cuando estoy en estado de embarazo, tengo una responsabilidad adicional, la de transformar no solamente mi mundo sino el mundo de mi hija para que pueda tener un mundo mejor, y si yo tengo esa responsabilidad, puedo imaginar la de ustedes, que tienen realmente las herramientas para ayudar y transformar la vida de otros niños que no tienen voz.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Londoño su exposición informativa.

Ahora formularé una declaración en mi calidad de Primer Ministro de Suecia.

En primer lugar, deseo dar las gracias a la Representante Especial, Sra. Gamba, y la Directora Ejecutiva, Sra. Fore, por sus importantes, y a veces estremecedoras, exposiciones informativas ante el Consejo. Permítaseme asimismo dar las gracias a Yenny Londoño por haber compartido su inspiradora historia y sus pertinentes reclamaciones.

La infancia no es solo el comienzo de nuestra vida, es su piedra angular. Es la base que nos sirve para alcanzar nuestro pleno potencial y la base de las sociedades pacíficas y prósperas. En pocas palabras, la garantía de la atención, la seguridad y la protección de los niños hoy previene los conflictos de mañana.

Sin embargo, no estamos haciendo lo suficiente para proteger a nuestros niños. Aproximadamente 350 millones de niños se ven afectados por conflictos armados en la actualidad. Corren el riesgo de ser asesinados o mutilados. Corren el riesgo de convertirse en víctimas de violencia sexual. Corren el riesgo de no tener más escuela que lo que la guerra les enseña: pérdida, miedo, odio y venganza.

Si bien la necesidad de hacer más es innegable, nuestros esfuerzos concertados están surtiendo efecto. A lo largo de los dos últimos decenios, 130.000 niños han sido liberados de grupos armados. En los dos últimos años, más de 12.000 niños recibieron asistencia de las Naciones Unidas para su reintegración. Con la aprobación hoy por unanimidad de la resolución 2427 (2018), no solo estamos fortalecimiento de manera más amplia el programa relativo a los niños y los conflictos armados, sino que también estamos avanzando en nuestro programa de prevención. Permítaseme destacar algunos medios para lograrlo.

En primer lugar, en las negociaciones de paz a menudo se pasan por alto las necesidades de los niños. De hecho, en ocasiones, la preocupación universal por los niños puede abrir la puerta a nuevas soluciones. En la resolución de hoy se hace hincapié en la importancia primordial del programa relativo a los niños y los conflictos armados para la prevención de los conflictos y para el sostenimiento de la paz.

En segundo lugar, en la resolución se establece un marco para la reintegración de los niños que hayan estado vinculados con fuerzas o grupos armados. El éxito de la reintegración redunda en el interés superior tanto del niño como de las sociedades. En la resolución se considera a los niños parte de la solución, no del problema.

En tercer lugar, en la resolución se reconoce la importancia del acceso de todos los niños y niñas a la educación y la atención de la salud, incluida la salud

mental, en las situaciones de conflicto. Además, por primera vez, la resolución establece una distinción entre niños y niñas y se señala que sus necesidades y vulnerabilidades son diferentes.

En cuarto lugar, en la resolución se vincula el programa relativo a los niños y los conflictos armados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, no podemos dejar a ningún niño atrás.

En quinto lugar, por primera vez en una resolución del Consejo, se afirma el principio fundamental de que los niños en los conflictos armados deben ser tratados principalmente como víctimas.

En sexto lugar, en la resolución se hace hincapié en la rendición de cuentas por todas las violaciones y abusos cometidos contra los niños —no solo por los crímenes más graves— estableciendo así una nueva norma para la prevención de los abusos de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario. No se pueden hacer excepciones con la humanidad ni con el derecho internacional humanitario.

Por último, la resolución se refiere a la necesidad de que también se tengan en cuenta las opiniones de los niños. Debemos escuchar a los niños y sus puntos de vista, así como sus propuestas de soluciones. En ese sentido, Suecia, junto con el UNICEF y sus asociados de la sociedad civil, organizó una serie de consultas dirigidas a niños de todo el mundo sobre la cuestión de los niños como refugiados y agentes de la paz, así como la reintegración de los ex niños soldados. También organizamos consultas en Suecia. Ese ejercicio se tradujo en recomendaciones en las que las prioridades que nos transmitían los niños, como encargados de la toma de decisiones, fueron inequívocas: proporcionar seguridad y protección; poner comida sobre la mesa; garantizar la educación; proporcionar atención a los enfermos o heridos; y, sobre todo, poner fin a la guerra.

Hemos llegado a un acuerdo sobre la resolución de hoy; ahora tenemos la obligación de aplicarla. La Representante Especial Gamba está trabajando con los asociados para elaborar orientaciones prácticas e instrumentos que permitan incluir las cuestiones relacionadas con la protección de los niños en los procesos de paz. Nosotros, en el Consejo, tenemos la responsabilidad de examinar los efectos que tienen los conflictos para los niños en el contexto de nuestra labor y de la renovación de los mandatos de las misiones, velando por que todas las misiones cuenten con Asesores de Protección Infantil e incluyendo las perspectivas de los niños en nuestros debates.

No se me ocurre una manera mejor de tratar las causas profundas que proporcionando a los niños una infancia llena de amor y seguridad, y protegiéndoles del flagelo de la guerra. Debemos cumplir con nuestras responsabilidades y atender las necesidades de los niños. Es nuestro deber prevenir los conflictos de mañana protegiendo a los niños hoy.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

Tiene la palabra la Primera Ministra de Aruba (Reino de los Países Bajos).

Sra. Wever-Croes (Países Bajos) (*habla en inglés*): El Reino de los Países Bajos se adhiere a las declaraciones que formularán el Observador de la Unión Europea y el representante del Canadá, en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Deseo dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y a la Directora Ejecutiva del UNICEF por sus exposiciones informativas. Quisiera dar las gracias a la Sra. Yenny Londoño por recordarnos que el debate de hoy no es solo una cuestión de cifras y tendencias alarmantes. En realidad, detrás de las estadísticas hay personas de carne y hueso a las que se puede empoderar para modificar las situaciones de la vida real.

Permítaseme destacar tres elementos hoy: en primer lugar, el desgaste del derecho internacional humanitario y el imperativo de la rendición de cuentas; en segundo lugar, la importancia fundamental de la protección de los niños en la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz; y, en tercer lugar, la importancia de contar con instrumentos sólidos para elaborar y ejecutar un mandato relativo a los niños y los conflictos armados que sea eficaz, creíble y transparente.

En primer lugar, en el debate público del año pasado sobre los niños y los conflictos armados (véase S/PV.8082), el Reino de los Países Bajos expresó su preocupación por el aumento de la falta de respeto del derecho internacional humanitario, que hoy volvemos a denunciar. El aumento del 30% de las violaciones graves identificadas en el marco del mandato de 2017 relativo a los niños y los conflictos armados es espeluznante. Debemos actuar unidos y hacer todo lo que esté a nuestro alcance para cambiar sin demora el rumbo del desgaste del respeto del derecho internacional humanitario. Eso también incluye los compromisos asumidos en virtud de instrumentos vinculantes, como los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño,

y de otros que no son jurídicamente vinculantes, como los Principios de París, la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver sobre el mantenimiento de la paz y la prevención del reclutamiento y la utilización de niños soldados.

En la resolución 2427 (2018), que hemos aprobado hoy, se exhorta a todos los Estados a acabar con la impunidad por los crímenes más terribles cometidos contra los niños. También se pone de relieve de manera importante la contribución de la Corte Penal Internacional para exigir cuentas a los responsables de los crímenes más graves. Sin embargo, el aumento de la presión sobre la Corte es innegable, lo que hace aún más importante mantenerse firme y oponerse enérgicamente a todos los esfuerzos encaminados a debilitar a la Corte, entre otras cosas, mediante la introducción de ambigüedades en las referencias a su función. La protección de las poblaciones en situación de riesgo de atrocidades en masa es un objetivo tanto de la Corte Penal Internacional como del Consejo de Seguridad, como lo es la prevención de los conflictos.

En segundo lugar, el Consejo también debe centrarse en la aplicación de medidas preventivas en todas las etapas de los ciclos de los conflictos. En ese sentido, doy las gracias a Suecia por haber facilitado una resolución que incorpora importantes logros. El Consejo reconoce ahora que la protección de los niños afectados por los conflictos armados debe formar parte de las estrategias para resolver los conflictos y sostener la paz. El Consejo también reconoce la importancia de abordar las causas profundas de los conflictos y las violaciones de los derechos humanos, así como la importancia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la formulación de un enfoque integrado de la prevención de conflictos.

El Reino de los Países Bajos sigue convencido de que hay que hacer más. Es crucial que el Consejo escuche atentamente testimonios como el de la Sra. Londoño. Los avances observados en Colombia constituyen una prueba fehaciente de que incorporar la protección de los niños y priorizar las cuestiones relativas a la niñez en los procesos de paz puede contribuir a una paz duradera.

Mi tercera observación se refiere a la importancia de contar con instrumentos potentes para un mandato eficaz, creíble y transparente. El mandato para los niños y los conflictos armados está equipado con instrumentos que tienen una repercusión real y significativa sobre el terreno. Entre ellos figuran el mecanismo de supervisión y presentación de informes y el informe anual del Secretario General y sus anexos en los que se señalan las partes que han cometido violaciones graves.

Cabe recordar que el Consejo, en su resolución 1612 (2005) de hace 13 años, subrayó la importancia de la información oportuna, objetiva, precisa y confiable para que esos instrumentos mantuvieran su eficacia. La información oportuna permite al Consejo actuar de manera adecuada y rápida. Una alta frecuencia de conclusiones en el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados y la publicación oportuna del informe anual del Secretario General son cruciales en ese sentido. Una información fidedigna solo es posible si hay suficientes actores sobre el terreno para denunciar y verificar las violaciones y si se les garantiza un acceso apropiado.

Una información objetiva y precisa incluye la transparencia con respecto a los criterios para elaborar las listas. Eso permite un diálogo significativo y salvaguarda la credibilidad e imparcialidad del mandato relativo a los niños y los conflictos armados.

El mandato relativo a los niños y los conflictos armados es excepcional en su eficacia y marca una diferencia distintiva para los niños afectados por los conflictos. El Consejo tiene la responsabilidad permanente de poner coto a la tragedia inaceptable de esos niños. El Reino de los Países Bajos, como miembro del Consejo y posteriormente a esa condición, es un socio comprometido con esta labor.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Felicito a Suecia por su presidencia y doy las gracias a la delegación de Rusia por su conducción del Consejo durante junio. Quiero dar las gracias al Primer Ministro de Suecia por haber convocado este debate de una importancia capital. Doy las gracias a la Sra. Fore y a la Sra. Gamba por su liderazgo. La historia de la Sra. Londoño es inspiradora. Le doy la bienvenida al club de madres. Nunca más sabrá lo que es no preocuparse. Ella fue la voz justa en el momento justo para ayudarnos con esta cuestión, por lo que le doy las gracias.

Hace más de 20 años que el Consejo de Seguridad estableció el mandato relativo a los niños y los conflictos armados. En ese tiempo, una generación ha crecido y una generación completamente nueva ha venido a este mundo. Más del 60 % de las personas en los países afectados por conflictos tienen menos de 25 años. Eso significa que en esos lugares hay toda una generación de niños que han vivido en situación de conflicto durante toda su vida. Esos son los mismos niños que algún día estarán a cargo de sus países. Algunos de ellos serán los mismos que en el futuro tomarán decisiones acerca de la paz y la seguridad, así que necesitamos cuidar cómo va a crecer la generación venidera.

El otoño pasado, visité a familias desplazadas a causa de la violencia en la República Democrática del Congo, donde sabemos que las fuerzas armadas continúan vinculándose con grupos que reclutan a niños soldados y explotan sexualmente a niños y niñas. A sabiendas de ello, me senté y conversé con mujeres congoleñas para escucharlas hablar de sus vidas. Las miré a los ojos, les tomé las manos y conocí a sus hijos. Por desgracia, sus relatos eran todos iguales: se sentían abrumadas y destrozadas, y sufrían.

Conocí a una mujer, Angelique, que era madre de siete niños. Fue violada en dos ocasiones distintas durante unos ataques violentos, y debido a tenía problemas para superar el trauma, su marido la abandonó y ella tuvo que cuidar a sus hijos sola. Como yo también soy madre, quise tratar de comprender cómo enfrentaba la situación y qué les decía a sus hijos en medio de tanto dolor. Su respuesta me ha atormentado desde entonces. Les dice a sus hijos que se queden con ella en el campamento y que sufran juntos como familia. Les dice a sus hijos que no se vayan del campamento porque van a ser secuestrados y obligados a combatir. Les dice a sus hijas que no se vayan del campamento porque van a ser violadas. Sus hijos no tienen hogar, ni escuela, ni oportunidades ni esperanza para el futuro.

Cundo pregunté a Angelique y a otras mujeres en la República Democrática del Congo y en Sudán del Sur qué era lo que más querían, su respuesta me sorprendió. No querían mejores condiciones de vida, más comida ni bienes materiales. Querían que sus hijos pudiesen ir a la escuela y recibieran educación. No querían que sus hijos se aburrieran, se volvieran vulnerables a la violencia y fueran arrastrados por la corriente sin fin del conflicto. Querían que sus hijos asistiesen a la escuela y que tuvieran la oportunidad de vivir una vida mejor.

Es imperioso que escuchemos a esas madres. Educar a los niños que han huido de la violencia es invertir en la estabilidad futura de un país. Si no lo hacemos, esos niños crecerán sin educación, sin destrezas y llenos de resentimiento. Serán blancos preferentes para el reclutamiento por los extremistas y los grupos armados, y el ciclo continuará. Si no hacemos algo con respecto a la forma en que se educa a esos niños en los campamentos para los refugiados y los desplazados internos, tal vez tengamos que enfrentarlos en el campo de batalla cuando sean adultos. La educación es una manera de recuperarse del conflicto y al mismo tiempo es una manera de prevenirlo en el futuro.

Los Estados Unidos se enorgullecen de su liderazgo en la provisión de recursos para la educación, capacitación laboral y apoyo psicosocial a más de 50,2 millones de niños y jóvenes en 51 países, incluidos 11,8 millones de niños en entornos de crisis y conflicto. En Malí, colaboramos con el Gobierno para inscribir a más de 5.100 niños y jóvenes en un programa de educación acelerada. Nos asociamos con organizaciones no gubernamentales locales para proveer libros, escritorios y materiales didácticos y aumentar la participación de los padres en la educación de sus hijos. En Jordania, ayudamos al Gobierno a lidiar con el ingreso en masa de refugiados sirios. Los Estados Unidos han asignado 230 millones de dólares a la construcción de 2.000 nuevas aulas y a la renovación de 250 escuelas.

Los Estados Unidos no trabajan solos. Otros países se nos han unido para apoyar mecanismos nuevos e innovadores, como La Educación no puede esperar. Gestionado por el UNICEF, es el primer fondo mundial dedicado a la educación en contextos de emergencias humanitarias y crisis prolongadas.

Sin embargo, sentar a los niños detrás de unos escritorios en un aula no lleva muy lejos. No se puede esperar que los niños se concentren y aprendan después de haber experimentado tanto dolor y tanta violencia. Los niños que se han escapado o fueron liberados por los grupos armados en lugares como Sudán del Sur y la República Democrática del Congo viven con heridas muy profundas producidas por los actos indescriptibles que fueron obligados a cometer.

El Consejo de Seguridad debe obligar a los gobiernos a rendir cuentas por la manera en que tratan a los niños tanto durante como después de los conflictos activos. No pueden hacer caso omiso de los daños invisibles causados a los corazones y las mentes de los niños. Para crear una paz sostenible, los planes de estabilización deben priorizar la educación básica y el apoyo sicosocial para todas las víctimas, tanto niños como niñas, incluso a los niños que nacieron como resultado de la violencia sexual.

La niñez es breve. El tiempo no está a favor de los niños víctimas de los conflictos. Los Estados Unidos aplauden este debate. Apoyamos la aprobación de la resolución 2427 (2018), y exhortamos a nuestros colegas a que se esfuercen más para que las nuevas generaciones no se pierdan a causa del dolor y el trauma de los conflictos armados. La vivencia de la violencia y el conflicto no debe determinar el futuro de un niño. Todos los niños merecen la oportunidad de desarrollar su potencial.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias calurosamente a la presidencia sueca del Consejo por haber organizado este

debate público sobre el tema del programa relativo a los niños y los conflictos armados, que es para nosotros absolutamente prioritario. También doy las gracias a la Presidencia sueca por haber liderado la importante resolución que acabamos de aprobar (resolución 2427 (2018)). Es un auténtico privilegio que el Primer Ministro de Suecia esté aquí con nosotros para presidir este debate fundamental.

Agradezco asimismo a la Representante Especial del Secretario General Virginia Gamba, a la Directora Ejecutiva del UNICEF Henrietta Fore y a Yenny Londoño sus ilustrativas exposiciones informativas, que son motivo de inspiración. Además, agradezco en general a todos los protagonistas, en particular de la sociedad civil, que trabajan a diario sobre el terreno para proteger a los niños. Merecen nuestra admiración y nuestro apoyo.

Observo que ha habido un aumento preocupante en el número de violaciones de los derechos de los niños, lo cual nos debe impulsar a mantenernos más activos que nunca y a aprovechar al máximo los valiosos instrumentos que acaba de aprobar el Consejo. En el marco de la metodología propuesta por el Ministro de Asuntos Europeos y Relaciones Exteriores, Jean-Yves Le Drian, durante el debate público de 31 de octubre del año pasado (véase S/PV.8082), quisiera proponer nuevos ejes de trabajo para los próximos meses.

Ante todo, tras más de 20 años de la creación de este programa, los instrumentos adoptados por el Consejo de Seguridad son más esenciales que nunca en vista del aumento del número de violaciones de los derechos de los niños. En el informe del Secretario General (S/2018/465) se constata un incremento notable del número de esas violaciones en 2017, con más de 21.000 casos corroborados, y con algunos lugares, como el Afganistán o Somalia, que siguen causando grave preocupación.

Sin embargo, hay algunos hechos alentadores, entre ellos la desvinculación de niños que estaban en manos de grupos armados en Colombia, la firma de nuevos planes de acción en Malí, la República Centroafricana y Nigeria y la liberación de un total de más de 10.000 niños soldados. Esos avances indican que se deben continuar los esfuerzos que vienen realizando el Consejo y los agentes sobre el terreno desde hace más de 20 años.

En primer lugar, reviste una importancia fundamental en este contexto el mandato encomendado a la Representante Especial del Secretario General para que entable un diálogo con las partes y obtenga de ellos compromisos concretos, en particular mediante planes de acción. Este trabajo sobre el terreno que se lleva a cabo en estrecha coordinación con los equipos de las Naciones Unidas en los países es en realidad difícil, pero absolutamente indispensable. Al igual que el mecanismo de vigilancia y alerta, debe ser una parte básica de este programa.

En segundo lugar, como subrayamos todos en la reunión celebrada con arreglo a la fórmula Arria en mayo pasado, estos planes de acción deben ser completos y tener por objetivo la eliminación de todas las violaciones graves. También se debe evaluar su aplicación a la luz de todas estas violaciones.

En tercer lugar, es esencial que las operaciones de mantenimiento de la paz mantengan los recursos adecuados. Los asesores de protección infantil cumplen un papel crucial, como ha quedado demostrado cada año con la liberación de niños gracias a los esfuerzos incansables de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y al papel fundamental desempeñado por la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana con la firma reciente de un nuevo plan de acción en la República Centroafricana.

En cuarto lugar, queremos felicitar la labor de Suecia en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, que ha cumplido una función indispensable.

Por último, se ha creado un marco normativo —un bloque constitucional para proteger a los niños— que se sigue fortaleciendo. Por consiguiente, exhortamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados; a que refrenden los Compromisos de París para proteger a los niños y niñas reclutados o utilizados ilícitamente por fuerzas armadas o grupos armados, los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados (Principios de París), que sirven de referencia para todos los actores, especialmente sobre el terreno, así como la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados, que complementan las bases constituidas por los Principios de París. Este grupo de instrumentos es completo y operativo y debería convertirse en un instrumento universal.

En ese sentido, debemos redoblar nuestros esfuerzos por brindar una mejor protección a los niños a través

de medidas que abarquen desde la prevención hasta la reintegración. Los conflictos evolucionan, a la par que los métodos que emplean las partes beligerantes. La resolución 2427 (2018) que ha aprobado hoy el Consejo, y en la cual Francia ha colaborado muy estrechamente con Suecia y con todos los miembros del Consejo, brinda varias importantes respuestas operacionales en este sentido. Quiero señalar los siguientes seis aspectos de esta labor.

Primero, debemos responder a la índole transfronteriza de las violaciones que se cometen contra los niños. Por consiguiente, será fundamental combatir las violaciones contra los niños en el contexto de la trata y reforzar el papel de las organizaciones regionales y subregionales en ese sentido.

Segundo, debemos crear un sistema de prevención más eficaz, inclusive realizando una labor de sensibilización y garantizando el acceso a la educación en escuelas protegidas contra ataques. Será también sumamente útil hacer un análisis detallado de los métodos de reclutamiento que utilizan los grupos armados no estatales y elaborar sistemas de alerta temprana.

Tercero, todos reconocemos que es fundamental fortalecer de manera sostenible los mecanismos de reintegración cuando los niños son liberados.

Cuarto, debemos examinar más detenidamente las necesidades concretas de las niñas para evitar su estigmatización y adoptar métodos de incorporación del género en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración.

Quinto, debemos garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de los niños y las normas internacionales aplicables para poner fin a la detención ilegal de niños.

Sexto y último aspecto, el fortalecimiento de la lucha contra la impunidad es el mejor método de prevención. El papel de la justicia internacional, en particular de la Corte Penal Internacional, es muy importante a este respecto.

También tenemos el deber de crear conciencia sobre este tema en el seno del Consejo. Propongo que para ello utilicemos regularmente la prensa y las declaraciones de prensa.

La protección de los niños y de sus derechos no es solo una obligación moral universal, sino también una de las condiciones indispensables para una paz duradera. Los niños encarnan la esperanza en una reconciliación y reconstrucción, como se ha señalado con razón. Por consiguiente, los intereses primordiales de los niños deben prevalecer en todo lugar, y hay que escuchar las voces de los niños. Se deben respetar sus derechos. El Consejo conoce el compromiso constante e histórico de mi país en pro de la protección de los niños en los conflictos armados. Francia está más decidida que nunca a actuar para reforzar nuestra acción colectiva.

Sr. Alemu (Etiopia) (*habla en inglés*): Damos las gracias a Suecia por haber organizado este debate público y por su liderazgo del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. Estamos muy complacidos de verlo a usted presidir este debate, Sr. Primer Ministro, con lo cual demuestra la importancia que asigna a este tema fundamental. Damos las gracias a todas las expositoras por habernos dado a conocer sus reflexiones, que consideramos sumamente útiles. Valoramos mucho la contribución de las tres.

En el examen de los diversos informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en todo el mundo que hemos realizado en el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, al igual que en nuestras deliberaciones aquí en el Consejo sobre varios conflictos, sigue siendo en extremo alarmante observar tantos casos de constantes violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas por las partes en los conflictos armados. En ese sentido, acogemos con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2427 (2018) y agradecemos los esfuerzos de Suecia como redactor para posibilitar la negociación del texto del proyecto de resolución. Esperamos que la resolución sea un aporte sustancial a la protección de los niños en los conflictos armados. El gran número de patrocinadores demuestra el nivel de preocupación de los Estados Miembros por la suerte de los niños en los conflictos y es prueba de la eficacia con que Suecia ha cumplido su cometido.

Sin embargo, está muy claro que se necesita hacer mucho más para garantizar la protección de los niños afectados por los conflictos armados y prevenir las graves violaciones que se cometen contra ellos, que han alcanzado niveles sumamente preocupantes. En este contexto, estimamos que hay algunos aspectos que se deben tener en cuenta para ayudar a asegurar la protección de los niños en el contexto de los conflictos armados.

En primer lugar, desde la aprobación de la resolución precursora, resolución 1612 (2005), sobre los niños y los conflictos armados, se han registrado progresos significativos en la protección y la rehabilitación de los niños afectados por los conflictos armados en distintas

partes del mundo. La colaboración con las partes en un conflicto armado, la firma de planes de acción con los países afectados y el seguimiento estrecho de la situación por el Consejo de Seguridad y la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados siguen desempeñando un papel esencial para continuar fortaleciendo la protección de los niños afectados por los conflictos armados. Por otra parte, los informes que indican que se siguen cometiendo violaciones graves contra los niños en el contexto de los conflictos armados requieren que todos sigamos fortaleciendo esos esfuerzos. Dicho de otro modo, para proteger a los niños frente a esta tragedia resulta esencial aumentar la cooperación internacional.

En segundo lugar, es importante reconocer la proximidad y la ventaja estratégica de las organizaciones regionales para hacer frente a las repercusiones de los conflictos armados para los niños. En consecuencia, es importante que las Naciones Unidas, en particular la Oficina del Representante Especial del Secretario General y otros agentes, como el UNICEF, sigan fortaleciendo su cooperación y coordinación con las organizaciones regionales, como la Unión Africana, en particular en su diálogo con las partes en un conflicto armado y la ejecución de los planes de acción.

En tercer lugar, los procesos de paz y los acuerdos de alto el fuego deben garantizar, en la medida de lo posible, la protección de los niños en los conflictos armados, en particular asegurando el acceso a la asistencia humanitaria, así como la separación y la reintegración oficiales de los niños reclutados por las partes en un conflicto armado. Por lo tanto, es necesario alentar a las partes pertinentes a que tengan en cuenta las necesidades de los niños afectados por los conflictos armados en la negociación de los acuerdos de alto el fuego y otros procesos de paz.

En cuarto lugar, las operaciones de paz siguen teniendo un papel significativo en la protección de los civiles, incluidos los niños afectados por los conflictos armados. En ese sentido, reviste suma importancia garantizar que las operaciones de mantenimiento de la paz cuenten con las capacidades y los multiplicadores de fuerza necesarios para ejecutar plenamente sus mandatos relativos a la protección de los civiles. Además, el despliegue de asesores de protección infantil en las operaciones de paz también es fundamental y debe recibir la máxima atención, ya que contribuye a incorporar la protección infantil y a dirigir los esfuerzos de vigilancia, presentación de informes y prevención en las operaciones de paz.

En quinto lugar, Etiopía reconoce la importancia de que todas las partes en los conflictos armados cumplan estrictamente las disposiciones del derecho internacional humanitario en relación con sus medios y métodos de combate, en especial protegiendo a los civiles de los efectos de las hostilidades. Sin embargo, es motivo de preocupación observar en distintas partes del mundo el aumento de los incidentes de violaciones graves contra los niños y los problemas de protección asociados al grave menosprecio del derecho internacional humanitario por las partes en los conflictos armados. Por esa razón, es importante que el Consejo siga de cerca esa cuestión e inste a las partes en los conflictos armados a que cumplan plenamente las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario.

En sexto lugar, es necesario garantizar que los niños anteriormente vinculados a fuerzas o grupos armados no se vean privados de su libertad y sean tratados primordialmente como víctimas. Además, es vital fortalecer nuestra inversión en proyectos de rehabilitación y reintegración con el fin de abordar integralmente las necesidades de los niños anteriormente vinculados a fuerzas o grupos armados lo antes posible, respetando plenamente sus derechos como niños y como víctimas.

En séptimo lugar, Etiopía reconoce el papel del mecanismo de supervisión y presentación de informes para detectar las seis violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados, en particular en el contexto de las operaciones de paz. También tomamos nota de algunas de las preocupaciones que se han planteado en relación con el mecanismo, en particular en los procedimientos relativos a la presentación de informes de las presuntas violaciones en el contexto de las operaciones de paz. Es necesario adoptar medidas concretas para abordar esas preocupaciones, en particular armonizando las normas de presentación de informes con las relativas a las operaciones de paz.

Por último, quisiera concluir reiterando el firme compromiso de Etiopía de asegurar la protección de los niños en los conflictos armados. Seguiremos trabajando con todos los agentes pertinentes en ese sentido.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Sr. Presidente: Queremos agradecer a la Presidencia sueca por la convocación a este debate abierto sobre el tema de los niños y los conflictos armados, que es prioritario para nuestro país. Deseamos saludar especialmente su participación, Sr. Primer Ministro, que pone de manifiesto el compromiso de su país con este importante tema. Queremos

agradecer también las importantes presentaciones de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, y de la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Henrietta Fore, así a la representante de la sociedad civil, Sra. Yenny Londoño, por compartir con nosotros su valioso testimonio.

El Perú es un país comprometido con la agenda de las niñas y los niños en los conflictos armados. Ellas y ellos constituyen uno de los segmentos más vulnerables de cualquier población y sufren de muchas maneras la violencia, la devastación, las crisis humanitarias y los desplazamientos forzados por los conflictos contemporáneos. Condenamos en los términos más enérgicos toda forma de violencia contra menores en conflictos armados, incluida la violencia sexual, y priorizamos su protección. Esto incluye llevar a los responsables ante la justicia y enfrentar las causas profundas que hacen posible la comisión de estos crímenes atroces.

Debemos deplorar la magnitud y la gravedad de las violaciones de los derechos de las niñas y los niños en los conflictos contemporáneos. El último informe del Secretario General (S/2018/465) da cuenta de su incremento en 2017 respecto del año anterior: al menos 6,000 casos atribuidos a fuerzas gubernamentales y más de 15.000 a grupos armados no estatales.

Los Estados Miembros y la Organización, incluido el Consejo, tenemos la responsabilidad de actuar con eficacia para erradicar la violencia contra las niñas y los niños, y permitirles desarrollar una vida plena, libre del miedo, de las pérdidas de familiares y amigos, de traumas y lesiones. A tales efectos, entre otras medidas, destacamos la importancia de trabajar en estrecha coordinación con la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y con el UNICEF, de adherir a la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales relevantes e implementarlos plenamente y de seguir el enfoque preventivo que el concepto de paz sostenible plantea.

En relación con ello, queremos mencionar que, recientemente, el Perú ha adherido a la Declaración sobre Escuelas Seguras, instrumento que, ante el deplorable incremento de ataques contra escuelas, busca mejorar la protección brindada a los estudiantes, el personal y los establecimientos educativos durante los conflictos. Queremos asimismo destacar la necesidad de implementar los Principios y Compromisos de París, que proporcionan directrices para proteger a las niñas y los niños contra el reclutamiento y el uso por las fuerzas armadas o los grupos armados y para lograr su liberación y su reintegración social. Estimamos de especial importancia la reintegración y la rehabilitación de las niñas y los niños, con miras a devolverles la dignidad y la esperanza y empoderarlos como futuros promotores de una paz sostenible.

Queremos también señalar la importancia de que las operaciones de mantenimiento de la paz desplegadas por el Consejo prioricen la protección de las niñas y los niños, y de capacitar a los cascos azules a tales efectos. Además, para ello es clave el trabajo con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con la sociedad civil.

Sin duda, es mucho lo que queda por hacer en esta materia. En atención a ello, Sr. Presidente, queremos dar la bienvenida a la importante resolución 2427 (2018), propuesta y facilitada por la delegación de Suecia, que hemos aprobado por unanimidad hoy y que el Perú tiene a honra copatrocinar.

Antes de concluir, queremos también expresar nuestro reconocimiento y apoyo a la labor de la Representante Especial para los Niños y los Conflictos Armados, y destacar la prioridad que el Secretario General asigna a este tema, en línea con la necesidad de construir una paz sostenible. El Perú seguirá trabajando constructivamente para promover la agenda de niñas y niños en los conflictos armados, que estimamos debe ocupar un lugar central en los trabajos de este Consejo, el cual debe continuar alentando, apoyando y monitoreando compromisos específicos y planes de prevención de la violencia de que son víctimas.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiéramos darle la bienvenida, Sr. Primer Ministro, al presidir la importante sesión de hoy. Al mismo tiempo, rendimos homenaje a Suecia, que asume la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, así como a sus esfuerzos para llegar a consenso sobre la resolución que acabamos de aprobar (resolución 2427 (2018)). También deseo dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Henrietta Fore, y a la Sra. Yenny Londoño, por sus exposiciones informativas. Asimismo, deseamos expresar nuestro agradecimiento por los esfuerzos que despliega el sistema de las Naciones Unidas para abordar este tema, que representa un gran desafío para la comunidad internacional, a saber, los niños y los conflictos armados.

Las crisis y los disturbios en nuestro mundo ponen de relieve de manera espeluznante cómo aumenta

el sufrimiento de los niños, sobre todo en los conflictos armados. Nos preocupa el aumento de casi el 35% que se ha registrado en el número de violaciones perpetradas contra los niños, en comparación con el período del informe de 2016. Los conflictos armados tienen consecuencias negativas para los niños, entre ellas su reclutamiento y utilización, la explotación, el secuestro en masa, la violencia sexual, la muerte y la mutilación. La comunidad internacional debe responder con eficacia a todas estas cuestiones, que amenazan la paz y la seguridad, sin dejar de cumplir plenamente el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. La mejor manera de proteger a los niños y poner fin a las violaciones es detener y prevenir los conflictos armados y crear una paz sostenible.

Desde que se publicó el informe de Graça Machel sobre los efectos de los conflictos armados en los niños (véase A/51/306) hace más de 20 años, las Naciones Unidas han reconocido que la mejor manera de proteger a los niños es prevenir los conflictos. En todos los informes y resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2427 (2018) aprobada en el día de hoy, se confirma esta verdad. Consideramos que proteger a los niños en los conflictos armados debe ser parte integrante de toda estrategia inclusiva de solución de conflictos y de todos los procedimientos que aplicarán las entidades de las Naciones Unidas, sobre todo en el marco del Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes, que respalda y complementa los esfuerzos de los Gobiernos nacionales. Ello debe hacerse en estrecha cooperación con las Naciones Unidas y la Oficina del Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, con el fin de reforzar los planes nacionales y todas las demás formas de cooperación para la protección de los niños en los conflictos armados, con el apoyo de las organizaciones regionales y subregionales pertinentes, cada una con su mandato.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que firmen y ratifiquen la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo a fin de aumentar la protección de los niños en los conflictos armados. Los Principios de París y los Compromisos de París se promulgaron hace 11 años para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por fuerzas o grupos armados. El Estado de Kuwait encomia una vez más el compromiso voluntario con esos principios, que instan a poner fin a las prácticas inhumanas contra los niños, y reiteran la importancia de utilizar y optimizar todos los instrumentos y mecanismos aprobados por el Consejo de Seguridad a fin de mejorar los procedimientos destinados a poner fin a las violaciones graves contra los niños.

Con respecto a los niños y los conflictos armados y la importancia de la transparencia, nos vemos obligados a hacer hincapié en el sufrimiento que el pueblo palestino inerme y sus niños han padecido bajo el yugo de la ocupación durante más de cinco decenios. También quisiéramos destacar el sufrimiento, incluidas la mutilación, la muerte y la violación de los niños rohinyás en Myanmar. Como Consejo de Seguridad, nos corresponde asumir nuestra responsabilidad y adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos a fin de salvaguardar la libertad de circulación, sin discriminación étnica o religiosa, y mejorar los mecanismos diseñados para exigir cuentas a los responsables de estas violaciones.

Reiteramos la función central que cumplen los Gobiernos nacionales para lograr la protección sostenible de los niños, de conformidad con las resoluciones 1612 (2005) y 1882 (2009). También es importante respaldar el Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes sobre Violaciones contra los Niños, conforme a lo dispuesto en la resolución 1612 (2005). Todo esto debe tener lugar contando al mismo tiempo con fuentes fiables y observadores independientes de las Naciones Unidas. Además, los Estados interesados también deberían recibir información sobre la situación fáctica objeto de supervisión.

Expresar nuestra ira sobre estas atrocidades en reiteradas ocasiones no es suficiente. Ha llegado el momento de poner fin a la violencia contra los niños y hacer que los responsables de estos delitos rindan cuentas. Ahora más que nunca, se necesitan nuestros esfuerzos conjuntos y la unidad internacional para proporcionar a los niños una protección eficaz y garantizar sus derechos legítimos.

Es muy importante darse cuenta de que poner fin a los conflictos no supone acabar con el sufrimiento de los niños. La paz sostenible exige establecer y aplicar mecanismos con miras a rehabilitar y reintegrar a los niños afectados por los conflictos en sus comunidades, mediante la protección de los niños en todos los procesos de paz. No puede haber paz mientras los niños sigan padeciendo efectos psicológicos, físicos, sociales y para la salud. En este sentido, acogemos con beneplácito la liberación de 10.000 niños y su reintegración en sus comunidades en 2017, un acontecimiento que, a la larga, reforzará la paz sostenible. Celebramos también el establecimiento de un fondo internacional, por iniciativa de las Naciones

Unidas en alianza con el Banco Mundial, para rehabilitar y reintegrar a los niños afectados por conflictos.

Quisiéramos señalar a la atención del Consejo el hecho de que la Declaración Universal de Derechos Humanos y todas las convenciones y resoluciones internacionales conexas no distinguen entre niños y adultos. En este contexto, en el segundo párrafo del preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas se reitera nuestra determinación de

> "reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas".

Sr. Radomski (Polonia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera indicar que Polonia se adhiere a la declaración que formulará el observador de la Unión Europea.

Quisiera darle las gracias, Sr. Primer Ministro, por presidir la importante sesión de hoy. Valoramos sobremanera la labor de Suecia sobre la resolución 2427 (2018), que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar. También valoramos el sólido liderazgo de Suecia como Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. Deseo dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Virginia Gamba, así como a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Henrietta Fore, por sus importantes exposiciones informativas. También valoramos profundamente el conmovedor e inspirador testimonio de la Sra. Yenny Londoño. Es importante para todos nosotros escuchar su voz, que habla en nombre de la sociedad civil.

Todos deberíamos sentirnos perturbados por el informe de este año del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2018/465). El informe muestra que en los conflictos en todo el mundo los niños resultan muertos y mutilados, son objeto de secuestros y ataques en escuelas y hospitales, reclutados para combatir, víctimas de abusos sexuales y se les niega la asistencia humanitaria por parte de los agentes estatales y no estatales. Todas las partes en un conflicto armado deberían compartir la obligación de proteger a los niños frente la violencia y, no obstante, con demasiada frecuencia, las violaciones y los abusos contra el derecho internacional que afectan a los niños, son prácticas generalizadas. Como Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur, Polonia está particularmente preocupada por el número cada vez mayor de violaciones de los derechos de los niños que cometen en Sudán del Sur todas las partes en el conflicto.

Consideramos que el compromiso constructivo y estrecho con los Gobiernos nacionales afectados es esencial para establecer la paz, la seguridad y el desarrollo duraderos. En ese contexto, celebramos que Malí, Nigeria y la República Centroafricana hayan firmado nuevos planes de acción con las Naciones Unidas orientados a detener y prevenir las violaciones contra los niños en el contexto de los conflictos armados. Tomamos nota con satisfacción de que el Sudán ha completado su plan de acción y deseamos felicitar a Colombia por sus logros alcanzados en el ámbito de la protección de los niños mediante el proceso de paz durante el último año.

Quisiera hacer hincapié en la responsabilidad de todas las partes enumeradas en los anexos del informe del Secretario General de suscribir y aplicar plenamente planes de acción concretos y sujetos a plazos determinados con las Naciones Unidas para poner fin a todas las violaciones de manera inmediata. Instamos a las partes que ya tengan planes de acción a que adopten medidas inmediatas a fin de garantizar que se implementen de manera más eficaz, y a que informen sobre sus progresos. Consideramos que la comunidad internacional debe adoptar todas las medidas posibles para erradicar las causas subyacentes y las consecuencias de la participación de los niños en los conflictos armados. Debemos ser más eficaces y decididos al examinar la manera de impedir el reclutamiento de niños, alentar su reintegración en sus sociedades y abordar las implicaciones psicológicas y sociales a largo plazo para los sobrevivientes. A lo largo de ese proceso todos los menores —niñas y niños por igual— deben ser tratados como víctimas, no como autores. La falta de opciones de reintegración para los niños desmovilizados aumenta el riesgo de que vuelvan a ser reclutados.

Queremos destacar especialmente el papel de la educación para los niños, incluso en tiempos de crisis. Durante las emergencias, los niños que están en las escuelas pueden estar atendidos, localizables y protegidos del secuestro, el reclutamiento y la explotación sexual y económica. La educación también allana el camino para una mayor integración en la sociedad. Para garantizar que los programas tengan efectos a largo plazo y evitar que los niños vuelvan a ser reclutados en los grupos armados y las fuerzas armadas, la comunidad internacional debe seguir proporcionando los recursos financieros necesarios. Esencialmente, esos esfuerzos pueden garantizar que los niños tengan un futuro exitoso tanto para la comunidad mundial como para sí mismos. Por último, Polonia es una firme defensora de la protección y la promoción efectivas de los derechos del

niño mediante la adopción de medidas preventivas reconocidas internacionalmente. Nos enorgullece respaldar la Declaración sobre Escuelas Seguras, los Principios y las directrices de París y los Principios de Vancouver, e instamos a otros Estados a hacer lo mismo.

Aún nos queda mucho por hacer para prevenir y detener las violaciones y los abusos que enfrentan los niños en situaciones de conflicto. Polonia seguirá trabajando para respaldar la importante labor que realizan las Naciones Unidas para proteger a los niños.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Primer Ministro: Nos complace darle la bienvenida al presidir hoy el Consejo de Seguridad, y quisiera dar las gracias a nuestros asociados suecos por su iniciativa de organizar esta sesión. Les deseamos una Presidencia exitosa y fructífera del Consejo de Seguridad durante el mes de julio, y estamos seguros de que, con su gran profesionalidad, su equipo logrará superar cualquier problema que se presente. Valoramos mucho las contribuciones del Secretario General y de las ponentes de hoy, las Sras. Virginia Gamba, Henrietta Fore y Yenny Londoño, a nuestro debate.

En el informe del Secretario General (S/2018/465) se confirma que los niños de varios países de todo el mundo que participan en enfrentamientos armados siguen expuestos a una violencia brutal. Una de las principales razones de su difícil situación es que las partes en los conflictos armados suelen hacer caso omiso de las normas del derecho internacional humanitario y los grupos armados no gubernamentales utilizan sin escrúpulos métodos de guerra crueles. La Federación de Rusia condena firmemente todos los crímenes contra los niños, incluidos su reclutamiento y uso como combatientes, su asesinato o secuestro, la violencia sexual, los ataques contra escuelas y hospitales y la denegación del acceso de las organizaciones humanitarias que los ayudan. Al reconocer su responsabilidad, el Consejo de Seguridad no puede permanecer indiferente y debe esforzarse incansablemente para proteger a los niños en situaciones de conflicto armado.

La situación en varios países del Oriente Medio y África del Norte sigue siendo extremadamente difícil. El debilitamiento de los mecanismos estatales en Siria como consecuencia de la injerencia externa ilegal dio lugar a una avalancha de grupos terroristas en ese país. Como se señala en el informe del Secretario General, los militantes no dudan en utilizar incluso niños muy pequeños en sus filas, y el reclutamiento sistemático de menores, la privación de su acceso a la educación y la violencia en general se han convertido en algo común, algo con lo que la comunidad internacional no tiene intención de reconciliarse. Los yihadistas no dudan en hacer partícipes a los niños en sus designios inhumanos para urdir incidentes, incluso aquellos supuestamente perpetrados con sustancias químicas. Lo hacen para captar la atención internacional, denigrar a las autoridades legítimas y hacer que la comunidad mundial las castigue. Por nuestra parte, continuaremos revelando el verdadero rostro de organizaciones no gubernamentales pseudohumanitarias como los cascos blancos, que se han deshonrado a sí mismos al colaborar con grupos abiertamente terroristas en Siria.

La situación en el Yemen se ha deteriorado notablemente, con cientos de niños muertos y heridos como consecuencia de los ataques y bombardeos. La destrucción generalizada de escuelas, hospitales e infraestructura crea unas condiciones de vida intolerables y priva a los niños de un futuro. El futuro de los niños palestinos es preocupante, en parte por culpa de las políticas continuas de Israel de expansión de los asentamientos y la demolición de propiedades palestinas, incluidas las escuelas. Muchos niños corren el riesgo de no poder asistir a la escuela este verano porque el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente no cuenta con los fondos suficientes. Consideramos inaceptable imponer ideologías de odio y nacionalismo a los niños y criarlos con hechos y valores históricos falsos. Los niños no deben ser discriminados por motivos de nacionalidad y no se les debe negar el derecho a recibir educación en su lengua materna y a desarrollarse libremente. Por desgracia, estamos viendo casos atroces de violaciones de ese tipo en varios países y seguiremos denunciándolos.

El derecho internacional humanitario incluye un conjunto importante de normas diseñadas para proteger a los niños y la infraestructura civil durante los conflictos armados. Los esfuerzos de la comunidad internacional deben centrarse en garantizar la implementación de las obligaciones existentes. Es fundamental hacer comparecer ante la justicia a los responsables de cometer delitos graves contra los niños y violaciones del derecho internacional humanitario, y la responsabilidad principal de adoptar las medidas necesarias en este ámbito recae en los Estados. Muchos Estados involucrados en conflictos armados están haciendo importantes esfuerzos para mejorar la situación de los niños. Sin embargo, necesitan el apoyo de la comunidad internacional en un marco de diálogo respetuoso y constructivo y con el

respeto incondicional de los principios de soberanía de los Estados y de no injerencia en los asuntos internos.

Una vez más, pedimos que se ponga fin a la política perniciosa de imponer restricciones unilaterales a los países en conflicto. Por ejemplo, las sanciones impuestas a Siria, como leemos en el informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos, Sr. Jazairy, tras su visita a la República Árabe Siria, son en esencia un castigo colectivo a todos los sirios, incluidos los niños.

La Federación de Rusia apoya la labor y las iniciativas de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. En particular, hago notar que la Federación Rusa de Fútbol, junto a varias otras federaciones de ese tipo, se ha sumado a la campaña de información “Son niños, no soldados: déjenlos jugar” que impulsa la Representante Especial, en el marco de la Copa Mundial de la FIFA 2018, que se celebra estos días en Rusia. A lo largo del campeonato, junto con nuestros colegas suecos hemos acordado exhibir el balón oficial de la Copa Mundial en la mesa del Consejo como símbolo de paz y armonía entre las naciones y de que el deseo de luchar y competir se debe limitar solo a las actividades deportivas. La labor de la Representante Especial entraña una responsabilidad, imparcialidad y objetividad especiales. Es sumamente importante que la información que se incorpora en los informes del Secretario General sea fidedigna y verificable. A ese respecto, cualquier politización es inaceptable.

Hacemos notar la contribución de la Representante Especial del Secretario General a los esfuerzos que se realizan para apoyar a los Estados en la preparación y aplicación de planes de acción nacionales dedicados a la protección de los niños en los conflictos armados. La práctica de nombrar expertos para la protección de los niños en las misiones de mantenimiento de la paz ha resultado positiva. Esperamos que esos funcionarios demuestren eficacia en la vigilancia de las situaciones y cumplan su mandato. Consideramos que cualquier duplicación de funciones o de la presentación de informes por parte de otros componentes de las misiones de las Naciones Unidas en los países es una dilapidación de recursos.

Hemos tomado nota de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General. En general, los esfuerzos del Consejo deben basarse en los enfoques que se han elaborado y aprobado en el marco de las Naciones Unidas. La Federación de Rusia ha apoyado la aprobación hoy de la resolución 2427 (2018), relativa a los niños y los conflictos armados. La resolución contiene un conjunto amplio de disposiciones cuya aplicación fortalecerá la cooperación en este ámbito. Por nuestra parte, estamos dispuestos a mantener una cooperación amplia a fin de proteger con eficacia a los niños frente a los efectos de las acciones armadas.

Sra. Cordova Soría (Estado Plurinacional de Bolivia): En primera instancia, queremos agradecemos a Suecia por su liderazgo durante las negociaciones de la resolución 2427 (2018), aprobada el día de hoy, una resolución que tenemos el placer de copatrocinar y que sin duda proporciona un marco para la integración de la protección, los derechos, el bienestar y el empoderamiento de los niños y las niñas durante todo el ciclo del conflicto, reforzando a su vez el mandato de la Representante Especial y haciendo hincapié en la reintegración como parte esencial de los procesos de desmovilización y desarme, así como en la rendición de cuentas por todas las violaciones contra los niños y las niñas. Agradecemos también su rol como organizador de este debate abierto, cuyo enfoque se aboca a la protección de los niños a fin de prevenir los conflictos en el día de mañana.

Saludamos la presencia del Primer Ministro de Suecia, Sr. Stefan Löfven, y de la Primera Ministra de Aruba, del Reino de los Países Bajos, Sra. Evelyn Wever-Croes.

De igual forma, agradecemos las intervenciones de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba; de la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Henrietta Fore; y de la representante de la sociedad civil de Colombia, Sra. Yenny Londoño, quien compartió su experiencia y sus recomendaciones con nosotros.

El informe presentado por el Secretario General (S/2018/465) y la información brindada por la Sra. Gamba el día de hoy reflejan la dura realidad que enfrentan los niños inmersos en conflictos y dan cuenta de un incremento del 27% en el número de violaciones durante 2017 en comparación a 2016. Más de 10.000 niños fueron asesinados o mutilados en 2017. El número de casos verificados de reclutamiento y utilización de niños se multiplicó por cuatro en la República Centroafricana y por dos en la República Democrática del Congo, mientras que en la República Árabe Siria, Somalia, Sudán del Sur y el Yemen las cifras se mantuvieron a un nivel alarmante.

Condenamos también los ataques constantes a escuelas y universidades, en particular en los territorios

palestinos ocupados, donde las Naciones Unidas documentaron 164 incidentes que provocaron la interrupción de acceso a la educación, incidentes que en muchos casos dieron lugar a la detención de más de 304 niños y niñas en prisiones israelíes. Algunos de ellos fueron sometidos a tribunales militares; otros, sencillamente, a detención administrativa.

Los factores principales de este incremento son la proliferación y expansión de los grupos armados, las guerras por los recursos naturales que provocan y sostienen los conflictos, además de la internacionalización del terrorismo y la naturaleza cambiante de los conflictos, factores que no han podido ser combatidos efectivamente. Coincidimos con el enfoque del debate del día de hoy, titulado “La protección de los niños hoy previene los conflictos del mañana”. La mejor manera de proteger a los niños y las niñas es haciendo frente a las causas raigales de los conflictos, entre ellas la guerra, la inseguridad, el tráfico ilícito de personas, el tráfico de armas, el terrorismo, las políticas de cambio de régimen, la carrera por los recursos naturales y las condiciones socioeconómicas relacionadas con el desigual reparto de la riqueza.

Combatir estos factores debe involucrar una estrategia integral para prevenir los conflictos, así como la participación de niños y niñas en estos. La implementación de la Agenda 2030 es de particular relevancia en este contexto, al igual que lo es luchar contra la pobreza y la desigualdad, y promover la educación y su accesibilidad para todos los niños, en particular para las niñas, con objeto de afrontar y detener las violaciones y los abusos de los cuales son víctimas, sobre todo en el contexto de los conflictos armados. A esto se añade la importancia de la diplomacia preventiva, la mediación y los buenos oficios a fin de mantener la paz, construirla y permitir que sea sostenible a largo plazo.

De igual importancia es el cumplimiento de la normativa internacional por parte de la comunidad internacional, incluidos los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977, además de las disposiciones contenidas en la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Bolivia convoca a los Estados que aún no lo han hecho a adherirse a tan importantes instrumentos internacionales. En tal sentido, y en vista de nuestro compromiso con esta agenda, saludamos la iniciativa de la Declaración sobre Escuelas Seguras, mediante la cual los Estados se comprometen a proteger a estudiantes, maestros, escuelas y universidades durante los conflictos armados.

Consideramos importante reafirmar la significativa función que la Representante Especial cumple para contribuir a la prevención de los conflictos en el contexto de su mandato al facilitar una mejor colaboración entre las Naciones Unidas, los Gobiernos interesados y los asociados de las Naciones Unidas en el terreno, así como su apoyo al Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre los Niños y los Conflictos Armados en los países para mejorar el diálogo con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, los Gobiernos y las partes en un conflicto armado, todo ello con la finalidad de obtener compromisos concretos y abogar por mecanismos de respuesta apropiados. En ese sentido, es imperativo que la Representante Especial continúe relacionándose proactivamente con los organismos de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y los grupos armados no estatales y que, junto con los agentes pertinentes compile las mejores prácticas para su implementación, de conformidad con la resolución que aprobamos hoy.

Encomiamos que el UNICEF haya facilitado la designación por parte de la Unión Africana de un Asesor Superior de Protección Infantil, lo cual sin duda ayudará a canalizar experiencias de países de la región en la firma e implementación exitosa de planes de acción. Al respecto, el compromiso del Consejo de Seguridad con las niñas y los niños en conflictos armados se ha materializado a través de dichos planes, los cuales tienen la finalidad tanto de detener violaciones graves como de prevenirlas.

La comunidad internacional debe garantizar la asignación de recursos presupuestarios suficientes y de personal dedicado a la protección de las niñas y niños, a fin de que las Naciones Unidas puedan responder eficazmente a las violaciones graves contra la infancia. Para ello, el nexo entre el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, las instituciones financieras y los donantes debe fortalecerse. Asimismo, el proceso de seguimiento con el Banco Mundial o con el Fondo para la Consolidación de la Paz podría ser más sistemático, a fin de asegurar e implementar las recomendaciones del Grupo de Trabajo. Se podrían también llevar a cabo discusiones acerca de cómo asegurar que existan recursos humanos y financieros después de la firma de planes de acción, a fin de asegurar una efectiva implementación de los mismos.

Los planes de acción deberían no solo apoyar los procesos de desmovilización y desarme de niñas y niños asociados con grupos armados, sino que deben otorgar también un especial énfasis a la reintegración. Esto

incluye la rehabilitación, el apoyo psicosocial, la educación, las necesidades específicas de género y edad, las oportunidades económicas y el apoyo sostenido a familias y comunidades para luchar contra el estigma de los ex niños soldados, coordinando estrechamente con los países anfitriones, ya que son éstos quienes a largo plazo deben velar por la seguridad de su población e implementar las medidas necesarias para asegurar el respeto de sus derechos humanos después del conflicto.

Para finalizar, la protección de las niñas y niños en los conflictos armados es una tarea que incumbe a toda la comunidad internacional: a los Gobiernos de los Estados víctimas de conflicto, a las Naciones Unidas, a organizaciones regionales y subregionales, así como a la sociedad civil. En este entendido, su accionar debe guiarse dando prioridad a su protección, otorgándoles la oportunidad de tener un futuro en el que puedan desarrollar sus capacidades de forma plena. Lograr esto será un paso hacia la prevención de los conflictos y un paso para librar a la humanidad del flagelo de la guerra.

Sr. Djeje (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Sr. Primer Ministro: Côte d'Ivoire desea felicitarlo por su hábil dirección de la labor del Consejo de seguridad y celebrar la convocación de este debate sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados. Mi delegación desea dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, y a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Henrietta Fore, por sus instructivas exposiciones informativas sobre la situación de los niños en los conflictos armados en todo el mundo. También agradecemos la exposición informativa de la Sra. Yenny Londoño, del grupo de la sociedad civil colombiana.

Si bien ha sido un tema sobre el que llevamos decenios haciendo especial hincapié, la protección de los niños en los conflictos armados sigue siendo un motivo de gran preocupación que requiere la implicación de la comunidad internacional con miras a encontrar una respuesta coordinada e integral a este desafío. A pesar de la aprobación de importantes instrumentos internacionales, como la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989, y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, de 25 de mayo de 2000, el fenómeno ha seguido aumentando. El informe anual del Secretario General (S/2018/465), publicado el 16 de mayo, dio la voz de alarma al señalar un aumento significativo en 2017 de las violaciones graves contra los niños de las zonas afectadas por conflictos. En el informe se habla de más de 21.000 casos, un aumento del 31% respecto a 2016, lo que es motivo de profunda preocupación.

Además, la participación directa de niños soldados en los conflictos, su utilización como bombas o escudos humanos y los ataques recurrentes contra escuelas, así como su uso con fines militares, son motivo de preocupación para la comunidad internacional. Es imprescindible redoblar los esfuerzos dedicados a la aplicación de medidas concretas para prevenir y combatir esas prácticas, que tienen consecuencias desastrosas, y a menudo irreversibles, para el bienestar y el desarrollo de demasiados niños. En ese sentido, los planes de acción del Secretario General, si bien destacan el compromiso de las partes en los conflictos, así como la responsabilidad de los Gobiernos de proteger a los niños afectados por los conflictos armados, con arreglo a las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004) y 1612 (2005), constituyen mecanismos adecuados que han demostrado su eficacia para lograr avances concretos sobre el terreno.

Côte d'Ivoire, que figuró en el anexo de los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados entre 2003 y 2006, a raíz de la crisis política y militar que había experimentado, es un país pionero en la historia de la firma y la aplicación efectiva de los planes de acción para la protección de los niños afectados por los conflictos armados. Ya en 2005, las Fuerzas Armadas de las Forces nouvelles (FAFN), grupo armado opositor del Gobierno durante el conflicto, firmaron con las Naciones Unidas el primer plan de acción a favor de la protección de los niños en tiempos de conflicto armado, marcando así el punto de partida de la firma y aplicación de dicho documento. En 2006, cuatro milicias favorables al Gobierno siguieron los pasos de las FAFN al firmar otros planes de acción. La ejecución de esos planes de acción ha permitido, gracias a la colaboración estrecha con las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales asociadas, la liberación de centenares de niños para su posterior reinserción social. Se ha puesto en marcha una estrategia de lucha contra el estigma que consiste en reagrupar en un mismo centro de tránsito, y recibiendo el mismo trato, a niños ex soldados —aproximadamente un tercio de los participantes —junto con otros niños de la comunidad —dos tercios de los participantes— a fin de facilitar su reintegración social. Esto ha permitido la capacitación de los más mayores para desempeñar oficios básicos y la escolarización de los más jóvenes.

A la luz de los progresos alcanzados desde 2007, Côte d'Ivoire ha sido retirado del anexo del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos

armados. Esa retirada fue la primera de este tipo en la historia. Mi delegación quisiera aprovechar esta ocasión para aplaudir la ejecución completa de otros planes de acción, en particular en el Sudán, así como los avances logrados en materia de protección de los niños gracias a los compromisos asumidos en el marco del proceso de paz en Colombia. Acogemos también con beneplácito la firma de nuevos planes de acción en Malí, Nigeria y la República Centroafricana, cuya ejecución contribuirá sin duda alguna a aliviar el sufrimiento de los niños afectados por los conflictos en esos países. Además, se ha demostrado que los programas de reintegración bien gestionados son instrumentos eficaces que contribuyen a la consolidación de la paz. Côte d'Ivoire alienta a la comunidad de donantes a que apoye los esfuerzos de reinserción de los ex niños soldados en la sociedad.

Mi delegación considera que la protección de los niños en los conflictos armados debe formar parte integrante de toda estrategia integral para la solución de los conflictos y el mantenimiento de la paz, en el marco de una estrategia de prevención de los conflictos. En ese contexto, mi país espera con gran interés el inicio del proceso de elaboración de las orientaciones prácticas sobre la integración de las cuestiones de protección de la infancia en los procesos de paz dirigido por la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Mi delegación está convencida de que para ello se necesita una formación adecuada de todos los actores pertinentes, en particular las fuerzas de defensa y de seguridad. En ese sentido, las autoridades de Côte d'Ivoire han introducido la enseñanza de los derechos y la protección del niño en el programa de instrucción de las escuelas de formación militar y de las unidades de combate desde el 10 de marzo de 2004, con el establecimiento de puntos focales descentralizados en todo el país. Hoy en día, todas las regiones militares de Côte d'Ivoire disponen de una célula de protección de los derechos del niño. Además, la promoción de los derechos y la protección del niño está ahora integrada en los currículos de formación de los policías de Côte d'Ivoire. Corresponde subrayar ahora el papel importante que desempeñan los asesores para la protección de la infancia, cuya presencia y capacidades deberían reforzarse en el seno de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Côte d'Ivoire quisiera saludar el compromiso de las organizaciones subregionales y regionales con la realización de los programas a favor de la protección de los niños, y alentarlas, de conformidad con las recomendaciones del Secretario General y la resolución 2427 (2018), que acabamos de aprobar por unanimidad, a reforzar su compromiso en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros.

Para concluir, mi delegación reafirma el apoyo de Côte d'Ivoire a la Representante Especial del Secretario General y a sus equipos sobre el terreno y les alienta a proseguir sus esfuerzos a favor de la protección del niño, en particular los vinculados a los conflictos armados.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): Ante todo, y en nombre de la República de Guinea Ecuatorial, permítaseme expresar mis agradecimientos al Primer Ministro de Suecia, Excmo. Sr. Stefan Löfven, por haber convocado este debate abierto sobre un tema tan importante y oportuno como lo es el de los niños y los conflictos armados, y expresarle nuestra satisfacción por el hecho de que se haya desplazado a Nueva York para presidirlo. Elogiamos la labor ejemplar del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, y felicitamos el patrocinio de Suecia de la resolución 2427 (2018), que acabamos de aprobar y que ha sido copatrocinada por la República de Guinea Ecuatorial. Todo ello demuestra el firme compromiso de Suecia a favor de la protección de los niños y niñas. Manifestamos asimismo nuestros agradecimientos a la Representante Especial Virginia Gamba, al igual que a nuestras invitadas, la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Henrietta Fore, y la representante de la sociedad civil, Sra. Yenny Londoño, a quien damos las gracias por su emotiva presentación.

Quisiera expresar la profunda preocupación de la República de Guinea Ecuatorial por el aumento del número y la gravedad de las violaciones cometidas contra los niños y niñas, como se documenta en el informe del Secretario General (S/2018/465). Según este informe, hubo al menos 6.000 violaciones verificadas cometidas por fuerzas gubernamentales y más de 15.000 por grupos armados no estatales, incluidos altos niveles de asesinatos y mutilaciones, reclutamiento, uso de la violencia sexual y secuestros. Más alarmante aún es el hecho de que, pese a la declaración presidencial (S/PRST/2017/21) publicada tras el debate público sobre este mismo tema el 31 de Octubre de 2017 (S/PV.8082), en el que se formularon 63 declaraciones, en ese año se registró un aumento del 31 % en las violaciones contra los niños en relación con el año 2016. Un dato totalmente inaceptable y que debe ser reducido de manera inmediata.

Es por ello que la República de Guinea Ecuatorial, en consonancia con los instrumentos pertinentes de la Unión Africana y extrayendo lecciones de casos

específicos que se han registrado durante los conflictos en algunos países de nuestra región, subraya la necesidad de seguir desarrollando un marco jurídico penal para proteger a los niños de los conflictos armados de África y de todo el mundo. En ese sentido, destacamos la necesidad de que la comunidad internacional se asegure de que las violaciones contra los derechos de los niños no queden impunes y que todos los Estados Miembros se comprometan a hacer lo máximo para que los culpables de tales violaciones contra los niños y niñas sean llevados ante los tribunales y paguen por sus crímenes.

En la triste cuestión de las violaciones contra los niños y niñas, nuestra obligación no reside solo en nuestra misión de mantener la paz internacional, sino que se trata de una obligación moral básica como seres humanos. El trato a los niños y niñas y su reintegración, tienen que ser parte central de cualquier proceso de reconciliación y paz, apoyados por el Consejo de Seguridad. La solución de los problemas relevantes para los niños y niñas, debe ser parte integral de cualquier acuerdo, entendimiento y diálogo entre las partes involucradas en los conflictos.

No debemos ignorar el derecho internacional y el impacto que tiene en los niños y niñas. Todos los actores involucrados en la protección del derecho de los niños necesitan redoblar sus esfuerzos para seguir protegiendo a los niños y niñas afectados por los conflictos, en particular contra el reclutamiento, el abuso y la violencia. Creemos que es importante que los Estados Miembros aúnen sus esfuerzos y acciones, incluso mediante la aplicación de las reglas y normas internacionales sobre la protección de los niños y niñas, a fin de garantizarles una protección especial.

En ese sentido, mi país, la República de Guinea Ecuatorial, ha establecido políticas nacionales para la protección de los niños en el marco del Comité de Apoyo al Niño Ecuatoguineano, CANIGE. Puesto los niños y los jóvenes adolescentes representan el futuro de un país, deben ser considerados como pacificadores y constructores de la paz. Es, por lo tanto, muy importante involucrarlos en los procesos de paz y socializarlos como constructores de la paz desde el principio.

La participación significativa en la vida comunitaria parece ser una forma efectiva de desarrollar el potencial de los niños y niñas y adolescentes, especialmente en tiempos de conflictos. Con el apoyo adecuado y el acceso a los recursos necesarios, pueden convertirse en agentes del cambio y proporcionar una base para la reconstrucción de vidas y comunidades, contribuyendo a la creación de una sociedad pacífica. Por ello, empoderar a los miembros de la familia es un componente crucial de la estrategia para empoderar asimismo a los niños, que de ellos dependen, a través de programas educativos.

Para concluir, la República de Guinea Ecuatorial continuará apoyando los esfuerzos en pro de la protección de los niños en los conflictos armados, a la vez que hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que continúen apoyando la aplicación de los planes de acción y otros compromisos destinados a fortalecer la protección de los niños en los conflictos armados. La importante resolución que aprobamos esta mañana, patrocinada por Suecia, constituye un instrumento muy valioso para que, con su aplicación efectiva y junto con otros instrumentos y planes de acción ya adoptados y en vigor, los niños y niñas puedan sentirse más seguros y protegidos en el futuro.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kazajstán.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Felicito a la delegación de Suecia por haber organizado este debate público sobre los niños y los conflictos armados. Doy las gracias al Excmo. Sr. Stefan Löfven, Primer Ministro de Suecia, por estar personalmente aquí el día de hoy y por presidir este debate, que pone de relieve la importancia del tema y subraya el papel de la protección de los niños en la prevención de conflictos y la consolidación de sociedades pacíficas.

Expresamos nuestro profundo agradecimiento a la Representante Especial del Secretario General Virginia Gamba y a la Directora Ejecutiva del UNICEF Henrietta Fore por sus detalladas exposiciones informativas. Encomiamos a los colaboradores de la Representante Especial del Secretario General, del UNICEF y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por sus esfuerzos coordinados e incansables para detener las graves violaciones que se cometen contra los niños. También damos las gracias a la Sra. Yenny Londoño, quien se encuentra aquí representando a la sociedad civil, por sus perspectivas sobre la integración de la cuestión de la protección infantil en los procesos de paz en Colombia. Rendimos homenaje a la comunidad de organizaciones no gubernamentales que aportan una valiosa contribución a la defensa de los derechos de los niños.

Empezaré expresando nuestra profunda preocupación por el notable incremento de la magnitud, la complejidad y la gravedad de las serias violaciones que afectan a los niños en los conflictos armados, tal como se constata en el informe anual del Secretario General (S/2018/465).

Tan solo el año pasado, decenas de miles de niños fueron asesinados, mutilados, abusados sexualmente o reclutados por grupos armados y fuerzas gubernamentales.

Al mismo tiempo, la reducción general del número de incidentes de reclutamiento de niños y de utilización de escuelas para fines militares indica que es posible lograr un cambio positivo. Respaldamos plenamente la aprobación de la resolución 2427 (2018), que abarca una serie de cuestiones fundamentales del programa sobre los niños y los conflictos armados, la cual fue redactada por la delegación de Suecia en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. La aprobación por unanimidad de ese documento y su elevado número de patrocinadores demostró que existe un sólido consenso entre los Estados Miembros sobre la importancia de la cuestión. Debemos aprovechar esta unión para proteger a los niños —nuestro recurso más preciado — a través de medidas colectivas e integrales. En este sentido, Kazajstán quisiera proponer las recomendaciones siguientes.

Primero, debemos promover el cumplimiento pleno con el derecho internacional y reforzar la rendición de cuentas por las violaciones graves contra los niños. Es fundamental que todos los Estados Miembros ratifiquen y cumplan estrictamente el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados pertinentes, tal como lo hizo Kazajstán. También alentamos a los Gobiernos a que avalen los instrumentos internacionales relativos a la protección de niños en los conflictos armados, como los Principios de París, los Principios de Vancouver y la Declaración sobre Escuelas Seguras, y a que incluyan disposiciones de protección infantil en los procesos de paz y de negociación, especialmente con grupos armados no estatales. Es igualmente importante ampliar la capacidad de supervisión de las misiones de las Naciones Unidas para que informen sobre las violaciones graves a fin de exigir la rendición de cuentas.

Segundo, necesitamos asignar prioridad a las medidas preventivas y a los esfuerzos destinados a fomentar la confianza y la capacidad. Apoyamos las gestiones de la Representante Especial el Secretario General, Sra. Gamba, encaminadas a realizar acciones preventivas, en particular mediante una mayor implicación con las partes en conflicto, visitas sobre el terreno y la firma de planes de acción, así como a reforzar la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales.

Los niños que carecen de perspectivas de un futuro y una educación y que viven en la pobreza extrema son más vulnerables frente a los reclutadores y los perpetradores. Por lo tanto, resulta también indispensable invertir en el desarrollo, proporcionar mejores condiciones de vida y satisfacer las necesidades socioeconómicas de los niños para prevenir el reclutamiento y las violaciones graves contra ellos. Es igualmente importante proporcionar apoyo para la creación de capacidad en los planos regional y local a través de programas de formación y brindar una educación interreligiosa e interétnica que promueva la tolerancia.

Tercero, debemos aumentar el apoyo a los programas de reintegración y rehabilitación de niños anteriormente asociados con grupos armados. Se debe disponer una financiación adecuada, previsible y sostenible para garantizar el acceso de los niños a la educación, a la formación profesional, a la salud, a los servicios básicos y al tratamiento del trauma de manera inmediata. Además, debemos reflexionar sobre nuestros planteamientos para la reintegración y establecer programas multianuales a largo plazo que ayuden a reintegrar de manera más eficaz a los niños en la sociedad y a vivir bien en sus comunidades.

Para concluir, reitero una vez más el compromiso de Kazajstán con todas las medidas colectivas e integrales tendientes a asegurar la protección y el bienestar de los niños, que se convierten en el grupo más vulnerable en tiempos de conflicto armado.

Sr. Ma Zhaoxu (China) (*habla en chino*): China felicita a Suecia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Damos la bienvenida al Primer Ministro Löfven y le agradecemos que esté presidiendo este debate público. Agradecemos a la Representante Especial del Secretario General Gamba y a la Directora Ejecutiva del UNICEF Fore sus respectivas exposiciones informativas. También agradecemos a la Sra. Londoño su declaración.

El Consejo acaba de aprobar por unanimidad la resolución 2427 (2018), sobre los niños y los conflictos armados. Aplaudimos los enormes esfuerzos que ha realizado Suecia para celebrar consultas y crear un consenso.

La cuestión de los niños y los conflictos armados ha figurado en el orden del día del Consejo durante más de 20 años, lo cual significa que los niños que nacieron cuando el Consejo aprobó su primera resolución sobre este tema —la resolución 1261 (1999)— son ahora adultos. Lamentamos profundamente que el estallido constante de conflictos armados y la propagación del terrorismo hayan convertido a los niños en uno de los grupos más vulnerables. Guerras despiadadas y atroces

ataques terroristas han causado estragos en la vida de niños inocentes, despojándolos del amor y el cuidado de sus familias, infligiéndoles en cambio un sufrimiento indescriptible. Esos niños necesitan nuestra protección más eficaz y tangible. La comunidad internacional debe prestarles la atención que merecen. En ese sentido, quisiera destacar los siguientes aspectos.

Primero, debemos dar prioridad a la prevención enseñando a nuestros niños a atesorar la paz y rechazar la guerra para protegerlos del daño que causan las ideologías extremistas y terroristas. Todas las partes deben velar por enseñar a los niños desde una edad temprana a adoptar los valores de la paz y a rechazar la violencia y el conflicto. La comunidad internacional debe tomar medidas eficaces contra el reclutamiento en línea por parte de organizaciones terroristas y la incitación a la violencia y al extremismo a través de Internet. También debemos movilizar a las familias, las escuelas y las comunidades para que ayuden a los niños a resistir contra las ideologías terroristas y extremistas. Debemos aumentar la cooperación internacional contra el terrorismo, adoptar un enfoque de tolerancia cero y no discriminatorio y combatir con determinación todas las formas de delito contra los niños cometidas por las organizaciones terroristas, tales como el reclutamiento, el asesinato, el abuso y el secuestro.

Segundo, debemos poner fin a las hostilidades y la violencia y juntos mantener la paz y la seguridad internacionales. La manera más efectiva de proteger a los niños es previniendo y resolviendo los conflictos. La responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales incumbe al Consejo de Seguridad, que debe promover el uso de medios políticos tal como se dispone en la Carta de las Naciones Unidas, incluidos la mediación, la conciliación, el diálogo y la negociación, y debe apoyar y alentar a todas las partes a que arreglen sus controversias de manera pacífica y prevenir los conflictos armados en primer lugar. La comunidad internacional debe promover la solución adecuada de las cuestiones actuales en los puntos críticos regionales y proteger plenamente los derechos de los niños en este proceso. Esa es la manera fundamental de salvar a los niños del flagelo del conflicto armado.

Tercero, debemos adoptar una perspectiva a largo plazo y brindar asistencia a los países interesados para la creación de capacidad. Corresponde a los Gobiernos de los países interesados la responsabilidad primordial de proteger a los niños en los conflictos. Los esfuerzos y la cooperación de los países interesados son la clave para aplicar plenamente las resoluciones del Consejo y los diversos planes y programas de protección de los niños. Debemos respetar plenamente la titularidad nacional, intensificar el diálogo y la comunicación con los países pertinentes y apoyar el desarrollo de las capacidades de protección de la infancia en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, así como en la reforma del sector de la seguridad.

En cuarto lugar, debemos fortalecer la coordinación y forjar una sinergia internacional para la protección de la infancia. El UNICEF, la UNESCO, el Banco Mundial y otras entidades pertinentes deben trabajar en el marco de sus respectivos mandatos y aprovechar sus ventajas comparativas para lograr una mayor cooperación. Se requiere un enfoque integrado para apoyar los esfuerzos de los Gobiernos interesados en la erradicación de la pobreza, el acceso universal a la educación y el desarrollo sostenible.

Además, debemos ayudar a los niños afectados por los conflictos armados a reintegrarse sin tropiezos en sus sociedades respectivas y proporcionarles un entorno social y de seguridad favorable que facilite su crecimiento saludable a fin de que puedan convertirse en contribuyentes y promotores activos de la paz en el futuro.

En ese camino que todos compartimos, los niños son nuestra esperanza común. Trabajemos de consuno para garantizar la seguridad y el bienestar de los niños en todo el mundo. Creemos un mundo armonioso en el que puedan crecer con salud. Unámonos para construir una comunidad con un futuro compartido para la humanidad a fin de que la paz ilumine a los niños pequeños mientras crecen y disfrutan de un futuro mejor.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Permítaseme sumarme a otros oradores para dar la bienvenida a la Presidencia de Suecia del Consejo de Seguridad y dar las gracias a Rusia por su dirección de los trabajos durante el mes pasado. También nos complace mucho, Sr. Primer Ministro, que haya convocado este debate público hoy. Es sumamente importante que el Consejo se centre en la protección de los niños como elemento clave de la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz. Al igual que otros oradores, también quisiera rendir homenaje a la Sra. Londoño por su perspectiva de los efectos del conflicto. Lo que dijo en relación con el tratamiento de las causas profundas es un tema que ha sido reiterado por numerosos oradores hoy. También doy las gracias a la Directora Ejecutiva del UNICEF y a la Representante Especial del Secretario General por sus esfuerzos en el plano internacional y sobre el terreno encaminados a

proteger a los niños y evitar que sean víctimas de los conflictos armados.

En ese sentido, el Reino Unido se suma a otros oradores para acoger con agrado la publicación del informe anual del Secretario General (S/2018/465). Gracias a la labor valiente y comprometida de los equipos de vigilancia y presentación de informes en todo el mundo, el informe sigue proporcionando un conjunto de criterios de medición de base empírica y dignos de crédito que el Consejo, las Naciones Unidas y otras partes interesadas necesitan para adoptar medidas eficaces. Sin embargo, también muestra una tendencia alarmante: en 2017, el número de violaciones verificadas contra los niños afectados por los conflictos armados aumentó un 35%, lo que resulta estremecedor. Es vital que el Consejo aborde esa tendencia y, a tal fin, acojo con beneplácito el debate de hoy.

Hemos oído mucho acerca de la próxima generación. Pudimos oír algunas noticias sumamente positivas de Côte d'Ivoire. Me interesaron esas experiencias, así como lo que está sucediendo en Nigeria. Sin embargo, como el Consejo pudo comprobar por sí mismo en su misión a Bangladesh y Myanmar, hay demasiados niños que padecen las cicatrices físicas de los conflictos armados. Vimos a niños amputados, un doloroso e inquietante recordatorio de lo que el conflicto hace a los niños. Debemos cuidar mejor de la próxima generación a fin de que, a su vez, pueda cuidar de sus sociedades. No hay una respuesta única a cómo podemos hacerlo. Hemos oído numerosas ideas presentadas en el día de hoy. No las repetiré. El Reino Unido comparte muchas de las sugerencias formuladas hoy, pero, si se me permite, quisiera centrarme en una medida concreta que puede tener un inmenso efecto positivo en la mejora de la estabilidad y la reducción de los conflictos.

Me refiero al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, que tiene que ver con garantizar que todas las personas reciban una educación de calidad. Eso es algo sobre lo que la Sra. Londoño y varios Representantes Permanentes han llamado la atención. Como todos sabemos, las mujeres desempeñan una función vital en la prevención y la solución de los conflictos armados y en la consolidación de la paz, en particular en las conversaciones de paz y en el restablecimiento del tejido de una sociedad que se está recuperando. Sin embargo, sabemos que el conflicto restringe el acceso a la educación, en particular la educación de las niñas. Debemos ver qué podemos hacer para mejorar esa situación. Los programas de reintegración deben incluir la educación como un componente básico, mientras que los procesos de desarme, desmovilización y reintegración deben tener en cuenta la edad y las cuestiones de género a fin de atender las necesidades de todos los niños. Debemos asegurarnos de que en todo el mundo las niñas reciban una educación que les permita participar plenamente en la gobernanza para lograr la paz, la seguridad y la reconciliación duraderas y de esa manera, en definitiva, prevenir los conflictos.

En 2016 se invirtió en la educación una cantidad de ayuda humanitaria extraordinariamente reducida: solamente un 1,4%. Huelga decir que no es suficiente. Todos debemos hacer más para colocar la educación en un lugar central de nuestro enfoque respecto de la seguridad y el desarrollo. Por su parte, el Reino Unido está comprometido a prestar apoyo educativo a millones de niños de todo el mundo que necesitan educación en situaciones de emergencia y crisis prolongadas. En Siria y en toda la región, a raíz de la iniciativa del UNICEF Ninguna Generación Perdida, asignamos 110 millones de dólares a la protección, el tratamiento en casos de trauma y la educación para los niños afectados por la crisis en ese país y en la región en general. Somos el mayor donante bilateral del fondo “La Educación no puede esperar”, y este año estamos destinando 40 millones de dólares a apoyar a los niños afectados por el conflicto en Uganda.

Por último, como señalaron otros oradores, debemos velar por que las propias escuelas estén protegidas. Si bien el derecho internacional humanitario es la base principal para la protección de las escuelas y los centros educativos, en la Declaración sobre Escuelas Seguras, que el Reino Unido avaló recientemente, se refleja nuestro compromiso con la prestación de una educación de calidad y el acceso a la misma en crisis humanitarias y prolongadas.

Hacemos nuestra la declaración que formulará el representante de la Argentina en nombre de todos aquellos que hemos avalado la Declaración. Quisiéramos aprovechar esta ocasión para instar a todos nuestros asociados internacionales a que hagan lo mismo.

Como se dispone en la primera frase de la Carta de las Naciones Unidas —tan citada hoy— nuestro objetivo es preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Debemos comenzar con nuestros niños, que son absolutamente vitales para un futuro mejor.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Luxemburgo.

Sr. Asselborn (Luxemburgo) (*habla en francés*): Permítaseme felicitar a Suecia por haber organizado este debate público, especialmente bajo la Presidencia del Primer Ministro, Sr. Stefan Löfven.

La resolución 2427 (2018), que el Consejo de Seguridad ha aprobado hoy, es una contribución relevante al fortalecimiento del programa sobre los niños y los conflictos armados, que, como el Consejo sabe, reviste una importancia particular para Luxemburgo. Puedo decirlo con especial convicción en la medida en que en 2014 yo mismo presidí la sesión del Consejo durante la cual se aprobó la resolución 2143 (2018) (véase S/PV.7129). A fin de mantener una cierta dinámica en el examen de esa problemática por parte de este órgano, tal vez sería convendría aprobar instrumentos con mayor frecuencia.

Quisiera igualmente dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Hago extensivo mi agradecimiento a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Hemos escuchado con suma atención el testimonio conmovedor de la Sra. Yenny Londoño.

El informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2018/465) comienza con el triste hecho de que en 2017 las violaciones de todo tipo han aumentado en comparación con el año anterior. Constituyen el inaceptable destino diario de más de 21.000 niños que viven en situación de conflicto armado. Debemos condenar con firmeza todas las violaciones cometidas contra todos los niños, y nos comprometemos a trabajar con determinación para que se respeten los derechos de los niños, en particular los que viven en situación de conflicto armado.

Este informe es el resultado de amplias consultas en el sistema de las Naciones Unidas, en la Sede y sobre el terreno. así como con los Estados Miembros afectados. Tenemos confianza en los instrumentos de protección y, sobre todo, en el mecanismo de vigilancia y de comunicación de la información que tiene como objetivo verificar la exactitud de toda la información consignada en el informe anual y también sus anexos.

Desde la República Democrática del Congo hasta Siria, desde el Afganistán hasta Myanmar, desde Sudán del Sur hasta Malí, los niños son asesinados y mutilados. Son secuestrados, reclutados por la fuerza y víctimas de abusos sexuales por parte de fuerzas gubernamentales y agentes no estatales. En un contexto de abusos reiterados, proteger a los niños debe ser una tarea sistemática. Los programas de protección infantil en tiempos de conflicto armado deben contar con el apoyo de la capacidad y los medios suficientes para garantizar que los niños puedan ser liberados y reintegrados en sus familias y comunidades de manera sostenible. Hacemos hincapié en la importancia fundamental de integrar a los asesores de protección de la infancia con su mandato específico en las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno. Observamos con satisfacción que 10.000 niños fueron liberados oficialmente en 2017 y un número desconocido de ellos pudo deponer las armas por otros medios. Reconocemos que ello es solo el comienzo de un proceso en el cual hay que prestar apoyo psicosocial y educativo a estos niños para poner fin de manera sostenible al ciclo de violencia y, en última instancia, consolidar la paz. Debe proporcionarse a los agentes sobre el terreno los medios que necesitan para que puedan asumir esas tareas y lograr su objetivo, lo cual a mi juicio, fue uno de los principales llamamientos de la Sra. Londoño esta mañana.

Debo felicitar al Consejo de Seguridad por haber aprobado la resolución 2419 (2018), en reconocimiento de la importancia de fortalecer la inclusión de los jóvenes en la negociación y la aplicación de los acuerdos de paz. La marginación de los jóvenes es perjudicial para lograr una paz duradera y combatir el extremismo violento. En ese contexto, el derecho a la educación es fundamental para construir una paz duradera. Las escuelas continúan siendo objeto de ataques deliberados y la infraestructura escolar es saqueada o desviada de forma sistemática de su propósito principal para usos militares, actos que privan a los niños de su derecho a la educación y pueden generar intolerancia, el recurso a la violencia y un debilitamiento de la resiliencia comunitaria. Instamos a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que respalden la Declaración de Escuelas Seguras, y pedimos a todos los Estados a que adopten medidas concretas para disuadir a las partes en conflicto de utilizar las escuelas con fines militares.

Por último, si bien se ha avanzado en los últimos años, aún queda mucho por hacer. El aumento del número de actos graves de violencia contra los niños y de responsables de actos de esta índole sugiere que hay demasiadas partes que están protegidas frente a la justicia internacional. No debe haber impunidad para los responsables de delitos contra los niños. El papel importante desempeñado por la Corte Penal Internacional para complementar los procedimientos nacionales en ese sentido sigue siendo fundamental e indispensable.

Reiteramos nuestro apoyo inequívoco al mandato de la Representante Especial del Secretario General, que ha trabajado sin tregua para proteger a los niños en los conflictos armados, y seguimos prestando apoyo concreto a su Oficina y al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Por tanto, respondimos

de forma positiva a su solicitud de financiación de la adscripción de un oficial de enlace en Bruselas, con el objetivo de fortalecer las relaciones con las instituciones europeas y atlánticas en el contexto de la aplicación de sus directrices sobre los niños y los conflictos armados. Ello supone elaborar una hoja de ruta estratégica y aplicar procedimientos estándar para la supervisión y presentación de informes respecto de las seis violaciones graves contra los niños señaladas por el Consejo. Asimismo, hemos respaldado un proyecto de investigación de la Universidad de las Naciones Unidas en alianza con el UNICEF, que acaba de concluir la publicación de un estudio para el personal de las Naciones Unidas en el terreno titulado *Acorralado por el conflicto*, sobre la prevención, la protección y la desvinculación de los niños de la violencia extrema.

El futuro se construye con los niños, y por ello, debemos protegerlos si queremos un futuro sustentado en una paz sostenible.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Ministra de Asuntos de la Infancia y la Juventud de Irlanda.

Sra. Zappone (Irlanda) (*habla en inglés*): Deseo expresarle mi agradecimiento, Sr. Presidente, por haber convocado el debate de hoy sobre este tema tan importante. También deseo dar las gracias a las ponentes de hoy y acoger con beneplácito el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2018/465) correspondiente a 2017, que contiene múltiples recomendaciones valiosas.

Los niños están en la primera línea de los conflictos armados en todo el mundo. Si bien su vulnerabilidad en tiempos de crisis ha sido reconocida desde los albores del derecho internacional humanitario, nuestros esfuerzos comunes para proteger a todos los niños de la agresión y la violencia son insuficientes. Por tanto, Irlanda celebra que se haga mayor hincapié en vincular la agenda sobre los niños en los conflictos armados con las estrategias para la prevención de conflictos y la paz sostenible. Como Ministra a cargo de los niños y los jóvenes, quiero definir la seguridad no solo como una condición para la paz, sino como un reconocimiento de que, para florecer, debemos vivir en una sociedad justa y equitativa donde nuestros Estados nos protejan de la violencia interpersonal y la persecución.

En su discurso de aceptación del Premio Nobel de la Paz, Sean MacBride, de Irlanda, nos recordó que no puede haber paz sin justicia. A mi juicio, la desigualdad, en todas sus formas, es un factor que genera conflictos. La violencia de género es uno de los tipos de injusticia más nocivos y peligrosos para los niños en los conflictos armados. Las niñas son particularmente vulnerables a la explotación sexual y la trata de personas, y por ello, empoderarlas y priorizar su protección contra el abuso de género en los conflictos es absolutamente fundamental. Bajo la presidencia de Irlanda de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a principios de este año, se acordaron las conclusiones del tema prioritario “Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales”. También promovemos la protección de las niñas en los conflictos a través de nuestro plan de acción nacional sobre la mujer, la paz y la seguridad. Ello se refleja en nuestra acción humanitaria pero también es una prioridad para nuestras fuerzas de defensa.

Cuando estalla la violencia, con frecuencia se niega la educación a los niños, dejándolos expuestos al adoctrinamiento o la explotación, y sin oportunidades económicas positivas para el resto de sus vidas. El programa de asistencia para el desarrollo de Irlanda, Irish Aid, respalda varias organizaciones no gubernamentales asociadas a nivel de la comunidad para establecer espacios de aprendizaje seguros para los niños y las niñas. En noviembre de 2017, Irlanda fue uno de los 65 Estados Miembros que refrendaron los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados, que sensibilizan sobre el reclutamiento y la utilización de niños soldados por parte de los grupos armados y nos comprometen a abordar los problemas del trauma y de una infancia perdida.

Mucho más que simples víctimas de conflictos, los niños y los jóvenes también pueden desempeñar un papel fundamental a la hora de promover la paz a largo plazo en todo el mundo. Por este motivo, Irlanda defiende con firmeza la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad, incluida la provisión de fondos para el reciente estudio sobre los progresos logrados en relación con la juventud, la paz y la seguridad. En 2015, presentamos un programa de representantes de la juventud de las Naciones Unidas, en claro compromiso en favor de una mayor participación de los jóvenes en el desarrollo, los derechos humanos y la ciudadanía mundial. Representan el futuro, los valores de Irlanda y los valores que establecieron las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad. Juntos debemos ser un vehículo mundial para potenciar y promover la seguridad sostenible para ellos, una seguridad que propicie el desarrollo de todas las personas.

Para concluir, invito al Consejo a pensar en un niño que pueda desarrollar todas sus competencias, y luego en uno que no puede hacerlo. Como Ministra, me enorgullece especialmente que la mitad de las 1.883 personas aceptadas en Irlanda en virtud de programas de reasentamiento y reubicación son niños que huyen de la guerra y el conflicto. Además, Irlanda está brindando atención a 79 niños que llegaron solos a nuestros puertos y aeropuertos. Todos esos niños, provenientes de países afectados por conflictos, como Siria, el Afganistán y Eritrea, están considerando a Irlanda su hogar. Hablan por sí mismos en una colección de historias y arte creada por niños sirios y palestinos que ahora viven en Mayo, en el oeste de Irlanda. En el libro titulado Un corazón fuerte, hablan de la belleza de sus nuevas ciudades natales, los ríos y las montañas locales e incluso de nuestro salmón mundialmente famoso. Expresan su pasión por el deporte irlandés, su sentido de la diversión y sus esperanzas y sueños. Khaled, que tiene 12 años y vive en Claremorris, escribe:

> "Mi sueño sobre el futuro es primero ser futbolista y jugar para Irlanda. Cuando tenga 33 años, seré maestro y volveré a Siria para enseñar inglés".

Khaled y sus compañeros de clase —irlandeses, sirios y palestinos— están floreciendo. Ellos son nuestro futuro.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Ucrania.

Sr. Kyslytsya (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ucrania valora mucho la iniciativa de Suecia de celebrar este debate público y que lo presida personalmente. Damos las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, y a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Henrietta Fore, por sus exposiciones informativas. Ucrania acoge con beneplácito la iniciativa de Suecia de aprobar la resolución actualizada sobre los niños y los conflictos armados, resolución 2427 (2018). Al sumarse a la lista de patrocinadores, Ucrania subraya una vez más sus compromisos relativos a la protección de los niños en situaciones de conflicto armado.

Voy a formular una declaración a título nacional, pero también quisiera señalar que Ucrania se adhiere a la declaración que formulará el observador de la Unión Europea.

Es lamentable que, desde el primer debate público del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados (véase S/PV.3896), celebrado en 1998, los niños se hayan seguido viendo afectados desproporcionadamente en situaciones de conflicto armado. Como se documenta en el informe del Secretario General (S/2018/465), la magnitud de las violaciones cometidas contra los niños es sumamente alarmante. Tras los datos subyace un enorme sufrimiento humano, que afecta la vida de los niños y causa traumas psicológicos a largo plazo, por lo que la violencia y la inseguridad son características permanentes de su vida cotidiana.

Por consiguiente, permítaseme hacerme eco de lo que expresaron otros oradores que hicieron uso de la palabra antes que yo y decir que, ante estos nefastos hechos, es preciso intensificar nuestros esfuerzos comunes para garantizar una mejor protección de los niños en los conflictos armados. En ese contexto, el aumento de la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales y subregionales en todas las etapas del ciclo de los conflictos podría ser una contribución sustantiva.

Es igualmente importante que se proporcionen niveles suficientes de financiación y se preste apoyo a los Gobiernos a fin de ayudarlos a llevar a cabo programas de reintegración destinados a los niños afectados por los conflictos armados. El acceso a la educación, el apoyo psicológico y la rehabilitación son elementos importantes en la formulación y la implementación de estrategias eficaces con miras a prevenir la escalada de los conflictos actuales y la aparición de otros nuevos.

Cabe mencionar que el seguimiento es un mecanismo preventivo importante que puede detectar los riesgos de que se produzca un grave deterioro de la situación y que permite hacer recomendaciones para la adopción de medidas tempranas. Desafortunadamente, a pesar de los mecanismos preventivos existentes, somos testigos de la falta de aplicación en situaciones de conflictos emergentes.

Quisiera recordar al Consejo que, a pesar de la resolución existente sobre el papel de la prevención en la promoción y la protección de los derechos humanos, iniciada por Ucrania, mucho antes de la agresión armada lanzada por la Federación de Rusia, el Consejo de Derechos Humanos no pudo utilizar los instrumentos preventivos a su disposición sobre las violaciones de los derechos humanos.

Hace 20 años, en el debate público sobre los niños y los conflictos armados, un miembro permanente del Consejo de Seguridad señaló que:

> "Los dirigentes de facciones militares usan a los niños cada vez más como carne de cañón en los conflictos armados." (*S/PV.3896, pág. 12*).

En aquel entonces, nadie sentado a esta mesa podía imaginar que ese mismo miembro del Consejo pondría en marcha una intervención armada a gran escala contra un Estado vecino, ocuparía ilegalmente partes de su territorio y recurriría a las mismas tácticas que había condenado vehementemente, bombardeando zonas civiles densamente pobladas y poniendo en peligro la vida de civiles, incluidos niños.

Como ejemplo reciente, el 28 de mayo, una niña de 15 años murió a causa de un ataque de artillería de las fuerzas rusas contra la ciudad de Toretsk, en Dombás. Además, también hay informes de que se ha reclutado a niños de apenas 15 años para que integren grupos armados juveniles y participen en combates activos como miembros plenos de fuerzas militantes combinadas de Rusia y dirigidas por Rusia, incluso grupos juveniles de reconocimiento y sabotaje que operan en el territorio de Ucrania controlado por el Gobierno.

Otro ejemplo brutal es la detención por la administración de la ocupación rusa en septiembre de 2016 de seis adolescentes, ciudadanos de Ucrania, en la ciudad de Yasynuvata, acusados de actividades subversivas. Esos niños permanecen bajo arresto ilegal en centros de detención. La cuestión de su puesta en libertad se ha debatido en Minsk en el marco del Grupo de Contacto Trilateral. Lamentablemente, aún no se ha logrado ningún progreso.

Aproximadamente 200.000 niños y niñas viven dentro de la zona de 15 km a lo largo de ambos lados de la línea de contacto. Todos anhelan que por fin llegue la paz a su tierra, poder ir a la escuela sin la preocupación de que las clases puedan quedar interrumpidas por un repentino bombardeo de artillería y poder caminar por los campos o bosques sin el temor de toparse con trampas explosivas o minas.

Este conflicto ya se ha cobrado demasiadas vidas, incluidas las de 80 niños inocentes que se hallaban a bordo del avión del vuelo MH-17 de Malaysia Airlines, que fue derribado hace cuatro años, en julio de 2014, por un sistema de misiles Buk de la 53º Brigada de Misiles Antiaéreos de Rusia, que fue llevada al territorio de Ucrania desde la base permanente de la Brigada, cerca de la ciudad de Kursk.

Permítaseme recordar al Consejo que, en 2015, el proyecto de resolución del Consejo de Seguridad (S/2015/562) que tenía como objetivo crear un tribunal internacional para enjuiciar a los responsables del ataque contra el avión del vuelo MH-17, fue vetada (véase S/PV.7498) por un país alegando que la legalidad internacional es el principal atributo de un mundo estable y seguro. Ese país puede contribuir fácilmente a la solución de los conflictos poniendo fin a su práctica de socavar de manera constante y deliberada el sistema jurídico internacional, abandonando sus políticas agresivas, retirando sus fuerzas de los territorios ocupados de los Estados vecinos y deteniendo la corriente de armas pesadas que envía a la región.

Por nuestra parte, Ucrania siempre ha sido coherente en la aplicación de su política de garantizar la protección de los niños en situaciones de conflicto armado. Con el respaldo y la ratificación de documentos básicos, tales como la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo, así como los Compromisos de París y los Principios de París, Ucrania se ha comprometido plenamente a proteger los derechos de los niños. También seguimos otorgando gran importancia a la Declaración sobre Escuelas Seguras, un marco para garantizar una mejor protección de las escuelas y los estudiantes. El Gobierno de Ucrania tiene la intención de refrendar la Declaración después de completar los procedimientos internos necesarios.

Tomamos nota de la ausencia en el informe del Secretario General de una referencia a la situación relativa a los niños ucranianos afectados por el conflicto en la región de Dombás (Ucrania). Esa situación refleja los esfuerzos del Gobierno de Ucrania por proteger y salvar la vida de los niños afectados por la agresión armada. Ucrania presta especial atención a la reintegración de casi 240.000 niños de un total de 1,7 millones de desplazados internos.

Como miembro del Consejo durante los dos años pasados, Ucrania se esforzó para impulsar la función preventiva de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Acogemos con beneplácito la aprobación hoy de la resolución 2427 (2018), que otorgará mayores poderes a la Representante Especial en el desempeño de su función en la prevención de los conflictos. Nos alienta el enfoque que acaba de exponer la Sra. Virginia Gamba cuando dijo que debemos “pasar a una era de prevención”. Ello concuerda plenamente con la visión general del Secretario General en lo que respecta a la reforma del pilar de la paz y la seguridad sobre la base del concepto de la prevención de los conflictos. Es evidente que la diplomacia preventiva es un instrumento importante al que las Naciones Unidas deberían recurrir con mayor frecuencia.

Ucrania, como promotora de la antes mencionada resolución del Consejo de Derechos Humanos relativa al

papel de la prevención en la promoción y la protección de los derechos humanos, está firmemente convencida de que, sin un enfoque sistemático de la prevención en toda la Organización, no seremos capaces de evitar que estallen nuevos conflictos o que se reanuden conflictos antiguos. En lo que respecta a la prevención de los conflictos y a las violaciones flagrantes de los derechos humanos, son cruciales la rapidez y determinación con que actúen las Naciones Unidas. En 1994, en Rwanda, y más tarde en Srebrenica, las Naciones Unidas no reaccionaron con prontitud para prevenir el genocidio. En 2014, ni los dirigentes de las Naciones Unidas en ese momento ni los miembros del Consejo de Seguridad lograron detener la agresión militar rusa y la ocupación de Crimea y Dombás.

Por último, deseo concluir mi declaración con una cita de un eminente científico sueco, Alfred Nobel: "Los buenos deseos por sí solos no garantizarán la paz". Parece que ha llegado el momento de dejar de lado la diversión o de, como dice la expresión, dejar de pasarla bien.

Sr. Heusgen (Alemania) (*habla en inglés*): El hecho de que haya estado sentado aquí durante tres horas, Sr. Primer Ministro, demuestra la seriedad que le merece a usted este tema y la importancia que su delegación otorga a la cuestión de los niños y los conflictos armados en su programa de trabajo. Deseo felicitarlo con motivo de la aprobación por consenso de la resolución 2427 (2018), que, si mi información es correcta, cuenta ya con 98 patrocinadores. Creo que antes de que termine el día se llegará a la cifra récord de 100 patrocinadores.

Deseo también felicitar a las tres ponentes de hoy. La Sra. Virginia Gamba ha venido trabajando incansablemente en esta cuestión desde hace muchos años y cuenta con nuestro apoyo. Su mandato necesita apoyo. Asimismo, agradezco mucho su estrecha cooperación con el UNICEF. Aplaudo a la Sra. Henrietta Fore y al UNICEF por la labor que han venido realizando en lo que respecta a los jóvenes, además de la cooperación que he mencionado.

También doy las gracias a la tercera ponente, que hizo una exposición muy impresionante sobre lo que vivió en Colombia. Tal como hicieron mis colegas franceses hoy, deseo destacar la necesidad de contar con activistas de la sociedad civil, que abundan en Colombia. Alemania ha estado tratando de ayudar a impulsar el proceso en Colombia. Uno de nuestros asociados en el proyecto es Benposta, una organización benéfica que aloja a ex niños soldados y adultos afectados por la violencia. Mediante contribuciones al Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto en Colombia, Alemania apoya dos proyectos destinados a reintegrar a jóvenes excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y a prevenir nuevos reclutamientos.

Si bien Alemania se asocia a la declaración que formulará el Observador de la Unión Europea, deseo formular cuatro breves observaciones.

En primer lugar, encomiamos al Secretario General y lo felicitamos por su informe anual (S/2018/465), que es un documento y un instrumento clave para aplicar el programa relativo a los niños y los conflictos armados. Si bien ha habido algunos acontecimientos positivos —escuchamos al representante de Côte d'Ivoire informarnos sobre lo acontecido en su país, mientras, por otra parte, en el Sudán y otros países se han aprobado planes de acción—, en general, si prestamos atención al mensaje que transmite el informe, comprobamos que es más bien desolador.

La Primera Ministra de Aruba, en representación de los Países Bajos, dijo antes que lo que estamos presenciando menoscaba el respeto del derecho humanitario. Al igual que otros, se sintió conmocionada por las cifras que usted, Sr. Presidente, citó al comienzo de su declaración. Por tanto, queda mucho por hacer y este tema debe seguir figurando en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad, lo que también me lleva a algo que ya ha señalado nuestro colega francés, a saber, la importancia de sensibilizar a la opinión pública con la celebración de este debate. Como señaló el representante de Etiopía entre otros, en las resoluciones sobre los países tenemos que incluir la protección de los niños en los conflictos armados y en las misiones debemos incorporar el mandato de los asesores de protección infantil. Es preciso que, en todos los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, mantengamos el tema de los niños y los conflictos armados. También deseo destacar una cuestión que han planteado varios oradores. Debemos insistir y trabajar en la cuestión de la rendición de cuentas. Debemos evitar la impunidad de quienes cometen violaciones graves de los derechos humanos en ese contexto.

En segundo lugar, y esto es algo que también destacó la Sra. Gamba, hay muchos agentes y partes no estatales involucrados en conflictos transfronterizos. Por lo tanto, apoyamos plenamente los esfuerzos que realiza la Representante Especial del Secretario General para cooperar a través de las fronteras con las organizaciones regionales, porque consideramos que ello le permite contar con una colaboración necesaria para responder

a los desafíos transfronterizos, por ejemplo, mediante estrategias mancomunadas de prevención, criterios comunes de capacitación y respuestas conjuntas ante las necesidades de reintegración.

En tercer lugar, apoyamos la atención que presta Suecia a la prevención. Esa atención es clave. La reintegración de los ex niños soldados forma parte de una estrategia para resolver los conflictos y preservar la paz, lo que significa que los programas de reintegración son fundamentales. Es preciso incluir en ellos las cuestiones de género, a fin de que sean eficaces tanto para los niños como para las niñas. Por otra parte, compartimos la opinión de que la financiación para la reintegración debe ser previsible, sostenida y flexible. Alemania ha apoyado proyectos a largo plazo centrados en los grupos vulnerables de la sociedad, incluidos los ex niños soldados en la República Democrática del Congo, Liberia y Sierra Leona.

En cuarto lugar, la prevención eficaz va más allá de los programas de reintegración y debe centrarse en la educación. Anteriormente, mi colega británico destacó esa necesidad e insistió en el derecho a la educación y lo que estamos tratando de lograr con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. La educación también es clave para la prevención. En 2011 y 2012, la última vez que Alemania tuvo un puesto en el Consejo de Seguridad, consideramos el tema de los niños y los conflictos armados una de las principales prioridades de nuestro mandato. Estamos decididos a mantenerlo en el programa de trabajo del Consejo cuando seamos miembros de este órgano el año próximo y el siguiente. Estamos comprometidos a seguir fortaleciendo el vínculo que existe entre la protección de la infancia y la prevención. Consideramos que la prevención es un tema de alcance general en la labor del Consejo. Daremos continuidad al debate que nuestros amigos suecos han iniciado y aprovecharemos el impulso del debate de este año y de la próxima reunión de alto nivel sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz para que el tema siga ocupando un lugar importante en el programa.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Chile.

Sr. Skoknic Tapia (Chile): Sr. Primer Ministro: Agradecemos sinceramente a Suecia y a usted por convocar a este debate abierto sobre la protección de los niños y niñas en los conflictos armados y su incidencia en la prevención y el sostenimiento de la paz. Valoramos especialmente el enfoque prospectivo que se ha otorgado a este debate.

Mi delegación también quiere agradecer el informe del Secretario General (S/2018/465) y las exposiciones que hemos escucha-do esta mañana, tanto de su Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, como de la Directora General del UNICEF y de Yenny Londoño de Colombia, un país que es tan querido por todos nosotros.

Chile se adhiere a la intervención que hará el Canadá, por el Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y la intervención que hará la Argentina, en nombre del grupo de Estados que endosa la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Frente al carácter multidimensional de los conflictos y el aumento y la persistencia de la violación de los derechos de los niños, el ataque a colegios y hospitales y el accionar de grupos extremistas que victimizan a los grupos más vulnerables, el sistema internacional en su conjunto debe actuar preventivamente y con decisión. Concordamos en que hoy es el momento de frenar el inicio del conflicto futuro.

Por tanto, nos unimos a este llamado de la comunidad internacional de ir más allá en la voluntad y la acción para la protección de los niños y niñas vulnerados por el conflicto, a fin de garantizarles un mejor futuro que permita el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y también una paz duradera. Como medidas concretas, instamos a los Estados a ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados y a apoyar también los Principios de París y de Vancouver, y la Declaración de Oslo sobre Escuelas Seguras. Valoramos la importancia de mantener a los Asesores de Protección Infantil en las operaciones de mantenimiento de la paz y de estudiar nuevas designaciones en lugares donde se requiere de asesoramiento en esta materia. También destacamos la importancia de la inscripción de nacimientos como medio de prueba para prevenir el reclutamiento de niños y garantizar su desarme, su desmovilización y su reintegración.

Consideramos relevante incluir la temática de los niños y niñas en las negociaciones de paz y de cese del fuego, y en los procesos de mediación y sostenimiento de la paz, y asegurar que los contingentes reciban entrenamiento adecuado en materia de promoción y protección de los derechos humanos. Reiteramos la importancia de luchar contra la impunidad y de procesar y sancionar, por tanto, a los responsables de crímenes atroces perpetrados contra los niños y, en caso de que

no exista dicha capacidad o disposición, corresponderá a la Corte Penal Internacional conocer de los crímenes previstos en el Estatuto de Roma. Junto a ello, debemos garantizar financiamiento predecible, sostenido y flexible para la reintegración de los niños afectados por los conflictos armados, de manera que los agentes de protección infantil puedan crear alternativas viables a la vida militar y prevenir que vuelvan a ser reclutados.

Para concluir, Chile piensa que la comunidad internacional no puede ni debe aceptar la vulneración de los derechos de los niños, en ningún lugar ni bajo ninguna circunstancia. Una sociedad global y en paz requiere dar prioridad a la protección de sus niños y al desarrollo de estrategias de prevención y resolución de conflictos a fin de lograr la paz sostenible y duradera que garantice el futuro para todos.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de continuar, quisiera expresar el sincero agradecimiento de Suecia por el firme compromiso y la participación de todos durante el debate esta mañana. En ocasiones resulta tentador expresar ese compromiso con declaraciones extensas, como sabemos. Debo recordar a todos los oradores que limiten sus declaraciones a una duración máxima de tres minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente.

En ese sentido, permítaseme aprovechar esta oportunidad para recordar a los oradores que la Presidencia utilizará las luces intermitentes situadas en los micrófonos para recordar a los oradores que deben terminar sus intervenciones. Ruego a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida.

Deseo informar a los representantes de que continuaremos este debate público durante la hora del almuerzo, ya que el número de oradores para esta tarde es elevado.

Concedo ahora la palabra la representante de Colombia.

Sra. Mejía Vélez (Colombia): Sr. Presidente: Gracias a usted y a su Gobierno por convocar este debate tan importante, y en particular por su compromiso con el conflicto colombiano, que usted y los miembros del Consejo han podido evidenciar hoy de primera mano, con la emotiva participación de mi compatriota Yenny Londoño, que es una realidad de carne y hueso en muchos países afectados por este conflicto. Gracias a la Representante Especial por su compromiso también con nosotros y, por supuesto, al UNICEF, con quien trabajamos muy de la mano desde hace ya mucho tiempo en nuestro país.

Tal como se plantea en la nota conceptual (S/2008/625, anexo), es definitivo entender que la protección y la atención a los niños que han sido afectados por el conflicto armado es la esencia de una paz sostenible y una reintegración exitosa. Es la piedra fundamental de todo proceso de paz.

Colombia no ha sido la excepción. La situación de los niños ha sido particularmente difícil a lo largo de estas décadas. De los casi 8 millones de víctimas del conflicto armado, casi el 39% han sido niños, niñas y adolescentes, que es una cifra atroz, verdaderamente muy alta. Para el período entre 2013 y 2018, 410.934 menores se registraron como afectados y víctimas del conflicto en camino de reparación.

Por eso agradecemos mucho el informe anual presentado por la Representante Especial (S/2018/465), en donde se reconocen los avances alcanzados gracias al proceso de paz, y se elimina del anexo a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo como grupo reclutador, tras su transformación en un partido político. Esto lo recibimos como una buena noticia, porque nos permite a las instituciones seguir trabajando para fortalecer estrategias que busquen generar ambientes y espacios de prevención y de protección, sobre todo esa Colombia rural de la que Yenny nos hablara esta mañana.

Quiero también compartir con ustedes cuál ha sido nuestra experiencia del trabajo articulado que hemos logrado hacer con la Oficina de la Representante Especial a lo largo de estos años, que demuestra un esfuerzo coordinado entre los gobiernos y las Naciones Unidas que puede ser utilizado en otras zonas del mundo. No más en mayo de este año pudimos realizar experiencias compara-das en Bogotá entre Sri Lanka, Nepal, Sierra Leona y Colombia que nos ayuden a identificar esos retos y esas posibles soluciones.

Sepan aquí en el Consejo y usted mismo, Sr. Presidente, que llevo este tema muy de cerca y que va a seguir contando con el compromiso de Colombia en la implementación del posconflicto, particularmente con los menores que ya esta mañana se mencionaban, indígenas y afrodescendientes, así como con niños que viven en las zonas marginadas. Como Yenny dijo, tenemos que seguir trabajando para lograr dejarle, tal vez si a ella no le tocó, por menos a su hija y a todos los niños en los diferentes conflictos, un mejor futuro.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Estonia.

Sr. Jürgenson (Estonia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de Letonia, Lituania y mi propio país, Estonia.

Nos adherimos plenamente a la declaración que formulará el Observador de la Unión Europea.

Deseamos dar las gracias a Suecia por la convocatoria de este debate público y a todas las ponentes por sus presentaciones.

Los conflictos armados siguen provocando un efecto terrible en los niños y, como se indica en el último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2018/465), el año pasado fue uno de los peores en la historia reciente. Los niños fueron asesinados o mutilados, reclutados como niños soldados o utilizados como escudos humanos. Se atacaron sus escuelas, se abusó de ellos sexualmente, fueron detenidos, secuestrados y separados de sus familias, y se negó el acceso a la ayuda humanitaria.

Por otro lado, hay algunos motivos para ser optimistas. Los contactos intensivos de las Naciones Unidas con los grupos armados en la República Centroafricana y Nigeria tuvieron como resultado la firma de planes de acción para liberar a los niños y evitar su reclutamiento futuro. El Sudán efectuó progresos en la ejecución del plan de acción. Malí refrendó la Declaración sobre Escuelas Seguras. Esos avances positivos, sin embargo, no son suficientes.

Los Estados y la comunidad internacional tienen la responsabilidad de prevenir las violaciones y proteger a los niños y a las personas más vulnerables al efecto perjudicial de los conflictos. Es evidente que la forma en que tratamos a los niños afectados por los conflictos armados incide agudamente en su bienestar futuro, su desarrollo como individuos y, en última instancia, en las comunidades en general. Nosotros, en nuestra condición de comunidad internacional, necesitamos esforzarnos más para colmar la brecha entre la protección de los niños y la prevención de los conflictos. Esos esfuerzos en pro de la prevención deben guiarse por la necesidad de garantizar el cumplimiento estricto del derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos. Al respecto, prioritariamente instamos a todos los Estados que no lo hayan hecho aún a que se adhieran al Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

En línea con el programa del Secretario General sobre la prevención, también reconocemos la necesidad de recibir señales de alerta temprana desde el terreno. En ese sentido, la sociedad civil puede desempeñar un papel vital. Sin embargo, para que la prevención sea realmente eficaz, los Estados y en última instancia la comunidad internacional deben tomar medidas suficientes y oportunas. La participación de los niños en los procesos de establecimiento de la paz, consolidación de la paz y justicia de transición no debe soslayarse.

Letonia, Lituania y Estonia estamos también entre los Estados Miembros que han respaldado los Principios de Vancouver sobre el mantenimiento de la paz y la prevención del reclutamiento de niños soldados en cumplimiento de nuestro compromiso de tomar nuevas medidas para proteger a los niños.

Para crear sociedades sostenibles y resilientes, es importante brindar a todos los niños afectados por los conflictos un apoyo a largo plazo para su reintegración en la sociedad. Además, en línea con el lema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás, debemos velar por que los niños que fueron reclutados como soldados o participaron de alguna otra manera en fuerzas o grupos armados reciban el apoyo necesario, incluido el apoyo sicológico, para facilitar su reintegración en una vida normal. Un elemento esencial e indispensable en ese sentido es la provisión de educación a todos los niños, incluidas las niñas, sin excepción. Debemos fomentar capacidades de apoyo comunitario y familiar y crear oportunidades de desarrollo de aptitudes, sin las cuales esos niños no podrán reconstruir sus vidas. Hay que recordar que debemos tratar a los niños primeramente como víctimas, no como a perpetradores, y evitar a cualquier precio la victimización doble de los niños deteniéndolos por su asociación anterior con fuerzas o grupos armados.

Por último, permítaseme hacer hincapié en que la solución de los conflictos y la consolidación de una paz sostenible entrañan el elemento vital de la rendición de cuentas. Eso implica combatir la impunidad por las violaciones y abusos perpetrados contra los niños. Esa obligación recae principalmente en los Estados, cuya capacidad de promulgar leyes nacionales apropiadas para criminalizar las violaciones graves contra los niños debe potenciarse. Como último recurso, ante la incapacidad o la falta de voluntad de enjuiciar los delitos, seguimos apoyando el papel significativo de la Corte Penal Internacional.

Es importante para nosotros como comunidad internacional en general y como Estados individuales en

particular hacer todo lo que esté en nuestro poder para no defraudar a los niños que se están viendo afectados por los conflictos. Al protegerlos, estamos protegiendo nuestro futuro común.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de España.

Sr. Moragas Sánchez (España): Quisiera empezar agradeciendo la asistencia del Primer Ministro de Suecia a este importante debate que hoy celebramos. Saludo igualmente la presencia de la Representante Especial, también la de la Directora Ejecutiva del UNICEF y la de la Sra. Yenny Londoño, cuya asistencia a esta sesión del Consejo de Seguridad demuestra lo importante que es trabajar con actores no estatales e invertir en la reintegración.

La delegación de Suecia está haciendo un excelente trabajo al frente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. Le felicitamos por esa valiosísima contribución y por la adopción por consenso de la resolución 2427 (2018), que mi país, España, se enorgullece de haber copatrocinado.

Mi país se adhiere a las declaraciones de la Unión Europea, del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados y del grupo de países firmantes de la Declaración sobre Escuelas Seguras, y desea añadir unas breves reflexiones en su calidad nacional.

Los niños y los conflictos armados son mucho más que un punto de la agenda de este Consejo. Es una responsabilidad colectiva que tenemos todos como Miembros de las Naciones Unidas y como seres humanos. Frente al reclutamiento de menores, el bombardeo de escuelas y hospitales, los secuestros, las violaciones, los asesinatos y mutilaciones, y la denegación del acceso humanitario tenemos que ser inflexibles, exigiendo el cumplimiento estricto del derecho internacional. Quisiera centrar mi intervención en cuatro cuestiones.

La primera es la importancia de preservar las capacidades institucionales existentes en las misiones de paz para supervisar, informar y responder a las graves violaciones contra los niños. Efectivamente, si queremos asegurar una lista precisa y creíble de responsables de este tipo de violaciones y abusos necesitamos mantener y reforzar a los asesores de protección de menores. No podemos pedir resultados a este mandato si no cuenta con las herramientas adecuadas. También debemos prestar atención especial al componente transfronterizo de muchas violaciones y a su conexión con la trata infantil.

En segundo lugar, damos la bienvenida al enfoque preventivo de la resolución recién aprobada. Trabajar por la defensa de los derechos de los niños y por su protección desde el momento en el que hay riesgo de conflicto puede contribuir ciertamente a la solución. No hay que descuidar tampoco la protección en las fases posconflicto, por lo que estamos de acuerdo en que la puesta en práctica de un plan de acción debiera significar la puesta en marcha de estructuras para prevenir futuras violaciones y abusos, incluido el empoderamiento de menores y jóvenes. Hay, además, ejemplos positivos como los de Colombia o Nepal que demuestran que un rápido compromiso de las partes en este ámbito puede contribuir sustancialmente a la creación de medidas de confianza en el marco de un incipiente proceso de paz, lo que nos lleva a que esta agenda deba situarse en el centro de los esfuerzos de prevención y de resolución duradera de los conflictos.

En tercer lugar, queremos apoyar expresamente la apuesta de la Representante Especial del Secretario General, del UNICEF y de la sociedad civil especializada en la reintegración. De poco sirve lograr la desmovilización de los niños si éstos no encuentran una alternativa que acabe con la espiral de violencia. Quizás debamos, como donantes, introducir esta premisa en nuestras contribuciones.

En cuarto lugar y por último, todos sabemos que la denegación u obstaculización del acceso humanitario tiene especial impacto en los niños. Estos también son especialmente vulnerables a la destrucción de las infraestructuras que proveen de servicios básicos, como las instalaciones médicas y educativas. Mi país, España, da prioridad a estos dos expedientes por tener consecuencias muy negativas a corto y largo plazo y porque son exponentes de los múltiples retos en el ámbito de la protección, de la emergencia humanitaria y del desarrollo de sociedades pacíficas.

En abril de este año organizamos un retiro centrado en la protección de la asistencia sanitaria en conflictos armados. Ahora estamos trabajando en una iniciativa de la Asamblea General que contribuya a la implementación de la resolución 2286 (2016) del Consejo de Seguridad. Por otra parte, somos firmantes de los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados, las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados, los Principios sobre el mantenimiento de la paz y la prevención del reclutamiento y el uso de niños soldados, y la Declaración sobre Escuelas Seguras.

A este respecto, quiero terminar recordando que España albergará a finales de mayo de 2019, en menos

de un año, la tercera Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras, tras las conferencias excelentemente organizadas por Noruega y la Argentina. Trabajaremos para ampliar el número de países que respaldan la Declaración sobre Escuelas Seguras y para profundizar las mejores prácticas, incluidas aquellas centradas en el acceso de mujeres y niñas a la educación.

Permítaseme concluir con un último apunte. El Consejo de Seguridad y todos los Estados Miembros debemos hacer uso de todas las herramientas que tenemos a nuestro alcance para asegurar la investigación de las graves violaciones de derechos de los niños, la identificación de los responsables y la rendición de cuentas. Repito: investigación, identificación y rendición de cuentas. Entendemos que esa es la mejor herramienta de prevención, y lo menos que se merecen las víctimas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Eslovenia.

Sra. Bavdaž Kuret (Eslovenia) (*habla en inglés*): Quiero iniciar mi intervención dando las gracias a Suecia por haber organizado el debate público de hoy y al Secretario General por presentar su informe anual (S/2018/465). Eslovenia se adhiere a las declaraciones que serán formuladas por el observador de la Unión Europea, por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y por el representante de la Argentina en relación con la Declaración sobre Escuelas Seguras. Además, me gustaría añadir algunas observaciones a título nacional.

Con el debate de hoy se cumplen 20 años del primer debate público del Consejo de Seguridad sobre el tema de los niños y los conflictos armados, celebrado en junio de 1998 (véase S/PV.3896), y se pueden observar algunos avances desde que se incluyó la cuestión en el programa de las Naciones Unidas. A pesar del progreso alcanzado, las conclusiones documentadas en el último informe del Secretario General son preocupantes: han aumentado las violaciones graves cometidas contra los niños, el uso de minas terrestres y municiones de racimo, la utilización de niños como escudos humanos y atacantes suicidas, la índole transfronteriza de las violaciones, los constantes ataques a escuelas y hospitales y la denegación del acceso humanitario —todo lo cual suscita una profunda preocupación y debe atenderse con urgencia.

Eslovenia saluda la interacción continua con los distintos actores regionales y considera que se deben seguir incluyendo disposiciones específicas de protección de los niños en todas las operaciones pertinentes de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, al igual que en las misiones políticas y de consolidación de la paz, en particular por medio del despliegue de asesores de protección de la infancia. Eslovenia sigue comprometida a aliviar la carga que sufren los niños afectados por los conflictos armados. Entre otras cosas, en 2018 apoyamos proyectos para los refugiados sirios en Jordania destinados a empoderar a los niños sirios y a sus madres con rehabilitación social, ofreciéndoles educación escolar y seminarios psicosociales centrados en el desarrollo de competencias prácticas para la vida. El Fondo Fiduciario Internacional–Aumentando la Seguridad Humana, que tiene su sede en Eslovenia, llevó a cabo programas de educación sobre el riesgo de las minas para los niños refugiados sirios en las provincias del norte de Jordania con el fin sensibilizar sobre el peligro de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra, así como de promover las precauciones de seguridad necesarias para minimizar el número de víctimas cuando los desplazados regresen a sus hogares.

Hemos oído hablar de la importancia de integrar la protección, los derechos y el bienestar de los niños en los procesos de paz. En ese contexto, facultar a los niños para que se conviertan en agentes de paz reviste máxima importancia. Tomamos nota de la puesta en libertad de más de 10.000 niños en 2017. Es fundamental no solo que los niños regresen a sus comunidades, sino también que se atienda su bienestar general de manera integral brindándoles un futuro sin el temor a ser reclutados nuevamente o a ser amenazados con graves violaciones contra ellos.

Durante los últimos 15 años Eslovenia ha venido apoyando el proyecto llamado Nuestros Derechos, que es un proyecto educativo sobre los derechos humanos y los derechos de los niños en el que se promueve una cultura de paz, no discriminación y tolerancia basada en el respeto a los derechos humanos. Desde su inicio se han incluido en el proyecto más de 190.000 niños de 26 países de Europa, Asia, el Oriente Medio, América Latina y África. En 2017, Eslovenia emprendió un proyecto de mediación escolar entre homólogos en Bosnia y Herzegovina, mediante el cual se capacitó a maestros y estudiantes en la práctica de técnicas de mediación en las escuelas, con lo cual se están convirtiendo en elocuentes promotores del diálogo, la tolerancia, la reconciliación, los derechos humanos y la solución pacífica de los conflictos.

La supervisión y la presentación de informes exactos y oportunos son indispensables para garantizar que los responsables rindan cuentas. Por lo tanto, el

mecanismo de vigilancia y presentación de informes es un elemento fundamental del mandato de las Naciones Unidas en materia de protección de los niños. Consideramos que el Consejo de Seguridad debe imponer otras medidas específicas contra los autores persistentes de violaciones graves. Eslovenia está convencida de que la labor de la Corte Penal Internacional y de otros tribunales penales internacionales ayuda a romper el ciclo de la cultura de impunidad.

Al ser una cuestión transversal, el tema de los niños y los conflictos armados necesita ser abordado de manera exhaustiva con la inclusión de iniciativas tales como los Principios de París, la Declaración de Oslo sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver. Eslovenia desea hacer un llamamiento a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que se sumen a estas iniciativas que promueven la aplicación del marco establecido por las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Para concluir, es nuestro deber y nuestra responsabilidad hacer todo lo que esté a nuestro alcance para impedir que los niños sufran, independientemente de que la situación esté o no esté incluida en el orden del día del Consejo de Seguridad. La aprobación ahora de la nueva resolución 2427 (2018) es una medida importante en este sentido, razón por la cual Eslovenia se sumó hoy a los patrocinadores del proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante del Pakistán.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): También yo quiero empezar dando las gracias a la Presidencia de Suecia por haber convocado el debate de hoy y al Primer Ministro de Suecia por haberlo presidido anteriormente. También damos las gracias a las ponentes por su perspicaz cobertura de este importante tema.

Los sueños y esperanzas de centenares de miles de niños siguen siendo destruidos por causa del conflicto. Además, hay algunos que quizás nunca tengan la oportunidad de soñar. Los niños se convierten a diario en víctimas de horrores inimaginables. En el informe del Secretario General (S/2018/465) se confirman estos horrores. Los niños son asesinados y mutilados, son secuestrados para convertirlos en combatientes, son objeto de abusos sexuales y a ellos se les niega la ayuda humanitaria.

Todas las partes en los conflictos armados tienen la responsabilidad de proteger a los niños contra la violencia. Sin embargo, con mucha frecuencia las violaciones del derecho internacional y los abusos que afectan a los niños siguen siendo generalizados. Esta tendencia perturbadora no da muestras de disminuir. El año pasado presenciamos un aumento sustancial en la incidencia de abusos contra los niños, lo cual hizo que 2017 fuera otro año de pesadilla para los niños atrapados en situaciones de conflicto y de violencia.

A pesar de algunos avances, la magnitud y la intensidad de los conflictos actuales están sobrepasando nuestra capacidad de proteger a estos niños. En las zonas de conflicto y en los territorios ocupados vemos un derrumbe profundamente inquietante del sentido de humanidad y un respeto cada vez menor por la vida y la dignidad humanas. Con frecuencia los niños están en medio del conflicto y, por consiguiente, son atacados directamente. Se destruyen sus hogares y sus escuelas y se les priva deliberadamente de suministros de alimento y de agua. Al estar bajo la ocupación extranjera, son sometidos al encarcelamiento arbitrario, la detención y la tortura —y también quedan ciegos en masa, como se ha podido atestiguar con el uso de armas de perdigones por las fuerzas de ocupación en Jammu y Cachemira. Según el informe más reciente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Cachemira, hubo “múltiples casos de menores de 18 años” que sufrieron detención arbitraria y tortura bajo la excusa de una ley oscurantista denominada Ley de Seguridad Pública.

La difícil situación de los niños en Palestina, en los territorios de Jammu y Cachemira ocupados por la India, en Myanmar y en el Yemen debería impulsar a la comunidad internacional a encontrar maneras nuevas y eficaces de proteger a los más vulnerables. La mejor manera de lograr el objetivo de proteger a los niños es previniendo de entrada el estallido de un conflicto armado. La manera más eficaz de proteger a los niños es impedir y solucionar los conflictos, poner fin a la ocupación extranjera y, naturalmente, sosteniendo la paz donde la paz sea posible. Esa debe ser nuestra máxima prioridad y la del Consejo.

Mi Gobierno sigue cumpliendo plenamente sus compromisos respecto de la protección de los niños. El Pakistán fue uno de los primeros signatarios de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos Protocolos Facultativos, y hemos creado una comisión nacional para el bienestar y el desarrollo del niño, que coordina, supervisa y facilita su aplicación. El año pasado también creamos una comisión nacional sobre los derechos del niño.

Por último, quisiera decir que, hace 20 años, Graça Machel pidió a la comunidad internacional que se

uniera y abordara el drama de los niños en los conflictos (véase A/51/306), y propuso que se nombrara a un representante especial para la cuestión de los niños en los conflictos armados. El Pakistán apoya plenamente el nombramiento y el mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, pero también estimamos que su mandato no debe convertirse en un instrumento para lograr objetivos políticos. Los parámetros jurídicos del mandato, contemplados en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, deben respetarse. Esperamos que ese principio se tenga en cuenta en futuros informes.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Italia.

Sr. Biagini (Italia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Presidencia sueca por haber convocado el debate público de hoy y por su hábil dirección del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados. También quiero felicitar al Consejo colectivamente por su aprobación hoy de la resolución 2427 (2018), de la que fuimos uno de los patrocinadores.

Italia hace suya las declaraciones que formularán el observador de la Unión Europea y los representantes del Canadá y la Argentina, quienes hablarán en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y el grupo de países que apoyan la Declaración sobre Escuelas Seguras, respectivamente. Quisiera añadir algunos comentarios a título nacional.

Según el informe más reciente del Secretario General (S/2018/465), en el último año se ha observado un aumento alarmante del número de niños afectados por los conflictos armados y la gravedad de las violaciones cometidas contra ellos. Han surgido nuevos grupos armados, mientras que el carácter transfronterizo de los conflictos hace más difícil vigilar y denunciar todos los abusos. Por lo tanto, quisiéramos encomiar la labor que realizan las Naciones Unidas en ese ámbito. A pesar del devastador número de violaciones cometidas en 2017, se liberó oficialmente de fuerzas y grupos armados a más de 10.000 niños, principalmente gracias a los esfuerzos de promoción del sistema de las Naciones Unidas, concretados primeramente a través de las visitas al país de la Representante Especial del Secretario General y el Grupo de Trabajo del Consejo, y, en segundo lugar, a través de las exhortaciones políticas que el Secretario General realiza en sus informes anuales. En ese sentido, acogemos con agrado el enfoque aplicado en la lista y esperamos que aliente a más partes en los conflictos armados a poner en práctica medidas para mejorar la protección de los niños, especialmente mediante la firma y la aplicación de planes de acción. La tercera manera ha sido a través del papel crucial que desempeña el UNICEF en la vigilancia y la presentación de informes sobre el terreno, junto con la labor de los trabajadores humanitarios y las organizaciones no gubernamentales.

A fin de romper el ciclo de violaciones que afectan a los niños, debemos adoptar un enfoque sistemático y coherente, basado en la prevención, la rendición de cuentas y la reintegración. En primer lugar, con respecto a la prevención, debemos seguir alentando al mayor número posible de Estados a que ratifiquen los instrumentos internacionales pertinentes, en particular el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y a que promuevan su aplicación y cumplimiento. Alentamos la aprobación de iniciativas como los Principios de París y Vancouver y la Declaración sobre Escuelas Seguras, con miras a introducir mejoras significativas en la vida de los niños. Es igualmente importante que las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales dispongan de los recursos necesarios para vigilar las violaciones graves, denunciarlas y darles respuesta. A ese fin, debemos velar por que los puestos de asesor de protección infantil estén dotados del personal y el presupuesto adecuados. Por último, el personal de las Naciones Unidas debe recibir antes de su despliegue una capacitación especializada sobre los niños en los conflictos armados, práctica que debería ampliarse y convertirse en norma. En Italia, todos los cursos que nuestro Centro de Excelencia para Unidades Policiales de Estabilidad ofrece cada año al personal de mantenimiento de la paz incluyen módulos sobre el respeto de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la protección de los civiles.

En segundo lugar, respecto de la rendición de cuentas, es difícil reconstruir las comunidades rotas y comenzar el proceso de sanación social si no se garantiza que los responsables de violaciones y abusos sean objeto de enjuiciamiento y las víctimas obtengan reparación. En el plano nacional, los Estados deben adoptar, elaborar y aplicar las medidas jurídicas y administrativas necesarias para garantizar que todas las violaciones cometidas contra los niños estén tipificadas como delitos y que sus autores sean enjuiciados, de conformidad con las disposiciones de los instrumentos internacionales pertinentes. A nivel internacional, alentamos al Consejo de Seguridad a incluir en sus regímenes de sanciones criterios específicos de inclusión en la lista

por violaciones graves de los derechos de los niños en los conflictos armados. Por último, la Corte Penal Internacional tiene un papel fundamental que desempeñar a la hora de exigir cuentas a los autores por sus crímenes.

En tercer lugar, en cuanto a la reintegración, la comunidad internacional no debe dejar de dedicar atención a este tema una vez que los niños son liberados de los grupos armados. La exposición a las crueldades de la guerra y al campo de batalla tiene consecuencias graves y a menudo irreparables para el bienestar físico y psicológico de los niños que participan en conflictos armados. Deben reintegrarse con éxito en la sociedad y se les debe ayudar a superar el estigma y la culpa que erróneamente se les achaca. Ese es, lamentablemente, el último eslabón de la cadena, y muy frecuentemente el eslabón olvidado. En la sesión que organizamos el año pasado con arreglo a la fórmula Arria, Joy Bishara, una estudiante secuestrada por Boko Haram, contó por experiencia propia que, si los niños no son reintegrados, no tienen otra alternativa que volver a ser reclutados en los grupos armados. Como ha demostrado el éxito del caso de Colombia, para que sean realmente duraderos, todos los acuerdos de paz deben incluir disposiciones específicas sobre esa cuestión. Debemos atar todos los cabos en ese sentido al tratar de forjar juntos la paz, la estabilidad y el desarrollo a largo plazo.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de la Argentina.

Sr. Verdier (Argentina) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los siguientes Estados, que han respaldado la Declaración de Escuelas Seguras: Albania, Andorra, Armenia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Costa Rica, República Checa, Chipre, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Jamaica, Kenya, Líbano, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Malta, Montenegro, Países Bajos, Noruega, Paraguay, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estado de Palestina, Suecia, Reino Unido, Uruguay, Yemen y mi propio país, Argentina. Acogemos con beneplácito la celebración del debate público de hoy sobre el tema "La protección de los niños hoy previene los conflictos del mañana", organizado por Suecia, habida cuenta de la urgencia de poner fin al círculo vicioso de los conflictos y proteger a los niños de sus efectos.

La Declaración sobre Escuelas Seguras es un compromiso político intergubernamental destinado a proteger y preservar la educación durante los conflictos armados. Incluye una promesa de aplicar las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados. La educación no es solo un derecho humano sino también un mecanismo de protección esencial para los niños que viven en situaciones de conflicto, ayudándoles a alcanzar su potencial y contribuyendo a construir comunidades más fuertes, más resilientes y más pacíficas. Facilitar el acceso continuado a la educación en condiciones de seguridad puede ayudar a proteger a los niños y los jóvenes de los peores efectos de los conflictos armados y también puede ayudar a impedir la aparición de nuevos conflictos, a la vez que proteger el sector de la educación en la medida de lo posible de los efectos de la guerra también puede ayudar a los países a recuperarse en la etapa posterior al conflicto.

Desde que se celebró la primera Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras en Oslo en 2015, 76 Estados han respaldado la Declaración sobre Escuelas Seguras. Damos la bienvenida a Djibouti, Malí, el Reino Unido, Alemania y el Perú, que recientemente avalaron la Declaración para sumarse a la comunidad de Escuelas Seguras. En la Conferencia de Buenos Aires celebrada en marzo de 2017, representantes de los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil tuvieron la oportunidad de compartir experiencias, promover la sensibilización e intercambiar conocimientos especializados para tratar de encontrar soluciones prácticas a los problemas reales que afrontan los estudiantes y los maestros en las situaciones de conflicto. Numerosos Estados expusieron ejemplos de aplicación que demuestran el impacto tangible de la Declaración, lo cual se destaca en el informe final de la Conferencia. Acogemos con beneplácito el anuncio hecho por España de que en 2019 acogerá la tercera Conferencia sobre Escuelas Seguras, y esperamos con interés ver a todos los Estados Miembros representados.

Tomamos nota del informe más reciente (S/2018/465) del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, y deseamos expresar nuestra profunda preocupación por las continuas violaciones graves contra los niños en los conflictos, entre ellas las amenazas, los ataques y el uso militar de la infraestructura educativa, que deja a los niños en situación de vulnerabilidad. Por tanto, nos hacemos eco de la recomendación del informe en el sentido de que todos los Estados respalden la Declaración sobre Escuelas Seguras, un llamamiento que también han hecho la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, así como el Alto Comisionado para los Derechos

Humanos. Aprovechamos la ocasión para agradecer de manera especial el apoyo del Secretario General a la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Al mismo tiempo, tomamos nota del análisis del informe de Human Rights Watch, que demuestra que se ha registrado una disminución del uso de las escuelas con fines militares a escala mundial. El informe muestra que, entre los Estados que han respaldado la Declaración, el uso de las escuelas con fines militares ha disminuido de manera notable, en casi un 50% como promedio desde 2015. Nos alienta que la Declaración haya logrado un cambio sobre el terreno y que los Estados que la refrendan están aplicándola. No obstante, entre los Estados que no han respaldado la Declaración, la utilización de las escuelas con fines militares ha aumentado.

Para concluir, reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados Miembros, y en particular a todos los miembros del Consejo, para que reconozcan la Declaración como instrumento para proteger a los niños y se sumen a la comunidad en torno a la Declaración sobre Escuelas Seguras para respaldar y aplicar la Declaración.

Formularé ahora algunas observaciones breves a título nacional como representante de la Argentina.

(*continúa en español*)

La Argentina quisiera agradecer muy especialmente al Gobierno de Suecia por la organización de este debate público y por sus esfuerzos al frente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. Agradecemos asimismo las exposiciones informativas de la Representante Especial, Sra. Virginia Gamba, la Directora Ejecutiva Fore y la Sra. Londoño. En dicho marco, quisiera expresar nuestro reconocimiento y firme apoyo a la tarea de la Representante Especial del Secretario para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, y agradecer el informe (S/2018/465) y sus anexos.

Al respecto, compartimos la seria preocupación respecto del gran aumento del número de violaciones registradas durante 2017, tanto por parte de agentes estatales como de agentes no estatales, en el marco de la intensificación y la cambiante dinámica de los conflictos armados. En este contexto, la Argentina reafirma su más firme compromiso respecto a todas las iniciativas para prevenir, evitar y detener las seis graves violaciones de los derechos de los niños en el marco de los conflictos armados. En tal sentido, nos complace señalar que desde el último debate público del Consejo de Seguridad sobre la cuestión (véase S/PV.8082), en octubre de 2017, hemos endosado los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados, y hemos copatrocinado la resolución 2427 (2018), aprobada en el día de hoy.

Para concluir, la Argentina reitera una vez más la imperiosa necesidad de acordar e implementar medidas para aumentar la presión de la comunidad internacional sobre los actores estatales y no estatales que cometen violaciones contra los niños, a fin de desmovilizar, separar, rehabilitar y reinsertar a los niños asociados a tales grupos, en colaboración con sus respectivas comunidades en el marco del respeto absoluto del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho de los refugiados.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Canadá.

Sr. Grant (Canadá) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias a Suecia por haber convocado este debate público tan necesario y felicitarlo a usted, Sr. presidente, por su desempeño tan competente a presidir el Consejo de Seguridad durante el mes de julio.

Me complace formular esta declaración en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, una red integrada por 42 Estados Miembros que representan a los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas.

Acogemos con beneplácito el informe más reciente (S/2018/465) del Secretario General, y le agradecemos sus esfuerzos constantes para esclarecer las terribles situaciones que afectan a los niños en los conflictos armados en todo el mundo. Una labor de vigilancia y presentación de informes eficaz es fundamental para la prevención y la respuesta en relación con las violaciones graves de los derechos del niño. El Grupo de Amigos desea reiterar su firme apoyo a la Representante Especial y la continua independencia e imparcialidad del Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes dirigido por las Naciones Unidas, establecido de conformidad con la resolución 1612 (2005).

Encomiamos la valentía que la Sra. Londoño ha demostrado al compartir su historia con nosotros en el día de hoy. También damos las gracias a los organismos de las Naciones Unidas, como el UNICEF, que trabajan para proteger y promover los derechos del niño en los conflictos armados en todo el mundo.

El informe del Secretario General ilustra con todo detalle cómo a menudo, el conflicto armado elimina, en

la práctica, si no en principio, la protección que las familias y la sociedad proporcionan a los niños. Nos muestra cómo se victimiza a los niños y cómo su victimización contribuye a perpetuar el conflicto y la pobreza. Nos sentimos alentados por las fuerzas y los grupos armados que han firmado planes de acción en el último año para contribuir a que las violaciones contra los niños sean un problema del pasado. A pesar de estas medidas importantes, tenemos la responsabilidad colectiva de hacer más. En nombre del Grupo de Amigos, quisiera destacar cuatro aspectos que merecen la atención de las Naciones Unidas y de todos los Estados Miembros.

En primer lugar, para afianzar los vínculos entre la protección de los niños y la prevención de conflictos, debemos reforzar nuestra determinación de proteger mejor a los niños en los conflictos armados. Todas las partes en un conflicto armado deben cumplir de manera cabal con las obligaciones pertinentes previstas en el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho de los refugiados. Además, hay varios instrumentos prácticos de protección que los Estados Miembros tienen la opción de utilizar, principalmente, la Declaración sobre Escuelas Seguras; las Directrices de Lucens para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados; los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados, conocidos como los Principios París; los Compromisos de París para proteger a los niños y niñas reclutados o utilizados ilícitamente por fuerzas armadas o grupos armados, y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados. Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros para que sigan fortaleciendo la protección de los niños en los conflictos armados, en particular mediante la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en el conflicto armado, también considerando la posibilidad de refrendar estos compromisos.

En segundo lugar, el informe de la Sra. Londoño nos muestra la importancia de integrar la protección, los derechos y el bienestar de los niños en los procesos de paz. Por consiguiente, celebramos la puesta en marcha de un proceso para reunir orientaciones prácticas sobre cuestiones relativas a la protección infantil en los procesos de paz. Instamos a los redactores a que, en concreto, examinen las necesidades de las niñas, cuyos problemas específicos son olvidados o soslayados con demasiada frecuencia.

En tercer lugar, reconocemos que los niños afectados por un conflicto armado no se definen solo por su condición de víctimas. Cuando se reintegran con éxito en sus familias y sus comunidades, pueden ser una fuente importante de resiliencia. Con ese fin, nos comprometemos a elevar las voces de los niños víctimas y hacernos eco de ellas, sobre todo las voces de las niñas. Asimismo, apoyamos una rendición de cuentas fortalecida para todos los responsables de violaciones de los derechos del niño, y encomiamos a las organizaciones como Justice Rapid Response, que ofrecen capacidad de refuerzo para este propósito.

En cuarto lugar, la Representante Especial señaló en una reciente declaración que debemos trabajar de consuno para no dejar atrás a ningún niño afectado por un conflicto, a fin de aprovechar plenamente el potencial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para avanzar hacia la consecución de este objetivo, debemos abordar el carácter transfronterizo de las violaciones apoyando la elaboración de planes o estrategias de prevención regionales, subregionales y nacionales. También debemos velar por una mayor concienciación y comprensión de las dificultades específicas relacionadas con los niños en los conflictos armados mediante la capacitación y la promoción. Permítaseme ahora formular algunas breves observaciones complementarias como representante del Canadá.

(*continúa en francés*)

Permítaseme formular varias observaciones complementarias en calidad de representante del Canadá.

El Canadá, como firme defensor del respeto del derecho internacional humanitario y de los marcos de protección internacional, se ha ocupado activamente de la cuestión relativa a los niños y los conflictos armados durante más de 20 años, en particular cuando el Canadá fue miembro del Consejo de Seguridad de 1999 a 2000. Junto con los miembros del Consejo de Seguridad y otros Estados Miembros, trabajamos sin descanso para garantizar que la cuestión de los niños y los conflictos armados se incluyera como elemento central del programa del Consejo. La prolongada presidencia del Canadá del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados también tiene su origen en nuestro compromiso de reunir a las partes interesadas en aras de objetivos comunes. En la actualidad, seguimos adoptando medidas concretas para fortalecer los marcos de protección internacional. Recientemente, el Canadá proclamó los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados. Hasta la fecha, los Principios, que son de carácter voluntario y no vinculante, han sido

refrendados por 65 Estados. Para promover las medidas colectivas contra el reclutamiento y la utilización ilícitos de niños soldados, el Canadá elabora directrices para que los Estados que han refrendado los Principios de Vancouver puedan aplicarlos.

(*continúa en inglés*)

El Canadá alienta a los Estados que aún no han refrendado los Principios de Vancouver o los Principios de París complementarios a que consideren la posibilidad de hacerlo sin demora. A pesar de estas importantes medidas, como se señala en el informe del Secretario General, los niños siguen siendo utilizados en el combate y se les niega el acceso humanitario en Sudán del Sur, Siria, el Yemen, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y otros lugares. El Canadá está consternado en particular por los relatos en que se afirma que en Myanmar y Bangladesh, los niños rohinyás han sido víctimas de asesinatos, violación y agresiones sexuales, y utilizados como escudos humanos y rastreadores de minas. Esto tiene que terminar y los responsables deben rendir cuentas de sus actos.

Para concluir, hago un firme llamamiento a todos los Estados Miembros, incluidos los miembros del Consejo de Seguridad, para que se sumen al creciente número de países que actúan para salvaguardar los derechos de los niños y protegerlos de la violencia en situaciones de conflicto armado. Solo trabajando juntos podremos superar esos desafíos.

El Presidente: Doy la palabra al representante de Guatemala.

Sr. Skinner-Kleé Arenales (Guatemala): Sr. Presidente: Ante todo, deseamos expresar nuestra gratitud a usted y a su delegación por convocar a este debate abierto sobre un tema que tiene ciertamente implicaciones sobre la paz y la seguridad internacionales. La presencia del Primer Ministro del Reino de Suecia solo subraya esa importancia.

En la nota conceptual (S/2018/625, anexo) también se recogen orientaciones para nuestro debate y reconocemos el valor de las exposiciones hechas por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, y por la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Henrietta Fore.

Nuestra primera observación es sobre la relevancia de llevar a cabo este debate precisamente cuando abordamos una reforma de las Naciones Unidas enfocada, principalmente, sobre la égida de la prevención y la paz sostenible. Estos dos conceptos promovidos por el Secretario General han sido apoyados por todos los Estados Miembros en reiteradas oportunidades este año, en una resolución de la Asamblea General (resolución 72/276) y en otra del Consejo de Seguridad (resolución 2413 (2018)). En efecto, la protección de los niños es, hoy más que nunca, fundamental para fomentar una cultura de paz, tolerancia y coexistencia pacífica a fin de prevenir conflictos en el futuro o, como bien señalara la Sra. Fore: ¿Qué sería de los niños si no los protegemos?

Nosotros coincidimos en la necesidad de cuidar y asistir a la niñez no solo en razón de su vulnerabilidad, sino especialmente porque, al proteger al menor contra toda forma de violencia o abuso, estamos cuidando además la supervivencia misma de nuestras sociedades procurándoles condiciones de estabilidad y concordia, lo que a su vez asegura el progreso de las naciones en paz y con seguridad. Por ello preocupa sobremanera que, a pesar de contar con instrumentos jurídicos destinados a proteger a la niñez, en la actualidad aún presenciemos conflictos armados que perpetran graves abusos en contra de niñas y niños, como lo recoge el Secretario General en su reciente informe (S/2018/465). Nos conmociona pues, más allá del estupor, el uso indiscriminado de armas químicas, así como de artefactos prohibidos por el derecho internacional en contra de menores, escuelas y hospitales, todo lo cual viola flagrantemente el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, evidenciando una brutalidad execrable en contra de poblaciones indefensas e inocentes.

Reiteramos nuestra más enérgica repulsa contra todos estos actos abyectos y hacemos un llamado no solo a los Estados, las Naciones Unidas o los organismos internacionales especializados, sino también a todo ciudadano de buena voluntad para que, juntos, nos responsabilicemos por generar y asegurar que la niñez pueda disfrutar de su infancia sin prejuicios, exclusiones, violencia ni guerras. Esta ineludible responsabilidad, que atañe directamente a la labor del Consejo, es ineludible y supone que los Estados Miembros rechacen de tajo toda práctica que, aun cuando no constituya una violación del derecho internacional humanitario, conculque la dignidad humana de toda persona, especialmente cuando se victimiza a los niños y, en particular, cuando estos sufren la separación de sus padres por políticas inhumanas, lo que traumatiza su estado psíquico-emocional y constituye, a todas luces, un vejamen. Nosotros exhortamos al cese completo de estas prácticas oprobiosas, que recuerdan lamentables episodios históricos de lesa humanidad.

Como el Consejo sabe, Guatemala fue afectada por un conflicto fratricida de más de cuatro décadas, cuyas dramáticas consecuencias fueron sufridas particularmente por las mujeres y los niños. Después de la firma de los acuerdos de paz hace más de 20 años, hemos avanzado en la construcción de una sociedad más democrática, más inclusiva y donde los derechos humanos han sido más observados. Nosotros recordamos con gratitud como en 2002, con el apoyo del UNICEF, se creó la Comisión Nacional de Búsqueda de la Niñez Desaparecida durante el conflicto armado, la cual facilitó la reunificación de niños con sus familias, con más de 1.000 casos documentados.

Al concluir, pensamos que al participar en este debate lo hacemos en la inteligencia de estar labrando la esperanza de construir un futuro mejor, porque estamos enviando a todo el género humano un grito para lograr la efectiva protección de los niños. El Consejo tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y, en tal virtud, la prevención de los conflictos y la protección de la niñez son tareas impostergables.

Por ello, decidimos copatrocinar la resolución 2427 (2018), aprobada hoy, que fue promovida por su delegación, Sr. Presidente, ya que prioriza la protección de la niñez, promueve el enfoque de la prevención e insta a la humanidad entera a apoyar a los Estados y las organizaciones intergubernamentales con renovada voluntad para cooperar a fin de respetar los derechos de todos los niños y generar así un entorno protector que los defienda del flagelo de la violencia y el abuso, a fin de preservar a las futuras generaciones de nuevos conflictos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Japón.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando mi más profundo agradecimiento al Gobierno de Suecia por su liderazgo al convocar este debate público y a la Representante Permanente por permanecer en el Salón durante la hora del almuerzo para escuchar las declaraciones de los países que no son miembros del Consejo de Seguridad. Eso no siempre se hace. Quisiera también dar las gracias a las ponentes por sus instructivas exposiciones.

Es sumamente lamentable que el número de violaciones que se cometen contra los niños en los conflictos armados haya aumentado considerablemente con respecto al año anterior. El Gobierno del Japón condena enérgicamente a los autores de esas violaciones contra los niños y hace un llamamiento en aras de la rendición de cuentas para poner fin a la impunidad.

La comunidad internacional debe proteger a los niños afectados por los conflictos armados y prevenir futuros actos de violencia. Es fundamental velar por el acceso humanitario y el apoyo a largo plazo para esos niños, no solo para sanar sus heridas, sino también para darles la esperanza de un futuro pacífico. Con esa convicción, el Gobierno del Japón pasó a ser el primer donante de la ventanilla humanitaria del Fondo para Acabar con la Violencia Contra la Infancia, que el Secretario General puso en marcha en 2016. Al apoyar los 12 proyectos del Fondo en Nigeria y Uganda, esperamos servir a los intereses de seguridad humana de los niños protegiéndolos y empoderándolos. Permítaseme relatar la historia de una niña que recibe asistencia a través de uno de los proyectos del Fondo en Uganda.

Como se describe en el informe del Secretario General, muchos niños han sido reclutados y utilizados en el conflicto armado y se han documentado numerosos casos de violaciones y otras formas de violencia sexual contra niños y niñas en Sudán del Sur. Menores no acompañados han huido de sus países de origen, entre ellos una muchacha de 17 años y su hermana de 15 años, que huyeron de Sudán del Sur a un campamento de refugiados en Uganda. Después de haber perdido a su padre y de haber sido abandonada por su madre, tiene ahora siete meses de embarazo y pronto será madre soltera. El estrés por el desplazamiento y su situación también la han privado de la educación, y ahora sufre de hepatitis B. Vende su propia comida para cubrir los gastos médicos. En el proyecto hay una actividad de desarrollo de aptitudes que tiene como objetivo proporcionarle un ingreso estable para su bebé, para su hermana y para sí misma. Las visitas domiciliarias periódicas del personal del proyecto le permiten hablar sobre sus dificultades y expresar sus preocupaciones.

Este es solo un ejemplo de los numerosos niños que sufren las consecuencias de la violencia en situaciones de conflicto. Al crear un entorno seguro, apoyar a los padres y asegurar ingresos adecuados mediante la formación profesional, el Fondo también previene la violencia futura.

El Gobierno del Japón hace un llamamiento a otros para que se sumen a la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños e inviertan en soluciones para hacer frente a la violencia contra los niños en los conflictos armados a través del Fondo. Debemos tener fe en la fortaleza de los niños y empoderarlos como nuestros asociados en el proceso de paz. Juntos, debemos poner fin al ciclo de violencia y construir un futuro pacífico y sostenible.

El Presidente: Doy la palabra al representante del Uruguay.

Sr. Rosselli Frieri (Uruguay): Expreso nuestro agradecimiento a la delegación de Suecia por convocar a esta sesión, así como a la Sra. Gamba, a la Sra. Henrietta Fore y a la Sra. Yenny Londoño por las declaraciones efectuadas en el día de hoy.

Mi país se congratula por la aprobación de la resolución 2427 (2018), la cual hemos copatrocinado.

Los números hablan por sí solos. En apenas un año, el número de casos de violaciones cometidas contra los derechos de los niños se ha elevado en más de un 50%. Estamos hablando de 21.000 casos de violaciones de los derechos de los niños. Diez mil de ellos corresponden a niños asesinados. Asesinados por bombas, bombardeos aéreos y artillería, normalmente contra escuelas, hospitales e instalaciones civiles. Esa es la realidad. Como si eso fuera poco hay denegación de asistencia humanitaria, como ha recalcado en su exposición informativa la Representante Especial. Es lo que está sucediendo en Myanmar, Sudán del Sur, Siria y el Yemen, donde se impide el acceso de la asistencia humanitaria para atender a los niños.

Deseamos destacar en este panorama el rol de la Representante Especial, que cuenta con todo nuestro apoyo. Instamos nuevamente a la comunidad internacional a continuar brindándole su apoyo. Encontramos un enorme valor en el informe del Secretario General (S/2018/465), en particular en la lista anexa a su informe, pero también decimos que, para que sea eficaz, se requiere que se mantenga independiente e imparcial, sin indebidas interferencias por parte de los Estados Miembros y sin innecesarias complacencias hacia ninguno de los Estados Miembros. De esa forma, no se desvirtúa la capacidad de responder y prevenir las violaciones contra niños.

Hablamos siempre de la rendición de cuentas, que es el objetivo final a los efectos de llevar a la justicia a quienes cometen estas atrocidades. Permítaseme simplemente recordar que tan responsables como quienes disparan las bombas y los cañones son quienes suministran las armas o quienes brindan el apoyo logístico necesario para que ellas cumplan con su terrible destino.

Permítaseme concluir con una cita de Nelson Mandela:

> “No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en que trata a sus niños”.

Esta frase es tanto un elogio como una contundente condena.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. Giacomelli da Silva (Brasil) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a Suecia por haber convocado este importante debate y a las ponentes por sus presentaciones.

El Brasil hace suya la declaración formulada por el representante de la Argentina en nombre del Grupo de Amigos de la Declaración sobre Escuelas Seguras.

El informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados correspondiente a este año (S/2018/465) es particularmente alarmante, ya que señala un significativo aumento en el número de violaciones verificadas. El Brasil condena firmemente esas violaciones y reitera que todas las partes deben proteger a los niños y a los demás civiles, de conformidad con las obligaciones que les impone el derecho internacional humanitario. Tanto los hijos de la guerra como los niños soldados son grupos vulnerables y, como tales, necesitan recibir protección especial.

El Brasil también reitera su preocupación por los informes sobre la detención de niños por motivos de seguridad nacional durante los conflictos armados. Además de ser jurídica y moralmente cuestionables, esas medidas son contraproducentes, pues definen a los niños presuntamente asociados con grupos armados como amenazas a la seguridad y no como víctimas.

En general, las violaciones denunciadas ocurrieron en situaciones que figuran en el programa del Consejo de Seguridad, órgano que tiene un importante papel a ese respecto, sobre todo tomando en cuenta las preocupaciones relativas a la protección de los niños en los procesos de paz y los mandatos de mantenimiento de la paz. Para lograr una paz sostenible es preciso que se dé un apoyo firme a las negociaciones políticas y la diplomacia preventiva. En nuestra opinión, la prevención es siempre crucial.

Sobre la base de nuestra experiencia en el apoyo a las iniciativas sobre el terreno, permítaseme referirme muy brevemente a la importancia de los programas destinados a la rehabilitación y reintegración de los ex niños soldados y algunos de los problemas conexos.

El Brasil ha promovido la práctica de la capoeira, un arte marcial afrobrasileño, como instrumento para la reintegración de los ex niños soldados en Haití y en la República Democrática del Congo. Debido a que muchos

de esos niños y niñas fueron separados de sus familias y comunidades de origen desde muy temprana edad, para reintegrarlos hay que ayudarles a recuperar su sentido de identidad y a encontrar un espacio situado en un entorno social pacífico. También es fundamental tratar a todos los niños y niñas principalmente como víctimas de los conflictos armados y evitar la estigmatización por parte de las comunidades de acogida.

Hay muchas iniciativas de base similares a esta que son de suma importancia para evitar que se repita el reclutamiento y para rescatar a los niños de las garras del conflicto. Esas iniciativas podrían replicarse.

Para concluir, permítaseme decir que el debate de hoy es muy oportuno y pertinente. Recomendamos que no se limite al Consejo de Seguridad, ya que la prevención estructural es un esfuerzo intersectorial que requiere contribuciones de todos los pilares de las Naciones Unidas. La Comisión de Consolidación de la Paz, habida cuenta de su mandato de coordinación y su composición singular, es un foro especialmente idóneo para el diálogo y para contribuir a este debate.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Van Den Akker (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial, así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

En primer lugar, deseo dar las más sinceras gracias a las ponentes de hoy, la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba; la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Henrietta Fore; y la Sra. Yenny Londoño.

También deseo dar las gracias a la Presidencia sueca por haber organizado el debate de hoy y por sus esfuerzos incansables como Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. La resolución 2427 (2018), que el Consejo acaba de aprobar, proporciona un marco amplio para promover la protección y los derechos de los niños, su bienestar y su empoderamiento a lo largo del ciclo de los conflictos, a fin de prevenir los conflictos y sostener la paz. Debo reconocer en este sentido el papel indispensable de los expertos en protección de los niños que trabajan en países afectados por conflictos, incluidos los asesores de protección infantil que forman parte de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas de las Naciones Unidas. Esos expertos realizan una labor vital en entornos difíciles y merecen el pleno apoyo de todos los Estados Miembros de la Organización.

En el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2018/465) se expone en detalle la manera en que los niños en situaciones de conflicto armado siguen siendo víctimas de violaciones atroces de sus derechos humanos. En el informe se ponen de relieve los efectos devastadores de una serie de crisis antiguas y nuevas, y se aporta una contribución crucial al proporcionarnos información verificada e imparcial sobre las violaciones, que ha sido recopilada mediante el mecanismo de vigilancia y presentación de informes.

No obstante, en el informe anual también se documentan los progresos registrados, que no habrían sido posibles sin la labor de la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba, y su equipo; del UNICEF; y de otros agentes de las Naciones Unidas, incluidos los equipos de las Naciones Unidas para la protección de la infancia en las operaciones de mantenimiento de la paz y la sociedad civil. Acogemos con beneplácito el papel activo que ha venido desempeñando la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba, desde su nombramiento el año pasado.

Al proteger a los niños y garantizar que se respeten sus derechos humanos, construimos sociedades más estables y pacíficas. Al prestar un apoyo adecuado a los niños una vez que han abandonado las fuerzas armadas o los grupos armados, los hacemos menos vulnerables a un nuevo reclutamiento, ayudamos a evitar que se repitan los conflictos y apoyamos su reintegración en las comunidades. Para ello se necesitan programas de reintegración a largo plazo, financiados de manera sostenible, integrales y que tengan en cuenta las cuestiones de género. Debemos reconocer que los niños son reclutados por grupos que operan a través de las fronteras y elaborar programas de reintegración que se ajusten a esa realidad.

No podemos esperar a que haya paz para adoptar medidas encaminadas a proteger a los niños; más bien debemos integrar la protección de los niños en los procesos de paz. Por consiguiente, acogemos con beneplácito la puesta en marcha de un proceso para la elaboración de orientación práctica sobre la integración de las cuestiones relativas a la protección de la infancia en los procesos de paz.

A principios de este año se cumplió el decimoctavo aniversario de la aprobación del Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos

armados, que es un instrumento fundamental para la protección de los niños. Aprovecho esta oportunidad para alentar a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a firmar y ratificar el Protocolo Facultativo. Todos los Estados miembros de la Unión Europea han suscrito los Principios de París y los Compromisos de París, y hago un llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a suscribirlos.

La agenda de los niños y los conflictos armados es prioritaria para la Unión Europea. Los proyectos financiados por la Unión Europea proporcionan asistencia vital a los niños en varias situaciones de conflicto. Apoyamos los esfuerzos encaminados a prevenir el reclutamiento y la utilización de niños soldados, a garantizar su puesta en libertad y a asegurar su reinserción integral y exitosa a través de intervenciones a largo plazo. En el nuevo documento de la Unión Europea *Communication on Education in Emergencies and Protracted Crises*, se indica específicamente que los niños vinculados a las fuerzas y los grupos armados son un grupo al que debe otorgarse prioridad con miras a ayudarlos a acceder a la educación. La asistencia que la Unión Europea destina a la educación en situaciones de emergencia asciende al 8% de su presupuesto de asistencia humanitaria en 2018 y aumentará al 10% a partir de 2019, porcentaje muy superior al promedio mundial.

A la Unión Europea también le preocupa profundamente la alta tasa de violencia sexual cometida contra las niñas y los niños en situaciones de conflicto. En 2017, la Unión Europea destinó casi 22 millones de euros en concepto de asistencia humanitaria para prevenir la violencia sexual y de género y combatirla en todo el mundo.

Las niñas se ven afectadas considerablemente por el reclutamiento y la utilización por parte de fuerzas y grupos armados y, según algunas estimaciones, hasta el 40% de los menores vinculados a las fuerzas o grupos armados son niñas. La Unión Europea procura lograr que, en sus actividades y en su programación, se tengan plenamente en cuenta los obstáculos concretos en materia de educación a los que se enfrentan las niñas en situaciones de emergencia. Las niñas deben dejar de ser la parte invisible de los programas de reintegración.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de México.

Sr. Sandoval Mendiolea (México): Agradecemos a Suecia por haber convocado este debate público. Saludamos la aprobación por unanimidad de la resolución 2427 (2018), que México ha copatrocinado, y damos la bienvenida a las recomendaciones que contiene el informe del Secretario General (S/2018/465) para contribuir a consolidar acciones concretas para la protección de los niños, las niñas y los adolescentes en los conflictos armados. Agradecemos el trabajo siempre comprometido de Virginia Gamba.

En su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, México promovió la negociación y la aprobación de la resolución 1882 (2009) sobre esta cuestión en 2009. Actualmente, México es un país guía de la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños y es miembro del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, entre otros grupos e iniciativas que nos han servido para continuar llamando la atención política a fin de aliviar el sufrimiento de aquellos que son el futuro y el presente de nuestras sociedades. Por estas mismas razones, también presidimos el Grupo de Amigos de la Paz Sostenible.

A nivel nacional, México atiende las necesidades de aproximadamente 39,2 millones de niños, niñas y adolescentes a través de distintas iniciativas y proyectos a nivel regional e internacional relacionados con la protección frente a la violencia, particularmente en relación con el castigo corporal, la explotación y los abusos sexuales, el acoso entre pares y las desapariciones, así como otras iniciativas orientadas a prevenir y erradicar las formas de violencia que vulneran sus derechos humanos.

A través del trabajo que todos los miembros debemos hacer en nuestras políticas públicas nacionales, la protección del interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes debe ser la prioridad de las Naciones Unidas y de cada uno de sus Miembros, organismos y sectores del sistema. Si eludimos esta responsabilidad colectiva, seguiremos perpetuando el daño infligido a los niños que viven en condiciones de inseguridad y que se ven afectados de manera aberrante por los conflictos, toda vez que, además de deteriorarse el estado de derecho, se pone en riesgo la formación del capital humano del futuro. Las causas por las que los niños se involucran en los conflictos armados son equiparables a las que los hacen estallar y los exacerban. Es necesario que concibamos la protección de los niños y las niñas como un componente esencial de la prevención y del desarrollo y como un componente central de la paz sostenible por la que trabajamos juntos en las Naciones Unidas.

Nos congratulamos por los llamados del Consejo de Seguridad y del Secretario General para que las medidas de protección de los niños y las niñas se integren también en las negociaciones de paz y en los planes de

desarme, desmovilización, reintegración y rehabilitación de los niños soldados que han formado parte de grupos armados a fin de asegurar su protección, bienestar, inclusión y empoderamiento. Hacemos un llamamiento a los miembros del Consejo para que aborden esta cuestión de manera transversal en todos los temas de su agenda y continúen fortaleciendo los mandatos de las operaciones de paz, con asesores de protección de la infancia tanto en las operaciones de mantenimiento de la paz como en las misiones políticas especiales, así como para que garanticen que los comités de sanciones consideren que la protección de los niños es un componente central de sus mandatos.

Para la sociedad internacional y el sistema de las Naciones Unidas, la protección de los derechos de los menores en toda circunstancia deber ser considerada una obligación. Es imperativo que convirtamos los entornos de adversidad en entornos de oportunidades para los niños y las niñas del mundo. El camino lo tenemos todos claro y es universal: es a través de la prevención y a través del desarrollo sostenible e inclusivo que debemos aspirar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Austria.

Sr. Charwath (Austria) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias a Suecia por haber convocado el debate de hoy y por su participación activa al ocupar la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. Encomiamos la labor comprometida de la Representante Especial y su equipo, así como del UNICEF, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y las organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema.

Hemos estudiado el informe del Secretario General (S/2018/465) y coincidimos con él en que la prevención de las violaciones perpetradas contra los niños afectados por los conflictos debe ser una prioridad primordial de la comunidad internacional. Nuestro apoyo al mandato encomendado por el Consejo de Seguridad en materia de protección de los niños en los conflictos armados es firme, y respaldamos su integridad e imparcialidad con miras a confeccionar una lista de todos los autores de violaciones graves contra los niños.

Austria se adhiere plenamente a las declaraciones de la Unión Europea, el Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y los Estados que se han sumado a la Declaración sobre Escuelas Seguras. A título nacional, quisiera subrayar tres cuestiones.

La primera consiste en promover planes de acción. Los planes de acción con las partes en un conflicto constituyen el principal marco de colaboración para que las Naciones Unidas aborden las preocupaciones inmediatas en materia de protección y una herramienta para la prevención de violaciones en el futuro. Debemos seguir promoviendo esa labor tanto entre los agentes estatales como entre los agentes no estatales a fin de supervisar su aplicación y de establecer nuevos planes de acción. Austria reconoce los problemas que se suscitan en torno a la prevención de las violaciones perpetradas por grupos armados no estatales y la respuesta a ellas y continúa respaldando el diálogo dirigido por las Naciones Unidas.

A través de nuestro programa Cooperación Austríaca para el Desarrollo, Austria participa activamente en proyectos encaminados a reducir la amenaza de la violencia contra los niños. Actualmente estamos aplicando un proyecto para el Sudán, a través del programa antedicho, en el marco del cual estamos capacitando a las partes en el conflicto de Darfur en la esfera de los derechos del niño. Por conducto de dicho programa, estamos respaldando asimismo a la Dependencia de Protección Infantil de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur con miras a facilitar el diálogo entre las partes en el conflicto.

La segunda cuestión está relacionada con la protección y la reintegración. Los procesos de paz puede ser un medio de promover la protección de la infancia y la reintegración y la reconciliación y, de esta manera, contribuir a prevenir el estallido de conflictos en el futuro. Por ello, las disposiciones relativas a la protección de los niños, en especial a su puesta en libertad y reintegración, deben formar parte de las etapas iniciales de las negociaciones en favor de la cesación del fuego y de la paz.

Expresamos nuestra grave preocupación por el hecho de que, con frecuencia, se considere que los menores presuntamente vinculados a grupos armados no estatales son una amenaza para la seguridad o autores de delitos, en vez de víctimas de violaciones graves. Si bien es prioritario crear alternativas a la detención y el procesamiento, debemos seguir supervisando las detenciones de menores por estar vinculados a fuerzas o grupos armados y seguir presentando informes al respecto. Asimismo, quisiéramos subrayar la importancia de desplegar a asesores sobre protección de los niños designados en las misiones de las Naciones Unidas y

de garantizar que el mandato de protección de los niños siga siendo firme y no se vea afectado.

En tercer lugar, en lo que respecta al compromiso y a la acción, alentamos a todos los Estados a suscribir la Declaración sobre Escuelas Seguras. En los ataques contra escuelas los niños corren el riesgo de resultar muertos o heridos. Además, la simple posibilidad de que se produzcan ataques puede tener como consecuencia un aumento de la tasa de abandono escolar, ya que, en estos casos, los padres suelen hacer que sus hijos permanezcan en sus hogares. A menudo, las niñas se ven afectadas desproporcionadamente y la probabilidad de que estas regresen a la escuela es menor, incluso cuando la situación se ha vuelto más segura.

Austria ha apoyado los Principios de Vancouver sobre el mantenimiento de la paz y la prevención del reclutamiento y la utilización de niños soldados como una medida para dar prioridad a la protección de la infancia y para seguir fomentándola en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y actualmente estamos estudiando las posibilidades de contribuir a su puesta en práctica.

Austria ha apoyado el desarrollo y la implantación de los nuevos materiales integrados de capacitación sobre la protección de los civiles mediante la organización de cursos de formación de formadores como parte de nuestra cooperación de larga data con el Servicio Integrado de Capacitación. Seguiremos apoyando al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en el desarrollo de materiales de capacitación sobre la protección infantil para el personal militar de mantenimiento de la paz por medio de su colaboración con el Servicio Integrado de Capacitación y a través de la organización de cursos de formación de formadores para los países que aportan contingentes.

Estamos haciendo frente a problemas nuevos y recurrentes relativos a la protección de niños y niñas que son vulnerables a la violencia y el abuso. La comunidad internacional tiene que mantener su firme compromiso de impulsar un cambio positivo en las vidas de los niños afectados por el conflicto armado. La versión completa de esta declaración será publicada en nuestro sitio web.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Noruega.

Sra. Stener (Noruega) (*habla en inglés*): Hoy hablaré en nombre de Finlandia, Islandia, Dinamarca, Suecia y mi propio país, Noruega.

En primer lugar, permítaseme dar las gracias al Secretario General por su informe (S/2018/465), que muestra un aumento considerable de los actos verificados de violación de los derechos de los niños. Podemos y debemos invertir esta tendencia. Ante todo, las partes en un conflicto deben respetar el derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

Asimismo, quisiera dar las gracias a la Presidencia sueca del Consejo de Seguridad por organizar el debate de hoy y por su labor en la resolución 2427 (2018), que el Consejo acaba de aprobar con un apoyo mayoritario. La resolución ofrece un marco amplio para introducir la protección infantil, los derechos de los niños y el empoderamiento a lo largo del ciclo del conflicto para prevenir los conflictos y sostener la paz. Los países nórdicos se sienten orgullosos de haber copatrocinado esta importante resolución.

La protección de los niños y la defensa de sus derechos en situaciones de conflicto armado están estrechamente vinculadas con la cuestión de la prevención en general. Es fundamental resolver los conflictos y sostener la paz. Las violaciones cometidas contra los niños durante un conflicto armado no solo tienen un impacto negativo inmediato sobre los individuos y sus comunidades, sino que también perjudican las perspectivas a largo de plazo de reconciliación, reintegración y reconstrucción. Los niños deben ser tratados y protegidos como niños —a nivel jurídico y social— independientemente del contexto.

Los países nórdicos están especialmente preocupados por el silencio y el estigma que siguen prevaleciendo en relación con la violencia, la explotación y el abuso sexuales, lo que conduce a una escasez de denuncias y a la falta de apoyo a las víctimas. Nos alienta la firme posición del Secretario General a este respecto, en particular la política de tolerancia cero con respecto a las violaciones cometidas por el personal militar y civil al servicio de las Naciones Unidas.

Es importante fortalecer los lazos que unen la protección infantil, los derechos de los niños y la prevención del conflicto. Unas de las cuestiones a las que se debería dar prioridad en este ámbito es la educación, sobre todo la educación de las niñas. Asimismo, es necesario seguir trabajando para facilitar y proteger la educación durante situaciones de emergencia y crisis prolongadas. En el informe del Secretario General se apela a la aplicación efectiva de la Declaración sobre Escuelas Seguras. Con el reciente respaldo de Djibouti, ya son 76 los Estados que han apoyado la Declaración. Su finalidad

principal es prevenir el uso militar de escuelas y reducir el número de ataques contra la educación en los conflictos armados. Animamos a todos los Estados a refrendar y aplicar la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Permítaseme reiterar nuestro firme apoyo a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. La Sra. Gamba está desempeñando un papel esencial a nivel mundial, regional y nacional al defender la protección y los derechos de los niños y al ofrecer directrices prácticas acerca de cómo se puede avanzar en la agenda. Colombia es un buen ejemplo de cómo la protección infantil y los derechos de los niños, como la reintegración, pueden integrarse en los procesos de paz. Celebramos la puesta en marcha de un proceso destinado a recopilar directrices prácticas para los mediadores y los negociadores de paz, con el fin de llevar a la práctica la resolución de hoy. Los niños involucrados en conflictos armados necesitan no solo un apoyo y cuidados amplios, sino también justicia. Es fundamental garantizar que se rindan cuentas por los crímenes relacionados con los conflictos en los que se hayan visto afectados niños. En este contexto, quisiéramos reconocer la importante labor de la iniciativa Justice Rapid Response.

Las partes en un conflicto y la comunidad internacional pueden y deben hacer más, tanto para proteger el creciente número de niños y jóvenes afectados por el conflicto armado como para garantizar su inclusión en los procesos de consolidación de la paz y de desarrollo. Se trata de algo beneficioso para sus comunidades y para las demás. Los países nórdicos instan a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a garantizar que los niños en los conflictos armados reciban la atención y protección a la que tienen derecho.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador del Estado Observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Auza (*habla en inglés*): Mi delegación desea dar las gracias a la Presidencia de Suecia por celebrar este debate público especial sobre los niños y los conflictos armados, un asunto al que la Santa Sede concede gran importancia.

El informe del Secretario General (S/2018/465) detalla el alcance y la gravedad impactantes de las violaciones y los abusos contra los niños en los conflictos armados en todo el mundo. Aunque puede que no seamos capaces de resolver todos los conflictos de la agenda del Consejo de Seguridad actualmente, podemos esforzarnos más por proteger a los niños que sufren sus devastadoras consecuencias. La agenda relativa a los niños y los conflictos armados es un marco importante a dicho efecto. Nos ofrece las herramientas para prevenir todas las violaciones y abusos contra los niños y para asegurarnos de que los responsables rindan cuentas. Existe un consenso inigualable en el Consejo de Seguridad y en toda la comunidad internacional sobre esta cuestión, y no deberíamos escatimar esfuerzos en aplicarla plenamente.

Entre los ámbitos en los que existe un margen amplio de mejora, mi delegación quisiera mencionar tres.

En primer lugar está la gran responsabilidad de actuar ante los ataques a niños. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 nos compromete a poner fin al abuso, la explotación, el tráfico y toda forma de violencia y tortura contra los niños. La primera medida para lograr dicho objetivo es fortalecer las medidas preventivas contra los abusos de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario que se están produciendo contra los niños —y, en el caso de hoy, en los conflictos armados.

En segundo lugar, es necesario dar prioridad a la reintegración efectiva de los niños que habían estado asociados con fuerzas armadas o grupos armados. Los niños atrapados en un conflicto armado siempre deben ser tratados en primera instancia como víctimas, incluso aunque, bajo el control de los grupos armados, hayan de hecho cometido crímenes. Una rehabilitación y reintegración satisfactorias siempre redundan en el interés primordial no solo del niño, sino también de toda la sociedad. Los niños siempre deberían ser parte de la solución, no del problema. El cuidado y la rehabilitación de los niños rescatados de grupos armados requieren recursos adecuados a largo plazo que les brinden la mayor posibilidad posible de reintegrarse de manera satisfactoria en sus familias y la sociedad. Debemos velar por que dichos niños dejen de ser presa de los horrores a los que han sobrevivido.

En tercer lugar, es necesario garantizar el derecho a la educación de los niños victimizados por los conflictos armados. Una educación sólida es la mejor manera de asegurarse de que las víctimas de los conflictos actuales se esforzarán para prevenir los conflictos de mañana y convertirse en promotores de la paz. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 subraya el papel relevante de la educación de los niños para reducir la pobreza y la desigualdad. En este sentido, a través de las distintas estructuras que gestionan en la mayoría de las zonas en conflicto, la Santa Sede y la Iglesia Católica están comprometidas de forma activa, por medio de instituciones educativas y de rehabilitación, con el cuidado de las numerosas víctimas de violencia, tanto niñas como niños.

La protección de los niños hoy previene los conflictos del mañana. Respecto a los niños que han sido víctimas de los conflictos armados y han sobrevivido, hagamos todo lo posible para devolverles su futuro ayudándolos a alcanzar sus mayores aspiraciones y permitiéndoles cumplir sus sueños, ya sea ser médicos, abogados, profesores, trabajadores sociales, padres o alguna otra profesión o papel que contribuya al bien común de toda sociedad para prevenir conflictos y construir comunidades pacíficas y sostenibles.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Turquía.

Sr. Sinirlioğlu (Turquía) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Secretario General por su informe (S/2018/465) y a la Representante Especial Virginia Gamba por su incansable esfuerzo por avanzar en la agenda relativa a los niños y los conflictos armados. Celebramos la aprobación de la resolución 2427 (2018), que hemos copatrocinado.

Lamentablemente, en todo el mundo los conflictos armados siguen afectando a los niños de una manera desproporcionada. Nos preocupa profundamente el aumento del número de violaciones cometidas contra los niños en 2017. En estos momentos, millones de niños tratan de sobrevivir entre desafíos sin precedentes causados por los conflictos y los desplazamientos que estos conllevan. Vemos la intensidad del sufrimiento y la desesperanza en los ojos de los niños sirios, palestinos, rohinyás y otros muchos. Sin embargo, la desesperación no puede ni debe prevalecer. Si queremos que triunfe la esperanza, debemos seguir trabajando con ahínco para ofrecer la esperanza de un futuro mejor a los niños que sufren en los conflictos armados.

La crisis en Siria se cebado especialmente con los niños. Las conclusiones del informe del Secretario General demuestran que las condiciones en que se encuentran los niños sirios son alarmantes. Se enfrentan a la violencia que les ha sido impuesta no solo por el régimen, sino también por los grupos terroristas. Tampoco puede subestimarse la responsabilidad de la comunidad internacional por sus fallos de protección y prevención. En ese sentido, estamos viendo los efectos secundarios del empoderamiento de las entidades terroristas. Por tanto, cabe mencionar una de las conclusiones importantes del informe del Secretario General.

Durante el período del que se informa, los casos verificados de reclutamiento y utilización de niños por las organizaciones terroristas de las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo (YPG/YPJ) se quintuplicaron respecto a 2016, de 46 a 224. De hecho, las organizaciones terroristas Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK), Partido de la Unión Democrática (PYD) y YPG/YPJ tienen un largo historial de reclutamiento a la fuerza de niñas y niños, en violación del derecho y las normas internacionales. El 40% de los reclutas del PKK son niños menores de 18 años, y el 10% son menores de 15 años. Recientemente, la organización terrorista PKK, con el pretexto de luchar contra el Dáesh en el Iraq, ha reclutado por la fuerza a menores yazidíes, los ha trasladado a campos de batalla lejos de su patria y ha castigado despiadadamente a los que se niegan a sus terribles intenciones.

El PYD y las YPG/YPJ utilizan la misma táctica en Siria. Como ejemplo reciente de ello, quisiera señalar a la atención del Consejo un comunicado de prensa emitido por el World Council of Arameans el 29 de mayo, en el que se informa a la comunidad internacional del secuestro de hasta 50 jóvenes arameos por el PYD y las YPG/YPJ con intención de reclutarlos a la fuerza.

Para evitar que los niños caigan en manos de organizaciones terroristas, la comunidad internacional debe ejercer su plena solidaridad y cooperación en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. También cabe destacar que las referencias a los grupos armados no estatales en el contexto de la cuestión de los niños y los conflictos armados, incluida la resolución 2427 (2018), que hemos copatrocinado hoy, no debe interpretarse en modo alguno como un indicio de que las organizaciones terroristas están sujetas al derecho internacional humanitario. Seguiremos luchando con decisión contra las organizaciones terroristas, de conformidad con el derecho internacional aplicable y nuestra legislación antiterrorista.

Atender las necesidades humanitarias fundamentales de los niños en los conflictos y las situaciones de emergencia, incluida la prestación de servicios de salud, debe ser una de nuestras prioridades. Mientras tanto, la inversión en la educación de todos los niños, incluidas las niñas, requiere especial atención. Por último, aunque no por ello menos importante, es evidente que la mejor manera de mantener a los niños alejados del peligro es trabajando para anticiparse a los conflictos armados e impedirlos. En ese entendimiento, Turquía seguirá apoyando la estrategia del Secretario General centrada en la prevención.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Sudáfrica.

Sr. Matjila (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, permítame felicitarla a usted y a la

delegación de Suecia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio.

En el año del centenario de nuestro ex Presidente Nelson Mandela, podemos extraer algunas lecciones de sus sabias palabras, cuando afirmó

> “[n]uestros niños son nuestro mayor tesoro. Ellos son nuestro futuro. Quienes abusen de ellos desgarran el tejido de nuestra sociedad y debilitan nuestra nación.”

El debate de hoy es sumamente pertinente y oportuno, en particular habida cuenta del aumento de la incidencia de las violaciones de los derechos de los niños, no solo en los conflictos armados, sino también en relación con las nuevas amenazas asimétricas a la paz y la seguridad mundiales, como el terrorismo. El debate también debe considerarse en el contexto de las medidas preventivas y el tratamiento de las causas profundas de los conflictos. La participación de los niños, el grupo más vulnerable de víctimas, en los conflictos armados equivale a sembrar las semillas de las guerras que acarrearán consecuencias insidiosas y destructivas en los años posteriores.

Encomiamos la labor de la Secretaría y las exposiciones informativas de la Sra. Gamba, la Sra. Fore y la Sra. Londoño para señalar a la atención del Consejo las graves violaciones que siguen cometiendo tanto agentes estatales como no estatales. De hecho, responder a esas violaciones y exigir cuentas a los responsables es una responsabilidad fundamental del Consejo.

El hecho de que esas violaciones hayan aumentado es sumamente preocupante, puesto que indica que nuestros esfuerzos hasta la fecha no han sido del todo eficaces. No obstante, la labor del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados es admirable y aplaudimos a la delegación de Suecia, en su capacidad de Presidente del Grupo de Trabajo, por sus esfuerzos constantes para seguir avanzando en la cuestión de los niños y los conflictos armados. Sin embargo, estimamos que se podrían asignar más recursos y se podría prestar mayor atención a esa cuestión.

El tratamiento de las causas profundas de los conflictos, la eficacia de la consolidación de la paz a largo plazo y las estrategias de diplomacia preventiva dependen en gran medida de la protección de los niños contra las influencias negativas y las violaciones graves cometidas contra ellos durante los conflictos armados. Hemos de tener en cuenta que los niños de hoy podrían convertirse en futuros dirigentes rebeldes, que habrían aprendido que, para valerse por sí mismos en un entorno sin ninguna o sin apenas oportunidades económicas legítimas y de marginación política, tendrán que recurrir a las armas. Lo que debemos hacer, por el contrario, es crear un entorno propicio en el que los niños de hoy puedan desempeñar un papel positivo en la sociedad.

En ese sentido, Sudáfrica quisiera recalcar la recomendación formulada en el informe del Secretario General (S/2018/465) en el sentido de que debe solventarse con urgencia el déficit de financiación para la reintegración en la sociedad normal de los niños reclutados por los grupos armados. Apoyamos plenamente el establecimiento del mecanismo de financiación plurianual, que permitirá la liberación temprana de los niños y la instauración de alternativas viables a la vida militar a largo plazo.

Sudáfrica subraya la importancia de abordar el problema actual de las violaciones graves cometidas contra los niños en tiempos de guerra como un requisito previo fundamental para la paz sostenible en el futuro. En ese sentido, Sudáfrica apoya plenamente el fortalecimiento de los mecanismos de protección de los niños en los conflictos armados. Se podría lograr introduciendo disposiciones concretas en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas o propiciando la interacción de Naciones Unidas con los grupos armados para tratar esa cuestión. También acogemos con beneplácito la aprobación esta mañana de la resolución 2427 (2018), en la que se condenan los ataques y las amenazas de ataque, en contravención del derecho internacional, contra escuelas y centros de salud. Debemos garantizar la protección de los niños en las escuelas y los centros de salud durante los conflictos. Por lo tanto, hacemos un llamado a responder a la necesidad urgente e imperiosa de hacer rendir cuentas a todos los autores de violaciones y abusos de los derechos humanos y de violaciones del derecho internacional humanitario, independientemente de su condición o afiliación política.

Para perseguir ese objetivo, Sudáfrica acoge con beneplácito el llamado del Secretario General a la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, a fin de coordinar los esfuerzos encaminados a hacer frente a las violaciones contra los niños en los conflictos armados. Asimismo, quisiéramos poner de relieve la necesidad de disponer de capacidades específicas de protección de la infancia dentro de los mecanismos regionales y alentar una mayor colaboración con las Naciones Unidas para dar prioridad al desarrollo de herramientas de prevención de las violaciones graves, entre otras cosas mediante la adopción de planes de prevención dirigidos a institucionalizar las medidas preventivas.

Por último, consideramos que el Consejo de Seguridad debe adoptar una postura firme y concertada para velar por que nuestros niños, y los jóvenes en general, estén protegidos contra los horrores de los conflictos y de otras violaciones que amenazan con socavar nuestras perspectivas futuras para el mantenimiento de la paz, la seguridad y el desarrollo. Esa postura debe aplicarse de manera sistemática, sin dobles raseros, a fin de garantizar la protección de los niños independientemente de dónde y en qué contexto se encuentren.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Viet Nam.

Sra. Pham (Viet Nam) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), a saber, Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Viet Nam. Nos sentimos honrados por la presencia del Primer Ministro de Suecia y deseamos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a Suecia por sus esfuerzos en relación con esta cuestión. Agradecemos a todas las ponentes sus exposiciones informativas.

Si bien la ASEAN acoge con satisfacción los avances positivos en materia de protección de los niños en los conflictos armados, nos sigue preocupando profundamente el alarmante aumento de las violaciones graves contra los niños. Los ataques contra escuelas, estudiantes y personal docente resultan alarmantes, puesto que ponen a los niños en situación de riesgo y les priva de la oportunidad de aprender y crecer en un futuro mejor. Estas realidades alarmantes exigen un mayor consenso y medidas más contundentes por parte de la comunidad internacional. Al respecto, la ASEAN quisiera destacar los puntos siguientes.

Primero, necesitamos urgentemente estrategias más coordinadas y sensibles a nivel nacional, regional y mundial, que abarquen desde la eliminación y la prevención de la utilización y el reclutamiento de niños hasta la garantía de su reintegración y rehabilitación y la rendición de cuentas de los perpetradores.

Segundo, la ASEAN espera con interés la elaboración de directrices prácticas para la integración e inclusión de las cuestiones relativas a la protección de los niños en los procesos de paz. Esas directrices deberían abordar plenamente las necesidades de los niños durante y después de los conflictos armados.

Tercero, la ASEAN destaca la importancia de la participación constructiva de los asociados pertinentes, en línea con el principio de la responsabilidad y la autoridad primordiales de los Estados, incluida una coordinación más estrecha entre la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y los Estados involucrados a fin de garantizar la presentación de informes exhaustivos, precisos y objetivos.

Cuarto, la ASEAN alienta a los países que todavía no han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño a que lo hagan, como prueba de su compromiso inquebrantable con la protección del niño.

La protección de los niños siempre ha ocupado un lugar preferencial en la agenda de la ASEAN. En 2016, la Comisión sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños de la ASEAN adoptó un plan de trabajo con 16 esferas temáticas, entre las cuales figuran la eliminación de la violencia contra los niños y su derecho a participar en todas las materias que los afectan. La ASEAN también ha venido trabajando estrechamente con asociados externos en este empeño.

Han pasado 20 años desde que el Consejo celebró su primer debate público sobre este tema del programa (véase S/PV.3896). El año próximo también se cumplirán 20 años de la resolución 1261 (1999), la primera resolución sobre los niños y los conflictos armados. Esos aniversarios reflejan nuestra dedicación a esta cuestión tan importante, y al mismo tiempo nos muestran que aún queda mucho por hacer.

La ASEAN reitera su compromiso firme y está dispuesta a trabajar con otros asociados externos a fin de garantizar un futuro mejor para los niños del mundo entero.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Argelia.

Sr. Boukadoum (Argelia) (*habla en inglés*): La sesión de hoy, convocada a iniciativa de Suecia, no debe terminar con una mera renovación del compromiso general de proteger a los niños en los conflictos armados. No cabe duda de que, al menos en principio, esa labor la compartimos todos. Por lo tanto, nuestra reunión y la resolución 2427 (2018), que aprobamos esta mañana, deben centrar la atención en las medidas más prácticas y apropiadas para garantizar que ese compromiso se cumpla y que el lugar de los niños sea la escuela y no los conflictos armados.

Quisiera decir en esta coyuntura que, independientemente de la situación, todo niño que se encuentre en un conflicto armado es, por definición, una víctima.

Permítaseme dirigirme al Consejo, al Secretario General y a su Representante Especial en mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados: Sean valientes a la hora de proponer y sugerir medidas, teniendo en mente todos los mecanismos y procedimientos y la autoridad que tienen ustedes y dejen en claro la interacción que existe entre todas las esferas de intervención, que fueron definidas perfectamente en la nota conceptual que tenemos ante nosotros (S/2018/625, anexo).

Reconocemos la importancia extrema del mandato de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y lo apoyamos firmemente. Siempre esperamos la publicación de su informe, que constituye un momento crucial en las Naciones Unidas. Quisiéramos que se agregara algo a ese informe. Pensamos que la lista de las Naciones Unidas de grupos terroristas que figura en los anexos del informe debería diferenciarse de la de otros actores no estatales o partes en procesos de paz o acuerdos de paz.

Es bastante chocante que, 13 años después de la aprobación de la resolución 1612 (2005), en virtud de la cual se estableció el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, siga viéndose un aumento constante del número de violaciones contra los niños, como se subraya en el informe más reciente del Secretario General (S/2018/465). El caso de la República Centroafricana es un ejemplo terrible, ya que la utilización de niños en los conflictos armados se ha cuadruplicado en ese país. Eso es espantoso. En todo caso, 21.000 violaciones de los derechos de los niños, como se documenta en el informe del Secretario General, representan 21.000 desafíos para todos nosotros y para el Consejo de Seguridad. Esto no puede continuar.

Quisiéramos ver la consolidación de los resultados de la campaña mundial Niños, No Soldados mediante los esfuerzos renovados de los gobiernos y los organismos, pero debemos reconocer que esos esfuerzos no han revertido la tendencia negativa. Grupos terroristas como Boko Haram, Dáesh y el Movimiento para la Unidad y la Yihad en África Occidental siguen cometiendo ataques salvajes, en particular el secuestro y la venta de niñas a combatientes terroristas. Ese es otro desafío para todos nosotros que exige una mayor coordinación de los esfuerzos, y debemos seguir prestando una atención especial a la protección de las niñas, ya que corren un mayor riesgo de violencia sexual y de explotación y abuso sexuales.

Nunca podremos alcanzar una paz duradera a menos que dotemos a los niños de los medios, las habilidades y la educación que necesitan para reconstruir la sociedad y las instituciones desgarradas por los conflictos armados. Las misiones de mantenimiento de la paz tienen un papel importante que desempeñar en la protección de los niños en las situaciones de conflicto armado. Es, pues, esencial que las misiones de mantenimiento de la paz reciban la capacitación y los recursos necesarios para llevar a cabo eficazmente esa tarea crítica.

En el contexto de los procesos de mantenimiento de la paz, estamos firmemente convencidos de que en todas las negociaciones y acuerdos de paz y en la consolidación de la paz deben incluirse disposiciones específicas con respecto a la protección de los niños en los conflictos armados. Por ejemplo, el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, firmado en Argel en 2015, contiene disposiciones específicas en relación con la protección de los niños en los conflictos armados y la participación de las comunidades en el apoyo al retorno y el mantenimiento de los niños, especialmente las niñas, en las escuelas. Esas disposiciones deberían ser una inspiración para todos los procesos de paz en curso.

Permítaseme concluir diciendo que el aumento del número y la magnitud de los conflictos ponen de manifiesto la importancia de la cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, especialmente la Unión Africana, en todas las esferas y más precisamente en la prevención.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Myanmar.

Sr. Hau Do Suan (Myanmar) (*habla en inglés*): Myanmar ha efectuado progresos significativos en sus esfuerzos para poner fin y prevenir las violaciones y los abusos contra los niños desde que firmamos el Plan de Acción Conjunto en junio de 2012. Desde entonces, más de 877 ex soldados menores de edad han sido liberados y se han reintegrado a sus comunidades. El equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes ha verificado que el número de nuevos reclutamientos ha disminuido notablemente. El Tatmadaw liberó a 67 niños en 2017 y no se ha informado acerca de nuevos reclutamientos en 2018.

El Gobierno ha tomado también varias medidas para prevenir el reclutamiento y abuso de niños por fuerzas armadas. Desde 2013 está en marcha en todo el país una campaña pública de sensibilización dirigida a erradicar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por el Tatmadaw. Además, oficiales del ejército y miembros de la milicia han recibido capacitación sobre el Plan de Acción Conjunto y la prevención del reclutamiento de menores de edad.

El Gobierno de Myanmar ha tomado medidas importantes para firmar o ratificar instrumentos jurídicos internacionales para la protección de la infancia. En particular, en 1993 se enmendó la Ley Nacional del Menor de conformidad con las normas internacionales vigentes y en breve será aprobada por el Parlamento. La nueva ley dedica un capítulo completo exclusivamente a la cuestión de los niños y los conflictos armados. Además, Myanmar ha firmado los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados en febrero de 2017. Myanmar está ahora en proceso de ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En lo que respecta a la rendición de cuentas, hasta la fecha se ha enjuiciado a un total de 67 oficiales militares y 191 militares de otros rangos por violar los procedimientos de reclutamiento. No se tolerará ninguna violación de los derechos humanos. En cuanto a las presuntas violaciones mencionadas en el informe anual del Secretario General (S/2018/465), quiero reiterar que se tomarán medidas jurídicas cuando se presenten pruebas claras. El Gobierno anunció recientemente su decisión de crear una comisión de investigación independiente que incluirá a un miembro internacional. La comisión se encargará de investigar todas las violaciones de los derechos humanos cometidas tras los ataques terroristas del Ejército de Salvación Rohinyá de Arakan a 30 puestos de avanzada de la policía.

Myanmar ha estado trabajando en colaboración cercana con el grupo de trabajo en el país sobre vigilancia y presentación de informes. En mayo, el Gobierno invitó a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba, a visitar Myanmar. Quiero expresar nuestro sincero agradecimiento a la Sra. Gamba por su ánimo de participación constructiva y cooperación, Estamos ahora colaborando estrechamente con su Oficina para finalizar lo antes posible la aplicación del plan de acción conjunto. En ese sentido, quiero informar al Consejo de que, con el objetivo de crear una mayor consciencia y de acelerar la aplicación del plan de acción conjunto, el Gobierno de Myanmar ha invitado a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General a dictar un seminario de capacitación para el personal de seguridad de Myanmar sobre el tema de las seis violaciones graves.

Myanmar considera que la paz sostenible es la única manera de aliviar el sufrimiento de los niños en los conflictos armados. La paz es esencial para el desarrollo sostenible y para una democracia duradera y los derechos humanos. Teniendo esto presente, el Gobierno organizó la Conferencia de Panglong del Siglo XXI para la Paz de la Unión que tiene como fin forjar una paz duradera y formar una unión federal democrática. El Gobierno también está asignando prioridad a la inclusión del tema de la protección infantil en las deliberaciones de la próxima reunión de la Conferencia de Paz.

Myanmar sigue comprometido con la protección y promoción de los derechos del niño. Trabajaremos de la mano con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General y otros asociados internacionales para poner fin a las violaciones contra los niños y crear un mejor futuro para ellos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Israel.

Sra. Shilo (Israel) (*habla en inglés*): Hace más de 20 años se publicó el informe de Graça Machel (véase A/51/306), que allanó el camino para que el Consejo de Seguridad estableciera un programa sobre los niños y los conflictos armados. Pese a los más de 20 años de incontables resoluciones y debates, cientos de millones de niños siguen sufriendo por las guerras y luchas, heridas físicas y traumas psicológicos.

Resulta difícil encontrar palabras para describir la magnitud de las atrocidades que hemos visto en los últimos años. Actos de constante barbarie y crueldad han consternado nuestra conciencia colectiva. Sin embargo, no debemos permitir que la desesperanza venza a nuestro deber de proteger a esos seres inocentes. Debemos brindar a las víctimas las herramientas necesarias para rehabilitarlas y reintegrarlas en la sociedad. Esos niños merecen nuestros sinceros esfuerzos.

La región del Oriente Medio se ve afectada por esta terrible realidad. Según el UNICEF, 2017 fue el peor año hasta ahora para los niños sirios, ya que la violencia ha destruido lugares que deberían ser seguros —escuelas, hospitales, patios de juegos e incluso los hogares de los niños. Se informa de que en los primeros dos meses de solo 2018 murieron o fueron heridos más de 1.000 niños. Siria es el mayor productor mundial tanto de personas internamente desplazadas como de refugiados. Según cálculos actuales, tiene 2,8 millones de niños desplazados de sus hogares.

En el Yemen, consta en el informe del Secretario General (S/2018/465) que han muerto más de 500 niños en bombardeos aéreos y ataques terrestres. Más de 700 han resultado mutilados. Esos actos de crueldad demuestran una falta total y patente de respeto por la vida.

Durante décadas los niños palestinos han sido explotados por sus dirigentes. Asisten a escuelas que

llevan el nombre de terroristas. Cruzan calles con las que se honra a terroristas. Ven a sus líderes en televisión repartiendo dulces para celebrar a los terroristas que han matado a israelíes inocentes. Reconocemos que, por primera vez, en el informe del Secretario General se admite que los líderes palestinos incitan a la violencia. Pero esto no se detiene en la incitación. En Gaza, Hamás —organización terrorista internacionalmente conocida— hace tiempo que es culpable de utilizar a niños para el terrorismo. Se aprovecha de las escuelas, los hospitales y los barrios de civiles usándolos como bases para sus actividades terroristas y no vacila en recurrir a la abominable práctica de utilizar a personas inocentes e incluso a niños como escudos humanos.

Este verano, mientras los niños en todo el mundo disfrutan sus vacaciones en sus hogares, en campamentos de verano o en la playa, los niños de Gaza en cambio están asistiendo a campamentos militares. Hamás recluta a miles de niños para esos campamentos. En lugar de enseñarles a nadar o a jugar fútbol, a los niños de Gaza se les enseña cómo ensamblar armas automáticas y lanzar misiles. En el último mes Hamás incluso ha recurrido a convertir los juguetes de los niños en armas, lanzando hacia Israel bombas elaboradas como cometas. Las cometas incendiarias han provocado más de 400 fuegos en Israel, destruyendo más de 7.000 acres de tierras de cultivo israelíes. Para empeorar la situación, el mes pasado Hamás lanzó centenares de cohetes y granadas de mortero hacia centros de población civil israelí, dando en el blanco en un kindergarten en uno de sus ataques. Ese comportamiento no se puede malinterpretar —Hamás está escogiendo a los niños como objetivo.

Si bien reconocemos que se ha logrado algún progreso, en el informe, desafortunadamente, se sigue describiendo solo una parte de la realidad sobre el terreno y se induce a error en la comunidad internacional. Una razón para esa representación engañosa de la realidad es el hecho de que el grupo de trabajo oficial sobre el terreno incluye a organizaciones como Defense for Children International—sección de Palestina, que está estrechamente vinculada al Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP). Hemos planteado esa inquietud reiteradamente. Debemos recordar que el FPLP es una notoria organización terrorista conocida a nivel internacional por haber convertido el secuestro de aviones en una herramienta preferida de los terroristas. Ninguna organización gubernamental que tenga vínculos con organizaciones terroristas puede ser una fuente de información para un grupo de trabajo objetivo y creíble de las Naciones Unidas.

Israel vislumbra un futuro en el que no se requiera una reunión sobre los niños y los conflictos armados. Creemos en soluciones y, con los sinceros esfuerzos de todos los Estados Miembros y órganos internacionales, estamos seguros de que esas soluciones están a nuestro alcance. Debemos proteger a nuestros niños hoy para que podamos prevenir conflictos en el mañana. Podemos hacerlo de dos maneras. Primero, debemos invertir en nuestra juventud y facultarlos para que se conviertan en agentes de paz y de prevención de conflictos. Segundo, en cuanto a aquellos que se han visto afectados por los conflictos y el trauma de la guerra, tenemos la obligación moral de brindarles educación y salud, incluido el apoyo psicosocial y la rehabilitación.

A través de esos esfuerzos podemos romper el ciclo del conflicto y garantizar una vida pacífica a estos niños, sus comunidades y sus países.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Indonesia.

Sra. Krisnamurthi (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia desea dar la bienvenida y las gracias al Sr. Stefan Löfven, Primer Ministro de Suecia, por presidir el debate público del día de hoy. También quiero agradecer al Secretario General su informe (S/2018/465) y dar igualmente las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, a la Directora Ejecutiva del UNICEF y a la Sra. Londoño por sus exposiciones informativas.

Indonesia se adhiere a la declaración formulada por el representante de Vietnam en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, y desearía añadir las siguientes observaciones a título nacional.

Promover y proteger los derechos de los niños para garantizar su bienestar es una obligación moral que deben cumplir todos los países. Si bien todo logro constituye una buena noticia, la persistencia y magnitud de la violencia contra los niños en los conflictos armados, particularmente en relación con el reclutamiento, el asesinato y la mutilación, no se pueden pasar por alto. Se debe condenar en los términos más enérgicos posibles toda violación, en particular las violaciones cometidas por los grupos armados tales como los actos de terrorismo, el secuestro en masa, y todo abuso y explotación sexual.

Indonesia considera que, habida cuenta de la índole cambiante y compleja de los conflictos actuales, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos. Como país que considera que esta cuestión es central, Indonesia se ha convertido en un país guía en los

esfuerzos mundiales por proteger a los niños contra la violencia y la explotación. También se ha convertido en parte en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados. Seguimos apoyando la promoción y la protección de los derechos de los niños para lograr un futuro sostenible para todos.

En cuanto al camino que conviene seguir, permítaseme compartir algunos aspectos pertinentes.

En primer lugar, proteger a los niños es la responsabilidad fundamental de los Estados Miembros. Ningún país debe escatimar esfuerzos para promover los derechos de los niños y asegurar su crecimiento y desarrollo. Por otra parte, crear la capacidad de los Estados Miembros en la esfera de la protección de los niños también es un componente clave que requiere la cooperación internacional.

En segundo lugar, los niños seguirán siendo vulnerables a la explotación a menos que se aborden las causas profundas de los conflictos. Invertir en el desarrollo, brindar mejores condiciones de vida y satisfacer las necesidades sociales y económicas son factores importantes para llevar la estabilidad y el progreso a las sociedades. Lo que es aún más importante: existe la necesidad urgente de maximizar los esfuerzos encaminados a prevenir el reclutamiento, la radicalización y la propagación generalizada de la ideología terrorista entre los niños y los jóvenes.

En tercer lugar, la plena protección y el respeto del interés superior de los niños deben ser la consideración primordial en los esfuerzos de lucha contra el terrorismo y en los acuerdos de paz y de alto el fuego, incluido su tratamiento como las principales víctimas y no como perpetradores cuando están asociados con grupos armados no estatales. Durante su reintegración, el objetivo debe ser crear las bases de un cambio transformador y duradero en la sociedad, que lleve a la paz y la estabilidad sostenibles a largo plazo. Eso implica la facilitación de un entorno de protección, el acceso a una educación de calidad y disposiciones que permitan satisfacer necesidades concretas de salud física y mental.

En cuarto lugar, alentamos a todos los Estados Miembros a que ratifiquen y apliquen de forma universal los tratados internacionales pertinentes y a que promulguen legislación nacional conexa.

Por último, Indonesia está decidida a poner fin a la violencia contra los civiles en los conflictos armados, en particular las mujeres y los niños. Quisiéramos alentar el intercambio de mejores prácticas entre las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz a fin de fortalecer el papel que desempeñan las misiones de mantenimiento de la paz en la protección de los niños. Indonesia también acogería con beneplácito la inclusión de personal dedicado específicamente a la protección de los niños en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. Cho Tae-yul (República de Corea) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, permítame sumarme a los oradores que me han precedido en el uso de la palabra para encomiar su iniciativa de haber convocado la importante sesión de hoy. También quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe sobre los niños y los conflictos armados (S/2018/465), que contribuye a dejar en claro toda la gravedad de esa importante cuestión, y acoger con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2427 (2018), que goza de un amplio apoyo, con patrocinadores de 95 países, entre ellos, la República de Corea.

A lo largo de los últimos 20 años, aproximadamente, algunos hemos tratado colectivamente de promover la protección de los niños en los conflictos armados y hemos logrado algunos progresos en ese sentido. Sin embargo, persiste una enorme disparidad entre nuestras expectativas y la dura realidad sobre el terreno. Los niños se ven afectados, cada vez más y de manera desproporcionada, por la multitud de conflictos armados actuales y prolongados en todo el mundo.

Es terrible que solo en 2017 se hayan cometido más de 21.000 violaciones verificadas contra niños en todo el mundo, lo que constituye de hecho un aumento sustancial comparado con los 16.500 del año anterior. También es profundamente preocupante que los niños menores de 18 años constituyan más de la mitad de los 25,4 millones de refugiados del mundo.

Con ese telón de fondo angustioso, quisiera poner de relieve tres aspectos de particular importancia para hacer frente a ese enorme reto.

En primer lugar, debemos seguir centrándonos en la prevención. Como ha puesto de relieve el Secretario General en repetidas ocasiones, la prevención es el enfoque de cambio de paradigma que colma la brecha existente entre el compromiso y la realidad. Es también la orientación que se destaca en los tres exámenes sobre las operaciones de paz, la estructura de consolidación de la paz y las mujeres y la paz y la seguridad.

El año pasado, mientras me desempeñé como Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, trabajé en estrecha colaboración con el Secretario General para ayudar a impulsar su programa de prevención. La República de Corea sigue firmemente comprometida a apoyarlo para hacer realidad ese compromiso, teniendo especialmente en cuenta la necesidad urgente de proteger a los niños contra el peligro de los conflictos armados. Esos esfuerzos deben comenzar impidiendo que los niños sean expuestos al extremismo violento. Por ese motivo, trabajando de consuno con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y las principales empresas de tecnología de la información y las comunicaciones, como Google, Microsoft, Facebook y Twitter, el año pasado pusimos en marcha la plataforma de intercambio de conocimientos, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de las pequeñas empresas de tecnología para luchar contra los intentos de los terroristas de utilizar los espacios digitales de manera indebida, aumentando de ese modo la concienciación de los jóvenes sobre el uso de Internet con fines terroristas.

En segundo lugar, debemos garantizar la rendición de cuentas por todas las violaciones cometidas contra los niños. Fortalecer la rendición de cuentas y suprimir la impunidad constituyen la clave para poner fin a las violaciones graves y evitar que se repitan. Quienes han cometido violaciones graves contra los niños deben rendir cuentas de sus actos ante los sistemas de justicia tanto nacionales como internacionales, en particular la Corte Penal Internacional.

Además de los mecanismos judiciales, también debemos hacer pleno uso de otros instrumentos, como el mecanismo de vigilancia y presentación de informes establecido por el Consejo de Seguridad, la inclusión de los violadores en la lista que figura en el informe del Secretario General y la imposición de sanciones selectivas para exigir la rendición de cuentas.

En tercer lugar, los niños deben considerarse facilitadores de la consolidación y el sostenimiento de la paz. Como destacara el Secretario General en su informe, debemos asegurarnos de que la protección de los niños forme parte integral de las estrategias para lograr la paz sostenible y de que se promueva la estrecha participación de los niños a lo largo de todo el proceso.

A ese respecto, es sumamente importante fortalecer las asociaciones con todas las partes interesadas, incluidas las organizaciones regionales y subregionales, las instituciones financieras internacionales y la sociedad civil, a la luz de las actuales deficiencias de financiación y las violaciones transfronterizas. La Representante Especial del Secretario General también tiene un importante papel que desempeñar, en particular para gestionar y movilizar los recursos de diversos agentes.

Para alcanzar ese objetivo, se debe prestar especial atención a la reintegración en la sociedad de los ex niños soldados y de los hijos de los combatientes terroristas extranjeros sin que sean víctimas de estigmatización. Con este telón de fondo, la República de Corea presta actualmente asistencia a Colombia en su recuperación después del conflicto a través del centro de rehabilitación amistad entre Corea y Colombia, creado para ayudar a que los excombatientes, incluidos los jóvenes soldados, se reintegren en la sociedad colombiana, prestando una mayor atención a su seguridad psicológica, su rehabilitación física y sus aptitudes profesionales.

La República de Corea seguirá colaborando estrechamente con la comunidad internacional para salvar y proteger a los niños del flagelo de los conflictos armados.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Liechtenstein.

Sr. Eiermann (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Los niños se encuentran entre las personas más vulnerables que necesitan protección de los efectos de los conflictos armados. En el reciente informe del Secretario General (S/2018/465) se pone de relieve el fuerte aumento en el número de violaciones cometidas, en comparación con los ciclos anteriores de presentación de informes. Así, a menudo seguimos dejando de proporcionar protección cuando más se necesita. Reiteramos nuestro firme apoyo a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y a sus esfuerzos constantes para aclarar en mayor medida esas violaciones. Proteger la independencia y la integridad de su mandato es crucial para su eficacia y credibilidad.

Existen numerosas iniciativas que nos permiten mejorar la protección. La Declaración sobre Escuelas Seguras, que apoyan 76 Estados, entre ellos Liechtenstein, constituye un compromiso importante para que la educación prosiga durante los conflictos armados, incluso evitando que las escuelas y las universidades se usen con fines militares. La plena aplicación de la resolución 2286 (2016) del Consejo de Seguridad contribuirá en gran medida a mejorar la situación de los niños en los conflictos armados, garantizando la protección de las personas que prestan servicios médicos así como de los centros de asistencia de salud. Ambas iniciativas están destinadas a contrarrestar la tendencia preocupante hacia un desprecio cada vez mayor por el derecho internacional humanitario.

El Consejo debe dar seguimiento a esas iniciativas y contribuir a que los agentes estatales y no estatales cumplan los Convenios de Ginebra.

Nos complace que la lista de las partes que han cometido violaciones graves contra niños que se encuentran en situaciones de conflicto armado haya sido actualizada recientemente. La inclusión de individuos en la lista sobre la base de pruebas y de manera imparcial constituye un instrumento clave para ejercer presión sobre los agentes tanto estatales como no estatales a fin de que adopten medidas concretas encaminadas a garantizar mejor la protección de los niños. El Estado de Myanmar y las fuerzas fronterizas se incluyeron por primera vez en la lista después de los actos de violencia generalizados y sistemáticos que se cometieron contra los rohinyás en el estado de Rakáin, la destrucción de sus aldeas y su deportación forzosa a Bangladesh.

Compartimos la profunda preocupación del Secretario General por las violaciones cometidas contra los niños, como el asesinato, la mutilación, la violación y otras formas de violencia sexual, como se indica en su reciente informe.

También nos horrorizó escuchar la intervención de la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos sobre su reciente viaje a Myanmar y Bangladesh (véase S/PV.8133) y sus relatos de los atroces actos de violencia sexual y de género cometidos de manera sistemática contra los niños, incluso los bebés. Continuaremos respaldando los esfuerzos de Bangladesh para acoger a la gran población de refugiados, pero también nos preocupan los informes de desapariciones forzadas de mujeres y menores en los campamentos y los incidentes de trata de personas. Lamentablemente, el Consejo ha permanecido en silencio respecto de estos problemas, incluso tras su propia visita a la región. La rendición de cuentas por los delitos cometidos no puede situarse en segundo plano, cuando es claramente una condición previa para alcanzar el objetivo declarado de permitir el retorno de los refugiados rohinyás. En reiteradas ocasiones, nos hemos hecho eco de los que han expresado la opinión de que el Consejo debería entablar un debate serio con miras a remitir esta situación a la Corte Penal Internacional, una decisión que estaría en consonancia con el código de conducta sobre atrocidades masivas del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, que cuenta con el apoyo de 117 Estados.

La violencia sexual contra los niños es una de las violaciones de las que crónicamente hay escasez de denuncias durante las situaciones de conflicto armado. A menudo, los mecanismos de vigilancia y presentación de informes de las Naciones Unidas no reflejan muchos de esos incidentes, en particular los que se cometen contra los hombres y los niños, como se ha demostrado en la investigación realizada por All Survivors Project en lugares como Siria y la República Centroafricana. Alentamos a todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas a que lleven a cabo con más eficacia la vigilancia, la documentación, la investigación y la presentación de informes de las violaciones contra los niños, incluidas las violaciones y otras formas de violencia sexual. Las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, así como las comisiones de determinación de los hechos y las comisiones de investigación, deberían estar facultadas en consecuencia y contar con la capacidad y los recursos suficientes para aplicar esos mandatos. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas deberían aprovechar mejor las iniciativas, como la lista de la entidad Justice Rapid Response, a fin de permitir el despliegue de expertos lo más rápido posible.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Bangladesh.

Sr. Bin Momen (Bangladesh): Damos las gracias a la Presidencia sueca por haber organizado el debate público de hoy. Bangladesh acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad en el Consejo de la resolución 2427 (2018). Las ponentes compartieron sombrías realidades sobre el hecho de que los derechos de los niños, incluido su derecho a la protección, están siendo pisoteados y soslayados en muchas partes del mundo. También pusieron de relieve algunos logros positivos en el ámbito de la protección, en particular en la protección de los niños contra el reclutamiento como combatientes. Estos logros constituyen un argumento convincente para mantener nuestros esfuerzos con renovada determinación.

Recientemente, el Consejo de Seguridad fue testigo de los problemas relacionados con la protección de los niños en sus manifestaciones más apremiantes en los campamentos de rohinyás en Cox’s Bazar, Bangladesh. Los niños constituyen el 58% de los más de 700.000 rohinyás que han ingresado en nuestro territorio procedentes del estado de Rakáin de Myanmar desde agosto de 2017. Hasta ahora, se ha determinado que 36.373 de ellos son huérfanos, y 7.771 han perdido a ambos padres. Sin cuidado parental, siguen siendo particularmente vulnerables a la trata, la explotación sexual y otras formas de actividad delictiva. En promedio, cada día nacen 60 bebés en los campamentos. En algunos casos, las madres han sido sometidas a la violencia sexual,

que ahora parece haber sido el uso premeditado como arma de guerra. Insistimos en abordar la situación de esos niños en el acuerdo bilateral que concertamos con Myanmar para facilitar el retorno voluntario, seguro y digno de los desplazados rohinyás al estado de Rakáin.

Puede ser una ilusión suponer que la violencia contra los rohinyás y sus niños ha disminuido. Recientemente, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, Sra. Yanghee Lee, habló con algunos rohinyás recién llegados a Cox's Bazar. Esto es parte de lo que le dijo a la prensa:

> "Me horrorizó que una mujer me contara que su niño de 12 años había sido descuartizado cuando visitó el criadero de peces de la familia, después de que las fuerzas de seguridad dijeron a la familia que no podían ir allí a menos que aceptaran la Tarjeta Nacional de Verificación. Esta brutalidad, cometida contra un niño, es deplorable."

Lo que más nos preocupa es que estos relatos no reflejan una situación estable sobre el terreno, y podrían ser un nuevo elemento disuasivo del retorno voluntario. Según se informa, algunos agentes no estatales en el estado de Rakáin también participaron en actos de violencia contra los niños. Será fundamental garantizar que estos niños víctimas puedan constatar cómo los responsables de estos actos son llevados ante la justicia para rendir cuentas, con el fin de ayudarlos a reconciliarse con estos recuerdos horripilantes. Entretanto, junto con nuestros asociados humanitarios, trabajamos contrarreloj para ofrecer a estos cientos de miles de niños rohinyás la protección y la asistencia que necesitan, como la inmunización masiva, los suplementos nutricionales, la educación no académica, el desarrollo de aptitudes, el apoyo psicosocial y las instalaciones recreativas. Su vulnerabilidad a los desastres naturales, el matrimonio infantil, el trabajo forzoso, el extremismo violento y otras formas de explotación siguen siendo motivo de gran preocupación. Si no se encuentra una solución duradera a su situación, sus vulnerabilidades probablemente impondrán un precio a la paz y la seguridad de la región y fuera de ella en el futuro.

El Consejo y la comunidad internacional no pueden permitir que Myanmar eluda su responsabilidad de crear una situación favorable, sostenible y digna de crédito para garantizar la protección de estos niños y sus derechos, comenzando por su derecho a regresar a sus hogares. Pedimos a la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados que formule recomendaciones concretas para que el Consejo examine ese aspecto en su informe actualizado centrado en la situación en Myanmar.

La imagen de nuestra Primera Ministra, Jequesa Hasina, consolando a un niño rohinyá angustiado con una horrible herida en el rostro se ha convertido en un ícono, pero esperamos que los dirigentes de Myanmar contribuyan a que esas imágenes queden relegadas al pasado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Malta.

Sr. Inguanez (Malta) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera sumarme a los demás oradores para dar las gracias a la Presidencia sueca del Consejo por haber organizado el debate público de hoy y poner de relieve esta cuestión. Proteger a los niños debe seguir siendo una de nuestras principales prioridades si queremos tener una paz duradera y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También doy las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Henrietta Fore, y a la Sra. Yenny Londoño por compartir sus ideas en el día de hoy. Encomiamos en particular los constantes esfuerzos de la Representante Especial y su inestimable labor en este ámbito.

Malta se adhiere a la declaración formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea.

El informe de este año del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2018/465) confirma que los niños siguen viéndose afectados de manera desproporcionada por estos conflictos. Resulta desalentador y vergonzoso que en la actualidad, los niños en diversas partes del mundo sigan padeciendo las consecuencias del conflicto armado. No sería realista esperar un mañana pacífico si hoy las escuelas son objeto de bombardeos. Es completamente inaceptable que en ciertas partes del mundo, los niños tengan que convivir con los secuestros, la violación, la violencia sexual y los asesinatos como si ello fuese parte normal de la vida cotidiana.

La adopción de medidas en el plano internacional es fundamental si queremos garantizar que los niños obtengan el futuro que realmente se merecen, con independencia del país o la región donde nazcan. Al hacerlo, también debe prestarse debida atención a todos los que ya han padecido violaciones graves. Esas víctimas no deben ser olvidadas, y tenemos la responsabilidad de ofrecerles toda la ayuda que necesitan para que puedan

sobrellevar su experiencia traumática y convertirse en agentes de cambio. La experiencia de la Sra. Londoño es testimonio de ello.

Para Malta sigue siendo motivo de especial preocupación la magnitud y la gravedad alarmantes de los efectos de la violencia a que se ven expuestos los niños en las zonas de guerra y su creciente exposición a ella. La violencia engendra violencia. Es deplorable que los hospitales y las escuelas queden destruidos a causa de los bombardeos y que se vea obstaculizada la labor de los trabajadores humanitarios que salva vidas. El derecho internacional humanitario debe gozar del respeto de todas las partes en un conflicto en todo momento. Además, los lugares donde el Estado es frágil o está ausente pueden convertirse fácilmente en caldo de cultivo para que los grupos terroristas cometan abusos contra los niños y los exploten. Aquí también debemos esforzarnos por garantizar que los niños no crezcan en un entorno donde las únicas oportunidades sean una vida militar y una economía de guerra. Es necesario forjar sinergias para que los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales puedan trabajar en alianza y complementar los esfuerzos de las Naciones Unidas. Debemos seguir invirtiendo en la paz para garantizar que los niños puedan crecer en un entorno que les permita desarrollar su pleno potencial.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Eslovaquia.

Sr. Galbavy (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

Eslovaquia condena en los términos más enérgicos el reclutamiento y la utilización de niños por las partes en conflictos armados. La explotación militar de los niños no solo es completamente errónea e injustificable, también es ilícita. Los niños sencillamente no tienen ningún papel en la guerra. Hacemos un llamamiento a la ratificación universal del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados y alentamos a los Estados que aún no lo hayan firmado o ratificado a que lo hagan sin demora.

Quisiera expresar nuestro reconocimiento por el liderazgo de Suecia en la negociación de una resolución importante sobre los niños y los conflictos armados, aprobada en el día de hoy, que mi país ha copatrocinado de buen grado. La resolución 2427 (2018) se basa en los compromisos del año pasado y en ella se subraya que la protección de los niños debe formar parte de una estrategia integral para resolver los conflictos y sostener la paz. Somos optimistas en el sentido de que cada vez hay más conciencia sobre el hecho de que la protección de los niños debe estar mejor conectada con los esfuerzos encaminados a la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz. En última instancia, nuestro objetivo debe ser evitar de entrada que estallen conflictos armados.

A pesar del progreso logrado en la protección de los niños en los conflictos armados, la situación general sigue siendo grave e inaceptable. Según el informe anual de 2018 del Secretario General sobre los niños en los conflictos armados (S/2018/465), el año pasado las Naciones Unidas verificaron un aumento del 27% en el número de violaciones graves de los derechos del niño en comparación con 2016. Nos preocupan profundamente en particular los casos denunciados de denegación del acceso humanitario como arma de guerra y el aumento del número de ataques contra escuelas y hospitales.

Valoramos los esfuerzos incansables de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Gamba, que tiene un papel clave que desempeñar en el fortalecimiento de la protección de los niños afectados por los conflictos armados. La implementación efectiva de su mandato debe contar con nuestro apoyo y cooperación. Además, quisiera reiterar la importancia crucial de los asesores de protección infantil a la hora de incorporar la protección infantil en los esfuerzos de vigilancia, denuncia y prevención en las operaciones de paz. La protección infantil debe ser un eje central de la labor de las Naciones Unidas para el mantenimiento y la consolidación de la paz y debe recibir el apoyo adecuado. Cuando sea necesario, se debe aumentar el número de asesores de protección infantil en las operaciones sobre el terreno.

Como se mencionó, el año pasado más de 10.000 niños fueron liberados gracias a la implementación de los planes de acción firmados con las fuerzas armadas. En la reciente sesión pública celebrada en mayo con arreglo a la fórmula Arria se destacó la importancia de los planes de acción en el marco del Consejo para poner fin y prevenir las violaciones graves contra los niños. En la reunión también se destacaron los principales desafíos y prioridades que se deben tener en cuenta para los planes de acción en los próximos años, tanto en la Sede como sobre el terreno.

Por último, deseo hacer hincapié en que, si no se incorpora el sector de la seguridad en la solución para el reclutamiento y la utilización de los niños, se puede

provocar la reanudación del conflicto y la utilización de niños soldados. En la resolución 2151 (2014) se alienta a las naciones que salen de un conflicto a adoptar las medidas apropiadas a fin de proteger a los niños y velar por que los agentes del sector de la seguridad estén preparados para hacerlo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Tailandia.

Sr. Srivihok (Tailandia) (*habla en inglés*): Permítaseme sumarme a otros oradores para expresar mi agradecimiento al Secretario General por su informe más reciente (S/2018/465), a Suecia por celebrar el debate público de hoy, a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados por su dedicación y sus esfuerzos y a las ponentes por sus valiosas perspectivas.

También quisiera adherirme a la declaración formulada por el representante de Viet Nam en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Los niños son la clave de nuestro futuro. Son los catalizadores de la paz, el desarrollo, la prosperidad y el progreso, y deben estar protegidos de modo que se puedan garantizar sus posibilidades de participar y contribuir a una sociedad inclusiva y justa. Por consiguiente, nuestros esfuerzos para abordar las violaciones graves contra los niños durante y después del conflicto deben ser un componente esencial del programa de prevención. Al abordar la cuestión como parte de ese programa, debemos adoptar un enfoque integral y basado en los derechos y continuar aumentando la concienciación y promoviendo el desarrollo de la capacidad y la cooperación técnica.

Con respecto al reclutamiento, es esencial que la sociedad civil, los medios de comunicación, el mundo académico y los Gobiernos trabajen juntos para abordar las tácticas en evolución que se utilizan para reclutar a los niños, incluso a través de plataformas en línea y de redes sociales. Además de la aplicación de la ley, una labor enérgica de promoción y educación a nivel familiar y comunitario puede proporcionar la mejor defensa para que los niños no sean presa del reclutamiento.

La comunidad de mantenimiento de la paz también debe garantizar que la creación de la capacidad en materia de protección infantil se convierta en un componente clave de la capacitación del personal de mantenimiento de la paz. Nos complace informar al Consejo de Seguridad que las Fuerzas Armadas Reales de Tailandia y la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados celebraron recientemente un taller sobre la protección infantil para el personal de mantenimiento de la paz tailandés que se prepara para su despliegue en la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. Podemos hacer más y examinar la manera en que las organizaciones regionales y subregionales pueden contribuir en este sentido.

Tailandia acoge con beneplácito la liberación de más de 10.000 niños de grupos armados en 2017 y considera que la reintegración de los niños recién liberados es un proceso vital. La reintegración debe incorporarse en los planes y esfuerzos nacionales pertinentes a fin de proporcionar unos servicios sociales básicos inclusivos, ya que es una solución sostenible a largo plazo para la prevención y la protección.

El informe anual del Secretario General desempeña una función importante al orientar a los Estados Miembros en el fortalecimiento de la protección infantil. Por ese motivo, acogemos con beneplácito el aumento de la interacción entre los Estados Miembros y la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados en la preparación del informe. También acogemos con satisfacción la posibilidad de un mayor compromiso regional sobre la cuestión.

La comunidad internacional debe continuar su labor de todas las formas posibles para poner fin al sufrimiento de los niños en los conflictos. Tailandia se esfuerza por hacer la parte que le corresponde y espera con interés trabajar con otros para ampliar sus esfuerzos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Costa Rica.

Sra. García Gutiérrez (Costa Rica): Sra. Presidenta: Agradecemos la convocatoria a este importante debate.

Mi delegación se une al mensaje formulado por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, así como por el representante de la Argentina en nombre de los países que firmaron la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, y a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Sra. Henrietta Fore, por los informes brindados, y a la Sra. Yenny Londoño, a quien expresamos nuestra apreciación por su

testimonio. Reiteramos nuestro apoyo y agradecimiento a la Sra. Gamba por su arduo trabajo.

Costa Rica ha leído y estudiado con atención el informe del Secretario General (S/2018/465) y comparte que todas las partes en los conflictos armados tienen una obligación especial con respecto a la protección de la niñez y que dicha obligación emana directamente del derecho internacional. Es lamentable que en la actualidad millones de niños y niñas sigan siendo víctimas de sufrimiento como consecuencia de los conflictos armados y de los ataques asimétricos de grupos armados no estatales, que tienen un impacto especialmente severo sobre la niñez, al ser cometidos en centros de densa población, contra escuelas u hospitales. Los Estados, en atención a su obligación primordial de la protección de la niñez, deben fortalecer sus capacidades nacionales para mantenerles alejados del conflicto armado, el extremismo violento y el reclutamiento por parte de grupos armados no estatales.

Es imperativo dirigir esfuerzos internacionales coordinados para la prevención y la alerta temprana, ya que esta es la forma más efectiva de cumplir con esas obligaciones, así como asegurar que la protección de la niñez sea parte integral y comprehensiva de cualquier estrategia de prevención. Reconocemos la necesidad imperiosa de asegurar, que las normas de la Convención de los Derechos del Niño y del derecho internacional humanitario no devengan en letra muerta. Es inaceptable la utilización de niños y niñas como soldados, pero también lo es que las partes en un conflicto armado interrumpan el abastecimiento de agua potable, electricidad, gas, alimentos, medicamentos o ayuda humanitaria para la población civil que los expone a una situación más grave de vulnerabilidad. Los Estados debemos adoptar medidas para proteger y garantizar que las escuelas sean lugares seguros y acogedores. En el año 2015, Costa Rica fue uno de los 38 países firmantes de la Declaración de Escuelas Seguras, aprobada en Oslo, e invitamos a quienes no lo hayan hecho a sumarse a esta iniciativa.

La Organización, y en especial este Consejo, debe implementar una estrategia uniforme y consolidada de monitoreo, debe informar y dar respuesta a las graves violaciones a los derechos de la niñez, la que debe ser más efectiva, incluyendo el otorgar mandatos relevantes a las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas que aseguren su capacidad.

Reiteramos nuestra condena a la explotación sexual y el abuso de la niñez, especialmente en el contexto de las misiones de mantenimiento de la paz, y exhortamos a tomar las medidas necesarias para llevar a los responsables a la justicia. Costa Rica hace un llamado para asegurar el acceso de los servicios de protección infantil a todos los centros de detención, y para acabar con la impunidad de quienes cometen estas graves violaciones.

Por último, mi país hace un llamado vehemente para que se considere a los niños que han sido reclutados por las fuerzas armadas no estatales como víctimas, para que su internamiento en centros de detención sea un último recurso y para que se les aseguren sus derechos y su protección, incluido el acompañamiento psicológico y educativo posterior a su desmovilización para asegurar su reintegración a la sociedad y la sostenibilidad de la paz.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Jordania.

Sr. Al-Otoom (Jordania) (*habla en árabe*): Para comenzar, deseo agradecer a la Presidencia sueca los esfuerzos que ha realizado al frente del Consejo de Seguridad este mes. Sra. Presidenta: Deseamos mucho éxito a su delegación. También deseo agradecer a las ponentes sus valiosas exposiciones informativas.

A pesar de los grandes progresos que han tenido lugar a nivel mundial en la elaboración de normas y marcos jurídicos para la protección de los niños en los conflictos armados, y de las mejoras en la manera en que la comunidad internacional aborda la protección de los niños durante los conflictos armados y después de ellos, somos testigos de un aumento sin precedentes de las violaciones, los ataques y la violencia contra los niños, así como del número de víctimas infantiles. Esta situación se ha visto agravada por el aumento de los ataques contra hospitales y escuelas en numerosas zonas de conflicto.

Si bien el carácter de los conflictos armados está cambiando, los principales desafíos que tiene ante sí la comunidad internacional son los siguientes: ¿cómo garantizar que los grupos armados no estatales respeten el derecho internacional humanitario y los derechos humanos? ¿Cómo garantizar que quienes cometen esas graves violaciones y delitos contra los niños en los conflictos armados rindan cuentas? ¿Cómo asegurar que esas violaciones no queden impunes? En este contexto, es necesario señalar la necesidad de garantizar que las operaciones de mantenimiento de la paz cuenten con todas las capacidades para proteger a los niños y evitar que sean explotados.

Deseamos poner de relieve las violaciones que se cometen contra los niños palestinos en la Ribera

Occidental y la Franja de Gaza, ya que las fuerzas de ocupación israelíes no vacilan a la hora de violar los derechos humanos de los niños. Todos los días, esos niños enfrentan numerosas amenazas como la detención, el encarcelamiento, la tortura y la muerte, por no mencionar las agresiones que de manera impune llevan a cabo las fuerzas de ocupación y los colonos israelíes.

Hacemos hincapié en la importancia de prestar atención a la situación de los niños que viven en otras zonas de conflicto como Siria, el Yemen, Libia y Myanmar, a fin de proporcionarles protección. También debemos ocuparnos de poner a su alcance programas de rehabilitación, reinserción y reintegración. No debemos olvidarnos de prestar la debida atención a los derechos de las niñas que son víctimas de la trata, la violación, la violencia sexual y las peores formas de explotación, como hemos visto con las atrocidades cometidas por Dáesh contra mujeres yazidíes en el Iraq.

La educación sigue siendo la mejor manera de proteger el futuro de los niños desplazados. Por ello, Jordania ha realizado y sigue realizando esfuerzos incansables para proporcionar a los niños refugiados sirios los mejores servicios posibles en materia de educación, dentro de sus posibilidades. También hemos establecido un centro para la protección de los niños refugiados y otro centro que se ocupa de promover el entorno educativo y la protección de la infancia. Por supuesto, es necesario que la comunidad internacional siga aportando apoyo financiero a los países de acogida para que puedan seguir prestando servicios de educación y salud hasta que se encuentre una solución política y los refugiados regresen a sus hogares.

Jordania insiste en que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente no debe ser objeto de politización ni manipulación, y exhorta a la comunidad internacional a que siga apoyando a esa entidad vital, ya que cualquier escasez de fondos provocará el cierre de escuelas y el sufrimiento de decenas de miles de niños, que no podrán continuar su educación ni seguir haciendo su vida como corresponde. Jordania también apoya a todos los niveles la histórica resolución 2250 (2015), sobre la juventud y la seguridad y la paz.

Para concluir, Sra. Presidenta, debo decir que millones de niños de todo el mundo tienen la mirada puesta en usted y en el resto de los miembros del Consejo de Seguridad, así como en los Estados Miembros de las Naciones Unidas, con la esperanza de que obren para un futuro mejor. Debemos prometerles que no se les negarán la educación, las oportunidades de crecimiento y la posibilidad de vivir en paz. Los niños son nuestra inversión más importante para un futuro mejor y el logro de la paz.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Mohamed (Sudán) (*habla en árabe*): Para comenzar, deseo dar las gracias a la Misión Permanente de Suecia por haber convocado la importante sesión de hoy sobre el tema “La protección de los niños hoy previene los conflictos del mañana”. También doy las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, y a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Henrietta Fore, por sus excelentes exposiciones informativas. También agradecemos a la Sra. Londoño su exposición informativa, en la que compartió con nosotros sus experiencias personales.

Al iniciar mi intervención, deseo compartir nuestro inmenso orgullo y alegría al ver que la fructífera colaboración entre el Sudán y las Naciones Unidas ha tenido como resultado un plan de acción conjunto para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en el conflicto armado. Este plan ha permitido suprimir al Sudán de la lista que confecciona el Secretario General de países en los que se violan los derechos de los niños y en los que estos son utilizados en conflictos armados. Este éxito no habría sido posible sin la notable cooperación y la incansable labor del Gobierno del Sudán, de la Oficina de la Sra. Gamba —en particular su supervisión directa de la aplicación del plan— y del UNICEF.

Durante el período de aplicación de este plan, mi país recibió, en noviembre de 2017, una delegación del Consejo de Seguridad encabezada por el Representante Permanente de Suecia, Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, e integrada por otros miembros del Consejo de Seguridad y funcionarios de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, con el propósito de presenciar esa experiencia. La delegación también pudo observar los progresos realizados en la aplicación del plan de protección de los niños en los conflictos armados.

Paralelamente a los esfuerzos del Sudán en el ámbito de la protección de los niños, que no podemos esbozar en detalle debido a las limitaciones de tiempo, deseo señalar que el Gobierno del Sudán y la Oficina del Representante Especial, junto con las organizaciones regionales africanas, tienen la intención de poner en marcha, a finales de este año, una campaña regional

basada en la iniciativa esbozada por la Sra. Gamba en su última visita al Sudán. El Gobierno del Sudán también ha establecido mecanismos a nivel local para denunciar casos de reclutamiento de niños soldados y violaciones graves de sus derechos. Respondemos a esos informes por medio de mecanismos competentes como el Consejo Nacional de la Infancia, la policía, los tribunales e incluso por medio de los tribunales especializados para Darfur. El Gobierno del Sudán también ha expresado su voluntad de realizar progresos en su cooperación futura con las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Islámica. En Jartum se celebró una reunión con los países miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo con el objetivo de examinar cuestiones relacionadas con la protección de la infancia.

Trabajaremos en el futuro cercano para reforzar la cooperación con las Naciones Unidas y sus organismos, así como con los asociados internacionales, a fin de que el Sudán pueda ser el primer país en convertir un plan de acción exitoso de las Naciones Unidas en un plan nacional de acción a largo plazo con miras a prevenir todas las violaciones graves contra los niños. Esperamos que otras partes se inspiren en nuestra iniciativa y sigan los pasos del Sudán.

Sr. Yaakob (Malasia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar felicitando a Suecia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio y por haber organizado este debate público. Malasia también da las gracias a las ponentes de esta mañana.

Malasia hace suya la declaración que ha formulado anteriormente el representante de Viet Nam en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Malasia da las gracias al Secretario General por su informe anual sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2018/462), de fecha de 14 de mayo, y apoya el mandato desempeñado por el Consejo de Seguridad, que abarca la integridad y la imparcialidad del mecanismo para la elaboración de una lista de todos los autores de violaciones graves de los derechos del niño. En el informe se hace hincapié en las consecuencias derivadas de la denegación de la asistencia humanitaria a los niños, en particular del uso del hambre como método de guerra.

Malasia alienta a la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados a elaborar directrices prácticas sobre la recopilación de datos relativos a la denegación del acceso de la asistencia humanitaria. Esperamos que este esfuerzo contribuya a normalizar y apoyar la labor de los equipos de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en los países.

Malasia comparte la opinión de muchas delegaciones que intervinieron esta mañana y hablaron de los peligros, los riesgos y las violaciones a los que están expuestos los niños en los conflictos armados, incluidos los secuestros, si bien, como todos sabemos, el lugar en el que deben estar los niños es la escuela. Por eso, en nuestra opinión, la aprobación unánime hoy de la resolución 2427 (2018) es importante, ya que en ella se subraya nuestra postura unificada en relación con la protección de los niños y la condena de los secuestros. Además, el fortalecimiento de la supervisión y las denuncias de los secuestros, así como la identificación de los responsables, contribuirán a garantizar la rendición de cuentas.

Al mismo tiempo, también debemos velar por que las fuerzas de seguridad y las misiones de mantenimiento de la paz sean competentes y respondan proactivamente a las situaciones en las que los niños corren el riesgo de ser secuestrados o de ser víctima de otras violaciones graves. Asimismo, debemos reconocer que la reintegración constituye un esfuerzo a largo plazo que requiere la responsabilidad común de todas las partes interesadas, incluidas las organizaciones regionales. En ese sentido, instamos a los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas a integrar las disposiciones de protección de la infancia en programas de reintegración basados en la comunidad que fomenten un espíritu de unidad y reconciliación en las comunidades devastadas por la guerra.

Asimismo, nos sentimos alarmados por el aumento de los casos de ataques contra escuelas y hospitales, así como por la utilización de las escuelas, por parte de grupos armados tanto estatales como no estatales, para propósitos militares, privando así a miles de niños del acceso a la educación y a la atención sanitaria. Por lo tanto, mi delegación alienta a todos los Estados Miembros a considerar la posibilidad de suscribir la Declaración sobre Escuelas Seguras, la cual, entre otras cuestiones, persigue el objetivo de sensibilizar en materia de buenas prácticas que disuadirían del uso militar de los centros educativos en los conflictos armados y mantendrían a las escuelas como pilares del aprendizaje y no del derramamiento de sangre. Asimismo, mi delegación insta a los Estados Miembros a aplicar las recomendaciones del Secretario General sobre las medidas encaminadas a proteger la atención sanitaria que figuran en la resolución 2286 (2016), que Malasia apoyó y copatrocinó. Mediante la resolución se persigue el objetivo de mejorar la

aplicación práctica de las protecciones consagradas en el derecho internacional con miras a prevenir los actos de violencia perpetrados contra los heridos y enfermos y contra el personal sanitario y humanitario que se dedica exclusivamente a misiones médicas, así como contra los hospitales y otras instalaciones médicas, y a asegurar una mejor rendición de cuentas por esos actos.

Es preciso promover la cuestión de la rendición de cuentas, pues es un componente vital de un enfoque amplio de la protección de los niños. Mi delegación insta a la adopción de medidas enérgicas en el marco de los mecanismos de justicia nacionales o internacionales, cuando proceda, contra las partes que cometen violaciones y abusos contra los niños. Reafirmamos la importancia del marco del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados y los diversos instrumentos que se han elaborado para garantizar la rendición de cuentas y el cumplimiento de las partes en los conflictos, incluso mediante el mecanismo de confección de listas del informe anual. Consideramos que los hechos deben ser el factor determinante que guíe nuestros actos con arreglo a ese marco.

Para concluir, abrigamos la ferviente esperanza de que la aprobación de la resolución 2427 (2018) sirva para fortalecer aún más nuestra determinación colectiva de seguir elaborando estrategias y respuestas eficaces para la protección de los niños en los conflictos armados, incluso ante desafíos sin precedentes. Además, hacemos un llamamiento urgente en favor de la liberación inmediata, segura e incondicional de los niños secuestrados y de su reunificación familiar, reintegración y rehabilitación. Malasia reafirma su compromiso de trabajar junto con otros Estados Miembros para garantizar que los niños de todo el mundo afectados por los conflictos armados reciban la mayor consideración y atención, que es lo que realmente merecen.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Suiza.

Sr. Privitelli (Suiza) (*habla en francés*): Damos las gracias a Suecia por hacer de este importante tema una prioridad durante su Presidencia. Suiza acoge con beneplácito el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2018/465), en el que se enumeran más de 21.000 violaciones graves, lo que supone un aumento alarmante del 35% con respecto a 2016. Ante esta progresión, la comunidad internacional debe actuar en varias esferas.

En primer lugar, la protección de los niños y la defensa de sus derechos antes, durante y después de los conflictos y un enfoque amplio en pro del sostenimiento de la paz se refuerzan mutuamente. Mediante la protección de los más vulnerables se contribuye a preservar los recursos futuros de nuestros países, lo que entraña consecuencias a largo plazo que afectan a la gobernanza y a la consolidación de la paz. Por consiguiente, Suiza apoya la alianza entre múltiples interesados encaminada a poner fin a la violencia contra los niños. El objetivo de esa iniciativa radica en fortalecer la voluntad política y acelerar los esfuerzos a fin de que todos los niños puedan crecer a salvo de la violencia. La iniciativa cuenta con el apoyo de 271 organizaciones afiliadas. Al mismo tiempo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible proporcionan una visión a largo plazo en favor de la protección de los niños y de la prevención de los conflictos.

En segundo lugar, la reintegración y la rehabilitación de los niños previamente vinculados a fuerzas o grupos armados son factores clave para evitar la recurrencia de los conflictos. Los conflictos armados infligen un sufrimiento emocional y físico extremo en los niños. Para poner fin al ciclo de la violencia debemos satisfacer sus necesidades de integración a largo plazo ofreciéndoles educación, apoyo psicosocial o medios de subsistencia. El vínculo entre la reintegración de los niños y la paz sostenible será uno de los temas prioritarios que se examinarán durante la Semana de la Paz de Ginebra en noviembre.

En tercer lugar, el mecanismo imparcial de supervisión y presentación de informes establecido en virtud de la resolución 1612 (2005) y la confección de una lista exacta y fidedigna de los autores de las violaciones son instrumentos poderosos, que pueden depurar responsabilidades y contribuir a prevenir violaciones graves. Es esencial que esa lista siga siendo imparcial y que esté basada en datos empíricos. En ese sentido, pedimos al Secretario General que nos informe de las medidas adoptadas y los progresos realizados por las partes incluidas en la lista.

Para concluir, Suiza reitera su pleno respaldo al mandato y a la labor de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y de su Oficina.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Australia.

Sra. Bird (Australia) (*habla en inglés*): Los conflictos armados tienen consecuencias devastadoras para los niños. Las heridas físicas y psicológicas de la guerra, particularmente el desplazamiento y la interrupción de la educación que entraña un conflicto, ponen de relieve la razón por la que debemos actuar. Australia encomia la

labor de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba. La reciente labor acometida por su Oficina encaminada a fortalecer los sistemas locales de protección de la infancia y promover la reintegración efectiva de los niños merece grandes elogios. Asimismo, aplaudimos los esfuerzos concertados de la Representante Especial para trabajar con grupos armados no estatales y lograr que dichos grupos se comprometan a cumplir los planes de acción. Esto es fundamental, puesto que —como demuestra el informe del Secretario General (S/2018/465)— estos grupos son responsables de la mayoría de las violaciones contra los niños. Dentro de las misiones de mantenimiento de la paz y de los equipos de las Naciones Unidas en el país, los especialistas en protección infantil son vitales para identificar violaciones graves y tomar medidas preventivas. Dicha labor conjunta reduce el riesgo de daño intergeneracional.

El informe del Secretario General destaca algunos desarrollos positivos, como la liberación de los niños en Sudán del Sur y la República Centroafricana. No obstante, la tendencia imperante de las crecientes violaciones graves contra los niños debería alarmarnos a todos. Los ataques ilícitos a escuelas y hospitales, por ejemplo en la República Democrática del Congo, el Iraq y Siria, han tenido un impacto especialmente grave en los niños. La obstaculización del envío de ayuda humanitaria, de la cual se destacan ejemplos en el informe del Secretario General, está causando un impacto desmesurado e inaceptable en los niños.

Celebramos los esfuerzos por garantizar que se adopte un enfoque a un plazo más largo de la reintegración de los niños afectados por el conflicto armado. A la hora de diseñar programas de reintegración, se deben tener en cuenta las necesidades de las niñas, entre otras cosas para evitar que se las vuelva a reclutar como niñas soldados. Existen pruebas fehacientes de que los programas que tienen en cuenta las cuestiones de género dan mejores resultados en las niñas, las mujeres y sus comunidades.

Por otra parte, deben aprovecharse las oportunidades de apoyo a la participación de la juventud en la consolidación de la paz y los procesos de paz. Al aumentar su participación, contribuimos a la protección de sus derechos y sentamos unas bases sólidas para una paz inclusiva y sostenible. Es fundamental —para esta generación y las venideras— que redoblemos nuestros esfuerzos para proteger a los niños y prevenir violaciones graves.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Andorra.

Sra. Vives Balmaña (Andorra): Deseamos agradecer a la Presidencia de Suecia y al Primer Ministro, Excmo. Sr. Löfven, la convocatoria de este debate abierto que nos permite expresar nuestra posición y, al mismo tiempo, el honor de copatrocinar la resolución 2427 (2018), que el Consejo de Seguridad ha aprobado hoy unánimemente.

Agradecemos también las iluminadoras intervenciones de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, y de la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Henrietta Fore, y presentamos nuestro reconocimiento a la Sra. Yenny Londoño, consultora de jóvenes desvinculados, por sus análisis y propuestas valientes y con una visión de futuro que agradecemos.

Me gustaría señalar los aspectos que a nuestro juicio son especialmente significativos. Como ha dicho Yenny Londoño, escuchar las palabras de los niños y niñas víctimas y de los jóvenes e incorporar sus experiencias es una de las claves que recoge la resolución. Hay que darles voz, como dispone la Convención sobre los Derechos del Niño, un instrumento hoy en día bien poderoso cuyo seguimiento crea bases muy sólidas para la prevención.

La resolución integra asimismo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La transformación del mundo ha de acabar con las causas profundas que pueden conducir a conflictos, desigualdades, pobreza y marginación, que de algún modo pueden ser el marco para vulnerar los derechos de la infancia. Valoramos además el enfoque sobre la reintegración de los niños y las niñas, la identificación de los desafíos de su estigmatización y la necesidad de atención a su salud física y mental y a su integración social. Nadie debe quedar a la zaga. Cada niño importa: tiene su vida, sus derechos, sus relaciones; necesita su identidad y su comunidad.

En el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, como se ha reiterado tanto en los informes del Secretario General como en las resoluciones y declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad, al igual que ahora, como se ha recordado en esta sesión, la educación juega un papel esencial en la prevención de conflictos, en la reintegración de los niños y las niñas adaptada a cada situación para dotarlos de la formación que facilite su inserción social con habilidades y valores y una atención muy intensa a las necesidades específicas de las niñas y las jóvenes. Los valores de la convivencia y el conocimiento pueden producir sociedades resilientes y dotadas de los recursos para evitar los conflictos armados.

Mediante la colaboración y coordinación de organismos de las Naciones Unidas con entidades locales en el terreno, y con la elaboración de planes de acción, ha sido posible conseguir avances con los Estados y con grupos armados no estatales, como los más recientes en Malí, Nigeria, la República Centroafricana, la participación de Colombia y lo que acabamos de oír sobre el Sudán.

No obstante, en 2017 se registró un recrudecimiento de ataques muy graves a la infancia que no se deben tolerar. Debe seguir entonces la verificación de las vulneraciones de sus derechos. Mi delegación está comprometida a dar su apoyo a los niños y niñas para que tengan su presente y confíen en el futuro. Por ello, además del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, Andorra se ha adherido a los Principios de París y a los Principios de Vancouver. Nos permitimos invitar a los que no lo han hecho a que también se unan a estas declaraciones.

Formamos parte del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y agradecemos y suscribimos la declaración presentada por el Canadá. Hemos firmado también la Declaración sobre Escuelas Seguras y nos adherimos igualmente a las palabras pronunciadas por la Argentina. La universalidad del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, del que Andorra es parte, aportaría mayor capacidad contra la impunidad, puesto que considera como crímenes de guerra los ataques intencionados contra centros educativos. Además, desde 2006 Andorra aporta una contribución anual para los fondos de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Permítaseme terminar con el reconocimiento a la dedicación de oficinas, agencias, Estados y organizaciones. Reiteramos nuestro apoyo para que los resultados sean tangibles y contribuyan con ello a la consolidación de una paz duradera, con niños y niñas agentes y protagonistas genuinos de la transformación del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Portugal.

Sr. Duarte Lopes (Portugal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado el debate público de hoy. Asimismo, quisiera agradecer a las ponentes de hoy sus declaraciones, en especial a la Representante Especial Virginia Gamba. Portugal reitera su apoyo a su importante mandato, y la felicitamos por su implacable labor.

La información contenida en el último informe del Secretario General (S/2018/465) resulta alarmante. Si bien se han observado mejoras en algunos lugares, con la aprobación de planes de acción, en otros han aumentado de manera considerable las vulneraciones de los derechos de los niños, como la violencia sexual, las mutilaciones y los asesinatos a consecuencia de operaciones militares, por parte de agentes estatales y no estatales.

A pesar del marco normativo sólido y de un mecanismo para vigilar, denunciar y contrarrestar las violaciones graves contra los niños, persisten grandes retos, en especial relativos a la naturaleza cambiante de las hostilidades, los conflictos prolongados, el extremismo violento y la proliferación de los grupos armados no estatales, como los grupos terroristas. La prevención, la reintegración, la rehabilitación y la cooperación, tanto a nivel nacional como internacional, son cruciales. Esta labor debería incluir la desmovilización y el retorno de los niños desplazados y refugiados.

Como comunidad internacional, debemos garantizar que se dedican unos recursos apropiados a programas de rehabilitación infantil y de formación educativa en situaciones posteriores a conflictos. Sin embargo, es fundamental que los niños privados de su libertad por su supuesta asociación con grupos extremistas sean reconocidos, en primera instancia, como víctimas de un reclutamiento forzado que han sido expuestas a una brutalidad extrema.

Portugal apoya la inclusión de las disposiciones de protección infantil en los mandatos de las operaciones de paz y la capacitación obligatoria previa al despliegue sobre la protección infantil para todos los contingentes y fuerzas de policía de las Naciones Unidas. Asimismo, somos partidarios de que se investiguen eficazmente los antecedentes del personal de mantenimiento de la paz.

Los ataques a escuelas y hospitales y su uso con fines militares no pueden seguir sucediendo con impunidad. En este contexto, mi país reitera su labor activa para velar por el acceso a la educación en situaciones de emergencia, incluida la educación superior, y hace un llamamiento a los Gobiernos para que respalden la Declaración sobre Escuelas Seguras. La Educación es un mecanismo para prevenir el reclutamiento y el medio para afrontar las causas fundamentales del conflicto.

La Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, junto con los Principios de París, siguen aportando un marco de referencia adecuado para la acción. Portugal invita a todos los Estados

Miembros que aún no lo han hecho a estudiar la posibilidad de ratificar los Principios de París.

Por último, proteger a los niños de los estragos de la guerra es un imperativo moral y una prioridad de la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional cuenta con los instrumentos para mejorar la situación de los niños en los conflictos armados y abordar las causas profundas de los conflictos, entre otras cosas, mediante el desarrollo sostenible, la promoción y protección de los derechos humanos y la consolidación de la paz. Tenemos el deber colectivo de hacer todo lo posible por poner fin al sufrimiento de los niños que son víctimas de los conflictos armados y la violencia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de San Marino.

Sr. Beleffi (San Marino) (*habla en inglés*): San Marino hace suya la declaración formulada por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo a usted por este debate y a las ponentes y los participantes por sus contribuciones.

También quisiera dar las gracias al Secretario General por su compromiso y por su informe anual (S/2018/465), y deseo reiterar el apoyo de San Marino al mandato del Consejo de Seguridad en relación con los niños y los conflictos armados.

En el informe del Secretario General se documenta una tendencia muy alarmante: en 2017 hubo un aumento masivo de las violaciones contra los niños. Además, los continuos ataques contra escuelas y hospitales y la negación del acceso humanitario como táctica de guerra demuestran claramente que los civiles, en particular los niños, son vulnerables y tienen muchas probabilidades de ser sometidos a abusos y violaciones graves.

Lamentablemente, los niños pagan un precio muy elevado en los conflictos armados. El año pasado, muchos niños y niñas fueron asesinados, mutilados, secuestrados, violados y utilizados como escudos humanos, y muchos de ellos fueron reclutados como soldados. Además, sus escuelas fueron atacadas y destruidas, privándoles de sus derechos básicos, y los centros de salud sufrieron daños como consecuencia de los ataques, privando a los niños de la asistencia que necesitan.

Exhortamos a todas las partes a que respeten el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos, y también reiteramos la importancia fundamental de que la comunidad internacional renueve su compromiso con la cuestión de los niños y los conflictos armados.

San Marino ha ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y se ha adherido a los Compromisos de París. San Marino hace un llamado a favor de la adhesión y ratificación de los instrumentos internacionales pertinentes que refuerzan la protección de los niños en los conflictos armados. El respeto de esos instrumentos es clave para proteger a los civiles atrapados en los conflictos. Hoy me complace anunciar que mi país se sumará a la Declaración sobre Escuelas Seguras, un instrumento importante para proteger a los centros educativos contra su uso militar durante los conflictos.

Al igual que otros oradores que me han precedido, quisiera reiterar que la protección de los niños afectados por los conflictos armados puede contribuir a la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz. En ese sentido, es fundamental que los niños sean una prioridad en los procesos de paz. Para evitar que los niños vuelvan a ser reclutados, su reintegración efectiva es decisiva. Debemos ofrecer alternativas a la vida militar y apoyarlos con programas educativos y de formación profesional, para que podamos romper de una vez por todas el ciclo de violencia, consolidar la paz e impedir que se repitan los conflictos.

San Marino encomia la labor de la Sra. Virginia Gamba y su Oficina, y acoge con satisfacción los planes de acción firmados en 2017.

Todos debemos hacer más para salvaguardar la protección de los niños y promover sus derechos. Se debe dar a esos niños la oportunidad de construir sus propios futuros y de convertirse en agentes de paz para nuestras comunidades.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante del Ecuador.

Sra. Yánez Loza (Ecuador): Agradezco la convocatoria realizada por la Misión Permanente de Suecia a este debate abierto. Consideramos fundamental que en el seno del Consejo de Seguridad todos los Estados podamos expresar nuestra preocupación por la situación de los niños en los conflictos armados.

El Ecuador agradece el informe del Secretario General contenido en el documento S/2018/465 y la exposición informativa de esta mañana, así como la nota conceptual (A/2018/625, anexo) remitida por el Presidente como guía de esta reunión.

La situación de los niños se vuelve cada vez más preocupante por el número y la gravedad de las violaciones en los países en conflicto, situación que se evidencia en los informes presentados, que muestran una realidad en que los niños son víctimas de los actores estatales y no estatales, sin que exista una respuesta colectiva e integral para protegerlos.

El Ecuador expresa su preocupación por la persistencia del reclutamiento y la utilización de niños en todo el mundo. A pesar de la liberación oficial de más de 10.000 niños vinculados a fuerzas y grupos armados en 2017 y de las disposiciones adoptadas para su reintegración, 56 grupos armados y siete fuerzas estatales continuaron reclutando y utilizando niños en conflictos en todo el mundo.

Creemos que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 16, relacionados con la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, así como con la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas, solo podrán ser cumplidos cuando todos los Estados protejan integralmente a los niños.

El Ecuador reconoce en su Constitución a la niñez como grupo de atención prioritaria y señala como responsabilidad estatal la protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, así como la erradicación de todas las formas de violencia a la que los niños pudieran ser sujetos. Por eso ha sido un honor para el Ecuador copatrocinar la resolución 2427 (2018) esta mañana.

Por ello también, al celebrar 18 años desde la suscripción del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, hacemos un llamado a la ratificación universal del Protocolo y alentamos a los Estados que aún no lo han hecho a que lo hagan sin demora. De igual manera, exhortamos a la finalización y la prevención del reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados, y subrayamos la importancia de contar con un financiamiento adecuado para los programas de reintegración sensibles al género, considerando las necesidades particulares de las niñas, que no han sido bien atendidas a través de los programas tradicionales de desarme, desmovilización y reintegración.

El informe del Secretario General pone también en evidencia cómo las escuelas se utilizan con fines militares y la destrucción de la infraestructura educativa. El Ecuador expresa su pleno apoyo a la necesidad de proteger a los estudiantes y maestros y la infraestructura educativa en tiempos de conflicto armado, y resalta la importancia de la continuación de la educación durante los conflictos armados, así como la aplicación de las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados.

Nuestra Constitución estipula también la voluntariedad del servicio militar para los ciudadanos mayores de 18 años y prohíbe toda forma de reclutamiento forzoso. La misma Constitución determina que las niñas, niños y adolescentes recibirán atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias. Por eso reiteramos que las cifras presentadas deben llamar a una respuesta integral de los Estados, a no permitir la impunidad, con un adecuado apoyo político y el debido financiamiento.

Consideramos que es importante construir y sostener la paz, esa paz que está ligada directamente a la consecución de la Agenda 2030. Reafirmamos el compromiso del Ecuador de no dejar a nadie atrás en el camino hacia el desarrollo sostenible y expresamos nuestro deseo de usar este espacio para aunar esfuerzos hacia una diálogo productivo y exitoso, que ponga de relieve la situación de los niños y los conflictos armados, y de su importancia para la agenda global.

Finalmente, hacemos un llamado a fortalecer la gestión de la oficina de la Sra. Victoria Gamba para que reciba el adecuado apoyo político y el debido financiamiento.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Presidente del Consejo de Seguridad, el Primer Ministro de Suecia, por la organización de este debate público. También quisiera agradecer al Secretario General su informe (S/2018/465) y a las ponentes sus valiosas aportaciones.

El notable aumento de las violaciones contra los niños en 2017, que se documenta en el informe del Secretario General, es alarmante y subraya la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos por prevenir la aparición de nuevos conflictos. Si no podemos proteger a los niños hoy, no podremos impedir los conflictos mañana. A su vez, eso significa que enfrentaremos un círculo vicioso de aumento del número de conflictos y de pérdida de vidas de niños.

El informe del Secretario General (S/2018/465) muestra una vez más que, lamentablemente, la escala de las violaciones es alarmante en muchos lugares,

especialmente en los territorios palestinos ocupados y en el Yemen. A todo lo largo de 2017, un gran número de niños palestinos fueron asesinados, heridos, arrestados y detenidos por las fuerzas israelíes. El aumento exponencial del nivel de esas violaciones durante las protestas pacíficas de este año coloca al régimen de Israel a la cabeza de la lista de asesinos de niños en el mundo. Condenamos en los términos más enérgicos posibles la brutalidad de las fuerzas israelíes contra los niños palestinos. Esos actos son claras manifestaciones de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, y se cometen con total impunidad. Esos actos deben terminar y sus perpetradores deben ser sometidos a la justicia. No hacerlo solo envalentonaría a Israel para seguir matando más niños.

Esa situación es el resultado de que el Consejo no haya asumido las responsabilidades que le incumben debido al uso del derecho de veto por los Estados Unidos, prolongándose así la impunidad incondicional del régimen de Israel. A pesar de las atrocidades que han perpetrado contra los niños palestinos, las Fuerzas de Defensa de Israel por desgracia nunca han figurado en las listas negras de los informes del Secretario General. Esperamos que el informe de 2018 coloque a Israel en el primer lugar de la lista de violadores de los derechos de los niños en los conflictos armados. Ello aportaría precisión, credibilidad e imparcialidad a esa lista.

La situación de los niños en el Yemen, donde, según el UNICEF, más de 2.200 niños han sido asesinados y casi todos los niños necesitan desesperadamente asistencia humanitaria, solo puede compararse con la situación de los niños palestinos. Las fuerzas de la Arabia Saudita y de los Emiratos Árabes Unidos, que solo buscan una solución militar en el Yemen, son responsables de la continuación de ese conflicto. Crear una categoría separada de los denominados infractores que han mejorado en los informes del Secretario General del año pasado (S/2017/821) y de este año, debido a las consabidas consideraciones políticas, no ayudó a frenar su brutalidad perpetrada contra los niños del Yemen ni a cambiar las realidades sobre el terreno. Como lo señala el informe del Secretario General, el asesinato de niños yemeníes continuó sin mengua, muy recientemente en un ataque aéreo contra una boda en julio, durante el cual por lo menos siete niños perdieron la vida.

La política de matar a niños deliberadamente como táctica de guerra es utilizada por Israel, la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos, así como por el Estado Islámico del Iraq y Al-Sham. El propósito de esa política es ejercer la máxima presión sobre los adversarios. Los casos más notables son las matanzas de niños en masa perpetradas por Israel en el Líbano en 2006, por Dáesh en Siria en 2013 y por las fuerzas de la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos en el Yemen en 2018.

Exigimos la rendición de cuentas por todo crimen de guerra cometido contra los niños en cualquier parte, ya sea en Palestina, el Yemen, Myanmar u otro lugar. Aplicar un enfoque selectivo en tales casos equivale a traicionar a los más vulnerables —los niños—, para cuya protección se ha diseñado este proceso.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bélgica.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): Bélgica se asocia plenamente a las declaraciones formuladas por el observador de la Unión Europea y por el representante del Canadá, en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y por el representante de la Argentina, en nombre de los países que han suscrito la Declaración sobre Escuelas Seguras, y desearía hacer las observaciones siguientes a título nacional.

Quisiera ante todo dar las gracias a los oradores por sus declaraciones estimulantes, y a Suecia por la organización de este debate y por ofrecer a Bélgica la posibilidad de participar en él. Recordamos también nuestro apoyo a la resolución 2427 (2018), aprobada esta mañana, que copatrocinamos. A ese respecto, quisiera saludar el liderazgo de Suecia, que ha conducido, después de largas deliberaciones, a un texto contundente que aporta elementos nuevos al mandato.

La prevención es, a nuestro criterio, la única solución duradera para el problema de la participación de los niños en los conflictos armados. El informe del Secretario General (S/2018/465) subraya que la prevención de las violaciones contra los niños afectados por los conflictos debería ser una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional. Debemos hacer más para remediar el problema velando por que la protección de los niños forme parte integral de toda estrategia global orientada a prevenir y resolver los conflictos para permitir la instauración de una paz duradera y alentando la participación activa de los niños en la elaboración de esas estrategias.

Es asimismo muy importante permitir a los niños afectados por los conflictos armados realizar la transición de una vida de víctima a una vida de niño en una sociedad pacífica. Aplaudimos la liberación de más de 10.000 niños y su reintegración en sus comunidades en 2017. Sin embargo, eso es solo un primer paso.

Compartimos la opinión del Secretario General de que es vital asegurar un apoyo fuerte y continuo a la reintegración sicosocial y educativa a fin de romper el ciclo de la violencia y consolidar la paz. Lamentablemente, el aspecto del bienestar sicosocial de los niños a menudo se olvida, aun cuando las heridas invisibles son profundas y tardan mucho tiempo en sanar. Ese trabajo es esencial como instrumento de prevención y ruptura del círculo vicioso de la violencia. La reintegración a largo plazo, incluido el apoyo sicosocial, más allá de los programas actuales de seis meses, es crucial. En ese sentido, deseamos señalar a la atención las necesidades específicas de las niñas. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para tratar el impacto de los conflictos en las niñas.

La problemática de los niños en los conflictos armados es pluridimensional y necesita una respuesta coordinada y completa que implique a todos los protagonistas pertinentes. Bélgica encomia el enfoque de la Representante Especial del Secretario General, que ha iniciado un proceso para reforzar su cooperación con las organizaciones regionales y subregionales.

Bélgica tiene la intención de ocuparse especialmente de esta cuestión durante su mandato en el Consejo de Seguridad en los próximos dos años. Los desafíos son enormes, y han sido puestos de relieve por el aumento del 35 % de las violaciones graves perpetradas en 2017 y la tendencia inquietante de la negación del acceso a la ayuda humanitaria para los civiles como una nueva táctica de guerra.

Para concluir, Bélgica aprecia la cooperación estrecha con la Representante Especial y se alegra de que abra una oficina en Bruselas próximamente.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Panamá.

Sr. Arrocha Ruíz (Panamá): Saludamos la presencia esta mañana del Primer Ministro Stefan Löfven y la iniciativa de la presidencia sueca de proponer este oportuno debate, que pone en perspectiva la vulnerabilidad en que se encuentra un elevado número de niños afectados, como consecuencia del flagelo de los conflictos armados y la violencia.

Panamá se hace eco de la intervención pronunciada por el distinguido representante de la Argentina en nombre del grupo de países que han endosado la Declaración sobre Escuelas Seguras.

El reporte que ha compartido con nosotros la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, así como el contenido del informe del Secretario General (S/2018/465), nos ratifican que el panorama es realmente alarmante. El significativo aumento de violaciones graves, verificadas por las Naciones Unidas, que se han cometido contra niños solo durante el último año es inaceptable y reprochable desde todo punto de vista, por lo que encomiamos los esfuerzos conjuntos que el UNICEF y la Oficina de la Representante Especial impulsan, porque son cruciales en las actuales circunstancias.

La magnitud de las afectaciones de niños privados de libertad que han sido reclutados por fuerzas y grupos armados para participar activamente en conflictos, es muy grave y lo advertimos esta mañana de viva voz de Jenny Londoño, a quien hoy le agradecemos la valentía de su testimonio.

Pero, más aún, los denigrantes casos de asesinatos, explotación y violencia sexual, violaciones colectivas, matrimonios forzados con combatientes, secuestros, trata y esclavitud sexual no pueden ni deben admitir un ápice de tolerancia de parte de ningún Estado, por lo cual la adopción y ratificación de instrumentos internacionales que resguarden los derechos de los niños es un elemento determinante.

Asimismo, debe ser garantizada la rendición de cuentas ante una justicia inflexible frente a la comisión de delitos y graves violaciones contra los derechos humanos y el derecho humanitario. A ese panorama desolador, en el que se ha identificado la clara participación de determinadas fuerzas gubernamentales y grupos armados no estatales, sumamos los niños desplazados que buscan un refugio seguro ante el aumento de los ataques contra centros escolares y hospitales, así como los que son víctimas del secuestro, donde sobresale la reclusión de niñas en zonas de conflicto, quedando mayormente expuestas a violaciones físicas y atropellos de sus más elementales derechos humanos.

Señor Presidente, subrayo el valor de su nota conceptual (S/2018/625, anexo) al plantear áreas clave del debate, en particular la urgencia de la protección de los niños y la defensa de sus derechos. Si bien el informe apunta a determinadas regiones, mi país estima que la responsabilidad de una respuesta coordinada y solidaria es una obligación de carácter global. Las amenazas a la paz y la seguridad aumentan cada vez más la natural vulnerabilidad de la población infantil, por lo que los esfuerzos colectivos por superar este fracaso son apremiantes. Se trata de vidas humanas. No tenemos derecho a despojar a estos niños de un presente y un

futuro seguros. Se trata de la obligación de los Estados de asegurar que no se cometan violaciones que denigren el respeto del derecho internacional y de los derechos humanos de los niños.

Consciente de la responsabilidad global que nos convoca y con firme voluntad política, mi país ha desplegado esfuerzos extrarregionales para contribuir con la asistencia humanitaria que requieren los más de 30.000 niños sirios que se encuentran refugiados en el campamento de Za'atari, en Jordania. Con el acompañamiento del UNICEF, hemos trasladado a docentes panameños que colaboran hoy con el programa de formación de esta población infantil, porque creemos firmemente que el acceso a la educación y a una vida digna que brinde oportunidades es un derecho inalienable de todos los niños.

Advirtiendo el valor significativo del empoderamiento de los jóvenes para que se constituyan en actores de la paz, en enero de 2019 Panamá será sede de la Jornada Mundial de la Juventud, encuentro liderado por el Papa Francisco con el que se busca superar las barreras culturales y religiosas y congregar a jóvenes de todos los rincones del mundo en torno al objetivo común de la cultura de paz para construir un mundo mejor.

En los últimos años los Gobiernos hemos hecho declaraciones contundentes, hemos firmado convenios y hemos promulgado textos jurídicos que garantizan los derechos de los niños en las peores circunstancias. No obstante, precisa la fase de implementación para llevar los compromisos asumidos a la urgente realidad del terreno. En tal sentido, saludamos la aprobación por unanimidad de la resolución 2427 (2018), propuesta por Suecia, porque trae consigo elementos de valor trascendental en este proceso. A juicio de mi país, el nexo que establece entre la protección, los derechos, el bienestar y el empoderamiento de los niños es fundamental dentro del enfoque preventivo al cual indudablemente debemos apuntar.

Concluyo reiterando el decidido compromiso de Panamá de contribuir a los esfuerzos globales que tienen como fin garantizar la plena protección de los derechos de los niños en todos los ámbitos, en particular frente al flagelo de los conflictos armados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Rumania.

Sr. Jinga (Rumania) (*habla en inglés*): Rumania suscribe las declaraciones formuladas por el observador de la Unión Europea y por el representante de la Argentina en nombre del Grupo de Estados que refrendaron la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Quisiera ahora formular algunas observaciones a título nacional.

Permítaseme ante todo dar las gracias a la Presidencia sueca del Consejo de Seguridad por haber organizado este oportuno debate y a las ponentes por sus detalladas exposiciones informativas.

En el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2018/465), presentado la semana pasada, se pone en evidencia que el número de niños afectados por los conflictos armados y la severidad de las graves violaciones que los afectan han aumentado en el último año. Es abrumador observar que en 2017 las Naciones Unidas hayan verificado más de 21.000 violaciones graves de los derechos de los niños, que van desde la utilización de niños como bombas humanas hasta la violación y otras formas de violencia sexual y desde la detención de menores hasta la denegación del acceso humanitario.

En la resolución 1261 (1999) se reconoció oficialmente que la protección de los niños en los conflictos armados es una inquietud fundamental relacionada con la paz y la seguridad. Desde 2001 el Consejo también ha venido encomendando tareas concretas a las misiones de mantenimiento de la paz para que se ocupen de la protección de los niños. Sin embargo, sigue prevaleciendo el reclutamiento y la utilización de niños en zonas donde hay despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz.

Los niños asociados con fuerzas armadas o grupos armados son a la vez testigos y autores de actos de violencia y ellos mismos son explotados, heridos o resultan muertos como consecuencia de esto. Tales situaciones los privan de sus derechos humanos y de sus oportunidades educativas. Con frecuencia sufren secuelas físicas y emocionales severas que dificultan drásticamente su desarrollo personal y pueden afectar a largo plazo la paz y la seguridad de sus países.

Queremos encomiar a la Representante Especial del Secretario General Virginia Gamba por sus gestiones para aumentar la interacción con las partes en conflicto a fin de lograr avances y poner en marcha planes de acción que produzcan resultados concretos, gracias a los cuales 10.000 niños han sido formalmente liberados de manos de grupos armados y han empezado procesos de reintegración. También felicitamos al UNICEF y a sus asociados por haber reintegrado a más de 12.000 niños en sus comunidades.

Rumania respalda el programa de paz del Secretario General y las actividades de las Naciones Unidas de sostenimiento de la paz. Abordar las causas raigales de los

conflictos y garantizar el acceso de los niños a la educación son factores esenciales para que este planteamiento surta efecto. Al mismo tiempo, debemos tener presente el interés superior del niño, especialmente en casos relacionados con ex niños soldados, que requieren protección y apoyo para poder reintegrarse en sus sociedades.

A este respecto, Rumania refrendó la Declaración sobre Escuelas Seguras, los Principios de Kigali sobre la Protección de los Civiles, los Compromisos de París y los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados. Mi país también refrendó los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados, y alentamos a todas las partes a aplicar las disposiciones de estas iniciativas. También reafirmamos nuestra voluntad de seguir colaborando estrechamente con las instituciones de las Naciones Unidas en pro del bienestar de los niños.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Montenegro.

Sra. Đurišić (Montenegro) (*habla en inglés*): Permítaseme ante todo dar las gracias a la Presidencia sueca por haber organizado este debate público tan oportuno e importante sobre la protección de los niños en los conflictos armados, así como por haber trabajado en la resolución 2427 (2018), que el Consejo de Seguridad aprobó esta mañana. También damos las gracias a las ponentes por sus destacadas exposiciones informativas y su labor de protección de los niños en las situaciones de conflicto.

Montenegro se asocia plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Sin embargo, quisiera añadir algunas observaciones.

Los conflictos tienen consecuencias devastadoras y permanentes para el mundo y para cada persona. A todos nos debe inquietar el informe más reciente del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2018/465), así como las exposiciones informativas presentadas. Tal como se indica en el informe, que Montenegro acoge con beneplácito, son los niños en particular quienes enfrentan obstáculos que van desde la discriminación, la marginación y la pobreza hasta la violencia. En la actualidad, los jóvenes son las principales víctimas de los conflictos, y hacen frente a riesgos inaceptables para su vida y al sufrimiento como consecuencia de los ataques contra escuelas y hospitales y la denegación del acceso humanitario.

La cuestión de los niños y los conflictos armados es un problema mundial que exige una respuesta compartida. A raíz del reciente progreso, nosotros, como comunidad internacional, debemos centrarnos en mayor medida en impedir que se cometan violaciones contra los niños afectados por los conflictos para evitar la posibilidad de perder generaciones enteras en muchos países de todo el mundo. El Consejo de Seguridad ha logrado importantes progresos en esa esfera, y la aprobación de la resolución 2427 (2018) hoy es un paso adelante para promover el programa sobre los niños y los conflictos armados, proteger los derechos del niño y asegurar que los responsables de cometer violaciones graves contra los niños rindan cuentas por sus actos. Montenegro considera que ponerse de acuerdo sobre los planes de acción de las Naciones Unidas y aplicarlos es una medida fundamental para mejorar la protección de los niños. Todas las partes que figuran en las listas de los anexos del informe del Secretario General deben adoptar ese tipo de medidas.

Debemos mejorar nuestros esfuerzos para impedir que se cometan abusos de derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario. Montenegro ha ratificado los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño y ha refrendado compromisos que no son jurídicamente vinculantes, como los Principios de París y la Declaración sobre Escuelas Seguras. También hemos respaldado los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados, y alentamos firmemente a otros Estados Miembros a que hagan lo mismo. Apoyamos las operaciones internacionales para el mantenimiento de la paz como instrumento eficaz y dinámico para supervisar el respeto de los derechos humanos y crear instituciones sostenibles en las zonas de conflicto. En los mandatos para el mantenimiento de la paz y la prevención y en el programa para el sostenimiento de la paz hay que incorporar un componente sólido de protección de los niños. Para ello, también será necesario que, antes de su despliegue, el personal de mantenimiento de la paz y el personal militar y de seguridad reciban formación especializada sobre la protección de niños.

Además, debemos dar prioridad a la reintegración efectiva de los niños que hayan estado vinculados a fuerzas o grupos armados. Tanto las niñas como los niños deben recibir el apoyo que necesitan para aliviar su sufrimiento y ayudarlos a reintegrarse en sus comunidades, sin prejuicios ni estigma. Para ello se requieren educación y participación. Estimamos que es crucial garantizar que los niños continúen teniendo acceso a la educación incluso en tiempos de crisis. La educación puede tener

un efecto positivo en su desarrollo y puede proporcionarles las aptitudes que necesitan para trabajar por una paz más sostenible y preconizar ellos mismos un mejor futuro. Los niños son testigos inocentes de los conflictos. Merecen protección y apoyo, así como justicia y oportunidades. Debemos redoblar nuestros esfuerzos a todos los niveles para protegerlos, devolverlos a la escuela y tratarlos como activos vitales de toda sociedad. Únicamente ese enfoque podrá permitir incidir en el bienestar de las generaciones futuras y hacer frente a los retos que implica garantizar una paz mundial perdurable.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador del Estado Observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Quisiera expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia de Suecia por convocar este importante debate, en consonancia con la posición de principios de Suecia de defensa del derecho internacional y de la protección que ofrece, especialmente a los más vulnerables, incluidos los refugiados y los migrantes, y los niños entre ellos. Doy las gracias al Secretario General por su informe (S/2018/465) y agradezco a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y a la Directora Ejecutiva del UNICEF sus valiosas exposiciones informativas, así como a la representante de la sociedad civil de Colombia, su poderoso discurso. El Estado de Palestina también acoge con beneplácito la aprobación unánime de la resolución 2427 (2018).

Desde la Segunda Guerra Mundial, la protección de los civiles ha sido una prioridad máxima. Por lo tanto, más de 70 años más tarde, es difícil explicar la brecha que ha persistido entre las obligaciones jurídicas claras de los Estados y su incapacidad para garantizar la rendición de cuentas, que sigue haciendo que los civiles, incluidos los niños, sean sumamente vulnerables en las situaciones de conflicto armado en todo el mundo. La prevención, la protección y la rendición de cuentas son indispensables para salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. El Estado de Palestina subraya la importancia de garantizar el respeto del derecho internacional humanitario, así como de los derechos humanos y del derecho de los refugiados, toda vez que estos son fundamentales para la protección de los niños y de todos los civiles en los conflictos armados, especialmente los que sufren bajo ocupación extranjera. Subrayamos la importancia del derecho penal internacional para que los autores de los delitos rindan cuentas de sus actos, se imparta justicia a las víctimas y se impida toda repetición de los delitos.

Tras haberse adherido a los principales convenios relativos a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, así como a la Corte Penal Internacional, el Estado de Palestina también se ha adherido a la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados. También nos hemos adherido a la Declaración sobre Escuelas Seguras y hemos apoyado la declaración conjunta formulada hoy en ese sentido. Hacemos un llamamiento en pro de la aceptación y la aplicación universales de todos los instrumentos jurídicos pertinentes.

Es preciso proteger a los niños contra el asesinato y la mutilación, el reclutamiento, la detención, la privación de libertad y los malos tratos. Hay que poner fin a los ataques deliberados contra las escuelas y los cierres de las instituciones educativas, así como a la denegación del acceso humanitario. Los niños de Palestina han soportado durante decenios todos esos males con una sorprendente falta de protección, a pesar de las leyes destinadas a proteger a todos los niños y de nuestros reiterados llamamientos a la protección de la población civil palestina. En momentos en que todos destacan la importancia del apoyo psicosocial a los niños que sufren las consecuencias de los conflictos armados, los niños palestinos están a punto de ser privados de ese apoyo, debido al recorte de los fondos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Los ataques intencionados de las fuerzas de ocupación israelíes contra manifestantes pacíficos en la Franja de Gaza, incluidos niños, y el traslado forzoso de civiles en Abou Naouar y Khan el-Ahmar, lo que mayormente afecta a los niños palestinos, son solo los ejemplos más recientes en ese sentido. Esperamos que en el próximo informe del Secretario General, publicado de conformidad con la resolución ES-10/20, relativa a la protección de la población civil palestina, se incluyan recomendaciones prácticas para garantizar la protección de nuestros ciudadanos, incluidos los niños. Palestina subraya que todos esos crímenes israelíes bien documentados exigen claramente la inclusión de Israel y de sus colonos en la lista de las partes que cometen violaciones graves que afectan a los niños en situaciones de conflicto armado. El hecho de no incluirlos afecta gravemente la credibilidad de la lista y la hace vulnerable a las críticas de que está politizada.

En el informe del Secretario General se debería haber hecho referencia específicamente a la prolongada ocupación militar y colonial de Israel y a su actual

bloqueo de la Franja de Gaza como la base de sus violaciones generalizadas y sistemáticas de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional humanitario y los derechos humanos, incluidas las normas destinadas a proteger a los niños. Al no hacerse esas referencias explícitas no queda reflejada la realidad sobre el terreno y se socavan los esfuerzos por abordar las causas profundas del conflicto y las actuales violaciones en masa de los derechos del pueblo palestino. También pedimos a la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados que denuncie públicamente los crímenes cometidos contra los niños palestinos. Estimamos que una expresión de esa índole habría sido importante durante la represión violenta que Israel llevó a cabo contra las manifestaciones pacíficas en la Franja de Gaza, que hasta la fecha han causado la muerte de 19 niños palestinos.

Sin embargo, reconocemos plenamente el papel crítico que desempeñan las Naciones Unidas en Palestina, y quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al respecto, en particular el OOPS, que atraviesa una de las crisis más graves de su historia. Queremos hacer un llamamiento una vez más a que presten apoyo urgente al Organismo para que pueda seguir cumpliendo su mandato vital, entre otras cosas, impartiendo educación, que todos coincidimos en considerar fundamental para garantizar la protección, el bienestar y el desarrollo de los niños. Como demuestra la dolorosa situación en Palestina, solo poniendo fin a la impunidad respecto de las violaciones y los delitos cometidos contra los niños podemos preservar su vida, sus derechos y el futuro que encarnan.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Felicito a Suecia por su Presidencia del Consejo de Seguridad y encomio su compromiso con el equilibrio de género entre los ponentes del Consejo durante este mes. Los Emiratos Árabes Unidos apoyan la atención especial que presta Suecia a la cuestión de los niños y los conflictos armados y su convocación del debate de hoy.

También doy las gracias a la Representante Especial, Sra. Virginia Gamba, a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Henrietta Fore, y a la representante de la sociedad civil, Sra. Yenny Londoño, por las interesantes exposiciones informativas que han presentado en el día de hoy.

No hay nada más universal que el principio de que los niños tienen derecho a una protección especial. Eso es algo en lo que todos podemos estar de acuerdo, con independencia de nuestras posiciones políticas o de cuán arraigadas estén nuestras discrepancias. Resulta aterrador darse cuenta de que lo que le está sucediendo a los niños de todo el mundo nos afecta a todos porque es una afrenta a nuestra humanidad común. Por ese motivo, todos debemos estar sumamente preocupados por el aumento considerable de las violaciones graves verificadas contra los niños en 2017.

Los niños tienen derecho a una protección especial no solo porque merecen un futuro, sino también porque representan nuestro futuro. Sabemos que no hay ningún lugar en la Tierra donde el futuro de los niños esté más amenazado que en mi propia región, donde los niños sufren enormemente por el diluvio de crisis actuales. Además, ello plantea una amenaza existencial al futuro del Oriente Medio, donde el 60% de la población del mundo árabe tiene menos de 30 años. En toda nuestra región, los Emiratos Árabes Unidos están firmemente comprometidos con la protección de los niños afectados por los conflictos, al proporcionar asistencia humanitaria y garantizar su bienestar a largo plazo.

Como mencionó la Representante Especial Gamba en su exposición informativa, en 2017, se registró un número inaceptablemente elevado de violaciones contra los niños. En Siria en particular, se cometieron más abusos que nunca contra los niños, ya que este conflicto no resuelto perdura como una de las crisis más desgarradoras de nuestro tiempo. Los grupos extremistas y terroristas en nuestra región también continúan representando una grave amenaza para los niños. Dáesh en Siria y el Iraq y Al-Qaida en la Península Arábiga en el Yemen, por ejemplo, asesinan a los niños, los secuestran, los reclutan para cometer ataques suicidas y cometen abusos sexuales contra ellos. También son responsables de los ataques y la fabricación de artefactos explosivos, que causan víctimas entre los niños y daños a la infraestructura fundamental para el bienestar y la seguridad de los niños. Estas tácticas deliberadas constituyen un elemento esencial del *modus operandi* de los extremistas y los terroristas. Pedimos a la comunidad internacional que exija cuentas a los responsables de estas atrocidades violentas.

Los conflictos antiguos generan sufrimiento en los niños al igual que los más nuevos. En la crisis más prolongada y arraigada de nuestra región, nos horroriza el abandono de los niños en los territorios palestinos ocupados por parte de Israel y su detención de cientos de niños palestinos en 2017. Estos actos, así como la violencia contra los niños en los territorios palestinos ocupados, no harán más que seguir socavando la seguridad de Israel.

También nos preocupan las violaciones en las regiones circundantes. En Somalia, Al-Shabaab sigue aterrorizando a los niños y sus familias con delitos atroces, entre ellos las ejecuciones públicas de niños. En Myanmar, los niños musulmanes rohinyás siguen siendo perseguidos, en el contexto de la violencia en curso contra esa comunidad tan desamparada.

Permítaseme abordar también la situación en el Yemen, ya que los Emiratos Árabes Unidos son miembros de la coalición en apoyo de la legitimidad en el Yemen, que ha sido el tema central de algunos en el debate de hoy. La coalición se toma muy en serio la responsabilidad de proteger a todos los civiles en los conflictos armados, especialmente los niños. La coalición ha desplegado esfuerzos sostenidos y continuará haciendo más para minimizar los efectos del conflicto en los niños, porque tenemos la profunda convicción de que cada niño inocente asesinado o herido en el conflicto es una pérdida excesiva. La coalición trabaja en estrecha coordinación con todos los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales sobre el terreno para garantizar la protección de los niños, y esto continuará.

Al respecto, en coordinación con la Representante Especial Gamba, la coalición estableció una unidad dedicada a la protección de la infancia, integrada en la sede de la coalición, como medio para mejorar la protección de los niños. Quisiera aprovechar la ocasión para dar las gracias a la Representante Especial Gamba por su estrecha colaboración con la coalición, y reiterar el profundo agradecimiento de los Emiratos Árabes Unidos por su importante mandato. Nuestros esfuerzos constantes para fortalecer la protección de los niños han arrojado resultados positivos, en particular mediante la reintegración de los niños yemeníes reclutados por la milicia huzí en sus comunidades.

Mientras trabajamos para proteger a los niños en el Yemen, los huzíes continúan aterrorizando a la población. Condenamos su total menosprecio por los niños y sus violaciones del derecho internacional humanitario. Entre sus peores delitos se encuentran la deleznable utilización de niños como niños soldados y escudos humanos, el uso de los hospitales y las escuelas civiles para fines militares, la colocación indiscriminada de minas terrestres, así como los ataques con misiles contra la población civil de Arabia Saudita.

No hay mejor manera de detener la tragedia de los niños que no están protegidos en un conflicto armado que impedir en un inicio el estallido del conflicto. Con ese fin, instamos a una mejor integración de los esfuerzos de protección infantil y prevención. Respaldamos plenamente las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General (S/2018/465), y hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que refuerce esas medidas.

También instamos a la plena aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, que hace hincapié en la prevención de conflictos y la participación significativa de la mujer. La participación de la mujer en los esfuerzos de prevención generará dividendos para proteger a los niños a largo plazo. Además, los jóvenes y su participación activa en la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas también son clave para proteger a los niños y prevenir los conflictos. La clave de eso estriba en la educación. Al respecto, apoyamos el hincapié que se hace en la declaración del Reino Unido del día de hoy en la educación, en el contexto de nuestros esfuerzos de seguridad y desarrollo, en particular la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.

Por último, con respecto a los mecanismos de vigilancia y presentación de informes con relación al informe sobre los niños y los conflictos armados, respaldamos las directrices en que se basan los mecanismos, y consideramos que deben depender de fuentes fiables y observadores independientes de las Naciones Unidas. Además, alentamos a la Oficina del Representante Especial a que trabaje y consulte con los Estados interesados para compartir ideas y aportes antes de extraer conclusiones, a fin de informar y potenciar mejor una estructura de protección infantil más firme y sólida, centrada en la prevención.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Maldivas.

Sr. Mohamed (Maldivas) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a Suecia, país que ejerce la Presidencia este mes, por celebrar este debate público sobre los niños y los conflictos armados. Maldivas felicita al Consejo por haber aprobado la resolución 2427 (2018) relativa a los niños en los conflictos armados, que Maldivas copatrocina con satisfacción. Esta resolución proporciona un marco integral para integrar la protección, los derechos, el bienestar y el empoderamiento de los niños afectados por los conflictos armados.

Los niños que portan fusiles automáticos que son más altos que ellos, o las niñas y los niños rescatados de los escombros de edificios destrozados por misiles, son imágenes que han perdurado en nosotros durante muchos decenios. Son imágenes que nos vienen a la mente cuando pensamos en los niños y los conflictos armados. Hay

decenas de miles de niños afectados por los conflictos armados o que sufren a causa de ellos, a saber, los miles de niños que son asesinados o masacrados, y los que tienen que vivir con cicatrices causadas por los abusos cometidos en los conflictos por el resto de su vida.

Debates públicos como este y resoluciones como la que el Consejo aprobó hoy solo tendrán sentido si nosotros, los Estados Miembros, somos sinceros en nuestros esfuerzos para aplicar las resoluciones. Los miembros del Consejo de Seguridad pueden comenzar esos esfuerzos reduciendo la circulación de armas de sus países a las zonas de conflicto. El Consejo también puede forjar un vínculo más estrecho entre el tema de los niños en los conflictos armados y otros temas más amplios sobre la solución de conflictos, como el sostenimiento de la paz o los debates sobre la protección de civiles. En casi todos los casos, el suministro de armas, tanto legal e ilegal, exacerba los conflictos. Al mismo tiempo, el Consejo tiene que adoptar un enfoque más integral, con carácter de urgencia, para promover la causa de la paz. Los intentos de gestionar crisis o responder a los hechos en los focos de conflicto no deberían definir al Consejo.

El Consejo debería trabajar con el UNICEF y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de alentar a los Gobiernos nacionales a adoptar medidas más enérgicas para promover los aspectos clave de la resolución. Pueden lograrse verdaderos progresos mediante estrategias de desarrollo a más largo plazo. El Consejo debe reconocer las necesidades y las vulnerabilidades específicas de los niños en las situaciones de conflicto armado.

Ningún niño debe quedar atrapado en ningún conflicto o guerra, ya que tenemos la responsabilidad de garantizar su seguridad. Solo podemos lograrlo si nosotros, la comunidad internacional, trabajamos de consuno para abordar las causas más fundamentales de los conflictos. Debemos idear nuestras estrategias para realizar las aspiraciones de los niños.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Georgia.

Sr. Imnadze (Georgia) (*habla en inglés*): Permítaseme sumarme a mis colegas para felicitar a la Presidencia sueca y expresarle nuestro agradecimiento por haber convocado el debate público de hoy sobre los niños y los conflictos armados. Permítaseme también dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, así como a las demás ponentes por sus informes y estudios.

Georgia se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea en el día de hoy. A título nacional, quisiera formular las siguientes observaciones.

Acogemos con beneplácito el reciente informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2018/465), en el que se ponen de manifiesto violaciones graves de los derechos del niño y la difícil situación que afrontan los niños en numerosas situaciones de conflicto. Según el informe, había al menos 6.000 violaciones verificadas contra los niños cometidas por las fuerzas gubernamentales y más de 15.000 violaciones verificadas cometidas por los diversos grupos armados no estatales en 2017. Los ataques asimétricos de los grupos armados no estatales tuvieron efectos particularmente graves en los niños en las zonas controladas por agentes armados no estatales y grupos terroristas.

En el informe también se señala que en las situaciones en que los Gobiernos y los grupos armados han mejorado la prevención de violaciones graves se han logrado avances importantes. Más de 10.000 niños fueron liberados y más de 12.000 niños fueron reintegrados por el UNICEF en 2017. Y, sin embargo, debemos ver resultados aún más tangibles sobre el terreno. Por consiguiente, es fundamental que los Estados Miembros aumenten su participación para fortalecer los mecanismos de protección de los niños.

Georgia ha dado prioridad a la protección de los derechos de los niños en todos los aspectos de su vida mediante la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos. Mi Gobierno no escatima esfuerzos para ayudar a los niños afectados por conflictos y desplazamientos forzosos, tanto en Abjasia como en la región de Tsjinvali/Osetia del Sur, y para garantizarles condiciones de vida adecuadas mediante la ampliación de los programas de bienestar social y la aplicación de la estrategia que sea pertinente.

Al mismo tiempo, nos preocupa profundamente que en ambas regiones ocupadas de Georgia se continúen violando a diario los derechos humanos fundamentales de los niños. Desde 2015 se ha prohibido el georgiano como lengua de instrucción en los primeros grados en las escuelas georgianas que quedan en el distrito de Gali, lo cual, como consecuencia gradual, ha llevado a la restricción total de la educación en el idioma nativo en la región de Abjasia. En el período escolar 2015-2017, se privó a unos 4.000 alumnos de su derecho a recibir educación en su lengua materna, el georgiano. Un proceso similar se ha iniciado en la región de Tsjinvali.

Para empeorar las cosas, los niños que cruzan la línea de ocupación para asistir a clases en escuelas georgianas situadas en la zona adyacente, controlada por el Gobierno de Georgia, son víctimas de las fuerzas de ocupación rusas, que inspeccionan sus mochilas y, en caso de descubrir libros georgianos en su interior, los mantienen detenidos durante horas. Este tipo de tratamiento, en contravención de las normas y los principios reconocidos internacionalmente, pone a los niños bajo una enorme presión psicológica y emocional y tiene consecuencias desastrosas para su futuro.

Somos plenamente conscientes de la importancia de garantizar la protección de los niños en los territorios ocupados de Georgia y utilizamos todas las modalidades disponibles para promover la protección de los derechos de los niños y la solución pacífica del conflicto. A este respecto, el Gobierno de Georgia presentó recientemente una nueva iniciativa de paz, titulada Un paso hacia un futuro mejor, que busca mejorar las condiciones humanitarias, sociales y económicas de las poblaciones, incluidos los niños y los jóvenes, que residen en las regiones de Abjasia y Tsjinvali.

En este contexto, al tiempo que reafirmamos nuestro compromiso con la protección de los derechos fundamentales del niño, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional a que preste una mayor atención a la protección de los derechos de los niños en las regiones ocupadas de Georgia y otras zonas afectadas por el conflicto en todo el mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Unida de Tanzanía.

Sr. Mero (República Unida de Tanzanía) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme acoger con beneplácito la iniciativa de Suecia de convocar este debate abierto a nivel ministerial sobre los niños y los conflictos armados, bajo el tema “La protección de los niños hoy previene los conflictos del mañana”. Doy las gracias a la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, a la Directora Ejecutiva del UNICEF y a otros por sus exposiciones informativas.

En los informes de las Naciones Unidas se señala que el año pasado más de 10.000 niños resultaron muertos o mutilados en medio de conflictos armados en todo el mundo, mientras que otros fueron violados, forzados a servir como soldados armados o atrapados en ataques contra escuelas y hospitales. Además, según el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2018/465), en 2017 se hicieron denuncias correspondientes a más de 21.000 violaciones de los derechos del niño.

La República Unida de Tanzanía está muy preocupada por las violaciones de los derechos e intereses de los niños y apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas destinados a proteger a los niños en los conflictos armados. Por ese motivo, actualmente tenemos más de 2.000 soldados desplegados en diversas misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incluidas las de la República Democrática del Congo, el Sudán, el Líbano, la República Centroafricana y Sudán del Sur. En ese sentido, quisiera destacar las siguientes cuestiones.

En primer lugar, para evitar que los niños participen en los conflictos armados se requiere una solución integral. Se deben hacer esfuerzos para prevenir, mitigar y resolver los conflictos abordando las causas fundamentales. Los procesos deben pertenecer a los Estados respectivos. Las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales deben complementar esos esfuerzos.

En segundo lugar, se debe dar prioridad a los programas de capacitación orientados a la prevención en materia de protección de los niños mediante la reforma del sector de la seguridad.

En tercer lugar, los agentes femeninos del sector de la seguridad pueden hacer contribuciones singulares y valiosas a las operaciones de mantenimiento de la paz y a los esfuerzos de consolidación de la paz. Pueden ofrecer ideas importantes sobre las comunidades y culturas y brindar la opción de aplicar nuevos enfoques preventivos para hacer frente al uso de niños soldados.

En cuarto lugar, aumentar la asistencia a los países asolados por los conflictos y desarrollar su capacidad a fin de reconstruir la infraestructura y los sistemas de salud puede ser muy útil.

Para concluir, permítaseme reiterar la importancia de abordar las causas profundas de los conflictos armados, incluida la pobreza en algunos países, que es la manera más eficaz de poner fin a la mayoría de ellos. La República Unida de Tanzanía seguirá colaborando con las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales para prevenir los conflictos armados y, de esa forma, proteger a los niños de las consecuencias de la guerra. Los niños deben estar protegidos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de la República Unida de Tanzanía por ajustarse al límite de tres minutos. Es uno de los primeros en hacerlo hoy, y lo agradezco mucho.

Tiene ahora la palabra el representante de Nigeria.

Sr. Muhammad Bande (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado

este debate abierto tan importante. La protección de los niños es, de hecho, un imperativo moral y una obligación jurídica de todos los Estados. Damos las gracias a todas las ponentes por sus interesantes declaraciones, que han ampliado nuestra comprensión de los logros y desafíos que seguimos enfrentando en nuestros esfuerzos colectivos para proteger a los niños.

Las situaciones de conflicto ponen a todos en grave peligro, y los niños corren un riesgo aún mayor, sobre todo cuando participan grupos armados no estatales. Corren el riesgo de ser asesinados, secuestrados o mutilados. Los niños son vulnerables de otras maneras; se enfrentan al abuso sexual, al reclutamiento como niños soldados, la trata, la esclavitud y otras atrocidades cometidas por grupos armados. Esa situación pone de relieve la necesidad de que los Estados, las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y otras partes interesadas adopten medidas urgentes para mejorar la protección de los niños afectados por los conflictos.

Nigeria condena, en los términos más enérgicos, los secuestros en masa de niños, incluidos aquellos perpetrados por Boko Haram y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante. Hacemos un llamamiento para que se liberen de manera inmediata e incondicional todos los niños secuestrados. Exigimos que las partes en los conflictos armados pongan fin de inmediato a los ataques ilícitos y a las amenazas de ataques contra escuelas, estudiantes y maestros. Al respecto, acogemos con beneplácito la puesta en libertad de las niñas secuestradas de Chibok y Dapchi y garantizamos al Consejo que nuestros esfuerzos proseguirán hasta que todos los niños secuestrados sean liberados.

El 29 de mayo de 2015, Nigeria fue uno de los primeros Estados en suscribir la Declaración sobre Escuelas Seguras en Oslo (Noruega), con lo cual se compromete firmemente a proteger mejor las escuelas, entre otras cosas, utilizando y promoviendo las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados. Exhortamos a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que hagan suya la Declaración. Consideramos que esa iniciativa promoverá y protegerá el derecho de los niños a la educación. La Declaración complementa y fortalece nuestra iniciativa nacional sobre escuelas seguras, establecida en 2014 como parte de la respuesta del Gobierno de Nigeria para promover zonas seguras para el aprendizaje.

El Gobierno de Nigeria también ha adoptado medidas para atender a las víctimas del terrorismo de Boko Haram —víctimas de violación y de otros actos de violencia sexual contra los niños, el secuestro de niños y otras violaciones graves— poniendo en marcha varios recursos jurídicos y sociales. Algunos de los remedios jurídicos y sociales emprendidos por el Gobierno incluyen el enjuiciamiento diligente en tribunales competentes de más de 200 terroristas de Boko Haram detenidos, así como los programas de reintegración, reorientación y rehabilitación destinados a satisfacer las necesidades de todas las víctimas de la violencia sexual.

Las organizaciones regionales y subregionales también tienen un papel importante que desempeñar para abordar la difícil situación de los niños afectados por los conflictos armados. En el plano subregional, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) ha demostrado tener un firme compromiso respecto de la promoción del bienestar y la calidad de vida de los niños afectados por conflictos mediante su Declaración de Accra sobre los niños afectados por la guerra en África Occidental, aprobada en abril 2000. En la Declaración, se compromete a los Estados miembros de la CEDEAO a adoptar una amplia gama de medidas para proteger y rehabilitar a los niños afectados por la guerra.

La Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño es también un instrumento importante para la promoción de los derechos del niño. Si bien se basa en los mismos principios básicos de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, en la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño se destacan cuestiones de especial importancia en el contexto africano. Para enero de 2014, ya todos los Estados miembros de la Unión Africana habían firmado la Carta. En ese sentido, acogemos con beneplácito la creciente cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para proteger a los niños africanos de los efectos de los conflictos armados.

Nigeria está firmemente comprometida a cumplir sus obligaciones derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, así como las obligaciones que le impone la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño. Esos instrumentos han sido incorporados a nuestras leyes a los niveles tanto nacional como subnacional. Ellos contienen amplias disposiciones contra el abuso de los derechos de los niños, y estamos decididos a hacer que se cumplan.

Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para encomiar la labor del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados, así como

para reconocer la importancia del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves cometidas contra los niños que se encuentran en situaciones de conflicto armado. Destacamos la importancia de las resoluciones 1998 (2011) y 2143 (2014), en las que, entre otras cosas, se insta a todas las partes en los conflictos armados a abstenerse de adoptar medidas que impidan el acceso de los niños a la educación y se exhorta a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de adoptar medidas concretas para impedir el uso de las escuelas por las fuerzas armadas y los grupos armados no estatales, en contravención del derecho internacional aplicable.

Para concluir, creo que tenemos la capacidad para proteger a las personas vulnerables de los efectos devastadores de los conflictos y de otras violaciones que socavan la paz y la seguridad. Por lo tanto, reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando diligentemente para mejorar el bienestar de los niños, de conformidad con nuestras las obligaciones que se derivan de todos los instrumentos internacionales pertinentes.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Arabia Saudita.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por ocupar su amistoso país la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio. También deseo dar las gracias a Su Excelencia el Primer Ministro, Sr. Stefan Löfven, por su participación personal en la labor del Consejo el día de hoy. También agradecemos la convocación de este debate público sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados, con el título “La protección de los niños hoy previene los conflictos del mañana”.

El Reino de la Arabia Saudita agradece la labor de las Naciones Unidas y sus organismos y el importante papel que desempeñan para evitar que los niños padezcan los horrores de la guerra y el dolor de las diásporas a los que están expuestos todos los días en diferentes partes del mundo. Un niño muere en Gaza, otro niño es reclutado en el Afganistán, mientras que a otro se le arma en Sa’ada. Los niños y niñas en Siria son asfixiados por gases tóxicos, y los derechos de muchos niños son violados en todo el mundo por diversas organizaciones terroristas.

Valoramos mucho los esfuerzos realizados en la preparación del informe del Secretario General sobre el tema de hoy (S/2018/465). Expresamos el apoyo de nuestro país a todas las acciones y medidas cautelares que se están adoptando para salvaguardar la seguridad de los niños, poner fin a la pérdida de vidas entre los civiles e impedir la destrucción de infraestructura.

El pueblo palestino sigue enfrentando la más horrenda forma de ocupación. Los niños de Gaza en particular viven sometidos a un embargo sumamente injusto, que está en vigor desde hace más de 10 años. Hace algunas semanas fuimos testigos de la actitud desafiante de la ocupación israelí frente a la comunidad internacional y respecto de la propia condición humana cuando, en el transcurso de varios días, se cobró la vida de decenas de niños inocentes que se encontraban en una manifestación pacífica para hacer oír su voz y reclamar sus derechos. Es verdaderamente doloroso observar que en Dar’a, la cuna de la revolución siria, están ocurriendo cosas similares, a manos de las autoridades sirias. Los niños sirios salieron a las calles en marchas pacíficas en esa ciudad para condenar la injusticia y la tiranía y para exigir sus derechos, justicia y un futuro brillante. El régimen respondió con un nivel de brutalidad que se mantiene hasta hoy.

Sr. Presidente: Agradecemos su iniciativa de presentar la resolución 2427 (2018) con el fin de elaborar un marco internacional para proteger a los niños de los conflictos armados. Esperamos que la resolución sirva de apoyo a la labor del equipo de tareas para la protección de los niños en los conflictos armados. No obstante, esperábamos que en la resolución se exhortara a los organismos de las Naciones Unidas a cargo de esta cuestión a garantizar la exactitud de los datos y las estadísticas que recopilan y a abstenerse de utilizar información unilateral y poco fiable. También esperábamos que se solicitara apoyo para la oficina que atiende la cuestión de los niños y los conflictos armados y que se le proveyeran los recursos humanos y financieros necesarios para que sea autosuficiente en cuanto a la recopilación de información y a evitar las fuentes poco fiables.

El historial de mi país y de sus asociados en la coalición para restablecer la legitimidad en el Yemen es honorable. El hecho es que durante la operación de liberación de Al-Hudaydah, la coalición demostró estar ejerciendo el máximo grado de autocontrol y estar acatando todas las convenciones, pactos y leyes internacionales pertinentes. Por otra parte, en los últimos meses la coalición ha cooperado de manera constante con las Naciones Unidas. Ello condujo a la actualización y mejora de las reglas de enfrentamiento y a la identificación de miles de lugares prohibidos, incluidas escuelas, hospitales, instalaciones civiles y otra infraestructura. La coalición creó una dependencia para proteger a los niños y para encontrar y reintegrar a niños que portaban

armas y devolverlos a sus familiares por conducto de las autoridades yemeníes. Los programas llevados a cabo por el Centro Rey Salman de asistencia y socorro humanitarios se han convertido en un modelo para brindar protección y rehabilitación a los niños. El Centro cooperará con las Naciones Unidas para difundir sus experiencias en todo el mundo.

En el Yemen, las milicias huzíes, apoyadas por el Irán, reclutan a niños, los obligan a participar en la guerra y los utilizan como escudos humanos. También disparan misiles desde zonas civiles. Todo ello constituye una violación flagrante del derecho internacional y de los principios humanitarios. Pedimos al Consejo que condene esos actos en los términos más enérgicos y que condene, además, a quienes apoyan a las milicias y siguen sin aplicar las resoluciones internacionales. Se trata de los mismos que exportan sus ideologías corruptas, la destrucción y la discordia con el fin de promover sus intereses sectarios y sus ideas oscurantistas. A ellos no les importa el bienestar de los niños, que son las flores de la vida y que deberían estar asistiendo a la escuela y jugando en los parques y patios de recreo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Iraq.

Sr. Bahr Aluloom (Iraq) (*habla en árabe*): Mi delegación felicita a la delegación del Reino de Suecia por presidir el Consejo de Seguridad durante este mes. También doy las gracias Su Excelencia el Primer Ministro Sr. Stefan Löfven por presidir personalmente este debate constructivo e importante. También deseamos dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba; y a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Henrietta Fore, por sus incansables esfuerzos para ayudar y apoyar a los niños en todo el mundo.

El Iraq sostuvo diálogos exhaustivos con la Oficina del Representante Especial del Secretario General en el período previo a la preparación de este informe (S/2018/465).

El Iraq proporcionó información muy precisa procedente de oficinas especializadas —de los Ministerios de Justicia, Defensa, Interior y Trabajo y Asuntos Sociales— en respuesta a todas las preguntas que se formularon durante las consultas. En ese sentido, quisiéramos aclarar nuestra posición sobre algunos aspectos del informe durante el período que examinamos.

En primer lugar, en relación con las acusaciones de ataques aéreos contra escuelas, en términos generales se trata de ataques de los aviones de la fuerza aérea contra objetivos militares del grupo terrorista Dáesh. Los ataques se llevaron a cabo empleando informes de inteligencia confirmados en colaboración con el comando conjunto de las fuerzas aéreas de la coalición y empleando misiles guiados por láser en el interior de la ciudad para evitar que los civiles fueran alcanzados.

En segundo lugar, el comando de la fuerza aérea no recibió ninguna información de que se hubiera perpetrado ataque alguno contra objetivos civiles durante el proceso de liberación.

En tercer lugar, en lo que respecta a la utilización de escuelas y hospitales con fines militares, las unidades del Ministerio de Defensa no emplearon instalaciones civiles con fines militares, especialmente escuelas u hospitales. Las unidades no permanecen en ninguna zona determinada durante las operaciones militares; se siguen desplazando en pos de sus objetivos. Una vez que una ciudad es liberada no es preciso emplear instalaciones civiles.

En cuarto lugar, con respecto a la rendición de cuentas en relación con los niños acusados de estar vinculados al grupo terrorista Dáesh, tratamos a esos menores de conformidad con nuestra Ley de menores núm. 76 de 1983 y sus correspondientes enmiendas. En la ley se prevé que se dispense un trato preferente a los menores en lo que respecta a la investigación y el proceso judicial. En ese sentido, se han creado tribunales especiales de menores dependientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En quinto lugar, durante el proceso de liberación de las ciudades ocupadas por organizaciones terroristas, en ocasiones se requiere la presencia de fuerzas militares en algunos centros civiles, con el objeto de que se puedan llevar a cabo las actividades de desminado y de remoción de artefactos explosivos abandonados por el grupo terrorista Dáesh, con el fin de proteger a los civiles frente a los riesgos y las amenazas y de permitir el regreso de los desplazados.

Desde la publicación del informe del año pasado (S/2017/821), el Iraq ha colaborado constantemente con la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados con miras a abordar las violaciones contra los niños en el Iraq durante nuestra lucha contra los terroristas, a fin de rehabilitarlos y de reinsertarlos en la sociedad. De conformidad con la resolución 1612 (2005), nuestro Primer Ministro envió una carta a la Representante Especial en enero, en la que expresó que el Iraq está plenamente dispuesto a cooperar con el equipo de tareas regional

de las Naciones Unidas en el marco de la vigilancia y la presentación de informes con miras a establecer un plan de acción conjunto para hacer frente a toda violación o infracción de las disposiciones jurídicas sobre el reclutamiento de menores, en consonancia con las recomendaciones del Primer Ministro y con la cooperación del Consejo Nacional de Seguridad como centro de coordinación para el diálogo con las Naciones Unidas.

Debemos aclarar a la comunidad internacional que, si bien en los periódicos han aparecido imágenes de muchachos que aparentemente eran menores de edad, se trata de casos excepcionales en zonas que están sujetas a actos de agresión directa perpetrados por el grupo terrorista Dáesh. Como resultado de ello, algunas familias y clanes empezaron a defenderse cuando las fuerzas armadas iraquíes aún no habían llegado. Por ejemplo, quisiera mencionar la ciudad de Al-Haditha, en la que la población se enfrentó a los terroristas y les impidió entrar.

El 26 de febrero, el Iraq invitó a la Oficina del Representante Especial a visitar el país y apoyar los esfuerzos que se vienen realizando para tratar a los niños que se vieron afectados por la lucha contra el terrorismo. En el contexto de esa invitación, un grupo de trabajo de la Oficina realizó una visita al Iraq del 5 al 8 de marzo, durante la cual se reunió con el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, además de con otros representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Consejo Nacional de Seguridad. El 22 de octubre de 2017, nuestro Primer Ministro autorizó la creación de un comité nacional de alto nivel para la supervisión y presentación de informes, con miras a proteger los derechos de los niños frente a las violaciones. El comité, que está presidido por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, se reunió también con el grupo de trabajo de la Representante Especial el 7 de marzo, al que posteriormente presentó recomendaciones. Actualmente el Iraq, representado por el comité de alto nivel, y la oficina de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq y el UNICEF están trabajando y coordinándose en Bagdad con miras a elaborar un plan de acción mutuamente aceptable.

Por consiguiente, esperamos que, cuando se incluya información en el presente informe, se haga con exactitud. Dicha información deberá verificarse a fin de evitar información inexacta o vertida por fuentes hostiles al Iraq. Recalcamos que la información inexacta que figura en los informes y que procede de órganos y comités de las Naciones Unidas constituye, con frecuencia, una carga para un país que defiende su territorio y que hace frente a uno de los grupos terroristas más feroces del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Djibouti.

Sra. Hassan (Djibouti) (*habla en francés*): Permítaseme dar las gracias al Primer Ministro de Suecia, Excmo. Sr. Stefan Löfven, por haber convocado este importante debate sobre los niños y los conflictos armados bajo el tema “La protección de los niños hoy previene los conflictos del mañana”. También quisiera dar las gracias a las Sras. Gamba, Fore y Londoño por sus contribuciones al debate de hoy. Asimismo, quisiéramos dar las gracias a la delegación de Suecia por la nota conceptual elaborada para esta sesión (S/2018/625, anexo), que refleja una vez más el compromiso de Suecia con esta noble causa.

Djibouti considera que la resolución 2427 (2018), aprobada esta mañana y en cuya elaboración participamos, es una respuesta concreta al llamamiento a la acción lanzado por el Presidente.

La naturaleza cambiante y compleja de los conflictos actuales nos obliga a revisar y adaptar constantemente los mecanismos y las estrategias que empleamos para proteger a los niños en las zonas de conflicto. Según el informe del Secretario General que se examina hoy (S/2018/465), los niños siguen viéndose afectados desproporcionadamente por los conflictos armados en muchos países. Lamentablemente,

> “[e]n 2017 se produjo un gran aumento del número de violaciones con respecto a 2016”. (*S/2018/465, párr. 5*)

Consideramos que esa declaración es un llamamiento apremiante para encontrar soluciones a esta cuestión. Permítaseme subrayar el compromiso de Djibouti con la protección de los civiles en los conflictos armados, y especialmente con la protección de los niños, que se ven particularmente afectados por dichos conflictos. Quisiera resaltar cuatro aspectos relativos a la protección de los niños atrapados en conflictos armados.

Djibouti siempre ha apoyado y aplicado los instrumentos internacionales en materia de protección de los niños. Nos sentimos orgullosos de haber ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. En ese sentido, si bien la mayoría de los países han fijado en 18 años la edad mínima para el reclutamiento en las fuerzas armadas, otros 43 Estados aún no lo han hecho. Es inconcebible que actualmente podamos considerar seguir explotando la situación de vulnerabilidad de los niños y que sean objeto de alistamiento y reclutamiento para conflictos armados.

En segundo lugar, Djibouti se siente orgulloso de haber firmado y haberse adherido a la Declaración sobre Escuelas Seguras, y se compromete a aprovechar las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados. Respetar y proteger el derecho a la educación en tiempos de conflicto armado es un factor vital para la reconstrucción de un país que sale de un conflicto.

En tercer lugar, debemos fortalecer nuestro diálogo con los actores regionales y subregionales, sobre todo la Unión Africana. Mi delegación quisiera recordar la contribución de África a la lucha contra ese fenómeno, incluso mediante la aprobación, en 1996, de los Principios de Ciudad del Cabo sobre la Prevención del Reclutamiento de Niños en las Fuerzas Armadas y la Desmovilización y Reintegración Social de los Niños Soldados en África. Los Principios de Ciudad del Cabo han sido una fuente de inspiración para la comunidad internacional en las medidas que ha tomado para proteger a los niños, sobre todo a través de la aprobación de los Principios de París, que constituyen hoy en día un instrumento clave en el ámbito de la protección de los niños en los conflictos.

En cuarto lugar, mi país, refugio de paz, que goza de una gran estabilidad política en una región turbulenta, siempre ha intentado ofrecer, a pesar de sus recursos y de su capacidad de recepción limitados, un nivel adecuado de protección para los refugiados y los migrantes, en especial para los niños. El Gobierno de Djibouti siempre ha tomado las medidas necesarias para garantizar que reciban la asistencia y protección que requiere su situación. En la esfera de la educación, en 2016 nos comprometimos a ofrecer programas de educación básica que respondieran a sus necesidades. En cuanto al sector de la salud, se brindan servicios médicos y hospitalarios a todos los que se encuentren nuestro territorio.

Actualmente colaboramos con el UNICEF para abrir una plataforma logística en Djibouti. Con nuestro apoyo, el UNICEF ampliará sus operaciones en Djibouti para apoyar los distintos programas humanitarios ejecutados por las Naciones Unidas en más de 20 países de África y Asia.

Seguimos preocupados por las constantes actividades de desestabilización que se llevan a cabo en la República de Djibouti, en especial a través del reclutamiento, la formación y el suministro de armas y equipamiento a aproximadamente 100 jóvenes de nuestro país, algunos de los cuales son menores, en violación del derecho internacional humanitario. En los sucesivos informes del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea se ha documentado ampliamente esa situación. Eritrea debe poner fin de manera definitiva a sus actividades de desestabilización y liberar el territorio que ocupa ilegalmente desde hace ya diez años. Con el fin de demostrar su voluntad de alcanzar una resolución definitiva para el litigio fronterizo entre Eritrea y Djibouti, Eritrea debe aceptar someterse al arbitraje internacional. Djibouti está completamente dispuesto a hacerlo. La región del Cuerno de África necesita y merece vivir en paz.

Para concluir, quisiera subrayar la importancia de adoptar un enfoque amplio en el que se tomen debidamente en cuenta las dimensiones políticas, económicas, sociales y jurídicas de la protección de los niños y se destaque un planteamiento preventivo y proactivo.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Moncada (República Bolivariana de Venezuela): Venezuela congratula a Suecia por la convocación de este debate abierto, al tiempo que recibimos con beneplácito la resolución 2427 (2018), aprobada el día de hoy. Igualmente, queremos agradecer las exposiciones realizadas por la Representante Especial, Sra. Virginia Gamba, y por la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Henrietta Fore, así como el testimonio de la Sra. Yenny Londoño, y expresar que encomiamos los esfuerzos que realizan en la promoción y protección de los derechos de los niños afectados por conflictos armados.

La nota conceptual preparada para este debate (S/2018/625, anexo) comienza citando el informe que Graça Machel elaboró en el año 1996 (véase A/51/306), en el que asevera que la forma más efectiva de proteger a los niños es previniendo los conflictos armados. Venezuela coincide plenamente con ese planteamiento. Creemos que la estrategia más idónea para proteger a los niños de la participación y de las consecuencias de la guerra es previniendo y solventando las situaciones de conflicto a través de una aproximación integral a sus causas estructurales. Es un hecho que en muchos casos la vulnerabilidad socioeconómica, la intolerancia étnica y religiosa, la discriminación y la exclusión en que se encuentran estos niños y niñas como consecuencia de la guerra facilita su participación en las hostilidades y acentúa las repercusiones nefastas que los conflictos armados tienen sobre ellos.

Por tal razón, resulta fundamental prevenir la utilización y el reclutamiento de niños en los conflictos armados y garantizar su protección y sus derechos en esas situaciones, con lo cual podrá superarse el ciclo vicioso

de la violencia. Adicionalmente, otro factor fundamental en la prevención de los conflictos armados es el cese de toda intervención militar extranjera y de guerras inducidas, así como poner fin a la desestabilización de sociedades enteras con fines geopolíticos y económicos, a la transferencia de armas, al financiamiento y al entrenamiento, y dejar de dar refugio a grupos extremistas y terroristas. Por ello, instamos a todos los Estados a actuar de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las disposiciones contenidas en los instrumentos internacionales y las resoluciones tanto del Consejo de Seguridad como de la Asamblea General.

Resulta trágico y éticamente inadmisible que año tras año continuemos leyendo los informes sobre el tema que se nos presentan, que dicen que persisten serias dificultades para proteger a los niños afectados por conflictos armados, que "siguen viéndose afectados desproporcionadamente por los conflictos armados" (*S/2018/465, párr. 5),* y que en muchos de esos casos la situación de las violaciones de los derechos de los niños y las niñas ha empeorado, tal como se refleja en el informe examinado por el Consejo el día de hoy, donde se asevera que "En 2017 se produjo un gran aumento del número de violaciones con respecto a 2016" (*ibid*.).

Venezuela reitera que se opone y condena de manera categórica todas las violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos cometidas en contra de los niños en los conflictos armados y exhorta a todas las partes en conflicto a que cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional. Igualmente, para las Naciones Unidas debe ser un imperativo moral actuar de forma congruente cuando se trata de acciones para proteger a los niños en los conflictos armados. La práctica del doble rasero en estos temas solo socava los esfuerzos internacionales a favor de la protección de los niños.

En este sentido, abogamos por la total aplicación de la justicia internacional a los crímenes y violaciones cometidas en contra de niños y niñas palestinos, tras las múltiples agresiones a las que se ha enfrentado ese país por parte de la Potencia ocupante. Se observa con vergüenza cuando algunos países hacen llamados para llevar ante la justicia a los perpetradores de violaciones cometidas en contra de los niños en los conflictos armados y, sin embargo, cuando se habla de niños palestinos guardan silencio. Igualmente, es necesario continuar apoyando los programas de desarme, desmovilización y reintegración, lo que incluye el despliegue de capacidades dedicadas específicamente a la protección de los niños, que se adelantan en los países en el marco de la arquitectura de consolidación de la paz, ya que estos constituyen un factor clave para la transición efectiva y sostenible de la guerra a la paz.

Para finalizar, Venezuela desea reiterar que la protección de los niños afectados por situaciones de conflicto armado debe ser una premisa fundamental para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como para todo el sistema de las Naciones Unidas, en todas las etapas de un conflicto. Bajo esta condición, seguiremos comprometidos a brindar nuestro decidido acompañamiento y apoyo a los esfuerzos que, en consonancia con el derecho internacional, protejan y asistan a niñas y niños, como un compromiso ético impostergable.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Filipinas.

Sr. Locsin (Filipinas) (*habla en inglés*): En este Salón hablamos sobre los derechos humanos de los niños, a saber, el derecho a la vida, a un nombre, a la educación y a la salud, entre otros. Hoy quiero mencionar otro derecho: su derecho a no conocer. Los niños tienen derecho a no conocer de primera mano los horrores de la guerra. Tienen derecho a no conocer cuál es el peso de un rifle o el filo de sus bordes cuando los golpea. Tienen derecho a no conocer el miedo, en especial el miedo que deben sentir cuando están contemplando el cañón de un arma apuntándoles. Tienen derecho a no conocer el odio, el tormentoso odio que solo se alivia asesinando a su objetivo. Con la excepción quizás de las pantallas de sus consolas XBox y Nintendo, los niños tienen derecho a no saber qué aspecto tiene el campo de batalla. El abrazo maligno de los militantes no es el lugar que les corresponde.

Filipinas comparte el profundo anhelo de las Naciones Unidas de mantener a los niños alejados de los conflictos armados y, en caso de que sea inevitable que se encuentren en medio de la batalla, mantenerlos a salvo. La intensidad de nuestro desprecio por los grupos armados que reclutan niños y los utilizan como escudos humanos solo es comparable con nuestra firme determinación de combatirlos. Esos grupos armados son despreciables. Nuestro país ha sufrido las consecuencias humanas, sociales y económicas de los conflictos armados librados por ellos. Ese sufrimiento se multiplica cuando se trata de niños y jóvenes, habida cuenta del costo psicológico de la guerra, que es incalculable, ya que acompaña a los niños en su transición a la edad adulta, y afecta al futuro de la nación.

En mayo de 2017, militantes afiliados al Estado Islámico en el Iraq y el Levante tomaron Marawi, una ciudad del sur de Filipinas. Tras cinco largos meses de

enfrentamientos, las fuerzas del Gobierno retomaron el control de la ciudad, no sin antes pagar un alto precio en cuanto al número de víctimas y los destrozos en la ciudad. Lamentablemente, algunos de los niños reclutados por los militantes resultaron heridos en los enfrentamientos. Las escuelas ocupadas por los militantes fueron recuperadas. La ciudad fue destruida, lo que confirma la ironía de que, a veces, una aldea debe ser destruida para salvarla, porque no puede dejarse en manos de militantes a espaldas de un ejército que avanza. La alternativa sería rodear o esquivar una escuela y dejarla atrás.

Las rebeliones y los conflictos armados son cuestiones complejas pero también se les puede encontrar solución. Mi Gobierno prosigue incansable su búsqueda de una solución a esos conflictos. El logro de la paz sigue siendo el núcleo del programa del Presidente de Filipinas. El programa de paz y desarrollo de seis puntos tiene por objeto concertar nuevos acuerdos de paz, siempre en cumplimiento de las normas de derechos humanos y de nuestra Constitución democrática, diametralmente opuestos a la tiranía del terror, y defendiendo en todo momento el ejercicio de los derechos civiles y humanos que figuran en las constituciones políticas que conoce el mundo civilizado. Su objetivo es promover una cultura de paz y concienciación respecto a los conflictos, además de lograr una paz que fomente la vuelta al desarrollo económico en las zonas de conflicto.

A principios de este año, el Presidente ordenó a su Secretario de Paz reanudar las conversaciones de paz con los rebeldes comunistas. Ellos se negaron. Las fuerzas armadas de Filipinas tienen el mandato de ser los garantes principales no solo de la paz, sino, en particular, de la seguridad de los niños en los conflictos armados. En virtud de su reglamento titulado "Protección de los niños durante situaciones de conflicto armado", se concede protección especial a los niños en las situaciones de conflicto armado. Los niños rescatados o recuperados, incluidos los detenidos por presunta asociación con grupos armados rebeldes, son entregados al funcionario de bienestar social local, que se ocupa del proceso y los somete al examen de los servicios psicosociales. Tanto las fuerzas armadas como la comisión para el bienestar del niño trabajan con el UNICEF para poner fin a las violaciones de los derechos del niño. El ejército ha recibido escaso crédito por ello, mientras se aplaude a los enemigos del Estado por sus intenciones reiteradas y nunca cumplidas de poner fin a su reclutamiento de niños soldados.

La infancia debería de ser la etapa más entrañable en la vida de una persona. Todas las personas tienen derecho a conocer la dicha inocente que todos estamos obligados a dejar atrás cuando entramos en el mundo creado por los adultos. Estamos comprometidos con la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y sus Protocolos Facultativos para defender los derechos y el bienestar de los niños. Ese compromiso se basa en el tercer plan de acción nacional para la infancia, que se recoge en el plan de acción filipino para la eliminación de la violencia contra los niños. El decreto 138 refuerza el programa sobre los niños en los conflictos armados, que incluye disposiciones relativas a la formación en materia de derechos humanos, a las actividades de vigilancia, y a la notificación y respuesta a las violaciones de los derechos de los niños en situaciones de conflicto armado. Los militantes no actúan de conformidad con ninguna de esas convenciones, protocolos ni planes en sus actividades depredadoras, y su visión de la sociedad nunca contempla la idea de que los niños quedar al margen de las guerras, en lugar de convertirse en su botín.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kenya.

Sr. Amayo (Kenya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio y encomiarlo por su iniciativa de organizar este importante debate público sobre los niños y los conflictos armados. Este foro ofrece a todos los Estados Miembros la oportunidad de deliberar sobre los desafíos a los que se enfrentan los niños afectados por los conflictos armados o que participan en ellos, y de buscar soluciones sobre la manera de proteger a los niños hoy para prevenir los conflictos del mañana.

Doy las gracias al Secretario General y a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, así como a la Directora Ejecutiva del UNICEF, por su último informe (S/2018/465), en el que se documentan las violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados y se nos recuerda que la prevención de esas violaciones es una responsabilidad colectiva de la comunidad internacional y el principal motivo de preocupación de los Estados Miembros. Tomamos nota de sus recomendaciones y, en ese sentido, deseo reiterar el compromiso de Kenya de seguir apoyando su aplicación a fin de reforzar la protección de los niños en los conflictos armados.

Para proteger eficazmente los derechos del niño y prevenir los conflictos, debemos abordar los factores desencadenantes de los conflictos y los desórdenes públicos, como la pobreza, la privación de derechos y la

exclusión. En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, presentamos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, cada uno de los cuales es importante y pertinente para la protección y el empoderamiento de los niños. En Kenya, Su Excelencia el Presidente Uhuru Kenyatta ha otorgado prioridad al logro de la seguridad alimentaria, la nutrición, la atención universal de la salud, la vivienda asequible y la manufactura como condiciones inmediatas y decisivas para poner fin a la pobreza y tener acceso a una atención sanitaria de calidad, a la educación y a la creación de empleos para los jóvenes.

Podemos prevenir y poner fin a muchos de esos conflictos a lo largo de nuestra vida mediante la aplicación de las convenciones y los acuerdos a los que ya nos hemos adherido. Esos acuerdos deben ir acompañados de una financiación continuada y flexible, y de planes de acción nacionales para el desarrollo con hojas de ruta claras que permitan acelerar, empoderar, proteger y ofrecer oportunidades en condiciones de igualdad a los niños. Por tanto, la protección de los niños debe formar parte de toda política integral de gestión y prevención de los conflictos. Nos sentimos alentados por los casos de niños soldados liberados de grupos armados que posteriormente han sido rehabilitados y reintegrados en la sociedad por los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas, en particular el UNICEF. Debemos velar por que la reintegración psicológica y educativa continuadas contribuyan a romper el ciclo de la violencia y a promover una paz duradera.

Por último, Kenya sigue comprometida a apoyar los esfuerzos regionales e internacionales encaminados a poner fin a los conflictos y a buscar la paz sostenible, en particular en el Cuerno de África y en la región de los Grandes Lagos.

Sr. Al-Hamadi (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por presidir el Consejo de Seguridad y darle las gracias por haber convocado esta importante sesión.

También deseo dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, por su amplia exposición informativa y sus esfuerzos continuos para poner de relieve la situación de los niños en los conflictos armados y ofrecerles una protección eficaz mediante la elaboración de informes inclusivos, independientes e imparciales. Quisiera también dar las gracias a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Henrietta Fore, y a la representante de la sociedad civil, Sra. Yenny Londoño, por su contribución a este importante debate.

Nos alineamos con la declaración que se formuló en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Las estadísticas que figuran en el informe del Secretario General (S/2018/465) son causa de dolor y preocupación. Muestran un aumento sustancial en el número de violaciones contra los niños en los conflictos armados en 2017, a pesar de los progresos importantes realizados, como se indica en el informe, en el fortalecimiento de la protección de los niños ya que los gobiernos y los grupos armados cooperaron para impedir esas violaciones. En ese sentido, nos sentimos realmente alarmados por las violaciones constantes contra los niños en muchas regiones del mundo, como lo señala el Secretario General en su informe. Por lo tanto, la protección de los niños y de sus derechos es especialmente importante, y debemos prestar una atención particular a esa materia, sobre todo cuando se trata de incidentes que examina el Consejo de Seguridad en nuestra región y fuera de ella.

La comunidad internacional tiene la responsabilidad colectiva de redoblar sus esfuerzos y tomar medidas decisivas adicionales para encarar la cuestión como parte integral de toda estrategia amplia para prevenir y resolver los conflictos y establecer una paz sostenible que garantice que los niños no se vean privados de la protección que les brindan sus familias, sus comunidades y la ley. A ese respecto, acogemos con gratitud el manual sobre la integración de la protección de los niños en los procesos de paz.

Tenemos el placer de anunciar que el Estado de Qatar organizará, en asociación con Finlandia y Colombia, y en cooperación con la Oficina del Enviado del Secretario General para la Juventud, la primera conferencia internacional sobre la participación de los jóvenes en los procesos de paz, que se celebrará en Helsinki en diciembre de 2018.

El Estado de Qatar tiene la firme convicción de que los niños y los jóvenes poseen las claves para la paz y la seguridad. Son nuestra esperanza para el futuro. Creemos en la importancia de invertir en el desarrollo, la protección y la educación de esas dos categorías, sobre todo los niños. Estamos convencidos de que el derecho a la educación no debe dejar de existir debido a los conflictos armados. El Estado de Qatar presta, pues, una atención especial a la provisión de educación a los niños que se encuentran en situaciones de emergencia, en particular en los conflictos armados.

Hemos establecido la Fundación Educación por encima de todo y hemos puesto en marcha otras iniciativas

y programas educativos que están siendo ejecutados y financiados por el Estado, en cooperación con organizaciones internacionales. Permítaseme poner de relieve el importante logro que ha tenido la Fundación Educación por encima de todo, en asociación con el UNICEF y más de 80 asociados mundiales. Hemos brindado educación de calidad a 10 millones de niños privados de escuelas en más de 50 países alrededor del mundo, incluso en países que atravesaban por conflictos armados. Esto lo hizo público Su Alteza la Jequesa Moza Bint Nasser, la jefa de la Fundación de Qatar para la Educación, la Ciencia y el Desarrollo Comunitario, durante una reunión celebrada en Nueva York en abril pasado.

El Estado de Qatar se ha comprometido a proteger la educación en las situaciones de emergencia. Figuramos entre los primeros países que se unieron a la Declaración de Oslo sobre Escuelas Seguras. También comprendemos el vínculo estrecho que existe entre la protección de los derechos de los niños y los jóvenes y su empoderamiento, por una parte, y la prevención de los conflictos, por la otra. Por lo tanto, hemos prestado una gran atención a la creación de oportunidades de empleo para los jóvenes por medio de políticas de desarrollo y programas de socorro que son ejecutados por el Estado a nivel nacional, regional e internacional. En setiembre de 2017, el Estado de Qatar firmó un memorando de entendimiento con la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y Silateck, una fundación de Qatar, con miras a potenciar la empleabilidad de los jóvenes y forjar su capacidad, así como ejecutar proyectos para protegerlos del extremismo violento.

Para concluir, aplaudimos la resolución 2427 (2018), que el Consejo aprobó esta mañana. El Estado de Qatar copatrocinó la resolución porque refleja el principio de proteger a los niños en los conflictos armados. La resolución está en consonancia con nuestras prioridades en ese sentido. Subrayamos que apoyaremos también los esfuerzos internacionales para alcanzar el objetivo de proteger a los niños. Haremos lo mejor que podamos para conseguir ese objetivo en todas las circunstancias y por todos los medios, y para crear un entorno apropiado de manera que puedan crecer en condiciones de seguridad y salud y puedan desarrollar su potencial y forjar un futuro pacífico, seguro y próspero para todos los pueblos del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Yemen.

Sr. Al-Dobhany (Yemen) (*habla en árabe*): Quisiera, ante todo, felicitar a Suecia por presidir el Consejo de Seguridad durante este mes. Le deseamos éxito en la conducción de la labor del Consejo, Sr. Presidente, y le damos gracias por la celebración de este debate público sobre los niños y los conflictos armados con el lema "La protección de los niños hoy previene los conflictos del mañana". La presencia de Su Excelencia el Primer Ministro de Suecia demuestra la atención especial que presta Suecia a la protección de los niños en particular, y a la protección de los derechos humanos en general. Doy también las gracias a la Sra. Virginia Gamba, Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y a su Oficina por sus esfuerzos para proteger a los niños en los conflictos armados.

Esta materia es una prioridad para el Gobierno de mi país, ya que sufrimos debido a un conflicto causado las milicias huzíes que perpetraron un golpe de Estado. Asumimos la responsabilidad de proteger a nuestros niños para librarlos del impacto de ese conflicto armado.

La delegación de mi país se alinea con la declaración que formuló el representante de la Argentina en nombre de los países que se han adherido a la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Las milicias rebeldes huzíes han hecho que más de 2 millones de niños tengan que buscar trabajo como resultado de la guerra bárbara que libran. Reclutan a niños y los tientan con dinero explotando la situación en deterioro de las familias yemeníes, pagándoles por combatir en sus filas. Incluso reclutan a niños en orfanatos y centros de acogida de jóvenes, entre ellos a más de 23.000 niños, de los cuales 2.500 niños fueron reclutados desde el comienzo de 2018, en contravención de acuerdos internacionales y la ley de protección de los niños.

Esas milicias han negado a más de 4 millones de niños su derecho a la educación, incluidos 1,8 millones a los que se les negó el derecho a inscribirse en escuelas durante los últimos dos años. Han bombardeado y destruido 2.372 escuelas, ya sea completa o parcialmente. Han utilizado más de 1.500 escuelas como prisiones y barracas militares. Los niños del Yemen están siendo sometidos a las peores formas de asesinato, sufrimiento y reclutamiento. Se les niega el derecho a la educación y a la salud, así como sus derechos sociales. Las milicias huzíes son responsables de todo eso, lo cual demuestra cuán odiosos son, dejando de lado los derechos de los niños y las leyes internacionales que estipulan su protección.

El Gobierno de la República del Yemen se ha comprometido firmemente a proteger a los niños y a velar por que no sean reclutados para combatir en el conflicto

armado. Lo hemos demostrado con obras, no solo con palabras, a través de las medidas siguientes adoptadas por el Gobierno.

En noviembre de 2012, Su Excelencia el Presidente Abd Rabbo Mansour Hadi promulgó un decreto presidencial que impide que el ejército o las fuerzas de seguridad recluten a niños de menos de 18 años de edad, y declara que el reclutamiento de niños es ilegal. En mayo de 2014, el Gobierno del Yemen y el UNICEF firmaron un plan de acción para poner fin al reclutamiento de niños en las fuerzas armadas. Hemos concertado un acuerdo con la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados para crear un sistema de registro de nacimientos y fallecimientos con miras a poder determinar la edad de los que ingresan al servicio militar. Estamos considerando la posibilidad de crear una unidad en el ejército yemení que se encargue de la protección de los niños y de capacitar a las fuerzas del ejército para brindar esa protección.

La República del Yemen está comprometida a proteger a los niños y a velar por que no tengan que vivir el infierno de la guerra. Por ello, el año pasado suscribimos la Declaración sobre Escuelas Seguras, encaminada a proteger a los niños y sus escuelas en tiempos de conflicto. También expedimos una ordenanza militar el 18 de marzo de 2018, firmada por el Subcomandante Supremo de las Fuerzas Armadas, con lo cual se subraya el compromiso de las fuerzas armadas yemeníes de aplicar las normas y los reglamentos, de conformidad con el derecho internacional que penaliza el reclutamiento de niños. Además, con la ordenanza se señala la importancia de cumplir con el protocolo de entregar los niños detenidos durante operativos armados a las autoridades civiles de protección de la infancia. No se deben tomar fotografías ni videos de los niños reclutados que han sido detenidos y debe eliminarse todo contenido mediático de este tipo.

La semana pasada, el Ministerio de Relaciones Exteriores remitió una carta a la Sra. Gamba para iniciar conversaciones entre representantes del Gobierno yemení y funcionarios de las Naciones Unidas con el fin de actualizar el plan de acción de 2014 para la prohibición del reclutamiento de niños. El Gobierno instó reiteradamente a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que presten asistencia al Gobierno para la ejecución del plan, particularmente en las zonas que están bajo el control de las milicias huzíes. Esas milicias han reclutado y explotado enormemente a los niños, como consta en las cifras en los informes del Secretario General de 2015, 2016 y 2017.

En cuanto al informe del Secretario General correspondiente a 2017 (S/2018/465), permítaseme formular las observaciones siguientes.

El Gobierno yemení está de acuerdo con el Secretario General en cuanto a la necesidad crítica de prevenir las violaciones contra los niños afectados por los conflictos armados. Esa debería ser una preocupación primordial de la comunidad internacional. Debemos hacer más para asumir este reto velando por que la protección de los niños forme parte integral de toda estrategia amplia de prevención y solución de conflictos con miras a lograr una paz duradera. El Gobierno yemení hace hincapié en su obligación jurídica y moral de proteger la vida y el futuro de todos los yemeníes sin excepción alguna. Estamos dedicados a proteger el presente y el futuro de los niños yemeníes. Después de todo, ellos son nuestro futuro y el pilar de una paz sostenible.

Valoramos el encomio que ha expresado el Secretario General a los esfuerzos realizados por el Gobierno del Yemen para mejorar la protección de los niños durante el último año. El Gobierno del Yemen ha sido excluido de la lista de partes que no han dispuesto medidas sobre este aspecto durante el período que abarca el informe. Sin embargo, estamos sumamente sorprendidos de ver que el Gobierno legítimo del Yemen y sus organismos son comparados con las milicias armadas. El Gobierno legítimo está tratando de proteger a su población y no está reclutando niños. Coopera con las Naciones Unidas. Cumple con el derecho internacional. Está aplicando las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2216 (2015), como se demuestra con el progreso que se destaca en el informe.

Las Naciones Unidas siguen dependiendo de fuentes de organizaciones civiles y personas asociadas con las milicias huzíes. Esas fuentes son engañosas y con ellas se pretende por todos los medios presentar la actual crisis política como una crisis humanitaria y falsificar las cifras y la realidad sobre el terreno para poder culpar a la coalición árabe y al Gobierno yemení por todo lo que está ocurriendo en el Yemen. Las Naciones Unidas están utilizando como fuente los registros del Ministerio de Salud y de Hospitales controlado por las milicias huzíes. Las milicias huzíes están falsificando esos registros y están proporcionando a las Naciones Unidas datos falsos para alcanzar sus objetivos políticos. Ya hemos rechazado el mecanismo de vigilancia, hemos pedido una mayor transparencia y hemos declarado que estamos dispuestos a cooperar con la Oficina de la Sra. Gamba con el propósito de desvelar la verdad.

Las organizaciones internacionales están subrepresentadas en las zonas liberadas. No cuentan con suficientes oficinas en esos lugares, de modo que tienen que valerse de fuentes no fidedignas y las Naciones Unidas siguen pasando por alto las solicitudes del Gobierno legítimo en este sentido. Insistimos en que no hay niños en las fuerzas armadas yemeníes y que estamos plenamente preparados para recibir a una comisión de investigación enviada por la Oficina de la Sra. Gamba para responder a las acusaciones proferidas en el informe respecto al ejército nacional de la República del Yemen.

Estamos trabajando en la actualización y ejecución del plan de acción suscrito en 2014. Estamos con interés la visita de la Sra. Gamba al Yemen, sobre todo a las provincias de Adén y Marib, para poder evaluar la situación allí y la labor que realiza el centro de rehabilitación de niños soldados en Marib. Además, solicitamos a la Oficina de la Sra. Gamba que nos ayude a mejorar nuestro sistema de registro de nacimientos y defunciones para brindar así una mejor protección a los niños en el futuro.

Para concluir, esperamos que el progreso alcanzado por el Gobierno yemení y su compromiso de proteger a los niños permitan que se excluya a las fuerzas armadas yemeníes de la lista que figura en el anexo del informe y que también se excluya de esa lista a la coalición árabe. Nos complace cooperar con la Oficina de la Sra. Gamba. Estamos plenamente de acuerdo con ella en cuanto a que necesitamos métodos de trabajo de prevención para proteger a los niños y que debemos alejarnos de toda propaganda que no promueva la cooperación, sino que, por el contrario, amplíe la brecha entre las Naciones Unidas y sus Estados Miembros.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra al representante de Armenia.

Sr. Margaryan (Armenia) (*habla en inglés*): Armenia desea dar las gracias a la Presidencia sueca por haber organizado el debate público sobre los niños y los conflictos armados. Agradecemos el elevado nivel de importancia que Suecia asigna a la cuestión, como lo demuestra el hecho de que el Excmo. Primer Ministro haya presidido hoy la sesión del Consejo. También damos las gracias a la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba; a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Henrietta Fore, y a la representante de la sociedad civil, Sra. Yenny Londoño, por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

Celebramos y apoyamos la aprobación de la resolución 2427 (2018), que fue elaborada por Suecia y cuyo fin es seguir mejorando la protección de los niños frente a la violencia.

En el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2018/465) se constata un aumento alarmante del número de violaciones que se han cometido. El informe es un claro recordatorio de la gravedad de las situaciones que enfrentan los niños en muchas zonas de conflicto. Hay una necesidad perentoria de redoblar los esfuerzos colectivos para que todos los niños, sea en situaciones de conflicto o en situaciones de paz, puedan vivir a salvo de la violencia, la explotación y la coacción.

El mandato de la Representante Especial cumple un papel importante en cuanto a ayudar a prevenir las violaciones graves y a identificar las principales dificultades y complejidades en la aplicación de mecanismos de protección eficaces sobre el terreno. En ese contexto, aplaudimos los esfuerzos de la Representante Especial por crear capacidad para aumentar las sinergias entre los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales y las entidades no gubernamentales locales.

Armenia sigue dando prioridad a la protección de los derechos de los niños, de conformidad con nuestras políticas nacionales y con los marcos de cooperación internacional que hemos adoptado. El compromiso de Armenia de promover la seguridad de los niños en situaciones de conflicto armado también se manifiesta en nuestra adhesión a la Declaración sobre Escuelas Seguras, a los Principios de París y a los Compromisos de París, al igual que a los Principios de Vancouver. Armenia es además signataria del Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y alentamos a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a esos importantes instrumentos.

El debate público de hoy nos recuerda una vez más el trágico efecto de los conflictos en los niños que viven en las zonas afectadas y los riesgos que enfrentan a diario. Condenamos enérgicamente las violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, sobre todo en lo que se refiere a los derechos y la vida de los niños.

Para brindar una protección eficaz a los niños que se encuentran en situaciones de conflicto armado se requiere un compromiso fortalecido con la aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes. Como país que aporta y promueve de forma coherente el concepto y la práctica de la prevención, Armenia da prioridad a las actuaciones en una etapa temprana. Es fundamental

apoyar la imparcialidad y la independencia de las actividades humanitarias y brindar un acceso humanitario sin trabas para prevenir y aliviar el sufrimiento de los niños atrapados en medio del conflicto.

En nuestra región, a raíz de la agresión de Azerbaiyán contra la población de Nagorno Karabaj hemos venido observando ataques deliberados e indiscriminados contra la población y la infraestructura civil, como escuelas y hospitales, en los cuales han muerto o resultado heridos tanto civiles como niños de escuela. Emplazar instalaciones militares en asentamientos civiles y utilizarlas como plataformas de lanzamiento para llevar a cabo bombardeos a lo largo de las fronteras constituye una clara violación del derecho internacional humanitario.

Los informes de casos de atroces violaciones contra niños son profundamente alarmantes. Sin embargo, no son menos preocupantes ciertas prácticas, en las que los niños, que son vulnerables, se ven expuestos deliberadamente a una propaganda de incitación al odio, que aviva la hostilidad étnica e incita a la violencia y la intolerancia. Esas prácticas son incompatibles con las normas y los principios del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y deben detectarse, condenarse y suprimirse a todos los niveles, sin reservas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en francés*): Permítaseme, en primer lugar, dar las gracias sinceramente a Suecia por haber organizado este debate sobre la cuestión de los niños. El debate se inscribe en el contexto de los principios y los compromisos adoptados durante la conferencia internacional de París celebrada en febrero de 2007 y nos permitirá proseguir la movilización internacional a fin de proteger a los niños y evitar que sean reclutados de manera ilícita y enviados al combate, y renovará nuestra determinación de adoptar medidas para garantizar una vida mejor para los niños en todo el mundo.

En los conflictos de hoy, lamentablemente, los niños son las principales víctimas. Son víctimas cuando se ven directamente afectados, cuando son separados de sus seres queridos, cuando se pone en peligro su educación, cuando son reclutados en las fuerzas armadas como combatientes, cuando son secuestrados de las escuelas, en la calle o de sus hogares, y cuando son víctimas de la esclavitud o la explotación sexuales. El mundo entero observa con exasperación e indignación cómo los niños son secuestrados en oleadas como una táctica sistemática de guerra para aterrorizar, someter y humillar a comunidades enteras. Los niños secuestrados durante los conflictos se ven sometidos a una vida de violencia y horror. A menudo, tras su secuestro son objeto de actos de violencia más graves. Se los separa de sus seres queridos, se los priva de su infancia y, con frecuencia, se los trata de manera muy brutal. Se utiliza a muchos de ellos como combatientes, esclavos sexuales, espías y traficantes, o para transportar municiones. Algunos son drogados antes de ser enviados a combatir o a cometer atentados suicidas, o incluso son obligados a llevar a cabo atrocidades contra su propia comunidad.

Si bien el debate de hoy tiene el mérito de haber movilizado de nuevo a todas las partes interesadas de la comunidad internacional, lamentablemente, en él se ha constatado que los esfuerzos realizados hasta el momento para poner fin a la violencia contra los niños y prevenir su participación o su utilización en los conflictos armados son insuficientes. Los esfuerzos de la comunidad internacional se beneficiarían si se inscribieran en un enfoque multifacético y estratégico que no solo abordara las situaciones de conflicto actuales, sino que también hiciera hincapié en la prevención. Al mismo tiempo, un enfoque pragmático que combine incentivos y medidas más restrictivas, particularmente en materia de rendición de cuentas y lucha contra la impunidad, resulta indispensable.

Al igual que en el debate de hoy, sin duda, los llamamientos a la acción son útiles como instrumentos clave de seguimiento, de intercambio de información, de documentación y de vigilancia, ya que son medidas esenciales para prevenir y suprimir el reclutamiento de niños en tiempos de conflicto. En ese contexto, se pueden y deben contemplar varias medidas concretas en el marco de nuestra actuación colectiva.

En primer lugar, hay que preconizar un enfoque preventivo doble dirigido inicialmente a prevenir conflictos y, cuando estos ocurren, a limitar sus efectos para los niños.

En segundo lugar, hay que prevenir los conflictos a través del enraizamiento de la democracia, el fortalecimiento de la buena gobernanza, la promoción del desarrollo sostenible y el respeto del estado de derecho y los derechos humanos.

En tercer lugar, hay que adoptar medidas jurídicas, políticas e institucionales para prevenir y eliminar la violencia contra los niños.

En cuarto lugar, los Gobiernos deben ratificar y aplicar los tratados internacionales pertinentes e

incorporarlos en su legislación nacional. Deben respaldar los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados y los Compromisos de París para proteger a los niños y niñas reclutados o utilizados ilícitamente por fuerzas armadas o grupos armados.

En quinto lugar, en los programas destinados a los niños habrá que prestar especial atención a los que corren mayor riesgo de ser reclutados en las fuerzas armadas, en particular los niños separados de su familia o sin familia.

En sexto lugar, hay que poner en marcha mecanismos eficaces de determinación de la edad para evitar todo reclutamiento de menores, lo que también implica la necesidad de mantener registros de nacimiento rigurosos, condición esencial para eliminar el fenómeno de los niños soldados o para facilitar la localización de sus padres y permitir la reunificación familiar.

En séptimo lugar, hay que garantizar el acceso a la educación de los niños como medida de protección especial para evitar su reclutamiento, especialmente de los niños que viven en campamentos de refugiados o desplazados en su propio país.

En octavo lugar, las partes en conflicto deben concertar acuerdos escritos en los que se comprometan a respetar una edad mínima para el reclutamiento en las fuerzas armadas.

En noveno y último lugar, en este combate a favor de la protección de la infancia, la lucha contra la impunidad desempeña un papel clave. Las partes que reclutan niños menores de edad deben ser enjuiciadas. Los crímenes contra los niños en los conflictos armados deben considerarse crímenes de lesa humanidad porque esos niños son el futuro de sus respectivas naciones e, incluso, el futuro de la humanidad.

Desde hace tiempo, Marruecos trabaja sistemáticamente en los esfuerzos internacionales encaminados a poner fin a la participación de los niños en los conflictos armados y se ha adherido a todos los instrumentos internacionales que protegen y fomentan los derechos del niño. Fue uno de los primeros países que firmaron y ratificaron el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, así como los Compromisos de París.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Grecia.

Sra. Theofili (Grecia) (*habla en inglés*): Permítaseme encomiar a la Presidencia sueca por haber organizado el debate de hoy, así como por la excelente labor que ha llevado a cabo sobre esta delicada cuestión hasta la fecha. También deseo felicitar a todos los miembros del Consejo por la aprobación de la resolución 2427 (2018).

Grecia se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea y desea añadir algunas observaciones adicionales.

La protección de los niños afectados por los conflictos armados y la salvaguardia de sus derechos son una prioridad para Grecia. En ese sentido, mi país ya ha ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Además, Grecia también se ha adherido a los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados, a los Compromisos de París para proteger a las niñas y los niños reclutados o utilizados ilícitamente por fuerzas armadas o grupos armados, a los Principios de Vancouver sobre el mantenimiento de la paz y la prevención del reclutamiento y la utilización de niños soldados, así como a la Declaración sobre Escuelas Seguras.

En el plano nacional, Grecia está redactando un plan de acción nacional especial dedicado a los derechos del niño, una empresa conjunta e inclusiva, con la participación de todas las partes interesadas pertinentes. El plan de acción se centrará, entre otras cosas, en la protección de los niños no acompañados.

Grecia considera que la protección de los derechos de los niños afectados por los conflictos que buscan asilo en su territorio nacional, estén o no acompañados, es, sin lugar a dudas, una cuestión de máxima prioridad. En virtud del código de la migración y la integración social, se ofrece protección especial a los menores extranjeros. A fin de proporcionar una protección eficaz y adecuada a todos los niños refugiados y solicitantes de asilo, las autoridades nacionales competentes están cooperando estrechamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, así como con las organizaciones de la sociedad civil.

Además, en el ámbito de la educación, se ha creado una oficina especial para la educación de los refugiados a fin de tratar cuestiones en ese ámbito con el objetivo de asegurar la integración de los niños refugiados en el sistema educativo de Grecia mediante la prestación de apoyo psicosocial después de un proceso de preparación y transición. Asimismo, el Ministerio de Educación ha ejecutado un plan de acción de emergencia para la educación de todos los niños refugiados y migrantes, independientemente de su condición. Además, en el ámbito

de la salud pública, el plan de acción nacional sobre igualdad entre los géneros establece como objetivo estratégico promover la salud física y mental de todos los miembros de los grupos de población especiales, como las niñas refugiadas.

Centrarse en la protección de los derechos de los niños afectados por conflictos adoptando medidas específicas por medio de asociaciones estratégicas sigue siendo una prioridad fundamental para todas las partes interesadas, la comunidad internacional, los Estados y las organizaciones de la sociedad civil. Estas medidas inclusivas y coordinadas en los planos internacional, regional, nacional y local deben abarcar todas las etapas del conflicto armado para lograr una paz sostenible de manera más eficaz. En definitiva, al salvaguardar los derechos de los niños en el presente, invertimos en la configuración de los ciudadanos pacíficos y democráticos del futuro.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Egipto.

Sr. Edrees (Egipto) (*habla en árabe*): Deseo darle las gracias, Sra. Presidenta, así como a la Presidencia sueca del Consejo de Seguridad, por haber convocado esta importante sesión sobre un tema que consideramos reviste gran interés y alta prioridad. También doy las gracias a la Sra. Virginia Gamba por su valiosa exposición informativa acerca del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2018/465), así como a la Sra. Henrietta Fore y la Sra. Yenny Londoño por sus exposiciones informativas.

Más de 245 millones de niños viven en zonas afectadas por conflictos en todo el mundo. El informe de este año registra el porcentaje más alto de violaciones de los derechos de los niños desde el famoso estudio de Graça Machel (véase A/51/306). Egipto pide a la Representante Especial del Secretario General que siga aplicando su enfoque positivo, con miras a garantizar que estos informes no sean meramente un instrumento para acusar a una parte u otra, sino que en realidad puedan servir de alerta a la comunidad internacional sobre la amenaza que plantean estas violaciones y promover la búsqueda de soluciones para proteger a los niños en zonas de conflicto armado.

Respaldamos su mandato, que se consolidará mediante la resolución 2427 (2018), que acabamos de aprobar y que Egipto copatrocina. Esta resolución complementará el marco jurídico e institucional del mandato, y confiamos en que ello tendrá repercusiones positivas para los niños en las zonas de conflicto el próximo año. En este contexto, deseamos hacer hincapié en los siguientes aspectos.

En primer lugar, reiteramos que la responsabilidad principal de proteger a los civiles, sobre todo los niños, en los conflictos armados recae en los Gobiernos interesados.

En segundo lugar, no podremos evitar los conflictos, como se señala en la resolución 2427 (2018), a menos que ataquemos las causas profundamente arraigadas de su estallido, entre ellas los obstáculos que impiden el desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza. Debemos vincular la prevención de conflictos a la cooperación con los Estados a fin de fomentar su capacidad.

En tercer lugar, aunque apoyamos los logros más recientes en cuanto a la redacción del informe del Secretario General, consideramos que no deben utilizarse dobles raseros. El informe se refiere a aspectos positivos en cuanto a los niños en situaciones de conflicto en todo el mundo, con una excepción: los niños en los territorios palestinos, cuyo sufrimiento no termina debido a las matanzas, las detenciones y los bombardeos de las escuelas bajo el yugo de la ocupación israelí. Deseamos saber por qué los responsables de esas violaciones no fueron incluidos en el anexo del informe. Sumamos nuestra voz a la del Secretario General para instar al Gobierno de Israel a respetar los principios internacionales relativos a la justicia de menores; reconsiderar su uso de la detención administrativa de niños y la reclusión en régimen de aislamiento como medida punitiva; y desalentar la utilización de niños como espías. Pedimos al Secretario General que, en su próximo informe, continúe dando seguimiento a estas violaciones e incluya a los responsables en la lista anexa al informe, no para acusar a una u otra parte, sino para buscar soluciones que aseguren la protección de los niños palestinos en los territorios ocupados.

En cuarto lugar, la falta de fondos para los programas de rehabilitación y reintegración de los niños sigue siendo un obstáculo importante para su protección. Por tanto, respaldamos el llamamiento dirigido en la resolución aprobada en el día de hoy a la comunidad internacional, en particular a la comunidad de donantes, para que aumenten su contribución a estos programas.

En quinto lugar, Egipto ha ratificado el Protocolo Facultativo de 2007 sobre la prohibición del reclutamiento de niños, y enmendó su Constitución para actuar en consecuencia. Prestamos especial atención a la educación y la salud de los niños y el apoyo a sus familias, en el marco de la nueva estrategia para la infancia 2015-2020. También adoptamos medidas especiales

para ayudar a los niños refugiados o desplazados que han abandonado las zonas de conflicto y que en la actualidad se encuentran en territorio egipcio para que podamos garantizarles los mismos niveles de servicios de salud y educación que a los niños egipcios.

En sexto lugar, Egipto encomia las dimensiones regional y subregional reflejadas en la nueva resolución relativa a los niños y los conflictos armados, sobre todo habida cuenta de que la explotación de los niños puede tener un carácter transfronterizo. Ello concitó la atención de los centros de investigación egipcios, que han realizado numerosos estudios sobre los niños no acompañados que cruzan las fronteras para huir de los conflictos. Son presa fácil para los tratantes de personas y los grupos terroristas armados. En este contexto, estamos dispuestos a facilitar todos los servicios del Centro Internacional de El Cairo para proporcionar capacitación en materia de solución de conflictos y mantenimiento de la paz a los niveles regional y subregional y ofrecer mayor protección a los niños.

En séptimo lugar, no podemos eliminar las violaciones de los derechos de los niños en las zonas de conflicto sin poner en práctica de manera integral sistemas de justicia de transición ni someter a los responsables a la acción de la justicia.

En octavo lugar, la Comisión de Consolidación de la Paz desempeña un papel clave al poner de relieve la cuestión de la protección de los niños en los esfuerzos de consolidación de la paz después del conflicto. Apoyamos el llamamiento formulado por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados con objeto de incluir asesores especializados en cuestiones relativas a la infancia en las distintas misiones de mantenimiento de la paz.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy la palabra a la representante de Rwanda.

Sra. Rugwabiza (Rwanda) (*habla en inglés*): Por su intermedio, Sra. Presidenta, quisiera agradecer muy sinceramente a Suecia por haber convocado este debate tan oportuno y destacado. La participación personal de Su Excelencia, el Primer Ministro de su país, en el debate de hoy sitúa esta cuestión al más alto nivel político, que es el nivel al que debemos plantear una cuestión tan importante. También nos complace sobremanera que varios funcionarios de muy alto nivel hayan estado aquí esta mañana. Estuvimos aquí esta mañana —no entre los altos funcionarios— y nos alegra constatar que esta cuestión se ha planteado al más alto nivel político. Ello no es sorpresa para nosotros; todavía recordamos con toda claridad la primera Presidencia sueca del Consejo de Seguridad, que colocó la prevención de conflictos en el centro de su labor; esa fue la primera vez que nuestro Secretario General participó en la labor del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, es lógico que hoy avancemos un paso más al hacer hincapié en la cuestión de los niños.

Rwanda acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2427 (2018) y le complace sobremanera ser uno de los patrocinadores de esta importante resolución, que refuerza los mecanismos para prevenir las violaciones contra los niños en situaciones de conflicto.

En este sentido, también quisiera dar las gracias a las ponentes de esta mañana, en especial a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Gamba, así como a la sobreviviente —así la llamaré- Sra. Londoño, quien realmente compartió con nosotros su testimonio esta mañana.

Los efectos de los conflictos armados en los conflictos son catastróficos; no nos cansaremos de insistir en ello. Tienen graves consecuencias para el desarrollo de los niños, en lo que respecta tanto a las cicatrices físicas como a las invisibles, que solo se pueden percibir durante el aprendizaje de los niños y su desarrollo emocional y social.

Casi 250 millones de niños viven en países afectados por conflictos violentos. En el pasado relativamente reciente, Rwanda era un país en conflicto, y la perspectiva que quisiera ofrecer hoy al Consejo se basa en el hecho de que cuando estábamos en conflicto y sufrimos el genocidio de hace 24 años, los niños no se salvaron, ni del lado de los asesinos, ni del de las víctimas. Por si sirve de inspiración, lo que puedo decir es que una gran parte de lo que todavía nos aqueja hoy tiene que ver con el trauma sufrido por los adultos jóvenes de hoy, que en ese momento eran niños. Las consecuencias son de largo alcance y duran mucho tiempo. Por consiguiente, partiendo de nuestra experiencia, puedo decir que es absolutamente esencial proteger a los niños hoy no solo a fin de permitir el desarrollo rápido e inclusivo de un país, sino también para permitir que sea resiliente y se recupere lo antes posible. Eso es lo que podemos compartir de nuestra propia experiencia.

A mi delegación le preocupa sumamente el aumento en la actualidad de los casos documentados de violaciones de niños verificadas cometidas por fuerzas gubernamentales y grupos armados no estatales en conflicto. Lo que preocupa aún más es que esos son solo los

casos documentados, y que en realidad todos desconocemos la cantidad de casos no documentados. En el plano colectivo, debemos centrarnos en nuestros esfuerzos encaminados a garantizar que la comunidad internacional proporcione los instrumentos necesarios para hacer frente a las violaciones con la mayor atención posible, detener los ciclos de violencia y abordar las causas fundamentales de los conflictos armados, evitando al mismo tiempo el estallido de nuevos conflictos armados.

Es una afirmación obvia, pero los derechos de los niños se deben respetar y proteger, sean cuales fueren el contexto o las circunstancias, e incluso cuando se trate de condiciones de mucha pobreza, vulnerabilidad o desventaja. El hecho es que el único lado al que pertenecen los niños en cualquier conflicto armado es el lado de las víctimas. Ya sean combatientes o víctimas directas de un conflicto, son víctimas. Quisiéramos proponer algunas recomendaciones de Rwanda. Muchos de los que están aquí hoy ya habrán escuchado muchas de ellas.

En primer lugar, debemos centrarnos en la prevención, con instrumentos y estrategias preventivos a fin de proteger a los niños que corren el riesgo de verse afectados por los conflictos armados. En segundo lugar, debemos establecer los medios para reforzar la rendición de cuentas. En tercer lugar, debemos asegurarnos de que la protección de los niños se incluya como apartado especial de todos los procesos de paz y negociaciones sobre acuerdos de paz. Y, en cuarto lugar, debemos apoyar a los Estados Miembros y las diversas partes en un conflicto proporcionándoles los instrumentos para ayudarlos a proteger a los niños. Por último, debemos velar por que nuestros esfuerzos de reintegración sean muy específicos —específicos para las niñas, por ejemplo, y para los niños en circunstancias particulares.

Rwanda considera que es fundamental fortalecer los vínculos entre la protección de los niños, los derechos del niño y la prevención de los conflictos. Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia del acceso a la educación y la atención sanitaria. Quisiera hacerme eco de las brillantes palabras del Primer Ministro de Suecia esta mañana cuando dijo que esto es simple. Se trata de brindar seguridad, asistencia sanitaria, educación y alimentación —simplemente poner comida en la mesa. Es así de sencillo. No se trata de un mecanismo muy sofisticado. Lo que es más importante es que esas son nuestras obligaciones. No son facultativas. Es posible que tengamos protocolos facultativos, pero nuestras obligaciones para con nuestros hijos no son facultativas. Instamos a los miembros del Consejo de Seguridad a que consideren la posibilidad de consultar con expertos en protección infantil a fin de garantizar que se disponga de la capacidad necesaria para cumplir los mandatos de las operaciones de paz en lo que respecta a los niños y sus necesidades.

No puedo concluir sin recordar las estremecedoras observaciones de la Sra. Londoño esta mañana, las cuales demuestran que todos los niños, incluidos los excombatientes, tienen el poder de convertirse en agentes de cambio solo si se les da la oportunidad y una plataforma. Los niños son más resilientes y más propensos a convertirse en agentes positivos para el cambio si les damos esa oportunidad y esa plataforma. El caso de la Sra. Londoño habla por sí mismo.

Hoy también se ha mencionado la importancia de recopilar las mejores prácticas, y quisiera compartir con el Consejo una de ellas que actualmente proporcionamos en Rwanda y la plataforma que utilizamos. Cada año en Rwanda organizamos una Cumbre de la Infancia, organizada por los niños y celebrada en nuestro Parlamento nacional. Todas las recomendaciones que surgen de la Cumbre abarcan las necesidades, prioridades y reivindicaciones de los niños. Como Gobierno, somos responsables del seguimiento y la implementación de esas recomendaciones. Si a otros les resultara útil, con mucho gusto daría más detalles sobre nuestra Cumbre de la Infancia anual.

Por último, quisiera repetir algo que muchos oradores han señalado hoy, y es que, si no protegemos a los niños que viven situaciones de conflicto y no les proporcionamos lo que necesitan, tendremos que lidiar con los adultos en los que se convertirán en el campo de batalla. Para citar las palabras de uno de nuestros colegas esta mañana, la representante de los Estados Unidos, si no nos ocupamos de esos niños, tendremos que lidiar con los adultos en los que se convertirán.

Quisiera concluir reiterando el compromiso de Rwanda de garantizar que se respeten y protejan los derechos de todos los niños, independientemente del contexto o las circunstancias. Rwanda es signataria de la Convención sobre los Derechos del Niño y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de la República Dominicana.

Sra. Andújar (República Dominicana): La República Dominicana se une a las palabras pronunciadas por el representante de la Argentina en nombre de los países que apoyan la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Queremos felicitar a Suecia por haber asumido la Presidencia, pero también por la organización de este debate abierto sobre los niños y los conflictos armados, bajo el tema “La protección de los niños hoy previene los conflictos del mañana”.

Damos muchísimas gracias también a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, y a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Henrietta Fore, por compartir con nosotros sus importantes perspectivas. Asimismo, damos las gracias a la representante de la sociedad civil, Sra. Yenny Londoño, quien, con su experiencia, nos recuerda nuestra responsabilidad y la urgencia con la que tenemos que actuar.

Estamos preocupados por los altos niveles de violaciones contra los niños afectados por conflictos, por el hecho de que haya grupos armados reclutando niños para que sirvan como terroristas suicidas y por los índices alarmantes de violencia sexual y de secuestros de niños. Los niños siguen siendo estigmatizados por haber sido reclutados y utilizados por grupos armados, y son criminalizados por actos que fueron forzados a cometer, lo que tiene como resultado una generación traumatizada, con una niñez interrumpida y un futuro en riesgo. Es esencial que se reconozca el derecho de los niños a la justicia, la protección y el pleno disfrute de los derechos humanos, prestando mayor atención a los niños más vulnerables, a los niños en los conflictos armados. Ese es el camino para la prevención y la consolidación de la paz.

Las escuelas, los estudiantes y los docentes son blancos intencionales de los ataques, lo que nos demuestra que no solo se trata de una crisis de seguridad, sino también de derechos humanos y de desarrollo social. La educación de los niños es siempre una de las primeras pérdidas durante el conflicto y en la mayoría de los casos es lo último que se recupera. Por la gravedad de la situación, la República Dominicana endosó la Declaración sobre Escuelas Seguras. Igualmente endosamos los Principios de Vancouver sobre el mantenimiento de la paz y la prevención del reclutamiento y la utilización de niños soldados, por lo que alentamos a otros Estados a que endosen estos documentos, que no son jurídicamente vinculantes. Asimismo, en 2014 la República Dominicana ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y, a este respecto, hacemos un llamado a su ratificación universal.

Resulta imperativo fortalecer la vigencia del derecho internacional humanitario, que provee la base de las obligaciones jurídicamente vinculantes para todas las partes en los conflictos, además de seguir adoptando medidas y asumiendo mayores compromisos, principalmente con los planes de acción, para proteger a los niños en los conflictos y contribuir a una prevención más efectiva. Por ello, aprovechamos esta oportunidad para hacer un llamado a poner fin a la impunidad de los perpetradores de violaciones de los derechos de los niños en los conflictos.

La protección, la reintegración y el apoyo a los niños que hayan sido anteriormente reclutados por grupos armados, incluso por medio de mayores inversiones en programas para la educación, el entrenamiento, la consejería y la reunificación familiar, es clave para romper el ciclo de violencia y dirigirnos hacia el objetivo que hoy nos une en este debate.

Creemos que es trascendental garantizar la participación activa y significativa de los niños y los jóvenes en los procesos de construcción y mantenimiento de la paz y la seguridad. Asimismo, reconocemos el rol fundamental que cumplen los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales al enfrentar las consecuencias que padecen los niños en los conflictos armados. En ese sentido, entendemos que esta problemática debe seguir siendo parte de las políticas y programas en las misiones de mantenimiento de la paz sobre el terreno.

Tenemos aún camino que recorrer para eliminar los abusos y horrores que enfrentan los niños en los conflictos. Por consiguiente, confirmamos nuestro compromiso de continuar colaborando, aún más, con las Naciones Unidas, los Estados Miembros y la sociedad civil cuando ocupemos un asiento como miembro no permanente del Consejo de Seguridad a partir de 2019, otorgando a esta agenda y a nuestros niños el nivel de prioridad que merecen.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Liberia.

Sr. Brown (Liberia) (*habla en inglés*): Mi delegación le da las gracias, Sra. Presidenta, por convocar este debate público sobre los niños y los conflictos armados, acoge con beneplácito el informe del Secretario General (S/2018/465) y agradece a los demás oradores y participantes sus valiosas opiniones.

Nos hemos sumado a otros Estados Miembros para apoyar el fortalecimiento de la atención a la cuestión de los niños y los conflictos armados mediante el copatrocinio de la resolución 2427 (2018), pues Liberia

está convencida de que existe una relación entre la prevención de los conflictos y la protección de los niños.

Antes, esta mañana, en la inauguración de un foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en el Consejo Económico y Social, el Profesor Jeffrey Sachs nos recordó acertadamente que los niños son nuestro futuro, que no puede haber futuro sin ellos. Sin embargo, mientras mantenemos este debate, la dura realidad relacionada con nuestro futuro se proyecta sobre este Salón, a saber, que se sigue utilizando a los niños como armas y soldados en la guerra. Su futuro, que es nuestro futuro, está siendo arruinado. Se los está privando de la inocencia de su infancia y se está trastornando el proceso de su crecimiento, quizá de manera permanente. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que esto es inaceptable. Reconocemos los progresos sobre los que se informa en varios países, pero la tendencia general sigue siendo una amenaza para nuestro futuro colectivo. Demasiados niños y niñas del mundo, por causas ajenas a su voluntad, se están quedando atrás.

Hace 20 años, en el informe preparado por Graça Machel sobre las repercusiones de los conflictos armados en los niños, se incluía la conclusión de que “la manera más eficaz de proteger a los niños es prevenir el estallido de conflictos armados” (*A/51/306, párr. 253*). Esta conclusión es tan cierta hoy como lo era entonces. Al esforzarnos por dar impulso al nuevo paradigma de la prevención de los conflictos y el mantenimiento de la paz, también es imperativo que el Consejo de Seguridad y todos los Estados Miembros se comprometan a trabajar de manera creativa, desinteresada y audaz para garantizar la protección de los niños que sufren como resultado de los conflictos armados actuales. Esos niños son, en realidad, víctimas inocentes de nuestra inacción.

También es cierto que los más vulnerables al reclutamiento son los niños pobres, sobre todo los que tienen poco o ningún acceso a la educación, pues tienen mayores posibilidades de ser reclutados para prestar servicios en las fuerzas armadas. Por lo tanto, en nuestros planes de acción nacionales es importante resaltar los vínculos que existen entre la protección de la infancia, los derechos de los niños y la prevención de los conflictos con miras a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cuando reivindicamos la protección de los derechos de los niños, debemos hacerlo con la creación de entornos propicios para el aprendizaje y el crecimiento. Si bien los edificios escolares, los pupitres y las sillas son muy importantes, para que los entornos sean propicios se necesita más que eso. Se trata de las familias y las sociedades a las que pertenecen. ¿Acaso esas familias poseen los medios y sistemas necesarios para vivir en paz las unas con las otras de una manera sostenible? Una y otra vez hemos visto que, donde no existen esos medios y sistemas, las instalaciones escolares, en lugar de servir como centros para moldear la mente, terminan convertidas en cuarteles dedicados a transformar a nuestros niños en instrumentos de guerra.

Liberia acoge con beneplácito y apoya la agenda sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados, a la que considera no solo un instrumento para garantizar la protección de los niños y la rendición de cuentas de los responsables de violaciones de sus derechos, sino también el deber moral —por si lo necesitáramos— de actuar con unidad de propósito y una determinación inquebrantable, incluso aquí en este Salón, con miras a poner fin decididamente a los conflictos en curso. Es demasiado obvio: donde exista un conflicto, los niños pobres y sus familias seguirán corriendo un alto riesgo de ver arruinada su vida —y nuestro futuro— quizás para siempre. También es cierto que debemos actuar con la misma determinación y resolución para prevenir los conflictos y mantener la paz.

Por consiguiente, donde resulta evidente que las instituciones del Estado se han derrumbado debido a un conflicto armado, quizá sea el momento de extender el deber de proteger y de poner fin de manera efectiva a los conflictos actuales a las regiones en las que tienen lugar y también a otros agentes externos que tienen intereses creados en la perpetuación de los conflictos. Ya es hora de que nos exijamos los unos a los otros la rendición de cuentas por la adopción de medidas para poner fin a los conflictos y prevenirlos.

Liberia tiene cierta experiencia en materia de niños soldados. En este sentido, encomiamos la labor de la Representante Especial Gamba y del UNICEF, así como la de muchos agentes locales, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los grupos religiosos. A pesar de contar con pocos medios o ninguno, dieron todo de sí y de sus organizaciones para avanzar, como pudieron, no solo en cuanto a la reintegración, sino también en el proceso de desarme y desmovilización.

Sin embargo, también es cierto que estas instituciones —tanto locales como internacionales— carecen de la financiación y el apoyo de los donantes necesarios para reintegrar adecuadamente a los niños que fueron reclutados como soldados, muchos de los cuales se han visto expuestos a las peores formas de inhumanidad y a la drogadicción. Sin embargo, en lugar de ser tratados

como víctimas, son tratados como lastras de la sociedad, y se ven marginados y vilipendiados, a menudo por sus propias familias y, sin duda, por sus comunidades.

A pesar de que los hemos instado a avanzar en su propio desarrollo, en el caso de aquellos pocos que han logrado concluir el programa de reintegración —que en Liberia consiste en tres meses de capacitación profesional y tres años de educación académica, con independencia del nivel inicial de cada niño— no existe ningún proceso de seguimiento posterior. No se puede pedir a estos niños, que se han visto privados de su inocencia y cuya mente se ha mancillado, que se valgan por sí mismos.

De todos los esfuerzos por restablecer la paz en los países, el proceso de reintegración, aunque resulta esencial, es el que menos apoyo recibe, a pesar de que —una vez más, en el caso de Liberia— los niños soldados desean fervientemente proceder al desarme. Por lo tanto, un elemento importante del futuro de un país que ha atravesado un conflicto, a saber, sus jóvenes dinámicos, son desechados en las calles de las ciudades, destinados a una vida de drogadicción y delincuencia y condenados a un destino a través de una senda que no contribuyeron a crear y, como tales, esperan su próxima oportunidad para convertirse en máquinas asesinas. Tras haber pasado los años de formación de su vida entre armas y despreciando las normas democráticas y de la sociedad, muchos de estos niños combatientes desconocen la experiencia y los valores de una vida en condiciones de paz. Les arrojamos un cubo, una azada y a lo sumo 75 dólares y les pedimos que se reintegren. Les pedimos que olviden su pasado, que es lo único que realmente conocen.

Sin duda, podemos hacerlo mejor; podemos apoyar los procesos de reintegración sostenibles, pues son una de las mejores garantías para prevenir los conflictos y sostener la paz. Tal vez no seamos capaces de cambiar lo que les ha ocurrido a nuestros niños en el pasado, pero podemos ejercer una influencia más significativa sobre lo que les pueda pasar en el futuro, en nuestro futuro.

Para concluir, permítaseme hacer hincapié en que, si bien la reintegración es un proceso adecuado para ayudar a los ex niños soldados a recuperar el sentido de la normalidad, nuestro objetivo primordial debe centrarse, ante todo, en hallar formas innovadoras de mitigar el reclutamiento de niños en conflictos armados. Debemos asumir nuestra responsabilidad política y moral. No podemos permitirnos el lujo de castigarlos o aislarlos. Ellos no tienen la culpa de sus circunstancias; deben ser considerados víctimas inocentes que necesitan nuestro apoyo.

Hay que aplaudir al UNICEF por sus iniciativas, en estrecha colaboración con los Gobiernos y las comunidades, con miras a proteger y rehabilitar a los niños afectados por los conflictos armados. Debemos esforzarnos por lograr que se respeten y apliquen plenamente las convenciones, los convenios y los tratados que rigen los derechos de los niños.

Por último, no existen atajos para la rehabilitación y la reintegración, ni podemos permitirnos el lujo de inventarlos. Para la rehabilitación y la reintegración se requieren estrategias a largo plazo. Para ponerlas en práctica se necesitan recursos que, lamentablemente, los países más afectados y necesitados no tienen y que no pueden permitirse no tener, para consolidar las bases de la paz y sostenerla. En el caso de los países que han atravesado un conflicto, la rehabilitación y la reintegración son un medio importante de sostener la paz y evitar la pendiente resbaladiza que los llevaría de nuevo al conflicto. Al darnos los unos a los otros la oportunidad de ser mejores, y al dar a los niños la oportunidad de tener una vida mejor, no ayudamos solo al prójimo, sino que, en realidad, nos ayudamos a nosotros mismos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Afganistán.

Sr. Saikal (Afganistán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General y a su Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, por el informe que tenemos ante nosotros (S/2018/465). También quisiera dar las gracias a la Presidencia sueca por haber convocado este debate tan oportuno y haber iniciado la resolución 2427 (2018), sobre la protección de los niños en zonas de conflicto, que se aprobó hoy. Tenemos el honor de ser uno de los copatrocinadores de esta importante resolución.

El carácter cambiante de los conflictos armados en el mundo actual cada vez más complejo plantea un grave desafío a la comunidad internacional relacionado con la protección de las víctimas civiles más indefensas, a saber, los niños. Ellos, que son el futuro de todas las sociedades, deben recibir protección, alimentos y educación, y se les deben garantizar sus derechos fundamentales. Sin embargo, en la actualidad, casi 250 millones de niños se ven afectados por los conflictos armados en todo el mundo. Las repercusiones del terrorismo y el extremismo violento en los niños son devastadoras. Estos los privan de su infancia y de derechos tan básicos como los derechos a la buena salud y a la educación, y les infligen traumas duraderos que obstaculizan su desarrollo

psicológico. Sobre todo, socavan sus posibilidades de llevar una vida digna y pacífica y la oportunidad de prosperar y de hacer realidad sus aspiraciones.

El Afganistán ha hecho frente a conflictos impuestos desde el exterior durante cuatro decenios, y nuestro pueblo, incluidos nuestros niños inocentes, ha padecido enormemente a causa de la violencia infligida durante este período. Por desgracia, en el contexto de nuestros retos en materia de seguridad, los niños se encuentran entre las decenas de víctimas inocentes cuya valiosa vida ha sido arrebatada por grupos terroristas y extremistas que nos han sido impuestos desde el exterior para impedir que logremos la estabilidad y el desarrollo. Como resultado de ello, solo en este último año se ha informado de que 3.179 niños han resultado muertos o mutilados en el Afganistán.

Además, en lo que constituye una de las formas más graves de abuso y violación, se ha reclutado y adoctrinado a niños en escuelas religiosas en nuestra región para que perpetren atentados suicidas en su adolescencia o adultez. Esta situación debe abordarse urgentemente. El Gobierno del Afganistán se mantiene firme en su compromiso de salvaguardar y promover los derechos de todos los niños. Con ese fin, hemos adoptado medidas tangibles, como la promulgación de legislación nacional a través de la cual estamos aplicando los compromisos contraídos en virtud de diversos instrumentos internacionales, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. El Gobierno también está aplicando diversas medidas y programas, en consonancia con nuestros compromisos nacionales e internacionales, con miras a proteger a nuestros hijos de las terribles consecuencias de los conflictos armados.

Además, estamos decididos a fortalecer nuestros esfuerzos concertados con la comunidad internacional a fin de promover la aplicación del plan de acción conjunto, un marco amplio encaminado a garantizar el bienestar físico y psicológico de los niños afganos.

Solo en el último año, gracias al plan de acción conjunto logramos grandes progresos para prevenir el reclutamiento de niños soldados y reintegrar rápidamente a los delincuentes juveniles en la sociedad afgana mediante programas de formación profesional. Para preservar esos logros, seguiremos aplicando el nuevo código penal, que tipifica como delito el abuso sexual de los niños, regulando los centros de rehabilitación juvenil, ampliando la presencia de unidades de protección infantil en los centros de reclutamiento de la Policía Nacional Afgana y prosiguiendo nuestra campaña de promoción de los derechos del niño en la Policía Nacional Afgana. Hemos celebrado reuniones de alto nivel con la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, el UNICEF y otros asociados, que han llevado a fortalecer la coordinación de nuestros esfuerzos conjuntos para garantizar una vida segura, digna y próspera a los niños afganos.

Para el Afganistán, la protección de los niños y la promoción de sus derechos siguen siendo un elemento central en la labor del Gobierno de Unidad Nacional. Conscientes de que los niños proporcionarán un futuro estable y próspero para nuestro país, estamos trabajando para aprovechar y consolidar los recientes avances. Consideramos que la mejor manera de proteger y fomentar los derechos del niño es en un clima de paz.

Para lograr ese objetivo, hemos adoptado nuevas medidas encaminadas a lograr una solución duradera del actual conflicto en que se ve sumido nuestro país. El alto el fuego de tres días con los talibanes aplicado el mes pasado ofreció un rayo de esperanza de que la paz es posible. Estamos colaborando con los asociados regionales e internacionales para lograr un resultado satisfactorio de nuestros esfuerzos de paz, y esperamos que en los próximos meses podamos constatar progresos más tangibles en ese frente. Abrigamos la sincera esperanza de que esta vez podamos lograr una paz sostenible para nuestras generaciones futuras y crear una sociedad en la que nuestros hijos puedan vivir en paz, sin temor y violencia.

Para concluir, el Afganistán reitera su firme compromiso de garantizar la plena protección y el bienestar de todos los niños del mundo. Solo podremos aliviar el sufrimiento de los niños y construir sociedades sostenibles y pacíficas si hacemos valer nuestros valores y objetivos comunes. Esforcémonos por lograr colectivamente más progresos tangibles con respecto a este imperativo moral.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Azerbaiyán.

Sr. Mikayilli (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Quisiéramos dar las gracias a la Presidencia sueca por haber convocado este debate público. También damos las gracias al Secretario General por su informe anual (S/2018/465), así como a la Sra. Virginia Gamba y a las demás ponentes por sus valiosas contribuciones.

Azerbaiyán reitera su firme apoyo al programa sobre los niños y los conflictos armados y considera que

la aprobación de la resolución 2427 (2018) manifiesta el compromiso constante del Consejo con la causa de la protección de los niños.

Como se indica en el informe del Secretario General, en 2017 se produjo un gran aumento del número de violaciones en comparación con el número registrado en 2016. No sentimos profundamente alarmados por el alcance y la gravedad de las violaciones cometidas contra los niños en los conflictos armados, en particular el asesinato y la mutilación, el reclutamiento, la violencia sexual y los ataques contra escuelas y hospitales. El desacato predominante del derecho internacional humanitario, el aumento de la implicación de grupos armados no estatales y el ascenso del extremismo violento traen más desdicha a los niños. El uso de Internet y los medios sociales para reclutar a menores es sumamente preocupante.

Condenamos con firmeza todas las violaciones de los derechos de los niños cometidas en situaciones de conflicto armado. Todas las partes deben cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos a fin de proteger a los niños. Hay que adoptar medidas resueltas para lograr la rendición de cuentas y poner fin a la impunidad de los responsables de esas violaciones. Dado que este problema es multidimensional, también habría que hacer un mayor hincapié en la rehabilitación y la reintegración de los niños anteriormente vinculados a fuerzas armadas o grupos armados. Compartimos la evaluación del Secretario General de que una financiación previsible y sostenida para reintegrar a los niños afectados por los conflictos armados es esencial para poner en marcha alternativas viables a la vida militar y evitar que vuelvan a ser reclutados.

Como se señalaba en el informe pionero de Graça Machel, “la manera más eficaz de proteger a los niños es prevenir el estallido de conflictos armados” (*A/51/306, párr. 253*). Por consiguiente, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos en relación con la prevención y la solución de conflictos para salvar a los niños de los horrores de la guerra.

Lamentablemente, Azerbaiyán no es ajeno a ese problema, debido al acto de agresión continuado de Armenia. Azerbaiyán sigue sufriendo al contar con una de las cifras de refugiados y desplazados más elevadas del mundo, muchos de los cuales son niños. A pesar del alto el fuego oficial, siguen produciéndose ataques directos y deliberados de las fuerzas armadas de Armenia contra civiles y objetivos de carácter civil en Azerbaiyán. En el informe de evaluación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados publicado después de su misión a las zonas afectadas de Azerbaiyán en mayo de 2016, se dejó muy en claro que, debido a la utilización de equipo militar más nuevo y más pesado y a los intensos combates librados durante la exacerbación de las tensiones en abril de 2016, muchas escuelas resultaron dañadas y se cerraron en las zonas cercanas a la línea del frente en diversos distritos de Azerbaiyán.

Para concluir, aunque la gran mayoría de las atrocidades cometidas contra los niños en todo el mundo se atribuyen a grupos armados no estatales, no deben pasarse por alto los agravios del pasado reciente y el ataque contra civiles en los actuales conflictos entre Estados. En consecuencia, reiteramos una vez más nuestro llamamiento a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados para que preste atención a la difícil situación de los niños en todas las situaciones de conflicto armado.

También hacemos un llamamiento a la Representante Especial para que en su labor preste la debida atención a la protección de los niños desplazados internos, ya que los desplazados internos representan dos tercios de los desplazados en todo el mundo. Además, en consonancia con las disposiciones de la resolución sumamente importante sobre la liberación de las mujeres y los niños tomados como rehenes, incluidos los que son encarcelados posteriormente, aprobada en marzo por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, invitamos a la Representante Especial a que también aborde esa compleja cuestión.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Haití.

Sr. Régis (Haití) (*habla en francés*): Tengo el honor de transmitir a la Misión Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas la felicitación encarecida de la delegación de Haití por haber tomado la iniciativa de convocar este debate público, cuya conveniencia queda fuera de toda duda, sobre el fortalecimiento de la protección de los niños afectados por los conflictos armados.

Hace ya más de 20 años, Graça Machel denunció en su célebre informe (véase A/51/306) ese “vacío moral” en que los valores humanos más elementales han desparecido, en que los niños son masacrados, violados y mutilados, explotados como soldados, sometidos al hambre y expuestos a una brutalidad extrema como consecuencia de decisiones conscientes y deliberadas de los adultos. El año pasado, aquí mismo, el Secretario General de las Naciones Unidas denunció con firmeza el

alarmante nivel de sufrimiento inaceptable que en todo el mundo padecen los niños en situaciones de conflicto (véase S/PV.8082). Los niños se convierten en víctimas y autores de actos de violencia. Se trata, por lo demás, de una de las tendencias más alarmantes de la dinámica de esos conflictos armados, una de cuyas consecuencias trágicas es hacer saltar por los aires todos los mecanismos de protección que ofrece la familia, la sociedad y el derecho, como se señala acertadamente en el informe del Secretario General (S/2018/465).

Ciertamente, hay que acoger con agrado que se logren progresos aquí y allá. El caso de la hermana República de Colombia es un ejemplo notable. No se puede dejar de reconocer los esfuerzos que realizan de los Gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones de la sociedad civil en circunstancias que a menudo son sumamente difíciles. Sin embargo, hay que reconocer que, en lo esencial, la espiral de horror ha proseguido en 2017 y continúa, a menudo con total impunidad. En el fondo, nada ha cambiado realmente desde entonces.

Ya sea en Siria o en el Yemen, en Sudán del Sur o en la República Centroafricana, en el Afganistán o en Myanmar, vemos imágenes de aldeas destruidas, de poblaciones civiles atrapadas en el fuego cruzado, de escuelas y hospitales bombardeados o de niños heridos o muertos bajo los escombros. La guerra, ya sea interna, civil, étnica, entre religiones, local o regional, vulnera todos los derechos de los niños.

Las repercusiones de los conflictos armados en los niños deben ser tema de preocupación y responsabilidad de todos. Por tanto, debemos hacer de la protección de los niños afectados por los conflictos armados una auténtica prioridad. Ello exige que todos los agentes de la comunidad internacional redoblen sus esfuerzos para hacer realidad en favor de esos niños las buenas intenciones y los compromisos contraídos en los múltiples tratados y resoluciones aprobados a lo largo de los últimos decenios.

Todos coinciden en que este problema es apremiante. Ya sean víctimas de la guerra, hijos de migrantes económicos, personas desplazadas o refugiados que huyen de las zonas de conflicto, la trágica situación de los niños afectados por los conflictos desafía nuestra conciencia universal. Ha llegado el momento de actuar. Depende de nosotros garantizar que la protección de la niñez no sea simplemente un lema, sino que se convierta en el eje necesario e indispensable de las estrategias para establecer, consolidar y sostener la paz promovidas por las Naciones Unidas.

Deseamos que el debate público de hoy reavive el entusiasmo del Consejo de Seguridad para que pueda desempeñar plenamente su papel irremplazable en el mantenimiento y el sostenimiento de la paz, superar las dificultades que a menudo paralizan sus esfuerzos para ayudar a los niños afectados por los conflictos armados, adoptar medidas preventivas oportunas para protegerlos de la violencia y las atrocidades de la guerra, y hacer cumplir las normas jurídicas que garantizan su derechos a la vida, a crecer con sus familias y en sus comunidades, a la salud, a la realización personal, a recibir amor y protección.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de la India.

Sr. Lal (India) (*habla en inglés*): Como se evidencia en el informe del Secretario General (S/2018/465), a pesar de los esfuerzos constantes que se han desplegado en los últimos dos decenios, los derechos de millones de niños siguen siendo violados en las situaciones de conflicto armado en distintas partes del mundo. Se han logrado algunos progresos mediante gracias a una mayor interacción entre los organismos de las Naciones Unidas y los Gobiernos interesados, así como a través de la integración de las cuestiones relativas a los derechos del niño en los procesos de mediación. No obstante, aún queda mucho más por hacer, sobre todo a la hora de abordar el carácter cambiante de los conflictos armados en los que participan una gama de actores no estatales. Las entidades terroristas, incluidas las designadas por el Consejo de Seguridad, continúan explotando a los niños, como parte de las actividades terroristas que llevan a cabo con impunidad. La reintegración de los niños en la sociedad cuando son liberados tras procesos de mediación sigue siendo un ámbito que necesita más atención.

Mediante su participación activa en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la India sigue contribuyendo al cumplimiento del mandato del Consejo de Seguridad relativo a este tema. A partir de nuestra experiencia como uno de los principales países que aportan contingentes, para la India sigue siendo motivo de preocupación la falta de recursos para aplicar las disposiciones del mandato, que incluye el despliegue de más asesores de protección infantil, y abordar de manera integral la conexión entre la prevención de conflictos y la protección de los niños.

A pesar del claro mandato establecido en la resolución 1379 (2001), lamentamos que en el informe del Secretario General se incluyan situaciones que no responden a la definición de conflicto armado o de amenaza al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Quisiéramos señalar que esta distracción de las situaciones en relación con el mandato del Consejo de Seguridad debe rectificarse y el mandato debe cumplirse cabalmente.

Si bien estamos celebrando un debate temático importante, ha habido otro intento por parte de una delegación de utilizar este foro de manera indebida al referirse a situaciones que son ajenas a este debate. Se trata del llamado informe sobre el estado indio de Jammu y Cachemira, un documento que refleja la clara parcialidad de un funcionario que actuaba sin mandato alguno y utilizó fuentes de información no verificadas. Es un documento que ni siquiera se consideró apropiado para ser objeto de examen por parte de los miembros del foro donde se presentó. Esos intentos deliberados y egoístas del Pakistán pretenden enmascarar la realidad de que utiliza las organizaciones terroristas para socavar la soberanía del Estado. También desvían nuestra atención de las deliberaciones sobre las cuestiones que nos ocupan. Estos intentos no han tenido éxito en el pasado en ningún foro ni tampoco lo tendrán ahora.

Para concluir, quisiera reiterar el firme apoyo de la India a los esfuerzos de las Naciones Unidas para proteger a los niños en las situaciones de conflicto armado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de la República Democrática del Congo.

Sra. Malenga (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera felicitarla, Sra. Presidenta, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio, y darle las gracias por su iniciativa de convocar el debate de hoy sobre la difícil situación de los niños en los conflictos armados. Asimismo, quisiera dar la bienvenida a la Sra. Virginia Gamba y expresar nuestro respeto y gratitud por su compromiso y su entrega a la causa de los niños del mundo. Por último, quisiera expresar mi gratitud al Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres; a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Henrietta Fore, y a todos los oradores que me precedieron por sus declaraciones tan edificantes.

La cuestión de los niños soldados es una de las preocupaciones de nuestro Gobierno, que, por iniciativa del Jefe de Estado, ha decidido prohibir la práctica de reclutar y utilizar niños en nuestras fuerzas armadas y nuestros servicios de seguridad. Para traducir esa voluntad política en hechos, el Jefe de Estado ha establecido una entidad encargada de combatir la violencia sexual y el reclutamiento y la utilización de niños.

Debemos recordar todas las medidas legislativas y reglamentarias adoptadas para reforzar la lucha contra el reclutamiento de niños, con miras a dar una mejor respuesta ante este fenómeno y lograr suprimirlo de la lista Estas medidas incluyen diversos decretos, órdenes y leyes relativas, en primer lugar, a la desmovilización y reintegración de los grupos vulnerables en las fuerzas combatientes; en segundo lugar, el establecimiento del Comité Interministerial de Desarme, Desmovilización y Reintegración; en tercer lugar, el establecimiento del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración de la Unión Europea; y en cuarto lugar, la protección de los niños. El 4 de octubre de 2012, se firmó el plan de acción nacional para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados y otras violaciones graves de los derechos del niño perpetradas por parte de los servicios de seguridad y las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC).

Se han logrado progresos innegables en la lucha de mi país para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en el ejército y los servicios de inteligencia. Gracias a las normas operacionales que refuerzan la verificación de la identidad, entre julio de 2015 y mayo de 2016, fue posible separar de entre los reclutas de las FARDC a 453 niños, de los cuales 330 se han reunido con sus familias. Los 123 niños separados de los militares de Kamina se han reunido con sus familias en las antiguas provincias de Kasaï, a través de la ciudad de Lubumbashi, con el apoyo logístico del Gobierno congoleño y sus asociados, a saber, el UNICEF y el Comité Internacional de la Cruz Roja. El uso de los servicios bancarios oficiales y obligatorios fortalece esas medidas. Además, se han establecido programas intensivos y especializados de reinserción y se han construido edificios con la asistencia del Instituto Nacional de Formación Profesional, con la financiación del Gobierno y la cooperación del Japón.

Desde que se las excluyó de la lista, las FARDC se han fijado el objetivo de no tener a ningún niño dentro de sus filas. Durante el reclutamiento, antes de enviar a los reclutas al centro de capacitación, se procede a una verificación para excluir a los menores que pudiera haber. Las FARDC trabajan en sinergia con los organismos de protección, el UNICEF y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Como parte de esta lucha, durante el primer trimestre de 2018, se llevaron a cabo algunas actividades con la asistencia de los asociados para la protección de los niños. El programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración de la Unión Europea expidió un total de 1.500 certificados de salida, que se entregaron al UNICEF para que los distribuyera a

sus asociados en la implementación. Ochocientos niños asociados con fuerzas o grupos armados han abandonado esos grupos y están siendo reintegrados por parte de cinco asociados en materia de protección infantil financiados por el UNICEF —70 por la Actions concrètes pour la protection de l'enfant (ACOPE), 308 por la Association des jeunes pour le développement communautaire, 150 por el Concert d'actions pour jeunes et enfants défavorisés, 125 por el Programme d'appui à la lutte contre la misère y 147 por la Union pour la paix et la promotion des droits de l'enfant au Congo.

Este año se han celebrado tres talleres de capacitación sobre las normas operacionales para la evaluación de la edad del niño, en Kisangani del 13 al 20 de febrero, en Kitona del 26 al 30 de marzo y en Kinshasa del 21 al 23 de marzo. Se organizaron para los oficiales de las FARDC, los agentes de la policía provinciales y los miembros de las fuerzas de seguridad, así como los organismos de protección infantil y el Réseau communautaire de protection de l'enfant.

Estas actividades, llevadas a cabo con el apoyo logístico de la MONUSCO, también han permitido fortalecer las capacidades de los agentes que se dedican a la protección con respecto a diversas cuestiones relativas a los derechos humanitarios en tiempo de conflicto, las cuestiones de género, la responsabilidad del comandante de las tropas y las técnicas para proteger a los niños, las escuelas y los hospitales. Además, han reforzado las medidas para verificar la edad de los reclutas de las FARDC por parte del Ministerio de Defensa Nacional, Veteranos y Reintegración, con el apoyo de asociados de protección infantil, antes de que los reclutas ingresen a los centros de capacitación. De los 2.850 reclutas verificados, 70 niños fueron separados y devueltos a sus comunidades.

La coordinación de las acciones y actividades encaminadas a fomentar el desarme, la desmovilización y la reintegración de los niños se lleva a cabo a través de reuniones mensuales que reúnen a las oficinas locales del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración de la Unión Europea y los agentes de protección infantil en varios niveles —a nivel central, con el UNICEF y asociados como el Réseau des éducateurs, des enfants et des jeunes de la rue y Save the Children, y el punto focal para el desarme, la desmovilización y la reintegración de los niños; a nivel ministerial, con el grupo de trabajo técnico conjunto, y a nivel local, con el Grupo de Trabajo sobre la Protección de la Infancia.

La recaudación de fondos para este componente importante del desarme, la desmovilización y la reintegración tradicionales —el desarme, la desmovilización y la reintegración de los niños— es vital porque un total de 5.331 niños menores de 18 años asociados con las fuerzas o grupos armados ya se han reunido con sus familias y están esperando su reintegración en la escuela o la capacitación para el trabajo. Mientras los grupos armados permanezcan activos, la situación continuará. Por eso mi Gobierno sigue decidido a continuar sus esfuerzos para neutralizarlos por completo y poner fin al fenómeno.

No puedo concluir sin expresar el agradecimiento de mi país a las Naciones Unidas y a varios asociados internacionales que continúan apoyando nuestros esfuerzos en la lucha para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños.

La Presidenta (*habla en inglés*): El representante del Pakistán ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Ali (Pakistán) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para responder a la declaración formulada por el representante de la India.

A pesar de lo que algunos puedan creer, repetir las acusaciones e invenciones infundadas no les da credibilidad. En el mejor de los casos, pueden satisfacer una noción ilusoria de la realidad, pero la farsa solo puede llegar hasta cierto punto. Es lamentable que la declaración formulada por el representante de la India sea emblemática del malestar que el Estado indio practica como una virtud. La India no puede esconderse detrás de falsas acusaciones y desviar la atención de este órgano de la verdadera cuestión. Las violaciones de los derechos humanos y las atrocidades cometidas por las fuerzas de ocupación indias contra hombres, mujeres y niños inocentes de Cachemira están bien documentadas.

En el reciente informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se ha expuesto por completo el verdadero rostro de la India y los abusos contra los derechos humanos que ha cometido en el territorio ocupado de Jammu y Cachemira. El informe es una acusación cáustica de los abusos contra los derechos humanos y la ocupación ilegal india de Jammu y Cachemira. La brutal ocupación de Cachemira por parte de la India se ha saldado con la muerte de más de 100.000 cachemiros inocentes. En la actualidad, esa campaña de brutalidad continúa e incluye, entre otras cosas, el uso de armas de aire comprimido contra niños cachemiros inocentes que han quedado ciegos a consecuencia de ello. Sin embargo, todos los días, esos niños, mujeres y jóvenes cachemiros salen a

la calle para exigir que la India se vaya de la Cachemira ocupada. Pedimos al Consejo de Seguridad que actúe como la conciencia del mundo a fin de garantizar que ningún niño vuelva a quedar ciego, ningún niño vuelva a ser torturado y violado, y ningún niño sea arrojado al suelo o pierda la vida.

El Pakistán acoge con satisfacción la propuesta del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de establecer una comisión de investigación para realizar una investigación internacional sobre las violaciones de los derechos humanos en la región de Jammu y Cachemira ocupada por la India. Esta propuesta está en consonancia con los numerosos llamamientos hechos por el Pakistán en ese sentido desde 2016, a pesar de que la India ha seguido haciendo caso omiso de las demandas legítimas de que se procediera a una investigación y ha cometido violaciones sistemáticas, incluido el uso de armas de aire comprimido, el uso excesivo de la fuerza, las detenciones y los arrestos arbitrarios, incluso de niños, y la continuación de la violencia sexual, con la total impunidad de que disfrutan las fuerzas de seguridad indias.

La Presidenta (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. Antes de levantar la sesión, deseo dar las gracias a la Secretaría y a los intérpretes por su ardua labor y paciencia durante una larga jornada.

Se levanta la sesión a las 19.30 horas.